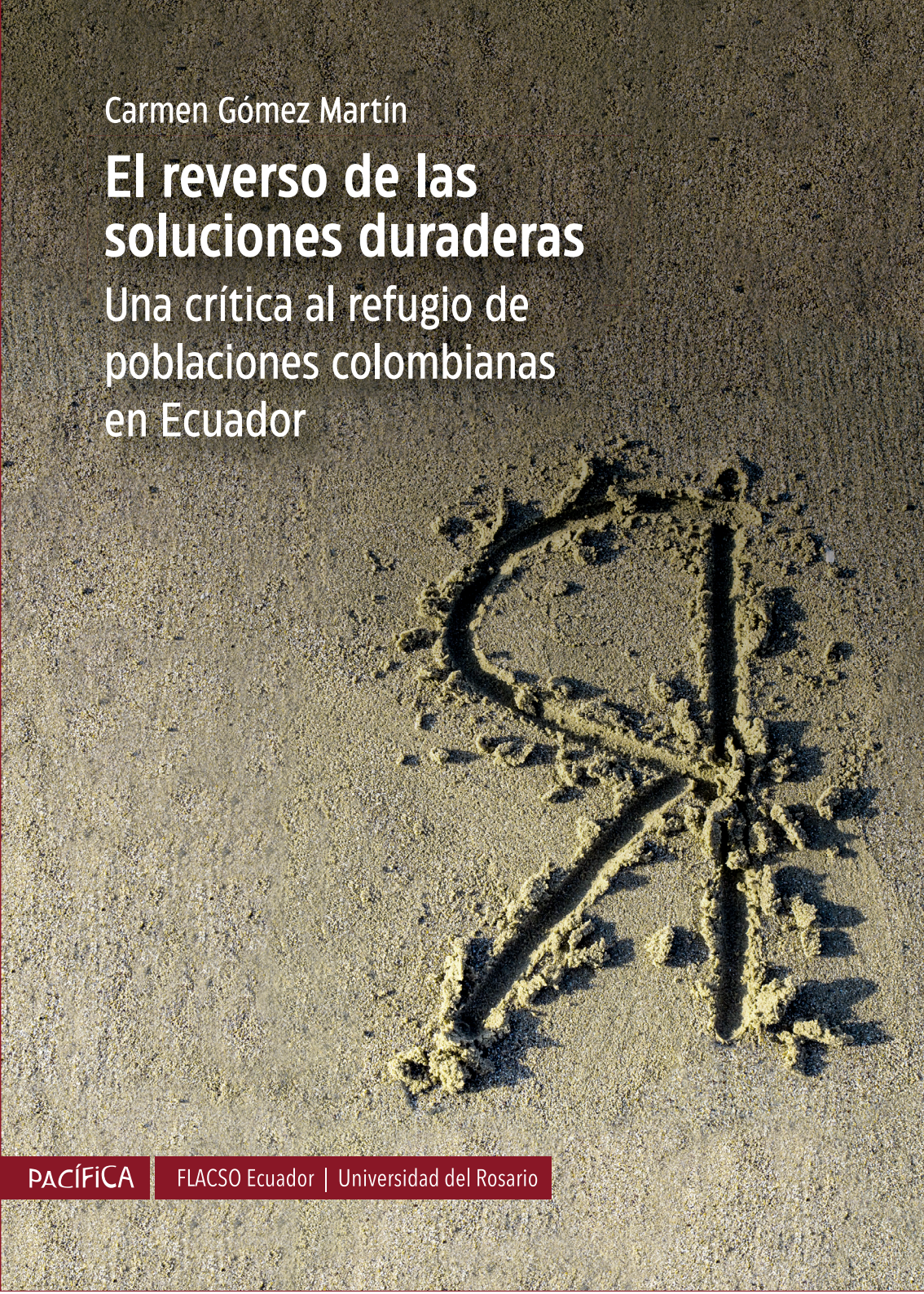
Carmen Gómez Martín

El reverso de las soluciones duraderas

Una crítica al refugio de poblaciones colombianas en Ecuador



PACÍFICA | FLACSO Ecuador | Universidad del Rosario

El reverso de las soluciones duraderas

Editorial FLACSO Ecuador

Universidad del Rosario

El reverso de las soluciones duraderas

Una crítica al refugio de poblaciones colombianas en Ecuador

Carmen Gómez Martín

Gómez Martín, Carmen

El reverso de las soluciones duraderas. Una crítica al refugio de poblaciones colombianas en Ecuador / Carmen Gómez Martín.- Quito, Ecuador; Bogotá, Colombia: FLACSO Ecuador; Universidad del Rosario, 2025.

267 páginas.- (Colección PACÍFICA)

Bibliografía: p. 247-267: figuras, mapas

MIGRACIÓN; REFUGIADOS; ASILO POLÍTICO; RACISMO; POBREZA; ASPECTOS SOCIALES; PROTECCIÓN INTERNACIONAL; CASOS DE ESTUDIO; ECUADOR; COLOMBIA.

325.2- CDD

Colección Pacífica

© Carmen Gómez Martín

© Soledad Álvarez Velasco, por el Prólogo

© Universidad del Rosario
Calle 12C # 6-25, Bogotá, D. C., Colombia
Tel: (+57) 601 297 0200
https://editorial.urosario.edu.co
Editorial Universidad del Rosario

ISBN: 978-958-500-563-1 (impreso)
ISBN: 978-958-500-564-8 (ePub)
ISBN: 978-958-500-565-5 (pdf)
https://doi.org/10.12804/urosario9789585005655

© Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Ecuador
La Pradera E7-174 y Diego de Almagro, Quito, Ecuador
Tel.: (593 2) 294 6800 - Fax: (593 2) 294 6803
https://www.flacso.edu.ec/catalogo
Editorial FLACSO Ecuador

ISBN: 978-9978-67-727-8 (impreso)
ISBN: 978-9978-67-733-9 (ePub)
ISBN: 978-9978-67-730-8 (pdf)

Primera edición: Bogotá, D. C. / Quito, 2025

Cuidado de la edición: Editorial Universidad del Rosario / Editorial FLACSO Ecuador
Edición técnica: Barbara Sáez / Verónica Vacas y Luis Alfredo Briceño
Corrección de las artes finales: Manuela Botero
Edición de mesa: Ingrith Torres Torres y Silvia Escobar
Diseño de cubierta: Antonio Mena. Fotografía de justsolove/Shutterstock
Diseño de la colección: Editorial Universidad del Rosario-David Reyes
Diagramación: Precolombi EU-Ángel David Reyes Durán

Impresión: V&M Gráficas

Los conceptos y opiniones de esta obra son responsabilidad de su autora y no comprometen a las universidades ni sus políticas institucionales.

Todos los derechos reservados. Esta obra no puede ser reproducida sin el permiso previo escrito de las editoriales.

Contenido

Lista de siglas y acrónimos 9

Agradecimientos 11

Prólogo 13
Soledad Álvarez Velasco

Introducción 15

El sistema de protección internacional:
las paradojas en sus patrones de funcionamiento 16
Trama y contenidos 22

Parte I
Mucho ruido y pocas nueces

Capítulo 1. Soluciones duraderas:
¿mecanismo de acceso a derechos o dispositivo
de control sobre la movilidad? 27

Contribuciones desde los estudios de la movilidad
al abordaje crítico de los *Refugee Studies* 29
Gobernar a las personas refugiadas "a través
de la (in)movilidad" 37
El escape como insubordinación frente a las prácticas
coercitivas de las soluciones duraderas 50

Capítulo 2. Las soluciones duraderas como modelo de gestión de poblaciones refugiadas en América Latina. El caso ecuatoriano 59

Las soluciones duraderas en el marco latinoamericano: el enfoque onusiano que devino política regional 61
Lo que nos enseña el caso ecuatoriano 75

Parte II
La movilidad como alternativa al modelo de las soluciones duraderas

Capítulo 3. Repensar la investigación en los estudios sobre personas refugiadas. Los aportes del trabajo etnográfico 107

Cómo abordar el trabajo de campo cuando las personas desean olvidar o acostumbran ser objeto de olvido 110
Otras precisiones metodológicas 117
Los casos de estudio 121

Capítulo 4. Frente a la integración precaria y las eternas esperas: la movilidad interna oculta 124

Entre esperas y persecuciones: la Colombia del desplazamiento interno múltiple y de la corrupción institucional 127
Precariedad y círculos de dependencia en los procesos de integración 134
Tras la revuelta y el maltrato, la movilidad interna y la desaparición. Respuestas autónomas frente al fracaso de los programas de integración y reasentamiento en Ecuador 153

Capítulo 5. Frente a las amenazas y el utilitarismo humanitario: el retorno forzado 163

El miedo como motor de supervivencia. El desplazamiento interno e internacional frente a la ausencia del Estado colombiano 167

Los años de tranquilidad en un Ecuador próspero,
donde el refugio era política de Estado 175
De las amenazas al proceso de politización,
de la persecución estatal al retorno forzado a Colombia..... 183

Capítulo 6. Frente a la fragilización de la salud mental,
el racismo y la pobreza: la migración irregularizada..... 201

Ser niña/mujer afrodescendiente en Colombia.
Una historia de violencias sobre el cuerpo,
desplazamiento forzado múltiple y profundas
heridas psíquicas..... 206
Un proceso de integración imposible en Ecuador:
racismo y vulneraciones a la salud mental..... 219
La movilidad irregularizada como última solución 226

Conclusiones 240

Referencias 247

A mi abuela Lola,
que sobrevivió a la "desbandá"

Lista de siglas y acrónimos

ACCU	Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ADRA	Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
CEAR	Comisión Española de Ayuda al Refugiado
CEV	Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
CONARE	Comisiones Nacionales para los Refugiados
CTI	Cuerpo Técnico de Investigación Criminal y Judicial
ELN	Ejército de Liberación Nacional
ESPE	Universidad de las Fuerzas Armadas (antes llamada Escuela Politécnica del Ejército)
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo
FEPP	Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio
GAULA	Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal
HIAS	Organización Hebrea de Ayuda para Inmigrantes y Refugiados
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
JEP	Jurisdicción Especial para la Paz
LOMH	Ley Orgánica de Movilidad Humana
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MREMH	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
NNA	Niños, niñas y adolescentes
OFPRA	Oficina Francesa de Protección a las Personas Refugiadas y Apátridas
OIM	Organización Internacional para las Migraciones

OMC	Observatorio de Memoria y Conflicto
ONG	Organización no gubernamental
PAM	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RUV	Registro Único de Víctimas
SJR	Servicio Jesuita a Refugiados
SPAVT	Sistema Nacional de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal
UAEARIV	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
VERH	Visa de Excepción por Razones Humanitarias
VMH	Viceministerio de Movilidad Humana

Agradecimientos

Este libro no es solo la plasmación escrita de una investigación, es la culminación de muchos años de trabajo en los que una multitud de personas me han acompañado y me han llevado a comprender que, más allá de donde me encuentre, no podré entender el mundo ni mi propia persona sin pensar en América Latina. Lo que me trae hasta aquí es precisamente un cúmulo de enseñanzas y vivencias, de dolores, angustias y esperanzas que se arrebujan en 11 años de vida en Ecuador; un tiempo en el que podría no haber pasado nada… pero pasó de todo.

Agradezco, por el cariño, por enseñarme tantas cosas, por la reflexividad con la que enfrentan la cotidianidad, por el compromiso con lo que duele, por abrirme la puerta de sus casas y sus vidas durante todos estos años, a Cristina Burneo, Josep Vecino, Claudia Pedone, Soledad Álvarez, Pancho Hurtado, Ahmed Correa, Amalia Pérez, Martín Scarpacci, Ireri Ceja, Adriana García, Lucía Pérez, Javier Arcentales, Martha C. Ruiz, Túpac Yupanqui, Roberta Curiazi, Carlos Haynes, Julio Mena, Ailynn Torres, Julio Cesar Guanche, Jorge Luís Acanda, Cristina Vera, José Antonio Villarreal y Juan Fernández.

A mis compañeras y amigas del Departamento de Sociología y Estudios de Género de la FLACSO, con las que empecé a trabajar hace más de una década en Ecuador: Cristina Vega, Lisset Coba, Cristina Cielo, Gioconda Herrera, Valeria Coronel, Sofía Argüello, Mona Astudillo y Sara Hidalgo.

A mis compañeros y compañeras del nodo de confianza en Ecuador de la Comisión de la Verdad de Colombia, por haberme hecho parte de un proceso tan importante, del que pude aprender precisamente qué significa escuchar.

A las decenas de personas colombianas con las que me he cruzado durante estos años y que me han permitido conocer, a través de sus vidas, la compleja historia cruzada de Colombia y Ecuador.

A las decenas de personas que hicieron parte de las protestas de 2019 en Quito, por lo mucho que nos enseñaron aquellos días sobre qué significa la dignidad.

A las tres familias que forman parte de este libro, particularmente a Emiliana, Delia y Marlene, que confiaron en mí para que contara lo que pasó con sus vidas.

A mis padres y mis hermanos, que son ese pilar grueso al que siempre me aferro.

A mi abuela Lola, que nunca supo que es por ella que decidí hacer lo que hago.

A mi compañero David, por su ternura y su aguante siempre.

Prólogo

Encontrarse con un episodio de resistencia pública protagonizado por personas colombianas frente a las oficinas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Quito, en 2019, fue el impulso final para que Carmen Gómez Martín plasmara en este libro una renovada crítica al sistema de refugio en Ecuador y, más ampliamente, en América Latina. A contrapelo del olvido colectivo, en este trabajo recupera ese episodio de resistencia e insiste en la importancia de la memoria y del saber migrante colectivo.

Para ello, emprende su propia ruta. Con base en una minuciosa revisión de la literatura especializada, Carmen Gómez Martín se descentra de la mirada estatal predominante en los acercamientos tradicionales de los *Refugee Studies* y se alinea con posturas teórico-políticas críticas. Prioriza la experiencia de quienes luchaban por un refugio que parecía que nunca iba a llegar y, a partir de una etnografía multisituada, reconstruye las trayectorias vitales y migratorias de tres familias colombianas que participaron en aquella resistencia pública.

La autora muestra cómo estas familias huyeron del conflicto armado, se desplazaron interna y transnacionalmente, y buscaron refugio en Ecuador, para luego verse obligadas a esperar o ponerse una vez más en movimiento: dentro del propio territorio ecuatoriano, retornando forzadamente a Colombia o en las rutas hacia nuevos destinos en las Américas. A ese tejido de voces migrantes se suman las de defensores de derechos humanos, periodistas, militantes, juristas, investigadoras e investigadores con enfoques críticos, que junto con la voz de la autora conforman la materia prima de este libro.

Así, Carmen Gómez Martín expone empíricamente los reveses, paradojas y límites de las llamadas *soluciones duraderas*: la repatriación

voluntaria, la integración local y el reasentamiento en un tercer país. Si bien estas soluciones se presentan como mecanismos humanitarios a largo plazo para garantizar la protección y el bienestar de las personas refugiadas, el libro revela cómo constituyen piezas clave de la economía política del gobierno neoliberal de las migraciones, donde humanitarismo y control coexisten en tensión para regular la movilidad de los cuerpos racializados del sur global.

En el *reverso* de esas soluciones que se tornan imposibles, como las categoriza Carmen Gómez Martín, está la lucha migrante, no la de víctimas pasivas, sino la de guerreras en movimiento que ven en el escape la posibilidad de sostener la vida, más allá del sistema racista y excluyente del Estado nación. Y con su compromiso teórico y político, la autora abre una avenida para repensar críticamente en la reactivación del sistema de refugio —hoy en agonía— partiendo de las capas de resistencia acumuladas y aún presentes, resistencias que ella se niega a dejar en el olvido.

Soledad Álvarez Velasco
University of Illinois Chicago

Introducción

Las soluciones duraderas fueron concebidas por las Naciones Unidas desde la segunda mitad del siglo XX con un énfasis concreto: generar distintas vías de finalización de la condición de persona refugiada en los Estados donde pudieran ser reconocidas con este estatus. Este objetivo no implicó, sin embargo, que en el interior de los Estados receptores se promoviera una restitución clara y total de sus derechos (Hathaway 2007). Es decir, se puso mucho más énfasis en *dónde* se establecían estas poblaciones y no en *cómo* poner término, con todas las garantías posibles, a tal condición (Scalettaris 2007), lo cual reforzó la construcción histórica de esta figura del derecho internacional como estática y estatocentrada. El resultado fáctico de este traslape explica por qué el modelo tricéfalo de las soluciones duraderas (integración local, retorno voluntario y reasentamiento en un tercer país) ha tenido efectos tan limitados, sobre todo en las geografías del sur global.

Con la investigación que presento en este libro busco profundizar en la explicación que se encuentra detrás de estas contradicciones. Es necesario aclarar, no obstante, que con ella no analizo la construcción de estos modelos, sus efectos y defectos desde lecturas estructurales, sino que lo entiendo desde un plano mucho más situado —desde las vivencias cotidianas de las personas refugiadas y sus narrativas—: por qué en la práctica las soluciones duraderas no fungen como tales; por qué se han vuelto, en los países del sur, un instrumento del régimen de control y seguridad de poblaciones cuya movilidad se considera "no deseable".

El aporte de este libro es, por lo tanto, doble. Por un lado, es de corte teórico, al salirse de la noción clásica de soluciones duraderas procedente del ámbito humanitario, y definirlas en cuanto dispositivo de control sobre la movilidad que retuerce el acceso a derechos. Por otro lado,

introduce innovaciones en términos metodológicos. Así, lejos de los abordajes hegemónicos que encontramos en América Latina en este tipo de estudios —centrados en el análisis normativo, la política pública, el papel de los Estados o los organismos internacionales—, con este libro reivindico el método etnográfico como aproximación necesaria para entender el funcionamiento del sistema de protección internacional desde abajo, desde sus protagonistas y desde lo vivencial. No solo se trata de poner de manifiesto sus fallos, sino de buscar alternativas que rompan con la rigidez de su funcionamiento, teniendo en cuenta las experiencias y las voces de las personas que viven el desplazamiento forzado.

El sistema de protección internacional: las paradojas en sus patrones de funcionamiento

En las primeras páginas del libro *Gérer les indésirables. Des camps de réfugiés au gouvernement humanitaire* (2008), el sociólogo francés Michel Agier relata un evento con fuertes resonancias para el caso que aquí presento. Se trata de la protesta que sostuvieron durante varios meses de 2005 un millar de personas refugiadas sudanesas frente a las oficinas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en El Cairo (Egipto). Los y las manifestantes se oponían a los procesos de retorno a Sudán (en aquel momento unificado en un solo Estado) que la organización internacional estaba buscando ejecutar junto con el Gobierno egipcio, pues consideraban que no había las condiciones de seguridad necesarias para llevarlos a cabo.

El caso descrito, salvando las distancias geográficas y temporales, tiene un sorprendente paralelismo con el que atraviesa este libro, centrado en la protesta que protagonizaron en Quito (Ecuador), en 2019, un centenar de personas refugiadas colombianas. En esta ocasión, los procesos de integración y reasentamiento facilitados o liderados por el ACNUR en este país se emplazaban como los principales motivos de las quejas. Estas personas denunciaban las condiciones de vida en Ecuador, su vulnerabilidad frente a grupos delincuenciales, antiguos victimarios que habían atravesado la frontera colombo-ecuatoriana, y situaciones cotidianas de pobreza, racismo y xenofobia.

Desde un inicio, el análisis comparativo entre ambos casos develaba la existencia de numerosos puntos en común. Cada uno de los eventos

mostraba, en términos generales, la penosa situación en la que se encuentra buena parte de la población en necesidad de protección internacional en los países del sur global,[1] pero también la debilidad —por no decir la ausencia— de políticas destinadas al acceso efectivo a derechos.

En términos más específicos, las analogías entre las dos situaciones resultaban más llamativas aún. Ambos grupos exigían un mejor funcionamiento de los programas de reasentamiento, mientras ponían en tela de juicio tanto la idea del retorno voluntario como la de la integración local. Las protestas, que en ambos casos duraron tres meses, tomaron como repertorios de acción colectiva "plantones"[2] y acampadas frente a las instalaciones de la organización internacional en El Cairo y Quito (en esta última ciudad también se extendieron a instituciones gubernamentales). El desentendimiento del ACNUR con respecto al problema, cuando los dos grupos no quisieron aceptar sus propuestas de resolución del conflicto, dio pie a la aparición del Estado en su versión más represiva para dar término de forma rápida a las ocupaciones de los espacios públicos (plazas, parques, plataformas gubernamentales) que protagonizaron ambas poblaciones.

En el caso del grupo sudanés la actuación policial fue de una extrema brutalidad. El desalojo que se produjo de las inmediaciones de la sede del ACNUR en El Cairo se saldó con la muerte de varias decenas de manifestantes.[3] En el caso colombiano tuvieron lugar tres desalojos de distintos espacios públicos entre junio y agosto de 2019;[4] el último fue el más violento, pues varias personas resultaron heridas y uno de los voceros del grupo fue detenido.

---

[1] Huelga decir que estos países son los mayores receptores de desplazados forzosos a nivel mundial. Siguiendo datos de Bradley (2019), la proporción estaría en un 84/16 % en el reparto sur/norte.

[2] En algunos países de América Latina los "plantones" designan manifestaciones de protesta que implican la permanencia de un grupo de personas durante un tiempo indefinido ante edificios institucionales u otras entidades.

[3] Según cifras oficiales la acción se saldó con 27 personas muertas, aunque abogados y asociaciones de derechos humanos involucrados en el proceso elevaron la cifra a 150 (Agier 2008).

[4] El primero de los desalojos se produjo en los alrededores de las oficinas centrales del ACNUR, en Quito, el 4 de julio; el segundo, en la plataforma gubernamental de Quitumbe (donde se realizan las gestiones migratorias), el 11 de julio; el tercero en las inmediaciones de la Cancillería ecuatoriana, el 31 de agosto.

Por otra parte, este evento sería el desencadenante del proceso de movilidad forzada de la mayoría de las personas refugiadas colombianas que formaron parte de la protesta hacia otros países (dentro y fuera de la región) o de retorno a Colombia. Los efectos negativos de estos desplazamientos han persistido en el transcurso de los años: los más graves han sido la muerte, en Chile y en Brasil, de dos de los participantes por enfermedades de las que no recibieron un tratamiento adecuado en Ecuador, así como el feminicidio, en la ciudad de Buenaventura, de una de las mujeres que había decidido retornar a Colombia.

Las concordancias en cuanto al desencadenamiento, desarrollo y desenlace de los dos eventos suponen una prueba irrefutable de que lo que pude observar en Ecuador en 2019 no fueron actos de carácter aislado ni excepcional. Además, durante el proceso de documentación del libro apareció un nuevo caso en Brasil (2008-2009), protagonizado por poblaciones palestinas, en el que los hechos se concatenan de forma muy similar.[5] El paralelismo entre las tres situaciones, a pesar de las diferencias temporales, geográficas y contextuales, revela la existencia de importantes contradicciones en la constitución y aplicación del sistema internacional de protección de las personas refugiadas[6] en países del sur, concretamente por su reflejo en dos cuestiones entrelazadas que pueden leerse como patrones de funcionamiento paradójicos.

---

[5] La protesta tuvo lugar en Brasil entre abril de 2008 y mayo de 2009, y estuvo protagonizada por un pequeño grupo de personas de origen palestino que habían sido reasentadas en el país y estaban teniendo muchas dificultades en el proceso de instalación. La protesta, en forma de acampada, se produjo frente a las oficinas del ACNUR en Brasilia y su finalización se dio por la fuerza. Esto generó que los manifestantes decidieran retornar hacia las ciudades de donde provenían originalmente e incluso a campamentos de refugiados, pues, según sus testimonios, las condiciones allí eran mejores que las que tenían en Brasil (Moulin 2012).

[6] Se trata de un conjunto de tratados, normativas, agencias intergubernamentales y no gubernamentales que los Estados adoptaron para proteger y asistir a personas desplazadas por persecuciones y guerras en distintas regiones del mundo. Este sistema hunde sus raíces en las acciones tomadas tras la Primera Guerra Mundial por la antigua Liga de Naciones —antecesora de la actual Naciones Unidas—, que fueron impulsadas igualmente por organizaciones no gubernamentales representadas por el Comité Internacional de la Cruz Roja. Sus puntos de anclaje actuales son el ACNUR, creado en 1950, y la Convención de Ginebra de 1951 (Keely 2001).

Por un lado, en los tres casos se hacen visibles los efectos contradictorios que provoca en estos contextos la imposición del modelo tricéfalo de las soluciones duraderas de las Naciones Unidas, pues, si bien busca la finalización de la condición de persona refugiada, su implementación imposibilita, en muchas ocasiones, la superación de esta. Por otro lado, las reivindicaciones de las poblaciones refugiadas en los tres países muestran la forma en que los Estados y los organismos internacionales las definen como parte de políticas de intervención humanitaria y de caridad, más no como sujetos de derechos, lo que produce fuertes procesos de despolitización en ellas.

Con respecto al primero de los patrones observados, cabe señalar que las tres soluciones duraderas, aunque no aparecen referidas en la Convención de Ginebra de 1951 y solo existe una mínima mención a ellas en el documento fundacional del ACNUR de 1950,[7] fueron adquiriendo relevancia durante la segunda mitad del siglo XX. El intento del ACNUR de llevarlas a la práctica en otros contextos geográficos, por fuera del escenario europeo de posguerra,[8] se fue materializando, sin embargo, en procedimientos rígidos, poco imaginativos y desvinculados de las realidades de aplicación, lo que se ha traducido en múltiples inconsistencias, nuevas violencias y revictimizaciones (Bradley 2019) para las personas refugiadas.

En Ecuador, histórico receptor de poblaciones colombianas desplazadas del conflicto armado interno en ese país y de las violencias posteriores

---

[7] La referencia puede encontrarse en el primer párrafo de sus disposiciones generales, en el cual se señala que la organización internacional se impone como objetivo la búsqueda de "soluciones permanentes", haciendo referencia a dos posibilidades: la repatriación voluntaria y la asimilación. A partir de esta mínima señalización, el ACNUR introdujo y desarrolló el concepto por medio de resoluciones, informes, documentos rectores y planes de acción, para establecer, finalmente, la tríada: integración, reasentamiento en un tercer país y repatriación o retorno voluntario.

[8] Los intentos de acabar con el desplazamiento de millones de personas durante la Segunda Guerra Mundial no estuvieron exentos de problemas. Las repercusiones de aquellos procesos de reasentamiento y retorno dirigidos siguen estando más que vigentes. Algunos ejemplos se encuentran en las persecuciones que tuvieron lugar en los procesos de retorno de poblaciones judías a la antigua Unión Soviética o el desencadenamiento de nuevos desplazamientos forzados como ocurrió con la población palestina tras la conformación del Estado de Israel en 1948 (Arar y FitzGerald 2023).

a la firma del acuerdo de paz de 2016[9] (CEV 2022a, 2022c), la aplicación de las soluciones duraderas, particularmente la que tiene que ver con la integración local, ha estado marcada por problemas estructurales preexistentes. Se trata del encadenamiento de situaciones ligadas a la inseguridad, la pobreza, la xenofobia, el racismo, la dificultad de acceso al mercado de trabajo, al sistema de salud o a la vivienda, lo que pone en entredicho la idea de una integración efectiva. En ese sentido, no es extraño que el grupo de personas colombianas que decidieron organizarse en junio de 2019 reivindicasen una vida mejor frente a procesos de integración que, según ellas, en términos prácticos, no representaban una solución duradera. Del mismo modo, estos reclamos visibilizaban el carácter arbitrario del procedimiento de reasentamiento y su materialización como práctica frustrante y generadora de violentas formas de espera.

En cuanto al segundo patrón paradójico, se trata de un problema presente en la concepción inicial de la figura del refugiado. Arendt ([1951] 2006) ya dejó identificada, muchas décadas atrás, la contradicción que suponía la construcción del refugiado como el sujeto prototípico de los derechos humanos y, al mismo tiempo, la sustracción práctica de sus derechos más elementales debido a la pérdida de su condición ciudadana. Este cortocircuito también lo constató Agamben (1998) al señalar que los derechos humanos, supuestamente inalienables, no son materializables sino en el marco del Estado nación y dentro del concepto liberal de ciudadanía. Este problema ha llegado a nuestros días sin visos de resolución, lo que refuerza la "exterioridad" de estas poblaciones y, por lo tanto, su falta de acceso a una vida plena dentro de las comunidades nacionales donde buscan insertarse.

La materialización más clara de esta "no plenitud" se produce en el ejercicio de los derechos políticos (Arendt [1951] 2006). Desde esta óptica, la reivindicación activa de las personas refugiadas de su derecho a tener derechos ha sido motivo de criminalización y de revisión del

[9] El Acuerdo de Paz entre el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) fue firmado en La Habana (Cuba) en 2016, después de cuatro años de negociaciones que tuvieron lugar durante los dos mandatos del expresidente Juan Manuel Santos (2010-2014; 2014-2018). Con estos acuerdos se ha buscado poner fin al histórico conflicto político que inició en la década de los sesenta entre el Estado colombiano y esta guerrilla.

consentimiento de su presencia en las mal llamadas "sociedades de acogida". Del mismo modo, mostrarse como sujetos activos ha generado marcadores de diferenciación moral: "buenos/malos refugiados" (Facundo Nabia 2017; Hamid 2019; Gómez Martín y Malo 2020), para distinguir a aquellos sujetos pasivos de la gestión gubernamental y no gubernamental de aquellos que se presentan como refutadores del orden burocrático, de las esperas y las relaciones de dependencia.

Refiriéndose al caso de Quito, Arcentales (2020) señaló que el periplo vivido por estas personas y su lucha organizada supuso un fuerte cuestionamiento al régimen de protección internacional y al papel que cumplen en su engranaje actual el Estado, las organizaciones humanitarias y la sociedad civil. De forma particular, desenmascaró la debilidad que atraviesa dicho régimen en Ecuador, sus inercias autojustificadoras y autocomplacientes (Hurtado y Gómez Martín 2020; Gómez Martín 2022a, 2022b), así como su incapacidad para pensar de manera transformadora en la vida de aquellas personas que reconoce como refugiadas. Frente a este develamiento, no resulta raro que el Estado ecuatoriano y los organismos del campo humanitario reaccionaran con tanto desdén y virulencia.

Los dos patrones paradójicos que distingo en el funcionamiento del sistema de protección internacional y que describo más arriba constituyen, por lo tanto, los pilares con los cuales se cimenta el argumento central de este libro. Junto con ellos, me baso en un corpus amplio de literatura desde el cual complejizo los análisis que se han hecho hasta el momento desde la perspectiva hegemónica de los *Refugee Studies*. La articulación de estas distintas literaturas tiene consecuencias epistemológicas y metodológicas importantes que se ven reflejadas en el desarrollo del argumento y los hallazgos de la investigación que presento en este libro.

En primer lugar, encuentro un particular sustento en las perspectivas críticas sobre los *Refugee Studies* (Malkki 1996; Chimni 2000, 2004; Agier 2002, 2008; Gill, Caletrío y Mason 2011; Mountz 2020; Ackerman 2025), en las que se pueden distinguir dos aportes destacables. Por un lado, la consideración de las poblaciones refugiadas como productoras de conocimiento y no como víctimas u objetos de estudio académico. Por otro lado, su acercamiento cuestionador de las formas de intervención estatales, militares y humanitarias sobre estas poblaciones, con lo cual se visibilizan los límites del régimen de protección internacional que se fue

construyendo a partir de 1951 y que contribuyó a consolidar los *Refugee Studies* desde la academia inglesa en la década de los ochenta.

La segunda perspectiva que guio la investigación procede de los estudios sobre la *movilidad*. Se trata de una de las principales renovaciones que ha vivido el campo de las ciencias sociales desde finales de la década de los noventa. En esta aproximación teórica la movilidad/inmovilidad se entiende como la regla principal de funcionamiento del mundo contemporáneo. Desde ella se materializan las relaciones de poder y las asimetrías que atraviesan las sociedades actuales, al visibilizar quiénes tienen derecho o no a moverse en un mundo extremadamente desigual (Urry 2007; Cresswell 2010; Sheller 2011; Faist 2013).

Finalmente, me apoyo en la perspectiva de la *autonomía de las migraciones*, en la que estas no se conciben como una reacción a los mecanismos estructurales que regulan la mano de obra, sino que constituyen una fuerza que posee cierta autonomía e interactúa con estos mecanismos para producir su reacción. La migración se interpreta desde aquí como un movimiento social y se considera particularmente relevante el estudio de los deseos, expectativas y comportamientos de las poblaciones migrantes (Mezzadra 2005, 2012; Nyers 2015; Genova 2017a, 2017b; Hess 2017; Cordero, Mezzadra y Varela 2019; Casas Cortés y Cobarrubias 2020).

Estos enfoques teóricos se entretejen en el libro con las trayectorias de vida de tres familias que formaron parte de las protestas de junio de 2019. Desde este entrelazamiento teórico-empírico busco demostrar cómo las soluciones duraderas, ideadas para que las poblaciones refugiadas dejaran de serlo, fallan. No por problemas técnicos o burocráticos, no porque los contextos del sur lo imposibiliten, sino porque existen contradicciones tan profundas como irresolubles en su concepción.

Trama y contenidos

El libro se encuentra organizado en dos grandes secciones. En la primera, titulada "Mucho ruido y pocas nueces", presento el andamiaje teórico y contextual en el que fue trenzada la investigación. Esta parte, dividida en dos capítulos, muestra cómo el modelo de las soluciones duraderas ha sido construido, legitimado y publicitado a gran escala por los actores de la protección internacional, sin que, por lo tanto, haya producido los resultados esperados.

En el primer capítulo defino las soluciones duraderas desde la articulación de las tres perspectivas teóricas referidas más arriba. Desde posiciones críticas a los *Refugee Studies* y los estudios de la movilidad, las defino como un instrumento afín a los intereses de los Estados, que permite conjugar el control sobre la movilidad, particularmente la contención, con los discursos sobre la defensa y la protección de los derechos de las personas refugiadas. Frente a esto, desde la perspectiva de la autonomía de las migraciones, rescato las reacciones que este sistema de sujeción y violencias provoca en ellas. Estas oscilan entre la toma de conciencia de su construcción en cuanto sujetos de intervención humanitaria y no de derechos, y la revuelta que se inscribe en su decisión de transitar espacios y fronteras desafiando la inmovilidad que les imponen los Estados y las organizaciones humanitarias.

En el segundo capítulo me sumerjo en el contexto latinoamericano y tomo como caso de estudio a Ecuador. Muestro cómo se ha ido expandiendo y fortaleciendo el modelo de las soluciones duraderas, cuáles son sus particularidades en este espacio geográfico, y los principales problemas de su puesta en práctica. El capítulo supone un esfuerzo de reconstrucción del escenario regional y de Ecuador, en el que las soluciones duraderas representan un modelo incuestionable para el tratamiento de las poblaciones en necesidad de protección internacional, pero cuyos efectos en la práctica objetan su autoconcepción como paradigma exitoso.

En la segunda parte del libro, titulada "La movilidad como alternativa al modelo de las soluciones duraderas", presento, a lo largo de cuatro capítulos, los principales aportes derivados de la investigación. En el capítulo 3 abordo las decisiones metodológicas tomadas tanto en el diseño investigativo como en el trabajo de campo. Como indicaba en páginas anteriores, la contribución principal del libro radica en la utilización del método etnográfico para el estudio del sistema de protección internacional. Se trata de una apuesta *desde abajo*, desde las experiencias vitales de las personas refugiadas, que contrasta con los abordajes metodológicos *desde arriba* que han sido hegemónicos en los *Refugee Studies*, centrados en los actores de la protección internacional y su funcionamiento en términos estructurales.

En los capítulos siguientes desarrollo las historias de vida de las tres familias que formaron parte de la investigación. Desde sus experiencias y narrativas, describo los efectos que tuvo sobre ellas la implantación de

las soluciones duraderas; cómo vivieron los eventos de Quito de 2019; qué tipo de respuestas, en cuanto a decisiones de movilidad, construyeron frente al callejón sin salida al que fueron empujadas por el modelo prefijado por el ACNUR.

Así, en el capítulo 4 trato un primer problema ligado al modelo de integración local: la retroalimentación que produce con respecto a situaciones de pobreza y a la fijación de relaciones de poder entre el campo humanitario y las poblaciones refugiadas. A través del caso de Emiliana y su hijo Germán, muestro el desgaste que ocasiona en las poblaciones refugiadas. En esta familia, la imposibilidad de salir de situaciones de pobreza y dependencia favoreció su decisión de emprender un proceso de movilidad interna hacia otra provincia ecuatoriana. Este se produce, además, con una ruptura total con las organizaciones humanitarias que operan en el país.

En el capítulo 5 priorizo otra problemática que sobresale de los procesos de integración en Ecuador: la inseguridad. A través del caso de Delia, Alexander y su hijo Joel, muestro que las poblaciones refugiadas en Estados fronterizos siguen experimentando la persecución de antiguos victimarios y cómo esto destierra cualquier posibilidad de integración. En esta familia, la falta de respuestas por parte del Estado ecuatoriano y el ACNUR impulsó su retorno a Colombia, donde tuvieron que enfrentar nuevos problemas de seguridad e inestabilidad laboral.

En el capítulo 6 toman centralidad el racismo y la xenofobia como tercera explicación de los procesos de integración fallida. Las violencias que implican ambas formas de discriminación en términos sociales e institucionales marcan como una profunda herida el relato de la familia de Marlene, Leiner y su hijo Héctor (colombo-venezolana y afrodescendiente-mestiza), amplificando los traumas del desplazamiento forzado y haciendo inviable su instalación en Ecuador. Al final del proceso de lucha de 2019, en Quito, y al no poder ser reasentados, salen hacia la Guayana Francesa, en un recorrido de 6000 km por las rutas fluviales que conectan la región de este a oeste.

Finalizo el libro con un apartado de conclusiones donde retomo los distintos límites que observo en la aplicación del modelo de las soluciones duraderas y centro la discusión en lo que parece, a todas luces, el corazón del problema: la posibilidad de terminar con la condición de persona refugiada concibiendo a esta población desde el paradigma de la movilidad.

Parte I

Mucho ruido y pocas nueces

Capítulo 1

Soluciones duraderas: ¿mecanismo de acceso a derechos o dispositivo de control sobre la movilidad?

La pregunta que forma parte del título de este capítulo visibiliza la tensión que se produce entre el deber ser del acceso a derechos de las poblaciones refugiadas y lo que ocurre cuando el modelo de las soluciones duraderas responde prioritariamente a las lógicas y necesidades de la soberanía estatal. La intención de este libro es demostrar, precisamente, que el modelo tricéfalo de las soluciones duraderas actúa como un importante dispositivo de control sobre la movilidad, mas no como un mecanismo que procura, *a priori*, un acceso a derechos, lo que produce reacciones entre las poblaciones reconocidas como refugiadas en forma de nuevos desplazamientos.

En términos teóricos, esta contradicción pone en entredicho las bases sobre las que se sustenta la corriente hegemónica de los *Refugee Studies*. Desde ella se acoge, reafirma y expande la noción clásica de las soluciones duraderas desarrollada por el ACNUR, que las define como los únicos modelos de acción posible para terminar con la condición de persona refugiada.

Frente a tal postura asumo una línea de reflexión crítica, en la que cuestiono varios posicionamientos y efectos de esta corriente: el modelo neoliberal de gestión de poblaciones que naturaliza la falta de crítica con la que se mira el funcionamiento del sistema de protección internacional;[1] su

[1] En América Latina, esta falta de crítica ha propiciado que la literatura esté marcada por una cierta condescendencia que se refleja al sobredimensionar las bonanzas del sistema de refugio regional y la atenuación —incluso el ocultamiento— de las notorias discordancias que existen entre la normativa y su puesta en práctica (Hurtado Caicedo

fijación por los análisis macroestructurales procedentes, principalmente, de disciplinas como la ciencia política y el derecho; la imagen victimizada o pasiva que da de las poblaciones refugiadas; o su falta de diálogo con otras literaturas afines, lo que conlleva una cierta pobreza analítica. Para superar esta limitación, en este capítulo articulo diversas perspectivas teóricas procedentes de los campos de las migraciones, la movilidad y los estudios sobre refugiados.

Inicio con un recorrido por la literatura, aún incipiente, que conecta las perspectivas críticas de los *Refugee Studies* con la movilidad. De los tres ejes teóricos en diálogo que distingo en este primer momento me centro, en la segunda parte del capítulo, en el que tiene que ver con la gobernabilidad migratoria. Me interesa particularmente la idea que introduce este concepto —como forma de gobierno neoliberal—, en el que se combina el control gubernamental y no gubernamental con la generación de subjetividades dóciles en las personas en movilidad.

De entre los dispositivos que permiten funcionar esta forma de gobierno y que se despliegan concretamente sobre las poblaciones refugiadas y demandantes de asilo destaco las soluciones duraderas y su interacción con uno de los principales instrumentos que utiliza el régimen de control y seguridad: la espera. Una vez desarrollados los elementos de control y sujeción que caracterizan a este dispositivo, me focalizo en aquellos que permiten construir a las personas refugiadas como sujetos de intervención humanitaria.

En la última parte del capítulo desentraño las respuestas desencadenadas por el dispositivo de las soluciones duraderas en las poblaciones refugiadas. Desde el enfoque de la autonomía de las migraciones resalto una idea concreta: el "escape". Pienso en ella como la puesta en práctica de una diversidad de estrategias individuales y colectivas que buscan sacudirse del control a través de múltiples canales. Particularmente, se

---

et al. 2020). No obstante, con respecto a las soluciones duraderas me apoyo en algunos trabajos importantes que se centran específicamente en algunas vías dentro de estas y las analizan desde posiciones críticas. Se trata de los trabajos sobre integración local de poblaciones refugiadas que encontramos en Argentina (Figari Costa y Penchaszadeh 2017; Gil Araujo y Clavijo Padilla 2022) y sobre reasentamiento en Chile, Brasil y Ecuador (Moulin 2012; Facundo Nabia 2017; Vera Espinoza 2018; Jubilut y Godoy Zamur 2018; Hamid 2019; Ackerman 2025).

trata de recurrir al mayor acto de desacato que las poblaciones en movilidad pueden efectuar frente al régimen de frontera: seguir moviéndose sin su consentimiento.

Contribuciones desde los estudios de la movilidad al abordaje crítico de los *Refugee Studies*

Los estudios de la movilidad se han desarrollado con fuerza desde finales del siglo XX.[2] En muchos de estos trabajos se inició el análisis con una valoración positiva de las posibilidades que desplegaba este nuevo paradigma en las ciencias sociales; no obstante, desde muy temprano se hicieron algunas advertencias sobre el carácter funcional de este modelo teórico con respecto al argumentario neoliberal, sobre todo por su representación de la movilidad en términos fluidos y sin conflictos (Hyndman 2004; Hannam, Sheller y Urry 2006; Urry 2007; Cresswell 2010; Faist 2013).

Los estudios críticos que fueron apareciendo en torno a esta primera constatación hicieron hincapié particularmente en dos cuestiones: rechazaron que la movilidad fuera producto de una decisión libre y autodeterminada, lo que implicaba introducir la perspectiva de la desigualdad en el análisis; e insistieron en que este fenómeno no puede entenderse sin su contraparte, la inmovilidad (Cresswell 2010; Sheller 2011; Söderström et al. 2013; Hackl et al. 2016; Wyss 2022).[3]

---

[2] El nuevo modelo teórico se alimentó del crecimiento exponencial de los flujos y transacciones de objetos, ideas, servicios, capitales y personas producido por la globalización, así como por otras perspectivas teóricas, entre ellas, el transnacionalismo (Glick-Schiller, Basch Cristina y Blanc-Szanton 1992) y el cosmopolitismo (Beck y Sznaider 2006). Junto con estas perspectivas, los estudios de la movilidad rompieron con la lectura estatocéntrica predominante en la teoría social desde finales del siglo XIX (Söderström et al. 2013).

[3] En el contexto latinoamericano las referencias no son muchas, aunque puede afirmarse que es un campo que se encuentra en expansión. En el capítulo introductorio del libro *Movilidades, control fronterizo y luchas migrantes*, coordinado por Eduardo Domenech, Gioconda Herrera y Liliana Rivera Sánchez (2022), se encuentra un exhaustivo estado del arte sobre distintos trabajos que, desde el marco regional, han utilizado la (in)movilidad como categoría de análisis. Estos estudios también tuvieron un importante impulso a través del proyecto (In)Movilidades en las Américas, que surgió durante la pandemia por la COVID-19 [(In)movilidad en las Américas 2023].

Desde este punto de vista, la movilidad deja de servir como un concepto que describe dinámicas relativas al desplazamiento, y adquiere fuerza analítica para reflejar las relaciones de poder y las asimetrías que atraviesan nuestras sociedades. Es decir, visibiliza las fuertes jerarquías que existen entre las poblaciones con respecto a quién puede moverse y quién no (Skeggs 2004; Cresswell 2010). Estas relaciones se materializan en distintas formas de sujeción y control, pero también provocan reacciones de "escape" o "fuga" (Boutang 1998; Mezzadra 2005), por lo que se presentan tanto en decisiones de movilidad como de inmovilidad (Gill, Caletrío y Mason 2011). "Definitivamente, una idea articulada de movilidad no puede asociarse a la simple dicotomía libertad/obligatoriedad de movimiento, más bien, tal asociación está mediada por la relación entre la dimensión individual y la colectiva que atribuye o niega poder a la condición de los sujetos en movimiento (Bougleux 2016, 13)".

Me interesa destacar estos trabajos porque en ellos se insiste en el carácter ambivalente de la movilidad, sobre todo en poblaciones irregularizadas, lo que genera, a la vez, condiciones de vida inestables y respuestas frente al estancamiento, las violencias y las esperas provocadas por el régimen de control y seguridad. En este sentido, la movilidad y su reverso deben leerse de forma combinada y cíclica (Wyss 2022), son parte de trayectos complejos en los que millones de personas quedan atrapadas por tiempo indefinido en un sistema de esclusas que da forma a una vida sin derechos.

La circulación de solicitantes de asilo en Europa es un ejemplo que retrata esta situación. Al mismo tiempo que en este espacio se llevan a cabo procesos constantes de expulsión en las zonas fronterizas (devoluciones en caliente), se generan mecanismos perversos de (in)movilidad para aquellas personas que consiguen adentrarse en el territorio. De esta forma, llegar a un país de la Unión Europea e interponer una solicitud de asilo no suele ser el final del camino. Los rechazos generalizados prolongan el círculo de movilidades forzadas: deportaciones, detenciones, nuevos movimientos y circulaciones irregularizadas.

En este marco se hace inteligible la afirmación de Genova (2002) respecto a que el régimen de control migratorio no busca bloquear los flujos de entrada o clausurar las fronteras: "controlar no significa inmovilizar". Según este autor, el régimen actual de frontera genera la ilusión óptica de un escudo que repele, pero se trata, más bien, de un sistema de

retenciones plagado de fisuras. Con esta forma de operar se busca, ante todo, ilegalizar a las personas migrantes y solicitantes de asilo, para incorporarlas de forma precaria a los mercados laborales,[4] como en una suerte de "ecualizador" (Papadopoulos y Tsianos 2013).

En esta misma línea, Bougleux (2016, 15) considera que "la economía política capitalista puede tener éxito y eficacia en la aplicación de sus normas porque alberga, acepta y se las arregla bien con sujetos nómadas, que estos sean escurridizos o no, incorporando y apropiándose de ellos en función de sus necesidades y demandas". La inclusión de la población en movimiento se produce, por lo tanto, a través de su exclusión de los derechos económicos, sociales y políticos, y con ello se cumple una finalidad tácita relacionada con los procesos de acumulación de capital en torno al trabajo.

Esta teoría encuentra, sin embargo, algunos escollos en su posible aplicación en América Latina, ya que en estas latitudes no existe una correspondencia clara entre regularidad migratoria y posibilidades de acceso al trabajo formal o a otro tipo de derechos. En ese sentido, no pareciera que se incluye a través de la exclusión como mecanismo de acumulación, sino que se excluye simplemente de las posibilidades de llevar una vida digna, lo que hace de esta región, en términos de movilidad, una bomba de tiempo. Así, entre ser incluidas desde la exclusión y ser excluidas sin más, muchas personas que enfrentan este dilema eligen la primera opción. Es decir, acaban privilegiando ser parte de procesos migratorios en un sentido sur-norte.

Un último elemento que destaca de estos estudios es que muestran una conexión orgánica entre el incremento de ciertas formas de movilidad y la construcción de sistemas extensos que favorecen la inmovilidad. Hannam, Sheller y Urry (2006, 3) indican que "las movilidades no pueden ser descritas sin poner atención a los amarres espaciales, de infraestructura e institucionales que configuran y hacen posible las movilidades —creando lo que Harvey (1989) llamó 'fijación espacial'"—. Esto no solo muestra la movilidad flexible de distintos tipos de capital que en su

[4] Picozza (2017, 73) trabaja sobre el particular caso europeo, en el que las personas refugiadas tienen permitido moverse entre Estados, pero no les es permitido trabajar. Esto las empuja a entrar en el mercado de trabajo informal, como ocurre con otras personas migrantes irregularizadas.

reterritorialización configuran un sistema de frenos relacionados con el capital-trabajo, sino también que dichas barreras están destinadas a un tipo de trabajadores y trabajadoras, jerarquizado por cuestiones de clase, raza, edad, género o estatus migratorio (Hannan, Sheller y Urry 2006; Söderström et al. 2013; Vega y Gómez Martín 2018). Por lo tanto, estos extensos sistemas de inmovilidad se destinan, principalmente, a aquellas personas que se encuentran en los escalones más bajos de la jerarquía.

Parte de las reflexiones sobre los estudios de la movilidad desarrolladas hasta aquí se han ido incorporando a la línea crítica de los *Refugee Studies*. Aunque estos trabajos no son numerosos[5] han significado importantes contribuciones, pues han visibilizado el juego constante de sujeción y autonomía que la movilidad/inmovilidad provoca en las poblaciones que necesitan protección internacional. En estos trabajos también se ha mostrado cómo estas dinámicas generan nuevas categorías en las que se engloban estas poblaciones, lo que debilita las formas de protección (por ejemplo, migraciones mixtas). Finalmente, desde ellos se ha podido complejizar la comprensión sobre los espacios en que se producen los desplazamientos forzados, lejos de los análisis que se han centrado tradicionalmente en la vida de estas poblaciones en los Estados primoreceptores (Gill, Caletrío y Mason 2011; Picozza 2017; Garelli y Tazzioli 2019; Tazzioli 2020; Mountz 2020; Wyss 2022; Gómez Martín y Herrera 2022; Gómez Martín 2022a, 2022b).

Teniendo en cuenta lo anterior se pueden distinguir, al menos, tres ejes de análisis que articulan distintos diálogos entre los estudios críticos de la movilidad y los que atienden a las poblaciones refugiadas. El primero de ellos está conformado por investigaciones que, desde los movimientos sur-norte, se centran en los efectos de los intentos de contención de estos flujos en la protección de las personas refugiadas. Aquí pueden distinguirse dos vertientes.

En la primera de ellas están los trabajos que tratan sobre los espacios de contención y aislamiento instituidos por el régimen de frontera: campamentos, centros de internamiento, centros de tránsito, estaciones

[5] Existe una amplia literatura crítica sobre los *Refugee Studies* que se ha expandido desde finales de la década de los noventa (Malkki 1996; Chimni 1997; Agier 2002; Nyers 2005; Le Espiritu 2006). No obstante, la conexión de esta literatura con los estudios sobre movilidad todavía es escasa.

migratorias, islas o barcos, donde la inmovilidad y la espera funcionan como castigos frente a movilidades que han sido previamente irregularizadas y criminalizadas. Los trabajos de Agier (2002, 2008), Gill (2009), Griffiths (2014) o Campesi (2015) muestran cómo la obsesión violenta por controlar la movilidad de poblaciones "no deseadas" ha hecho estallar por los aires los principios de la Convención de Ginebra, a la vez que ha dejado en una situación moribunda al sistema de asilo (Mountz 2020).

La segunda vertiente no se centra tanto en las formas de inmovilidad forzada y sus consecuencias para el sistema de protección internacional, sino en el juego movilidad/inmovilidad, sujeción/autonomía que tiene lugar en territorios más extensos en los que se encuentran estas poblaciones (Picozza 2017; Tazzioli 2018, 2020; Wyss 2022). Estas contribuciones hacen referencia particularmente a los efectos de las dinámicas de contención en la inserción laboral precaria de dichas poblaciones y en su acceso a otro tipo de derechos.

Dentro de esta segunda línea podríamos situar algunos trabajos que se han desarrollado en América Latina. No obstante, hay que señalar que la articulación entre los estudios críticos de la movilidad y los que se centran en las personas refugiadas aún no forman parte de una línea claramente instituida en la región. De hecho, este libro pretende ser una contribución a un espacio que todavía aparece con muchos vacíos. Lo que sí encontramos son aportes en los que se utilizan los términos migración o movilidad forzada. Es decir, no se hace una mención explícita al concepto de refugiado o demandante de asilo/refugio,[6] pues se consideran

[6] En el libro me refiero a esta doble nomenclatura. En principio ambos términos significan lo mismo, pues hacen referencia al derecho de asilo. *Asilo* se emplea a nivel internacional y *refugio* solo se usa en América Latina. La palabra *refugio* empieza a utilizarse en la segunda mitad del siglo XX para distinguir la normativa internacional (la Convención de Ginebra de 1951 y su protocolo de 1967) del conjunto de normativas relativas a la protección internacional que ya existían en la región desde finales del siglo XIX y que conforman el llamado Sistema de Asilo Diplomático y Territorial (Tratado de Derecho Penal Internacional de Montevideo 1889; Convención sobre Asilo de La Habana 1928; Convención sobre Asilo Político de Montevideo 1933; Convención sobre Asilo Diplomático de Caracas 1954). Esta doble nomenclatura no está exenta de problemas, ya que ha causado fuertes desigualdades entre quienes solicitan el derecho de asilo; el sistema regional es más garantista que el universal, aunque al primero solo accede un número muy reducido de personas (Franco 2004).

categorías jurídicas que no atienden a la complejidad de los flujos actuales en América Latina.

En estos trabajos se busca entender la incidencia de las políticas de control y la reconfiguración seguritaria de las fronteras latinoamericanas en la conformación de nuevas estrategias de movilidad entre poblaciones que huyen de distintas situaciones de violencia o pobreza (París Pombo 2018; Rojas Wiesner y Winton 2018). De igual forma, encontramos estudios sobre la apertura de rutas y corredores migratorios, los cuales se entienden como conformaciones espaciales que se derivan de la tensión entre la movilidad y el control. A lo largo de ellos se generan múltiples formas de violencia, pero, al mismo tiempo, cumplen una función principal como vías de escape (Pedone 2020; Álvarez Velasco, Pedone y Miranda 2021; Álvarez Velasco 2022, 2023).[7]

El segundo eje que distingo en esta lectura cruzada entre los estudios críticos de la movilidad y de las personas refugiadas se enfoca en el concepto de gobernabilidad migratoria. Las investigaciones al respecto muestran cómo el régimen de protección internacional se ha enfundado en una nueva forma de ejercer el poder por medio de la articulación de estrategias de control y prácticas de asistencia. El gobierno sobre estas poblaciones se materializa así en torno a dispositivos específicos de control sobre la movilidad. Aquí se destacan, entre otros, los trabajos de Campesi (2015), Tazzioli (2018, 2020), Mellino (2021), Clavijo Padilla, Pereira y Dalmasso (2021), Gil Araujo y Clavijo Padilla (2022).

Entre estos dispositivos e instrumentos de control sobre la movilidad que se aplican sobre las poblaciones refugiadas y demandantes de asilo me interesan particularmente aquellos que tienen que ver con la espera (Musset 2015; Khrosvari 2021; Mallimaci y Magliano 2021; Miranda y Ceja 2022; Miranda 2023) y con las acciones humanitarias (Walters

[7] Sobre movilidad y desplazamiento forzado están los trabajos del mexicano Coraza de los Santos (2020) y de Coraza de los Santos y Gatica (2019). Sus investigaciones no se emplazan, sin embargo, en ninguno de los ejes de estudio propuestos; más bien, en ellas predominan abordajes sobre la movilidad forzada: la comprensión de lo forzado y lo voluntario dentro de este concepto, las características de lo forzado, las modalidades de movilidad forzada divididas en exilios, desplazamientos y migraciones forzadas aplicadas al contexto latinoamericano (fundamentalmente al Cono Sur y Centroamérica) y en clave histórica.

2011; Basualdo 2021). Interpreto igualmente las soluciones duraderas desde este marco de análisis, lo que constituye la principal contribución teórica del libro.

Finalmente, el tercer eje que he podido distinguir en la literatura establece una relación directa entre el concepto de soluciones duraderas y el de movilidad. Se trata, no obstante, de un vínculo que supone un desafío, por lo que hasta el momento ha sido escasamente trabajado. Las soluciones duraderas se concibieron en un momento histórico en que la lógica estatocéntrica de la territorialidad, de la ciudadanía y de las fronteras no era motivo de cuestionamiento. Por esto la "solución" al "problema de los refugiados" pasaba por su fijación a un territorio concreto, ya fuera a través de su incorporación (integración) en un Estado receptor que los reconociese como personas refugiadas, su repatriación al Estado de origen (retorno voluntario) o su reubicación en un tercer Estado (reasentamiento). Frente a esto, las decisiones autónomas de movilidad no fueron nunca una opción imaginable, una solución en sí misma.

Aunque en varios estudios se ha señalado la necesidad de pensar las movilidades secundarias como respuestas legítimas y autosuficientes de las poblaciones refugiadas en su búsqueda restitutiva de derechos[8] (Van Hear 2003; Nyberg-Sorensen 2004; Scalettaris 2007; Long 2014; Long y Crisp 2010), el desarrollo de mecanismos que permitan este tipo de movilidad no ha salido, por el momento, de la mera abstracción. De hecho, se siguen considerando movilidades ilegítimas (Scalettaris 2007), lo que en la práctica implica la pérdida del estatus de refugiado.

A pesar de esto, en algunos trabajos se insiste sobre el problema que supone, en las actuales sociedades en movimiento, considerar a las personas refugiadas sujetos estáticos y estatocentrados, así como seguir concibiendo las soluciones duraderas dentro de esos parámetros.[9]

---

[8] La idea se encuentra también tímidamente referida en algunos informes del ACNUR (2007, 2009).

[9] Aunque no habla en términos de movilidad, uno de los primeros en hacer una crítica sobre el carácter estatocéntrico del concepto de las soluciones duraderas fue el jurista indio Bhupinder S. Chimni (2004), además de criticar su carácter colonial y su escasa capacidad para leer de forma diferenciada la historia, los contextos y las poblaciones.

En este sentido, Aleinikoff y Zamore (2019, 136) señalan que

> si se respetaran los derechos de los refugiados y se facilitara la movilidad, podríamos encontrarnos en un mundo postarendtiano en el que fueran imaginables otras "soluciones" para los refugiados, más allá de las que exigen la pertenencia permanente a una comunidad política, como han sido pensadas tradicionalmente las tres soluciones duraderas [traducción de la autora].

Por lo tanto, estos autores parecen abogar por la superación del concepto onusiano, así como por una recentralización del problema en la recuperación efectiva de derechos, sea cual sea el emplazamiento de las personas refugiadas.

Otro autor que ha llamado la atención sobre este hecho, aunque sin hablar explícitamente de movilidad, es Hathaway (2007), al preguntarse por qué las soluciones duraderas han adquirido tanta importancia en las últimas décadas sin ser parte de la Convención de Ginebra y siendo, además, producto del "*soft law*".[10] Según este autor, la centralidad otorgada a tales soluciones dejó en un segundo plano el señalamiento de la Convención sobre la autonomía de las personas refugiadas para decidir cómo hacer frente a su situación: "la Convención enfatiza el derecho de los refugiados a tomarse el tiempo que necesiten para decidir cuándo y si desean buscar una solución duradera" (Hathaway 2007, 4 [traducción de la autora]). En lugar de esto, se hizo hincapié en cómo poner término al estatus de refugiado al restituir su membresía dentro de un Estado, aunque en la práctica esto no implicara garantías de una recuperación efectiva de los derechos fundamentales perdidos. Esta idea permite ver cómo la protección internacional termina subsumida, una y otra vez, al principio de soberanía estatal. De ahí que la existencia de "una protección internacional" deje de tener sentido si esta solo se puede llevar a cabo en el marco del Estado nación.

El desanclaje territorial del concepto y la defensa de la movilidad como solución la encontramos de forma explícita en otros trabajos en los que se cuestionan las soluciones duraderas y señalan sus efectos

[10] Literalmente "ley blanda". Hace referencia al conjunto de normativas o reglamentos que no tienen ninguna fuerza legal vinculante.

contraproducentes, generadores de contrariedades, de nuevas violencias y revictimizaciones (Scalettaris 2007; Long y Crips 2010; Long 2014; Bradley 2019). Sin embargo, existen algunas inconsistencias en las argumentaciones de estos autores, pues no llegan a romper totalmente con aquello que critican, como sí parecen hacerlo Aleinikoff y Zamore (2019). Es decir, siguen visualizando el problema como si no pudieran sustraerse del concepto de soluciones duraderas, pues establecen que la permisión de la movilidad (siempre controlada por el ACNUR, aunque hablen de una cierta autonomía decisional) introduciría una cuarta solución a desarrollarse junto con las otras tres posibles.

Gobernar a las personas refugiadas "a través de la (in)movilidad"

De los tres ejes de discusión mencionados anteriormente me interesa desarrollar con mayor profundidad el relacionado con el concepto de gobernabilidad migratoria, pues ayuda a explicar por qué defino las soluciones duraderas como un dispositivo gubernamental de (in)movilidad. Este concepto se refiere a una forma particular de gestión o administración de las migraciones (lo ampliaría aquí hacia todas las formas de movilidad), donde los organismos de la cooperación internacional y el multilateralismo entre Estados juegan un papel importante.

Los elementos que definen esta forma de gobierno de carácter tecnocrático son el control, el orden y la seguridad. Todos ellos se revisten, además, de un discurso humanitario que mantiene a las personas en movilidad en una constante dicotomía entre la sospecha y la victimización. Frente a ellas, esta narrativa también tiene un efecto abiertamente disciplinario, al catalogarlas como deseables o indeseables dependiendo de su sujeción o no al orden instituido (Domenech 2018, 2021). Esta forma de gobierno neoliberal de la movilidad (Overbeek 2002) se constituye de múltiples dispositivos[11] que permiten su implementación. Es aquí donde incluyo a las soluciones duraderas.

[11] García Fanlo (2011, 2) traduce el dispositivo foucaultiano como una red en la que se combinan y relacionan discursos, instituciones, prácticas, procedimientos, leyes o normativas con un objetivo concreto: "administrar, gobernar, controlar, orientar, dar un sentido que se supone útil a los comportamientos, gestos y pensamientos de los individuos".

Las soluciones duraderas como dispositivo de control y su relación con el paradigma seguritario

Las tres soluciones duraderas se construyeron, desde una negociación permanente entre el ACNUR y los Estados receptores, como modelos de intervención y administración de las personas refugiadas durante buena parte de la segunda mitad del siglo XX. Actores humanitarios y estatales entretejieron así una red de elementos discursivos y no discursivos (instituciones, prácticas, normativas, decisiones administrativas) con el objetivo de fijar territorialmente a esta población (inmovilizarla) a través de la idea de prestarles ayuda, atención y cuidado, pero al mismo tiempo contenerlas y controlarlas.

De hecho, las personas refugiadas son el objeto de un pacto histórico entre los actores de la protección internacional en el que la recuperación de sus derechos depende de su sometimiento a alguna de las soluciones propuestas por Naciones Unidas, las cuales implican, a su vez, una relación específica con la (in)movilidad. Las integraciones locales, los retornos y los reasentamientos podrían englobarse dentro de lo que Packer (2003) denomina "prácticas de movilidad disciplinada". Es decir, estas no impiden totalmente la movilidad, pero la someten a un control férreo, pues se relaciona con una cuestión de orden seguritario.

Con una perspectiva foucaultiana, Tazzioli (2018, 2020) entiende la movilidad como una tecnología de control gubernamental que implica dos situaciones simultáneas: es objeto del control y su instrumento facilitador; es decir, es tanto el fin como el medio. De esta forma, la autora señala que la gobernabilidad migratoria no puede definirse exactamente como un gobierno sobre la movilidad, más bien es un gobierno a través de la movilidad.

El reasentamiento en un tercer país y el retorno voluntario ejemplifican, desde el dispositivo de las soluciones duraderas, cómo funciona este "gobierno a través de la movilidad". Ambos casos pueden pensarse como "procesos migratorios" en los que están implicadas específicamente personas refugiadas. No se trata, sin embargo, de cualquier tipo de movimientos de población. Los dos se conciben desde el discurso de lo "ordenado, seguro y regular" impuesto por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) desde finales de los años ochenta (Düvell 2003; Santi 2011; Georgi y Schatral 2012), en el que también se han deslizado

los postulados del ACNUR desde hace aproximadamente dos décadas (Inder 2010).

A través de un vocabulario tecnocrático y legalista, este argumento proclama que el desplazamiento forzado internacional es un problema que necesita ser gestionado adecuadamente (Geiger y Pécoud 2010), es decir, controlado y encauzado. Con ello se asegura el apoyo a los Estados receptores que, o bien perciben cantidades importantes de dinero para "sostener" la llegada de personas desplazadas forzadas, o ven aseguradas acciones de contención, encerramiento, deportación o una fuerte canalización de la movilidad, lo que resulta un respaldo fundamental para sus objetivos de controlar las entradas.

No obstante, resulta interesante constatar que, aun estando mucho más cercano al discurso de los organismos internacionales sobre la migración segura, ordenada y regular, el reasentamiento es la solución duradera menos utilizada. Dos respuestas pueden explicar esta contradicción. En primer lugar, el reasentamiento implica una intrincada cooperación entre Estados; esto lo hace un instrumento poco viable, pues la escasa voluntad política estrangula la posibilidad de extender el proceso a un mayor número de población. En segundo lugar, el ordenamiento de los flujos y su encauzamiento hacia procesos regulares de movilidad encuentra una clara contradicción con las lógicas en las que se mueve el mercado laboral global y su alimentación con la irregularidad migratoria.[12] Frente a esto, conviene mucho más la integración local a través de procesos precarios de entrada en el mercado laboral o, en su defecto, fomentar la movilidad irregularizada.

La protección internacional no escapa, por lo tanto, a esta gobernabilidad basada en formas cada vez más sofisticadas de control y seguridad (Araujo y Eguiguren 2009). Esta se ha convertido en uno de sus principales

---

[12] Como señala De Giorgi (2010, 147), criminalizar las migraciones y a las personas desplazadas forzosamente "contribuye a la reproducción de una fuerza de trabajo vulnerable cuya inseguridad resulta adecuada para el segmentado mercado de trabajo de las economías post-fordistas". Si bien el control y ordenamiento de los flujos no implica en absoluto un ejercicio completo de derechos, y mucho menos el no caer bajo la precarización laboral, la irregularidad migratoria reporta muchos más beneficios. Es decir, es altamente funcional al modelo de acumulación flexible, pues permite el uso de una mano de obra desechable e invisible debido a que carece de los derechos más elementales (Genova 2002; Castles 2011).

espacios de experimentación, pues permite, con mucha facilidad, la fusión de dos tecnologías de gobierno que, en principio, parecerían repelerse: la securitaria/represiva y la humanitaria/democrática (Mellino 2021; Tazzioli 2020). Lo hace, además, a partir de una gestión supuestamente descentralizada del ejercicio de la soberanía entre Estados, organizaciones regionales (UE, MERCOSUR, CAN), organismos internacionales (OIM, ACNUR) y organizaciones no gubernamentales (Mezzadra 2005) que dicen actuar en nombre de los derechos humanos. Como señala Estupiñán Serrano (2013, 13):

> teniendo en cuenta la geografía política actual, otorgar un lugar especial a la soberanía estatal es resguardar el poder de unos Estados para que introduzcan las políticas que consideren necesarias, amparadas además en [la] prevención de una supuesta crisis, mientras la gran mayoría (del sur global) se ve conminada a acatar un modelo diseñado para beneficiar a sectores específicos […]. La gestión entonces es una vía aparentemente menos violenta para lograr la regulación y la contención de las migraciones, pues mientras se insiste en la defensa de los derechos humanos de los migrantes acorde con la normativa internacional, se vehiculizan los intereses de unas agendas y unos Estados específicos.

Otra cuestión destacable de los trabajos de Tazzioli es la idea de que las restricciones de movilidad que se dan en las formas de gestión de los flujos migratorios no significan necesariamente un confinamiento físico, sino lo que la autora denomina *containment* (contención). Esto lleva a pensar en diferentes acciones coercitivas (obstrucciones, desaceleraciones, violencias administrativas) que pueden producirse en muy distintos espacios y que, aunque complejizan mucho los movimientos, son más difíciles de detectar. Se trata, no obstante, de un ejercicio claro de gobierno sobre los cuerpos a través de la (in)movilidad.

Si bien la contención suele equipararse al confinamiento y estudiarse preferencialmente en lugares constituidos para tal fin (Jefferson, Turner y Jesen 2019; Mountz 2020), estos procesos pueden darse igualmente en espacios donde hay una cierta libertad de movimiento. En este sentido, los lugares de contención deben pensarse también como amplios territorios donde se despliega la vida cotidiana con aparente normalidad, lo que hace más difícil visualizar los procesos de contención en espacios cerrados de

los que hablan Tazzioli (2020) o Wyss (2022). En ellos se articulan las acciones estatales y del campo humanitario para configurar sistemas donde la movilidad dentro del territorio nacional es permitida para las personas que han sido reconocidas como refugiadas, pero se obstaculiza que estas puedan tener pretensiones de movilidad transfronteriza.

Esta idea es particularmente interesante para analizar lo que pasa en los procesos de integración de poblaciones en necesidad de protección internacional en países del sur; algo que, ya lo veremos en el próximo capítulo, se presenta como una característica particular de América Latina. El modelo de integración dentro de las soluciones duraderas es sintomático de esta situación de contención velada que guía el paradigma de la seguridad, pues no restringe totalmente el movimiento, pero genera un sistema de disuasión de segundos movimientos que impliquen salir de las fronteras del Estado primo-receptor. Asimismo, el proceso de sujeción es avalado por la propia legislación internacional que posibilita la pérdida del estatus si la persona que ha sido reconocida como refugiada atraviesa sin permiso la frontera del país que le da acogida en su desplazamiento originario. La disuasión consiste en generar dudas, incertidumbre y miedo sobre estos movimientos al indicar a la persona refugiada que el cruce de fronteras es posible, pero lo que le ocurra en el trayecto es su responsabilidad personal.

Se puede afirmar, por consiguiente, que los movimientos secundarios no son bienvenidos dentro del régimen de protección internacional. De hecho, se consideran un problema que debe ser reducido y prevenido. Como señala Scalettaris (2007), la práctica de prevenir estos movimientos lleva a reprimirlos (aunque esto no implique bloquearlos por completo) porque se consideran un abuso al sistema de asilo. Esto genera una extraña sensación entre las personas refugiadas y demandantes de asilo, de ser "prisioneras ambulantes" (Kobelinsky 2014) dentro de países o espacios regionales que fungen como "prisiones sin paredes", con fuertes efectos en sus subjetividades.

La espera: un instrumento de control sobre el tiempo y el espacio

En este gobierno de las poblaciones refugiadas "a través de la (in)movilidad" se ponen en marcha múltiples dispositivos de control físico y de

conformación de subjetividades que tienen fuertes interconexiones entre sí. Las soluciones duraderas fungen como uno de estos dispositivos específicos de control; estas incluyen redes de acciones, discursos, prácticas, instituciones, normativas y actores que, en conjunto, generan un sistema complejo que atrapa a las personas refugiadas y demandantes de asilo en una malla extremadamente densa de procesos de sujeción y contención. En este apartado me centro específicamente en un instrumento del régimen de seguridad y control de las migraciones que tiene implicaciones directas en el dispositivo de las soluciones duraderas: la espera.

Este mecanismo, así como los laberintos burocráticos que lo alimentan y justifican, es fundamental para la cristalización de los procesos de contención de las poblaciones migrantes y refugiadas. No obstante, siguiendo a Auyero (2012), entiendo que la espera no es un efecto secundario e inevitable de los embudos burocráticos, sino una estrategia de gobierno que conlleva una voluntad clara de generar sometimiento. En este sentido, la espera es utilizada por el régimen de control y seguridad como una herramienta potente de inmovilidad, que, sin embargo, cuando genera hartazgo, puede dar lugar a fuertes conflictos sociales.

Griffiths (2014) y Kobelinsky (2014) coinciden en señalar que la espera es un estado consustancial a las personas solicitantes de asilo/refugio mientras se decide sobre sus casos, e incluso una vez que son rechazadas y suceden los recursos judiciales. Esta deviene en la principal experiencia de su cotidianidad, caracterizada por tiempos indefinidos, sobre todo cuando la persona solicitante no tiene asegurado el derecho al trabajo y lo único que puede hacer es aguardar la llegada de respuestas. No obstante, no se trata de un tiempo pasivo. Durante el mismo se despliega una gran cantidad de actividades (atravesadas por el género) que implican labores diarias repetitivas (aseo, preparación de la comida, compras, trabajo —irregularizado—, cuidados), destinadas a disfrazar el tiempo espeso de quien espera algo pero no tiene control sobre ello. Esta situación de parálisis provoca procesos de fragilización psicológica y sentimientos constantes de humillación (Kobelinsky 2014), lo que impacta, a su vez, en las decisiones que se toman en términos individuales y familiares (Mallimaci Barral y Magliano 2021).

Miranda y Ceja (2022, párr. 5) afirman que "la espera emerge como un dispositivo más del repertorio de formas de control migratorio, entre los que se encuentran la detención, la deportación, la militarización del

territorio y la represión abierta". Más que un dispositivo en sí mismo, considero que se trata de un instrumento complejo que encontramos dentro de otros dispositivos y que toma la forma tanto de una acción como de un discurso. En el campo de estudio que nos atañe repercute no solo en las personas que solicitan asilo/refugio, sino que afecta de forma directa a las ya reconocidas como refugiadas. En este último caso, la consecución del estatus no suele llevarlas a una vida "estable"; ni siquiera en los países del norte, como suelen pensar (o más bien desear). De hecho, en la mayoría de los casos, estas personas acaban atrapadas en los circuitos farragosos de la burocracia que caracteriza a las instituciones y programas de asistencia social para grupos vulnerables o empobrecidos, lo que las transforma, si utilizamos la terminología de Auyero (2012), en "pacientes del Estado".

Este autor utiliza el término "paciente" con una doble acepción: 1) persona que tiene paciencia en situaciones de sufrimiento, y 2) sujeto de intervención y cuidado por parte del Estado. Auyero (2012, 120) señala que la "espera repetida no produce ciudadanos, sino pacientes. Dicho de otra forma, el mandato de ser paciente produce pacientes, sujetos colocados en una situación de asimetría en cuanto a su condición y tratamiento" [traducción de la autora]. Esto supone una acción clara de subordinación, aunque a través del ejercicio de un poder discreto, sin uso coercitivo de la fuerza, lo que induce al convertido en "paciente" a reconocer el orden establecido y su posición en el mismo.

La espera en cuanto visible "estrategia de dominación sin estrategia" (Bourdieu y Wacquant 1992 citados en Auyero 2012, 61) disuelve la protesta y modera las reivindicaciones de los grupos empobrecidos desde el miedo y la incertidumbre que produce la reducción de dichas ayudas en una situación de verdadera necesidad —por mínimas que estas puedan llegar a ser—, o que la contestación aumente aún más las esperas como forma de castigo. La espera y la paciencia, afirma Scribano (2010, 171), son mecanismos de soportabilidad social, rasgos fundamentales de la dominación capitalista, pues consiguen aturdir el posible conflicto social.

Auyero (2012) establece una "tempografía de la dominación" al mostrar la relación que existe entre tiempo, comportamiento y sumisión en los grupos empobrecidos, así como la forma de presentar esta relación como natural, es decir, como si no hubiera en la espera una intencionalidad basada en un ejercicio de disciplinamiento y de gobierno sobre los

cuerpos. La espera es, por lo tanto, una forma de tiempo en suspensión que nos reenvía a dos procesos de sujeción: uno por el detenimiento o interrupción de la vida que provoca y otro por el sostenimiento de ese tiempo desde arriba (un tiempo manipulado).

Se entiende, además, que ese tiempo en suspensión tiene jerarquías, porque en ciertos grupos sociales tiene menos valor o directamente ninguno. Como indica Khrosvari (2021, 66), hacer esperar, particularmente al migrante pobre y no blanco, es recordarle su posición en la jerarquía racial: "parte de la condición colonial es la racialización del tiempo [...]. El tiempo blanco es asumido como secular, civilizado, moderno, progresivo, neutral, el otro racializado siempre llega demasiado tarde" [traducción de la autora]. Por lo tanto, su tiempo es gastable, desperdiciable, carente de todo valor. De ahí que el autor insista en que,

> similar al caso de la extracción colonial, la frontera temporal no es más que un acto de robo, de robo de tiempo [...]. El actual régimen fronterizo que mantiene a los migrantes en esperas prolongadas y en constantes retrasos es parte de un antiguo y amplio proyecto colonial de acumulación por desposesión y expulsión, robando salud, trabajo y tiempo (Khrosvari 2021, 68 [traducción de la autora]).

Este ejercicio de poder a través del control del tiempo de las poblaciones situadas en lo más bajo de la estratificación social está unido también a la posibilidad de controlar su movilidad tanto en términos sociales como espaciales. La dimensión temporal no puede desgajarse de la espacial, nos dice Griffiths (2014), pues la relación de dominación entre quien espera y quien hace esperar (Pecheny 2017) genera dependencia y sumisión, fragiliza la autonomía para tomar decisiones y, sobre todo, transforma la movilidad — particularmente la espacial— en una posibilidad remota e insegura. A pesar de esto, la movilidad termina siendo una potente forma de zafarse de la parálisis vital indefinida que provoca la espera. Por eso es importante insistir en que la espera se presenta como mecanismo de sujeción, pero su exceso puede generar un fuerte efecto revulsivo.

Igualmente, hay que enfatizar que la espera como situación normalizada en la cotidianidad de las personas refugiadas o demandantes de asilo/refugio no solo se presenta en los países del norte. De hecho, está particularmente presente en los países del sur, "como un estado de la

movilidad" (Vidal y Musset 2015), y se manifiesta de muy diversas maneras: a través del encerramiento en espacios físicos, por ejemplo, campamentos de refugiados, centros de internamiento o espacios liminales que separan fronteras; o dentro de los países de instalación, por medio de la transformación de las personas refugiadas en "pacientes" de los Estados, pero, sobre todo en "pacientes" de las organizaciones humanitarias.

En este último caso, la espera se traslada del proceso administrativo que determina formalmente la condición de refugiado o refugiada hacia otro tipo de esperas, igualmente agónicas, relacionadas con la obtención de ayudas humanitarias, el acceso a servicios de entidades públicas o privadas, la adquisición de capitales para iniciar emprendimientos o las peticiones de reasentamiento. Así, las esperas siempre suelen ser múltiples e incluso entrecruzarse en las prácticas de distintos actores: funcionarios estatales, entidades privadas, organismos humanitarios. Todos ellos buscan estirar el tiempo para mantener ocupada a la población mientras se (re)compone en permanencia el régimen de control y seguridad. Esta dilación del tiempo —o manipulación del tiempo de vida, según Miranda y Ceja (2022)— se materializa en actos cotidianos: hacer colas, volver una y otra vez con distintos documentos, asistir a entrevistas, ser parte de talleres, volver a esperar en filas eternas a que alguien atienda o algo suceda.

La espera, sin embargo, se aguanta. A pesar de ser un tiempo en suspenso y de incertidumbre, se encuentra atravesada por una cierta sensación de esperanza (Musset 2015; Jefferson, Turner y Jensen 2019). El simple hecho de que esa esperanza exista hace que estas personas soporten lo que muy pocas estarían dispuestas a tolerar. De ahí que sea un mecanismo de sometimiento tremendamente eficaz, pero que, cuando tiene lugar el hartazgo, las respuestas sean siempre virulentas o de difícil contención.

La otra cara del dispositivo: el paradigma humanitario

Hasta el momento hemos visto, dentro de este gobierno "a través de la (in)movilidad" donde sitúo el dispositivo de las soluciones duraderas, cómo cobran forma distintas dinámicas de control y de sujeción de las poblaciones refugiadas. Nos falta entender, sin embargo, otras formas de gestión y ordenamiento de las movilidades que funcionan en combinación con las anteriores y que están basadas en el paradigma humanitario.

Domenech (2013) analiza su expansión en el contexto latinoamericano como una forma de control que, bajo el discurso de los derechos humanos, ha permitido que las personas migrantes y refugiadas constituyan, al mismo tiempo, víctimas y amenazas. En lo que sigue destaco las reflexiones realizadas en distintos estudios sobre el tipo de racionalidad a la que atiende el humanitarismo, las formas que toma su puesta en práctica y sus efectos tanto en términos objetivos como subjetivos.

Malkki (1996), Fassin (2010) o Ticktin (2011) han dado pistas importantes con respecto a las lógicas que guían el humanitarismo. Este se entiende como una forma de gobernar a las poblaciones empobrecidas y vulnerables basada en imperativos morales (no políticos), alejados de las narrativas de la modernidad sobre la justicia social, la lucha contra la explotación, la desigualdad o el conflicto social. Se trata de un enfoque dominado por sentimientos como la benevolencia y la compasión, los cuales se presentan como posturas antipolíticas, aunque en realidad actúan como fuentes de legitimación gubernamental.

Fassin (2010) señala que el humanitarismo se despliega como una versión secular de la redención cristiana, al marcar las formas de gobierno contemporáneas sobre los cuerpos sufrientes o construidos como tales. Bajo este tipo de "razón", así la nombra Fassin (2010), o de "régimen del cuidado", en palabras de Ticktin (2011), el cuerpo del sufriente necesita una intervención que no es ni transformadora ni permanente, sino que se mueve en nombre de la inmediatez y de la urgencia de mantener al "otro" con vida.

El humanitarismo se alimenta de la espectacularización de ese sufrimiento, lo que permite justificar su presencia y sus prácticas de intervención en un contexto caracterizado por el desencadenamiento constante de emergencias, habiéndose transformado estas en el estado normal por el que transitan nuestras sociedades. La idea de emergencia relacionada con el desplazamiento de personas está íntimamente conectada con el concepto de "crisis", lo que afianza la presencia de los actores y las infraestructuras del campo humanitario frente a las situaciones de descontrol que genera el propio sistema de control migratorio. La crisis y la emergencia son aquí elementos legitimadores de una intervención dura, y aunque ya no significan situaciones de quiebre, sino más bien de continuidad, conservan una gran capacidad para generar sometimiento a gran escala (Genova y Tazzioli 2021).

Frente a la sensación de urgencia que se genera al hablar constantemente de crisis humanitarias, particularmente en el ámbito de la movilidad, el campo humanitario lleva a cabo, como ya dejó apuntado Domenech (2013), un doble trabajo con el que muestra sus dotes de equilibrista. Por un lado, juega un rol paliativo, movido por imperativos morales basados en la conmiseración que se objetivizan a través de la supuesta defensa de los derechos de las personas migrantes y refugiadas, particularmente de aquellas que son consideradas "víctimas". Por otro lado, realiza una función de barrera, frente a las exigencias y expectativas estatales de contención a la entrada de flujos "indeseados" y "amenazantes".

Esta idea sobre la actuación ante la emergencia, obligatoria y moralmente justificada, se entronca con otras características adicionales del gobierno humanitario que dicen situarlo en un plano de actuación desligado de lo político: los principios de humanidad, de imparcialidad, de neutralidad y de independencia (Medina Carrillo 2018). Se insiste, a través de estos, en desvincular las acciones humanitarias y sus resultados de posicionamientos o intereses políticos de cualquier naturaleza; se hace hincapié en los actores que generan las emergencias de forma directa y no en aquellos que las fomentan o las recrudecen, que suelen ser los países del norte.

Estos principios ocultan una postura que, sin duda, es política, puesto que no cuestionan el *statu quo* (Ticktin 2011). Tampoco buscan resolver los problemas sociales ni políticos que generan el sufrimiento, sino simplemente actuar de forma inmediata frente a la persona sufriente, con la que se establece una relación de dependencia que, más allá de legitimar su actuación, hace que su presencia sea necesaria.

Por otra parte, las organizaciones humanitarias aceptan, sin cuestionamientos, los procesos de externalización que se han producido por las actividades de asistencia social como parte de los mecanismos de vaciamiento de funciones del Estado neoliberal. Ello ha propiciado una privatización creciente de la intervención social. Agier (2013) señala que hace mucho que el gobierno humanitario dejó atrás el compromiso militante para volverse un ámbito orientado por los valores y las prácticas empresariales, lo que ha ido en paralelo con la profesionalización de las grandes organizaciones no gubernamentales (ONG). Así, el movimiento humanitario se habría visto "aplastado por una burocracia biopolítica y

compasiva que parece más una forma de gobierno que de acción solidaria" (Agier 2013, 117 [traducción de la autora]).

Este gobierno humanitario se mueve bajo las lógicas del mercado, de hecho, es un tipo de mercado en expansión. Su interés no está tanto en disminuir la desigualdad o las injusticias, más bien busca acrecentar sus estructuras y el número de personas a las que atender (Harrell Bond citada en Arar y Scott FitzGerald 2023); para ello, las mantiene en espacios liminales y cumpliendo una función concreta y desligada de cualquier otro compromiso que no sea estrictamente mantenerlas con vida, aunque sea en condiciones precarias.

Las lógicas que dominan la razón humanitaria permiten entender, además, cómo se construye al "otro sufriente", al sujeto de intervención neoliberal. Se trata de un individuo deshistorizado y despolitizado, erigido como una simple víctima cuya función es legitimar la existencia de quien le ayuda (Malkki 1996). En este sentido, hablar por sí mismo no le es posible. Sobre su sufrimiento hablan otros, los autorizados. Pero aquí, además, funciona lo que Moulin (2012) denomina la "ley de la gratitud", un mecanismo que refuerza la imagen pasiva y despolitizada de las personas refugiadas, al poner en tensión dos derechos: el de la libertad para expresar sus opiniones de forma pública y el de la protección, como si ambos fueran incompatibles (Moulin 2012).

Recibir acogida en otro país, además de percibir ayudas para establecerse y obtener un documento que regularice la estancia se interpretan como dones, no como una obligación contraída internacionalmente, por lo que se espera una correspondencia de parte de las personas refugiadas, un reconocimiento en forma de silencio ante los "esfuerzos" realizados para recibirlas. Esto cristaliza y refuerza las relaciones desiguales entre aquellos que se erigen como los sujetos que compadecen y aquellos situados en el lado de los compadecidos; sujetos que son mirados con animadversión cuando no cumplen su rol pasivo de víctimas o no reconocen a sus "redentores" a través del agradecimiento (Moulin 2012).

Sin restarle importancia a estas reflexiones, Mellino (2021) señala, sin embargo, que la teorización que desarrolla particularmente Fassin sobre la razón humanitaria se queda corta, pues se concentra en analizar los entresijos de esa racionalidad marcada por los sentimientos morales, sin llegar a proponer una lectura que permita entenderla como parte de una estructura de poder más compleja.

A partir de esta crítica pueden distinguirse tres enfoques teóricos para analizar el desarrollo y comportamiento del humanitarismo frente a las poblaciones en movilidad desde lecturas relacionadas con el mantenimiento de distintos órdenes de dominación: el colonial, el de acumulación capitalista y el seguritario. En primer lugar, resalta la visión del humanitarismo que sostiene Chimni (2000, 2004) como misión civilizadora ligada a la nueva empresa colonial de los países del norte desde la década de los noventa. En segundo lugar, el enfoque que concibe el humanitarismo como una respuesta reguladora y de búsqueda de "equilibrio" frente a los procesos de acumulación y extractivos que provocan la movilidad. Es decir, como una respuesta paliativa que finalmente funciona como una válvula de ordenamiento de la mano de obra irregularizada (Campesi 2015; Mellino 2021).

En tercer lugar, encontramos el enfoque que conecta el humanitarismo con la perspectiva seguritaria, según el cual el primero está subsumido a la segunda. Desde esta lectura se establece que, con el objetivo de propiciar seguridad a los Estados frente a supuestas amenazas exteriores procedentes de la globalización (identitarias, económicas o de seguridad), el sistema humanitario ha ejercido de filtro entre aquellas personas que merecen protección y las que no: las víctimas (las que consiguen demostrar que merecen ser reconocidas como refugiadas) y las amenazas (migrantes económicos irregularizados), justificando de paso el control férreo de las fronteras (Bigo 2002; Huysmans y Squire 2009).

En cuanto a la amenaza, se formula en un doble discurso que converge en el imaginario del "falso refugiado". Por un lado, se percibe a las personas refugiadas como portadoras de la violencia de la que escapan y, en ese sentido, se sospecha que son victimarias disfrazadas de víctimas. Por otro, se las piensa como migrantes económicos que buscan aprovecharse del sistema de asilo. De esta forma, representarían una amenaza doble, a la seguridad y a las arcas de los Estados receptores. Como indica Kobelinsky (2014), para acceder al estatus y a las ayudas estatales y de las organizaciones humanitarias, la persona solicitante de asilo/refugio no solo debe demostrar un temor bien fundado para no ser rechazada y devuelta por donde vino, sino que también debe acreditar que no es una amenaza para la seguridad nacional del Estado donde realiza la petición de protección ni, añadiría, un fardo para su economía.

La conexión entre lo humanitario y lo seguritario ha dado lugar a un tipo de régimen de control que Garelli y Tazzioli (2019) denominan *military-humanitarism*, que hace referencia a la complementariedad de funciones entre aparatos de atención-asistencia y control-represión. Desde hace varias décadas, algunas organizaciones humanitarias que se han profesionalizado en torno a la cuestión de los movimientos de poblaciones fungen como brazo externalizado del control de la movilidad de los Estados o de conjuntos regionales, como ocurre en la Unión Europea, junto con militares y fuerzas de seguridad de carácter estatal o regional. Las intervenciones de estos actores se producen en los mismos espacios, se dirigen a los mismos interlocutores y utilizan los mismos lenguajes (Agier 2013), solo se diferencian por sus funciones dentro del organigrama de contención.

Todas estas lógicas están presentes en las soluciones duraderas. En ellas vemos cómo se conectan las explicaciones estructurales de su construcción y funcionamiento: coloniales, "equilibradoras" de los procesos de acumulación y seguritarias; pero también cómo (re)producen un imaginario de las poblaciones refugiadas como víctimas pasivas y agradecidas que deben ser, al mismo tiempo, atendidas y controladas; y para ello hay que aplicarles estas "soluciones" que implican su sometimiento a una suerte de inmovilidad. Al transformar a las poblaciones refugiadas en cautivas de la intervención humanitaria, se reafirma la paradoja que arrastra esta figura contenida en la normativa internacional de los derechos humanos y en el derecho internacional humanitario. Es decir, se engrasa el mecanismo que condiciona expresamente su protección a la renuncia explícita de su subjetividad política, pues se convierten en sujetos sospechosos y "expulsables" de la atención si es que insisten en reivindicar aquella politicidad que les ha sido sistemáticamente vedada.

El escape como insubordinación frente a las prácticas coercitivas de las soluciones duraderas

Tanto los mecanismos que permiten poner en funcionamiento algunas soluciones duraderas como el procedimiento para reconocer el estatus de refugiado suelen conllevar la puesta en práctica de formas de selección complejas en las que las personas refugiadas transitan en bucle entre la elegibilidad y la no elegibilidad. Se trata de una especie de lógica

meritocrática bajo la cual el refugiado reconocido o en proceso de serlo no solo debe "vender" lo mejor posible su historia, para demostrar que se ajusta a los criterios de selección que marcan las organizaciones humanitarias y los Estados, sino que tiene que demostrar, sobre todo, que es "buen refugiado" (Van Selm 2014). Es decir, una persona sumisa ante las esperas y las formas de atención que le impone el sistema de protección internacional.

Esta cuestión de hacerse sujeto elegible lleva a pensar en cómo la racionalidad neoliberal ha impactado en estos procesos (Miller y Rose 2008), hasta tal punto que un instrumento pensado para proteger funciona desde las lógicas del mercado, tanto en su manejo institucional como en las dinámicas individuales y de producción de subjetividades que favorece. Esto se plasma particularmente en tres esferas.

En primer lugar, en la transformación del ámbito humanitario en un nicho económico en el que organismos internacionales y ONG se disputan recursos públicos y privados, basando sus acciones en las ideas de rentabilidad, eficacia y eficiencia, a la vez que, con sus actuaciones y discursos, contribuyen a la extensión del capital transnacional (Chimni 2000). En segundo lugar, en los mecanismos socioeconómicos que articulan el reasentamiento y la integración, ajustados a la existencia de una oferta y demanda de candidatos elegibles que posteriormente circulan dentro del mercado laboral precarizado de los países de instalación.

Finalmente —y lo que más me interesa resaltar—, en las formas en que el propio refugiado incorpora la idea de elegibilidad y deseabilidad, al tener que mostrarse frente al aparataje de actores de la protección como un sujeto autónomo, independiente y emprendedor (Gómez Martín y Malo 2020). En estas formas de disciplinamiento individuales y colectivas, la persona refugiada debe probar constantemente que es digna de recibir ayudas, que es rentable para los programas que le brindan algún tipo de apoyo, y ofrecerse como sujeto competente y competitivo.

Desde estas premisas se entiende la autonomía de las personas refugiadas en el mundo humanitario. Esta no se piensa en términos políticos, sino en términos de autosuficiencia económica. La comprensión de la integración desde este ámbito pasaría igualmente por este filtro, bajo la idea de que, para evitar el conflicto social y legitimar su presencia, la aceptación de estas poblaciones solo puede producirse si la persona refugiada mantiene un perfil bajo; pero, sobre todo, si aparece en cuanto sujeto

independiente social y económicamente del Estado receptor. Aquí resulta interesante la conexión que Gil Araujo y Clavijo Padilla (2022) realizan de la idea de la autosuficiencia de las poblaciones refugiadas como mecanismo principal para su integración. En esta línea, la productividad es el vehículo que asienta la idea, en América Latina, de que la integración es la mejor de las soluciones duraderas. Desde ella se evitarían, supuestamente, segundas movilidades y se contribuiría al desarrollo.

La solución que encontró el mundo de la cooperación para superar la crítica sobre el asistencialismo que se desarrolló en la década de los noventa, así como la retirada progresiva del Estado de la protección social, fue impulsar la imagen de las personas refugiadas como sujetos activos de su propia protección y bienestar. Para ello, se adoptó el discurso sobre el "emprendedurismo" y la generación de "medios de vida" (ingresos, en la eufemística neoliberal), que fue fundamental en el contexto latinoamericano para asentar el nuevo modelo de gestión humanitaria y la irrupción de las personas refugiadas como "empresarias de sí" (Gómez Martín y Malo 2020). La implantación violenta de las reformas estructurales que se dio a partir de la década de los ochenta y su articulación con el paradigma del desarrollo generaron profundos impactos tanto en los procesos de construcción estatal como en sus mercados laborales (Vejar 2014), lo que explica el éxito que ha adquirido dicha figura.

Las formas de acción y discursivas que pone en juego el emprendedurismo han desvinculado la protección de las personas refugiadas de la intervención del Estado (presente solo desde lógicas administrativas, por medio de la dotación de documentos legales), lo que ha producido una externalización y privatización de responsabilidades. Primero, hacia las organizaciones humanitarias, imprescindibles dentro del nuevo organigrama de la asistencia social del Estado neoliberal, y posteriormente hacia las poblaciones refugiadas, al querer transformarlas, obtusamente, en empresarias.[13]

[13] En un conversatorio organizado en marzo de 2023 como parte de un taller sobre retos en la aplicación de "medios de vida", al que fui invitada como ponente por la Cooperación Alemana (GIZ) en Ecuador, el profesor Nelson Reascos, de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), convocaba a las organizaciones asistentes a romper con la lógica del emprendimiento como única salida posible de la pobreza para las poblaciones refugiadas en el país. Particularmente hizo hincapié en la descabellada

Desde hace aproximadamente dos décadas, la inculcación del "espíritu de la empresa de sí" (Díez Gutiérrez 2016; Laval y Dardot 2013) ha moldeado las subjetividades de estas poblaciones. De esta forma, el "buen refugiado" no solo demuestra una espera paciente, sino que, a través de la creencia de que está actuando de forma autónoma, se esfuerza, entra en la lógica empresarial competitiva y se responsabiliza de sus propios fracasos.[14] El campo humanitario —y de forma clave también la academia— ha contribuido a afianzar esta ecuación, al movilizar y articular, de forma totalmente acrítica, el emprendedurismo con términos de moda como capital social, resiliencia o agencialidad (Potocky-Tripodi 2004; Fong et al. 2007).

La idea anterior me lleva a definir el emprendedurismo como una estrategia de sujeción revestida de una falsa idea de autocontrol y autonomía decisional basada en una forma activa de "hacer esperar". Con esto quiero señalar que sirve para mantener ocupadas a las personas refugiadas mientras esperan tener éxito y salir del círculo de la pobreza y la precariedad, aun sabiendo que gran parte de ellas fracasará en el intento y seguirá atrapada dentro del mismo circuito que la inmoviliza tanto social como espacialmente.

Cuando hablo de autonomía de las personas refugiadas me sitúo, sin embargo, en una posición muy alejada del discurso que, desde el Estado y el mundo humanitario, vincula este término con la capacidad de hacerse cargo de sí mismas a través de la lógica empresarial. Nos dice Mezzadra (2012, 169) que "la razón política neoliberal se ve forzada a considerar a los sujetos destinatarios de sus estrategias como 'actores autónomos' tanto a escala nacional como internacional". De este modo, por medio de la idea de libertad y autocontrol, se maquillan procesos de profunda sujeción a las lógicas del mercado. Adicionalmente, al jerarquizar lo económico

---

creencia de que todas las personas refugiadas pueden ser empresarias exitosas, así como en los cuellos de botella y los fracasos a los que este empecinamiento estaba llevando a las organizaciones humanitarias.

[14] Transformar al refugiado en *homo economicus neoliberal* tiene dos impactos importantes. Por un lado, la ya señalada despolitización de su figura, al verse empujado para sobrevivir a la actividad económica sin más. Por otro, la introducción de elementos confusos con respecto al migrante económico, pues las dos figuras estarían movidas finalmente por los mismos intereses y necesidades (Gómez Martín y Malo 2020).

por encima del resto de esferas sociales, la necesaria experimentación de una vida política activa como parte esencial de la ciudadanía se ha puesto en un segundo plano. Asimismo, en el caso de las poblaciones migrantes y refugiadas, se ha buscado enterrar la idea de que la movilidad pueda pensarse como forma de sostenimiento de la vida y, por lo tanto, de verdadera autonomía decisional.

Desde estas consideraciones, y como parte del tejido teórico que atraviesa el libro, me acerco a la perspectiva de la autonomía de las migraciones, entendida a la vez como enfoque teórico y como método (Mezzadra 2012). A partir de ella y pensándola en cuanto forma de interrogación y de hacer investigación —como diría Hess (2017)—, trato de aplicarla a los estudios críticos sobre los *Refugee Studies* y al concepto de soluciones duraderas.[15]

Lo que trato de mostrar es que, si bien el dispositivo de las soluciones duraderas está construido con una intención de control, en la práctica se comporta como un contenedor de conflictos y tensiones. Esto quiere decir que, aunque se trate de someter a las poblaciones refugiadas a unas lógicas concretas de (in)movilidad, esto provoca una contestación de su parte, lo ue genera prácticas de desobediencia que, a su vez, desatan respuestas deslegitimadoras y reacciones seguritarias.

En las experiencias y los discursos de las poblaciones refugiadas que forman parte de este libro evidencié distintas formas de contestación, con las que se cuestionaba la pauta de la inmovilidad que caracteriza al régimen de protección de los refugiados y la idea de ciudadanía que acompaña la conformación del Estado nación. Con estos actos reivindicaban la primacía de sus derechos como seres humanos sobre la correspondencia entre origen nacional y Estado de instalación.

Sobre estos dos puntos busco cerrar el capítulo, al mostrar cómo, en torno a las ideas de movilidad y de ciudadanía, se expresan los matices de una construcción que, a pesar de buscar ser hegemónica, se topa con las prácticas autónomas, desafiantes y desde abajo de las poblaciones refugiadas. Este hecho revela la complejidad de estos entramados y lo limitado

[15] Situarme en este marco implica proponer, desde el ámbito latinoamericano, nuevos campos de estudio que pueden ser atendidos desde este enfoque teórico y metodológico, para así ampliar las discusiones desarrolladas en el libro coordinado por Cordero, Mezzadra y Varela (2019).

que resulta pensarlos desde perspectivas que no incluyan la relación entre estructura y agencia.

En cuanto al tema de la movilidad, bajo este acercamiento teórico-metodológico los movimientos de personas se consideran una forma de insubordinación dentro de la tensión histórica que se ha producido entre la movilidad del capital económico y la del capital trabajo —o, como Boutang (1998) lo denomina y lo retoma posteriormente Mezzadra (2012), entre capital y "trabajo vivo"—. Desde este punto de vista, la movilidad en sí misma es el acto de subversión. Esta es, además, un acto masivo y no necesariamente organizado frente a las violencias estatales, que se acompaña de otras formas de protesta y resistencia más o menos organizadas, más o menos espontáneas, como hemos visto en los últimos años en campamentos de refugiados, espacios fronterizos o centros de detención donde las poblaciones se rebelan frente a estas formas de internamiento forzado (Hess 2017). Así, la movilidad se reivindica como la expresión de una autonomía decisional perdida, aunque esto suponga la vivencia de trayectos inseguros y violentos. De hecho, al igual que lo indica el propio Mezzadra (2005), esta idea ya aparece en textos clásicos de las migraciones; un ejemplo es *La era de las migraciones*, de Castles y Miller (2003).

> Las migraciones pueden caracterizarse también por una relativa autonomía y ser imprevisibles a las políticas de los gobiernos […]. Es la gente, además de los gobiernos, la que da forma a las migraciones internacionales. Las decisiones tomadas por individuos, familias y comunidades —a menudo con informaciones imperfectas y con opciones extremadamente reducidas— juegan un rol esencial en determinar el proceso migratorio y el asentamiento (Castles y Miller 2003, 283).

Esta perspectiva no señala que la movilidad sea una forma de contestación sin más, ni mucho menos que no genere otras asimetrías o que no existan relaciones de poder dentro de las propias redes que favorecen el tránsito de personas (Mezzadra 2005). Lo que puntualiza es que la movilidad, en un contexto que busca imperativamente su control, es un acto subversivo en sí misma. Considero necesario, no obstante, empujar esta idea más allá, pues el acto de contestación y disruptivo no solo se da en el acto de moverse, sino que se encuentra en la capacidad para decidir sobre esa movilidad.

Hablar en términos de autonomía, por lo tanto, no implica romantizar la movilidad como decisión libre o generadora de situaciones positivas. Esta puede dar lugar a situaciones de inseguridad, nuevas vivencias represivas, mayor precariedad, endeudamientos o el sufrimiento de violencias de parte de nuevos actores. Es decir, puede generar mayor inestabilidad, reforzar procesos de fragilización emocionales o poner en riesgo la vida; sin embargo, todo esto forma parte del manejo de la incertidumbre, y es así como los sujetos toman conciencia de su decisión de moverse por encima de lo que establezcan los Estados a través de sus aparatos de control y represivos. La toma de conciencia de la autonomía decisional permite a la población migrante y refugiada desarrollar prácticas de escape frente al control; moverse o decidir no hacerlo es una de esas prácticas (Papadopoulos y Tsianos 2013).

Junto con la reflexión sobre la movilidad es interesante resaltar la idea de ciudadanía que subyace tras esta perspectiva teórica. En cierta medida esta permite, si no trascender el concepto, al menos repensar una posible salida a la contradicción que pesa sobre las poblaciones refugiadas entre derechos humanos y derechos ciudadanos, en el marco del Estado nación. Dentro de esta propuesta destacan varias ideas.

Una primera cuestión es la ruptura con la concepción de ciudadanía liberal como inclusión, desarrollada por T. S. Marshall, Papadopoulos y Tsianos (2013), quienes remarcan el carácter ficcional de la ciudadanía en las democracias liberales, porque los procesos de inclusión sobre los que supuestamente se basó siempre fueron diferenciales. De hecho, consideran esta comprensión de la ciudadanía una forma crucial de gobierno sobre las poblaciones migrantes, al modular sus acciones y comportamientos en función de quiénes pueden acceder a derechos y a qué tipo de derechos.

Mezzadra (2005) describe la ruptura provocada por los procesos migratorios en esta concepción de la ciudadanía dominante en las sociedades del norte desde la década de los cincuenta. Los cambios que tuvieron lugar en las dinámicas migratorias y en los mercados de trabajo a partir de la década de los setenta descompusieron con rapidez la relación triangular que se había establecido entre regularización, trabajo y acceso a derechos ciudadanos, a favor de los procesos de acumulación de capital. Esta desconexión entre regularidad jurídica y acceso a derechos de ciudadanía, incluyendo el trabajo digno, está completamente normalizada en las sociedades latinoamericanas.

En un artículo, Roger Brubaker (1989) ya resaltaba las dislocaciones que los procesos migratorios producen con respecto a la idea de ciudadanía inclusiva. Para el autor, no tener ciudadanía no implica necesariamente carecer de derechos, aunque estos sean parciales; y, al contrario, la ciudadanía no tiene por qué suponer un disfrute pleno de derechos. La diferencia entre ambos estatus se encuentra en la posibilidad de ejercer la participación política, particularmente con respecto al voto, pero los límites se desdibujan cuando se trata del disfrute de derechos sociales y económicos. En este punto, la dicotomía entre ciudadano/ no ciudadano, entre inclusión/ exclusión, se difumina en un abanico de situaciones marcadas por la estratificación social, en la que se incluyen ciudadanías con acceso a derechos y sin acceso a ellos, y ciudadanías de segundo orden o semiciudadanías. Mezzadra (2005) puntualiza, además, que la tendencia se ha dirigido hacia un mundo donde hay cada vez más excluidos, tanto ciudadanos como no ciudadanos.

Una segunda cuestión que pone de relieve la perspectiva de la autonomía de las migraciones con respecto a la ciudadanía es su posible construcción desde abajo, desde las interacciones más inmediatas y los espacios en que se desarrolla la vida cotidiana. La ciudadanía puede construirse desde lo local, desde la calle y el barrio, pero también desde lo transnacional, por medio de prácticas políticas, económicas, sociales y culturales que toman cuerpo en distintos espacios donde se vive física, virtual o simbólicamente. Desde esta perspectiva se produce un deslizamiento del concepto de ciudadanía por fuera de su significado estatocéntrico, es decir, como estatus jurídico que se adquiere por nacimiento o naturalización dentro de un Estado. Se entiende, más bien, como una práctica cotidiana, activa, que evoluciona y crea subjetividades complejas que no están ligadas a una pertenencia nacional ni ancladas a un territorio específico.

Papadopoulos y Tsianos (2013, 188) señalan que estas prácticas no suponen en sí mismas actos conscientes de resistencia, no tienen el objetivo prefijado de cambiar las condiciones sociales de los lugares de instalación, pero provocan "transformaciones silenciosas" que, sin pretenderlo, exponen los límites de la idea de ciudadanía liberal predominante. Desde ese punto de vista suponen una forma de acción política poderosa y desafiante frente a las construcciones naturalizadas e incuestionadas del orden social.

En definitiva, sentirse ciudadano o ciudadana es una práctica, pero al mismo tiempo una posición e identificación política. Esto implica situar

en un primer plano el derecho a tener derechos, a reivindicarse en cuanto sujeto político, característica inherente a todo ser humano, y, por el hecho de serlo, ser tratado dignamente. Esta idea choca frontalmente con el *statu quo* que recrea el paradigma estatocéntrico con respecto a las poblaciones migrantes y refugiadas, de ahí que tenga un alto componente subversivo y que, por lo tanto, dé lugar a reacciones virulentas.

Este cortocircuito se hace especialmente visible cuando la que enarbola la idea de la reivindicación ciudadana es la población refugiada, es decir, aquella que, habiendo sufrido constantes intentos de represión de su subjetividad política como contrapartida por recibir protección de otro Estado, se revuelve, exige recuperar su voz, sus derechos y su capacidad de decisión. Las tres familias que protagonizan este libro son un ejemplo nítido de estas tensiones, de situaciones de sometimiento y de revuelta, de intentos de escape frente a las dependencias y la victimización. Cada una de ellas se reivindica como sujeto de derechos y, en esa constatación, hacen valer su condición de sujetos políticos.

Capítulo 2

Las soluciones duraderas como modelo de gestión de poblaciones refugiadas en América Latina El caso ecuatoriano

Para entender las consecuencias del dispositivo de las soluciones duraderas en la vida cotidiana de las personas refugiadas y sus repercusiones en términos de control y contención de la movilidad se necesita una visión panorámica sobre la importancia que ha adquirido en cuanto forma de gobierno. El escenario latinoamericano, particularmente el ecuatoriano, se presenta como un lugar propicio para llevar a cabo una reconstrucción de los efectos de su implementación en contextos del sur global.

En este capítulo muestro cómo, desde los ámbitos político, humanitario y académico, se ha erigido la imagen de América Latina como una región mucho más abierta a la recepción de poblaciones refugiadas y de mayor respeto a sus derechos que Europa o América del Norte. La profusión de normativas regionales y nacionales de corte garantista en las dos primeras décadas de los 2000, la priorización de procesos de integración local y urbana, y las escasas experiencias de conformación de campamentos de refugiados —frente a lo que ocurre en África y Oriente Medio— han llevado a afianzar esta idea.

Por otra parte, la hegemonía de los análisis macroestructurales sobre el sistema de protección de las personas refugiadas en la región ha provocado que se sobredimensionen los aspectos positivos mencionados antes. Al mismo tiempo, ha impedido entender sus limitaciones prácticas tanto en términos del reconocimiento del estatus como en la implementación de las soluciones duraderas.

Como muestran los datos de diversas investigaciones y fuentes secundarias y primarias con los que trabajo en este capítulo,[1] insistir en caminos que no generan los efectos esperados, más aún en contextos de fuerte inestabilidad económica y política como el que vive Ecuador desde la segunda mitad de la década del 2010, genera numerosas incoherencias. Estas se materializan en procesos de revictimización en el interior de los programas de ayuda, desigualdades entre poblaciones refugiadas, competencias por recursos escasos, por ayudas o por acceder a programas de reasentamiento o de emprendimiento, así como situaciones de precariedad y pobreza que difícilmente se superan.

En este contexto, las soluciones duraderas se transforman en una camisa de fuerza que no permite abordar con justicia la protección de las personas refugiadas en la región. Como mostraré más adelante, lo limitado de su implementación ha hecho que incluso las organizaciones del ámbito humanitario planteen, en los foros de la gobernanza global, algunas alternativas que incorporan la idea de la movilidad de las personas refugiadas dentro del marco de los acuerdos regionales sobre integración. Aun así, estos planteamientos no han sobrepasado el nivel de simples propuestas y el diálogo con las poblaciones refugiadas para construir posibles alternativas sigue sin producirse.

Teniendo en cuenta estas ideas, en un primer momento, el capítulo se adentra en el proceso que inició en el siglo XXI y resultó en la imposición de las soluciones duraderas como el único modelo posible para resolver la situación de las personas refugiadas en América Latina y que estas pudieran recuperar sus derechos ciudadanos. Este principio se construyó en el seno de diversos foros internacionales en los que participan Estados, actores gubernamentales y no gubernamentales, donde se perfilan distintos programas que buscan adaptar estas soluciones a la realidad latinoamericana.

---

[1] Me baso tanto en fuentes secundarias como en informaciones de fuentes primarias obtenidas en tres momentos distintos: un trabajo previo sobre reasentamiento que realicé en Ecuador con la investigadora Lucie Laplace entre 2017 y 2018; la toma de testimonios para la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición (CEV) en 2019-2020; y las entrevistas que efectué a ocho personas pertenecientes al grupo que protagonizó el proceso de lucha de 2019 en Quito.

Desde estos foros y con la visión puesta en las características del refugio en este contexto geográfico, la integración local devino la solución duradera privilegiada por los Estados receptores latinoamericanos y la cooperación internacional. Gran parte de los programas desarrollados estarían destinados a permitir la instalación y acceso a servicios de poblaciones refugiadas, lo que alimenta la percepción de que la cooperación regional latinoamericana facilita, como en ningún otro lugar del mundo, el avance y la innovación en materia de protección.

La segunda parte del capítulo se focaliza en el caso ecuatoriano y en el desarrollo de su propia política de refugio, la cual fue espoleada desde inicios de este siglo por la llegada masiva de poblaciones colombianas. Como un reflejo de lo que ocurre a nivel regional, esta política, centrada en la vía de la integración local y en tímidos procesos de reasentamiento hacia países del norte y algunos sudamericanos, ha presentado una miríada de contradicciones entre lo que se proyecta como deseable y lo que ocurre en términos prácticos.

Las soluciones duraderas en el marco latinoamericano: el enfoque onusiano que devino política regional

La Declaración de Cartagena de 1984 supone un hito muy importante en el proceso de consolidación normativa de la protección de las personas refugiadas en América Latina. Esta es reconocida, en primer lugar, por la definición de las causas que permiten la obtención de dicho estatus[2]

[2] "La definición o concepto de refugiado recomendable para su utilización en la región es aquella que, además de contener los elementos de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967, considere también como refugiados a las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público" (Declaración de Cartagena 1984, Conclusión Tercera). No obstante, en esta definición la palabra "recomendable" esconde un aspecto que no suele tenerse en cuenta cuando se habla del carácter garantista e innovador de la Declaración. Como señalan Cantor y Trimiño Mora (2015, 177), su formulación legal no permite "ampliar el alcance del concepto de 'refugiado' en el derecho internacional (a diferencia de la Convención Africana sobre los Refugiados), incluso entre los Estados de la región. Los Estados que adoptan la definición ampliada de refugiado en sus leyes y políticas nacionales no están formalmente obligados a seguir su lenguaje con precisión. Por tanto, es importante tener en cuenta cómo la

a las características particulares del desplazamiento forzado en la región. En segundo lugar, se la conoce por haber servido de base para la firma posterior de nuevas declaraciones y planes de acción regionales (Declaración de San José 1994; Declaración y Plan de Acción de México 2004; Declaración y Plan de Acción de Brasil 2014), en los que se ha dirimido el enfoque latinoamericano sobre la protección de las personas refugiadas. Estos acuerdos y planes de acción, que ligan a Estados, organizaciones humanitarias y al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, han tenido una relevancia particular en el afianzamiento del modelo de las soluciones duraderas, pues ha determinado que las políticas de protección desarrolladas por algunos países latinoamericanos pivoten en torno a ellas.

Estas políticas, sin embargo, no han propiciado como debieran un acceso a derechos, más bien han permitido la sincronización de procesos de control y de asistencia a través de acciones de colaboración entre Estados y organizaciones humanitarias (Domenech 2021). Esta situación se suma a otras que llevan a cuestionar la percepción garantista que rodea al sistema de protección latinoamericano y que he desarrollado en anteriores publicaciones (Gómez Martín 2022a, 2022b; Gómez Martín y Herrera 2022). Me refiero, por ejemplo:

- al fetichismo legalista que atraviesa la idea de protección;
- la ambigüedad y falta de coherencia entre el discurso, los marcos normativos garantes de derechos y su posterior plasmación práctica;
- el abuso del *soft law* (normas o reglamentaciones sin fuerza vinculante) como forma de alcanzar resoluciones cuyo cumplimiento carece de obligatoriedad;
- la confianza excesiva en la voluntad de los Estados para apoyar los compromisos alcanzados;
- la celebración de Cartagena como instrumento paradigmático de protección frente a su uso estratégico y restringido; y
- la sustitución progresiva del reconocimiento del estatus de refugiado por protecciones complementarias, visas humanitarias y

---

definición de Cartagena se ha incorporado a las leyes nacionales de los Estados, ya que sus efectos jurídicos dependen de su adopción a nivel nacional".

> residencias regionales, en un claro deslizamiento de la protección internacional hacia el régimen internacional de las migraciones.

En este punto cabe preguntarse, no obstante, cómo se manifiestan específicamente las soluciones duraderas en la región, cuáles de las tres vías tienen mayor arraigo y por qué. La respuesta se encuentra en las dinámicas de movilidad forzada que caracterizan a América Latina. Así, el uso controvertido de la repatriación o "retorno voluntario" que se da principalmente en países africanos no ha tenido raigambre aquí. Esto se explica porque las dinámicas de movilidad y asentamiento de las personas desplazadas por guerras, conflictos armados internos y distintos tipos de violencia estuvieron escasamente controladas hasta antes del cambio de siglo, y tampoco dieron lugar a intervenciones humanitarias a gran escala en zonas de frontera[3] como las entendemos en la actualidad. Esto se tradujo en que los campamentos de refugiados no fueran un recurso común[4] desde el cual dar paso a devoluciones a los países de origen.

Por lo tanto, las dinámicas del desplazamiento en América Latina son muy distintas a las de otros contextos geográficos. La práctica que ha primado desde las propias poblaciones en desplazamiento forzado intra y

---

[3] Este es un fenómeno más reciente que se empezó a visibilizar en México desde la segunda mitad de la década de los 2000 con la llegada de poblaciones centroamericanas y posteriormente en varios países sudamericanos, con la migración venezolana.

[4] En algunos casos de desplazamiento interno se han creado infraestructuras parecidas a campamentos de refugiados, como ocurrió en Colombia en 1997, tras las matanzas de campesinos en el Urabá chocoano. Cinco mil personas fueron instaladas en carpas de la Cruz Roja, dentro del corregimiento de Pavarandó, en el municipio de Mutatá (Comisión Interétnica de la Verdad, Foro Interétnico Solidaridad Chocó y Viva la Ciudadanía 2019). En cuanto a desplazamientos internacionales se puede señalar el caso de los campamentos de poblaciones guatemaltecas en México en la década de los ochenta (Kauffer 2005). En torno al caso venezolano, en los últimos años se ha producido la irrupción de amplias estructuras de ayuda humanitaria en zonas fronterizas o en nodos estratégicos de los corredores migratorios, tanto hacia el norte como hacia el sur del subcontinente. En algunos casos, estas estructuras tienen algún parecido con los campamentos de refugiados, como podría pensarse de los llamados "abrigos" en Brasil. No obstante, este aparataje de infraestructuras físicas encargadas de dar servicios a esta población, en el tránsito o en la instalación, tienen dinámicas de funcionamiento particulares; por ejemplo, hay instalaciones que sirven, más bien, para el descanso y el pernocte, donde se permite la movilidad hacia adentro y hacia afuera (Noronha 2023).

extracontinental, sin que haya habido prohibiciones expresas por parte de los Estados latinoamericanos,[5] ha sido la instalación autónoma y dispersa en espacios tanto urbanos como rurales; y de manera importante en las zonas fronterizas. Esto hizo que, hasta inicios del siglo XXI, la recepción de poblaciones refugiadas fuera una problemática difusa para gran parte de los Estados latinoamericanos, pues incluso allí donde llegaban en mayor número no eran verdaderamente perceptibles o no se entendían como un problema de primer orden.

El caso colombiano cambió en gran parte esta situación. El aumento exponencial de los flujos hacia Venezuela y Ecuador a inicios de la década de los 2000 coincidió con el encuentro de Cartagena + 20, que se celebró en México en 2004. La declaración y el plan de acción resultantes asentaron dos ideas que serían claves los años siguientes. Por un lado, se estableció que las poblaciones refugiadas debían empezar a ser objeto de una mayor gestión gubernamental; y por otro lado, que la mejor forma de llevar a cabo esta gestión era implementar las soluciones duraderas.[6] A partir de entonces, la vía de la integración local cobró una relevancia especial, por la propia dinámica histórica de movilidad y asentamiento de estos flujos.[7] Los reasentamientos, sin embargo, aunque tuvieron un primer impulso interesante dentro de la discusión regional, posteriormente se relegarían a un posición irrelevante.

---

[5] Sí encontramos restricciones férreas en países africanos donde el llamado "refugio urbano" no es admitido, e incluso se persigue (Kibreab 2007; Buscher 2012).

[6] Tres de las cuatro resoluciones primeras de la Declaración de Cartagena están relacionadas con las soluciones duraderas: "1. Solicitar al ACNUR y a la comunidad internacional su apoyo en la ejecución del Plan de Acción, incluyendo los programas relativos a soluciones duraderas. 2. Celebrar y apoyar la propuesta de Brasil para el establecimiento de un programa regional de reasentamiento en América Latina. […] 4. Solicitar al ACNUR apoyar con mayor intensidad a los países de América Latina en los procesos de integración local de los refugiados".

[7] El escenario en que se instaló el nuevo tratamiento y comprensión de las poblaciones refugiadas estuvo marcado, a inicios del siglo XXI, además del conflicto armado en Colombia y sus afectaciones en la recepción de personas desplazadas en Ecuador y Venezuela, por la violencia y la expulsión incesante de poblaciones en América Central, y por la recepción de pequeños contingentes de poblaciones procedentes de Oriente Medio (palestinas, iraquíes y sirias).

La integración local: opción privilegiada frente a la imposibilidad de retorno

El encuentro de México de 2004 fue crucial. En ese momento se fraguó la política de refugio de las siguientes décadas en América Latina,[8] la cual se basaba en el modelo de gestión neoliberal de la gobernabilidad —como ocurría, al mismo tiempo, con las migraciones—. De esta forma, la instalación sin control de personas refugiadas que se daba hasta inicios de los 2000 pasó a entenderse como un problema de administración de poblaciones a las que se declaró objeto de intervención por parte de actores gubernamentales y no gubernamentales (Gil Araujo y Clavijo Padilla 2022). Así, la integración local apareció, desde las lógicas de los actores de la protección, como la solución duradera que más se adecuaba a las prácticas que ya estaban asentadas en las poblaciones refugiadas dentro de la región.

Aprovechando la Declaración y el Plan de Acción de México se exhortó a los Estados latinoamericanos a que se dotaran de mecanismos jurídicos que operativizaran el refugio y permitieran más reconocimientos del estatus. En este contexto, el mundo humanitario se fortaleció y se transformó en un actor imprescindible, pues no solo devino en el supervisor de los planes de acción signados, sino que, principalmente, se erigió como el canalizador de los procesos de integración local. En el plan de México (2004) y en el de Brasil (2014) puede distinguirse perfectamente la impronta de la cooperación internacional, tanto en el lenguaje utilizado como en los objetivos y líneas de acción delimitadas, lo que hace pensar que su papel no es meramente colaborativo sino rector.

Desde inicios de los 2000, América Latina se transforma en un gran bastión de las operaciones del ACNUR y la OIM a nivel mundial. Estas grandes organizaciones se abren camino sin dificultad gracias a la vinculación que establecen entre el paradigma del desarrollo y la integración local. Se trata, por otra parte, de un contexto menos complejo en términos de conflictividad que el africano o el asiático, y más propicio para la

[8] El Plan de Acción de México se consolidó con la Declaración y Plan de Acción de Brasil de 2014, donde se afinan los objetivos e incluso se hacen más ambiciosos, y sirvió de base para la conformación de los 100 puntos de Brasilia de 2018, que darían paso, finalmente, al Pacto Mundial sobre los Refugiados de diciembre de ese mismo año.

expansión sin oposición de sus enfoques y formas de intervención. Se insiste, por ejemplo, en que el modelo con que se trabaja es una cogobernanza guiada por principios humanitarios, donde participan múltiples actores: Estados, sociedad civil, mundo humanitario, academia, sector privado y colectivos de personas refugiadas, como si todos ellos interactuaran de forma horizontal. Esto alimenta el imaginario de América Latina como vanguardista en cuanto a la resolución del "problema de los refugiados" desde parámetros democráticos, dialogantes y apegados a los derechos humanos (Murillo 2011; Demant 2013).

En el mismo encuentro de México, la integración local se fortaleció como la vía principal para llevar a cabo las soluciones duraderas y se construyó su contenido en torno a los principios que guiarían las medidas y políticas estatales y humanitarias en los años venideros. En primer lugar, se ligó la integración local con la autosuficiencia de los refugiados,[9] al establecer que la una no puede darse sin la otra. Esto encaminó gran parte de los programas de intervención humanitaria, que, desde ese momento, se proyectaron para generar capacitaciones profesionales y de fomento de habilidades, así como procurar un flujo de capitales que sirviera de empuje (capitales semilla, microcréditos, etc.) a la creación de empleos autosustentados. Esta idea no solo consolidó ciertos mensajes clave de la racionalidad neoliberal, por ejemplo, el de la productividad y la contribución de personas refugiadas y migrantes al desarrollo, sino que apareció como el único medio para que su presencia resultara más digerible a los Estados y las poblaciones locales. En este sentido, se presentaron como una oportunidad para las sociedades de recepción en términos económicos, mientras que el emprendedurismo se mostró como la prueba fehaciente de su voluntad por querer integrarse (Gil Araujo y Clavijo Padilla 2022).

En segundo lugar, la integración local se definió como una forma de protección efectiva que, por lo tanto, descartaba el desencadenamiento de movilidades secundarias a un tercer país, las cuales se vinculaban explícitamente con la irregularidad. En este momento la integración local ya se perfilaba como una forma de contener y desincentivar las movilidades.

[9] De acuerdo con Gil Araujo y Clavijo Padilla (2022), esta idea ya irrumpió en la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos de 1989, pero tomó forma durante las siguientes dos décadas, hasta asentarse como una realidad incuestionable.

> El ejercicio de derechos fundamentales por parte de los refugiados determina la calidad del asilo. La calidad del asilo es asimismo primordial para encontrar soluciones duraderas a la problemática de los refugiados. En la medida que un refugiado encuentre protección efectiva en un país no se verá en la necesidad de buscar protección en un tercer país a través de movimientos secundarios y/o irregulares (Declaración y Plan de Acción de México 2004, Capítulo Primero, 7).

Finalmente, se asoció la aplicación de la integración local con el desarrollo de diversos programas como "Fronteras solidarias"[10] y "Ciudades solidarias",[11] que se conectan con otra solución duradera: los programas de reasentamiento al interior de la región. Todos ellos representan acuerdos puntuales que, para funcionar, necesitan recursos nacionales, locales y de las organizaciones internacionales, además de ser sostenidos en el tiempo tanto en las ciudades como en los espacios fronterizos.

Sin embargo, el avance en términos de acuerdos no se corresponde con la realidad de los contextos nacionales. Las experiencias exitosas son pocas y parciales, es decir, se ven restringidas a pequeños ámbitos de aplicación. Por otra parte, las presiones internacionales para dar pasos fácticos con respecto a la integración se encuentran en tensión con la tendencia generalizada de rechazo hacia la recepción de poblaciones migrantes y refugiadas, de la cual América Latina tampoco se escapa.

Tomando como ejemplo el caso argentino, Figari Costa y Penchaszadeh (2017) señalan algunos puntos clave que pueden extrapolarse a distintos países de la región; así, revelan por qué la integración local como solución duradera prototípica para el contexto latinoamericano no se materializa en resultados tangibles, sino que genera un relato ficcional

---

[10] Se trata de un programa que reconoce el papel de las zonas fronterizas en la recepción de poblaciones refugiadas, especialmente en Ecuador. Una recepción ligada al acceso a derechos solo podría llevarse a cabo mejorando la infraestructura y el acceso a los servicios básicos en estos espacios, lo que implicaba, a su vez, favorecer medidas destinadas al desarrollo, aumentar la inversión estatal y la presencia institucional. Este tipo de acciones no solo beneficiaría a las poblaciones refugiadas sino también a las locales (Villena del Carpio y Annoni 2016, 65).

[11] Cinco países forman parte de este programa: Argentina (Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Rosario y San Luis), Chile (Santiago), Ecuador (Quito), Uruguay (Montevideo) y Venezuela (Maracaibo).

en el que se sobredimensiona lo que se acuerda frente a lo que ocurre en la práctica.

Del análisis que realizan Figari Costa y Penchaszadeh (2017) podemos extraer varias situaciones comunes: 1) la ausencia o debilidad de las asignaciones presupuestarias destinadas a desarrollar una política integral de refugio, incluyendo los programas de los que se ha sido signatario a nivel regional, lo que implica que estos no sean sostenibles; 2) la inadecuación normativa nacional y local a los estándares regionales, en especial a lo referido a los planes de acción impulsados las décadas siguientes a la firma de la Declaración de Cartagena; 3) la falta de reglamentación de las leyes de refugio que se han promulgado en el subcontinente; 4) el mantenimiento de amplias masas de población como solicitantes de refugio, lo que las deja permanentemente en una situación de precariedad e incertidumbre; 5) la visión centralizada de la atención en grandes ciudades, incluso solo en las capitales de los países implicados (Figari Costa y Penchaszadeh 2017, 295).

La voluntad política está fuertemente arraigada en estos cinco puntos, a la vez que depende de los contextos económicos y políticos nacionales. Esto ha hecho que el escenario latinoamericano sea muy hostil ante la implementación de las políticas de integración local que, sin embargo, fueron acordadas y firmadas por estos países en los foros internacionales. Esta situación se constata sobre todo a partir de 2016, con el fin de ciclo de los gobiernos progresistas que estuvieron detrás de la mayoría de estos acuerdos y con la entrada de gran parte de los países latinoamericanos en una fase larga de recesión económica, que se vio agravada posteriormente por la pandemia de la COVID-19.

El vaciamiento de funciones de los Estados en cuanto a la intervención social que se implanta con el nuevo ciclo neoliberal, en un momento en que se está produciendo una expansión sin precedentes de los desplazamientos forzados en la región, propicia la tercerización definitiva de las medidas de integración hacia las organizaciones humanitarias. Estas, además, se vuelven estructuras de las que no se puede prescindir, con un alto poder de decisión sobre las formas de gestionar estos flujos de población. Pero no se tiene en cuenta que estos organismos no tienen ni el alcance ni la vocación de permanencia necesarios para que sus resultados sean considerados exitosos, pues restringen al mínimo la idea de protección, en un contexto de crecimiento generalizado de la incertidumbre económica y de la inseguridad física.

El "Programa regional de reasentamiento solidario" y la libre circulación dentro del MERCOSUR: dos propuestas alternativas en choque con los intereses estatales

Si la integración local como principal apuesta del régimen de protección en América Latina se enreda en múltiples contradicciones, el reasentamiento no hace más que confirmar cómo el modelo de las soluciones duraderas desdibuja el sentido de la protección, al poner siempre por delante los intereses de los Estados.

Como señalé anteriormente, existe una íntima relación entre los programas de integración local y los de reasentamiento: los segundos son una suerte de subprogramas que, en el marco latinoamericano, han buscado efectivizar la integración local a través del reparto de poblaciones. Si bien esto supone una respuesta interesante, al menos pensada desde un enfoque regional que atiende a las premisas de la solidaridad y la responsabilidad compartida, sus resultados han sido muy limitados.

El programa de reasentamiento latinoamericano, conocido como "Programa regional de reasentamiento solidario", nace de la Declaración y el Plan de Acción de México y recoge una iniciativa del primer gobierno del brasileño Lula da Silva (2003-2011). La propuesta obedece fundamentalmente a los flujos que se producían con intensidad, en ese momento, desde Colombia hacia Ecuador, Venezuela, Costa Rica y Panamá. No obstante, su vigencia real no alcanza más de 10 años. Lo iniciaron Brasil y Chile, que habían tenido experiencias previas, en 2002 y 1999, respectivamente, con poblaciones de Afganistán y la antigua Yugoslavia (Villena del Carpio y Annoni 2016). Un poco más tarde se les unieron Argentina, Uruguay y Paraguay. Los programas de reasentamiento de cada país consisten en *memorandos de entendimiento* con el ACNUR, mediante los cuales visan a poblaciones intrarregionales (colombianas en su gran mayoría), procedentes de Ecuador y Costa Rica, y extrarregionales (palestinas y sirias). Más tarde, en el encuentro de Brasil de 2014, se produjo una evaluación sobre su funcionamiento, pero ya en ese momento, más que reforzarse, pareciera que se estancaron y entraron en fase de declive.

De los datos encontrados en unos pocos informes de evaluación realizados por encargo del ACNUR (White 2012; Ruiz 2015) y algunas investigaciones como la de Vera Espinoza (2018), se puede inferir que, entre 2005 y 2015, momentos de su inicio y mayor desarrollo, solo llegaron a ser

reasentadas 1514 personas (1151 latinoamericanas y 363 extrarregionales). Estos números son muy bajos, además de que no coinciden con los cupos que establecieron anualmente los cinco países participantes. Las plazas ofertadas eran mayores, pero nunca llegaron a cubrirse.

En los trabajos consultados se observa de forma velada un cruce de críticas entre los Estados participantes, el ACNUR y las personas refugiadas reasentadas, así como varias dinámicas y relaciones de poder desplegadas en diversos niveles del proceso, lo que ha dificultado el sostenimiento y la ampliación de estos programas. También se constata que hubo dificultades de distinta naturaleza para implementar tanto los planes destinados a la acogida de pequeños contingentes de población de Oriente Medio[12] como los dedicados a personas colombianas.

White (2012) señala varias causas que estarían detrás de las fallas en la implementación y de que no se cubrieran los cupos asignados: la falta de dotación de recursos por parte de los Estados; el bajo número de referencias para reasentamiento hechas por el ACNUR en los países de primera instalación; el rechazo de las personas refugiadas a estos cupos, pues pretendían ser reasentadas en países del norte; la aceptación de los cupos sin contar con información clara sobre los programas; o los procesos burocráticos largos y de duración incierta, durante los cuales se producían cambios en la situación de vida de las personas que hacían la solicitud.

Sin embargo, las trabas más importantes vienen de los Estados y a eso apuntan las evaluaciones. Lo primero que puede subrayarse es que se impusieron criterios restringidos de selección. Aunque puede que hubiera escasas referencias de personas o familias que estuvieran dispuestas a reasentarse en países suramericanos, los Estados fueron limitando estos criterios, sin querer aceptar a personas que, aun siendo seleccionadas por el ACNUR, esgrimieran una difícil integración local (la situación más común) en el país primo-receptor.

Si bien este último es uno de los cuatro criterios amplios que aparecen en los memorandos de entendimiento como posibles causas de

[12] Estos dieron lugar a críticas y deserciones, como las que se produjeron por parte de familias sirias en Uruguay (Rodríguez Camejo 2017) o de familias palestinas en Brasil (Moulin 2012; Vera Espinoza 2018).

reasentamiento,[13] los Estados redujeron sus intereses exclusivamente hacia poblaciones que pudieran sustentar con pruebas una "falta de seguridad legal o física"[14] en el Estado que las acogió inicialmente. Otro criterio de aceptación que generó un embudo aún mayor fue el de las posibilidades de integración o no de las poblaciones seleccionadas por el ACNUR. Se establecieron posicionamientos arbitrarios por parte de las comisiones de selección estatales, como no aceptar a familias con un solo progenitor o procedentes de espacios rurales (White 2012).

Un segundo elemento clave señalado en los informes es que la sostenibilidad de los programas no podía asegurarse sin recursos estatales. Como pasa con el refugio ordinario, la responsabilidad no parece compartida, ni mucho menos liderada por los Estados. En la aplicación se detecta una división de funciones según la cual los Estados se encargan de la administración de la cuota, la elección y la dotación de la documentación, mientras que la asistencia financiera, la vivienda, la recepción, la gestión particularizada de los casos y su seguimiento se hace desde el ACNUR y las organizaciones socias. En uno de los informes se señala que

> el sistema delegó casi la totalidad de la implementación del programa de reasentamiento a las agencias socias financiadas por ACNUR, los gobiernos y sus Comisiones Nacionales para los Refugiados (CONARE) estuvieron casi totalmente desconectados del programa de reasentamiento después del arribo de los refugiados, y tanto los programas de reasentamiento como los refugiados sufrieron a raíz de esto. Los mecanismos para el seguimiento individual de casos por las CONARE eran indefectiblemente inexistentes o ineficaces [...]. Esta falta de compromiso de las CONARE, otros ministerios de gobierno, incluyendo ministerios importantes como los de Trabajo y Vivienda, permanecieron

[13] Los criterios son la necesidad de protección legal y física (inseguridad en el país de llegada inicial), ser mujeres en riesgo, ser sobrevivientes de violencia y tortura, y la falta de perspectiva en la integración local.

[14] Este criterio es cuestionado por el ACNUR, pues se entiende que las personas refugiadas se amparan en él para justificar sus salidas hacia países del norte sin que haya, en verdad, situaciones de persecución o falta de seguridad en el país donde obtuvieron el refugio. En uno de nuestros casos de estudio, la Fiscalía ecuatoriana archivó la denuncia interpuesta por la familia amenazada, restándole peso y credibilidad a su caso frente al ACNUR, que, al no tener pruebas tangibles, consideró que la historia no era verídica.

> mayormente desinformados y desconectados de los refugiados y sus necesidades. Además, por causa de la falta de participación de los gobiernos nacionales, en la mayoría de las ciudades y poblados en los que se reasentaron refugiados, los gobiernos locales en ocasiones tampoco tuvieron participación en el programa de reasentamiento de refugiados, y estos a veces no accedieron a los servicios locales disponibles por no estar enterados de ellos (Ruiz 2015, 15-16).

Esto dificulta que los programas sean sostenibles, pero, además, provoca que muchas personas que aducen dificultades de integración en el país de instalación inicial tengan los mismos problemas en el país de reasentamiento, debido a la escasa dotación de recursos de los programas.

Por otra parte, en la mayoría de los casos las personas reasentadas accedieron a visas temporales de dos años con derecho a renovación, lo que generó trabas en el acceso a programas estatales de ayudas a poblaciones vulnerables. Por ejemplo, esto ocurrió en Chile con respecto a la vivienda social, donde se generó una dependencia total a los recursos y acuerdos a los que pudiera llegar el ACNUR con entidades públicas, privadas e incluso con particulares. Finalmente, junto con las trabas encontradas en términos de vivienda aparecieron barreras relativas al idioma o al acceso a empleos estables. Ante este panorama, la exigencia del ACNUR de que las poblaciones fueran autosuficientes en menos de un año parecía completamente alejada de la realidad. No tenía en cuenta, además, que los tiempos de los procesos de estabilización nunca son homogéneos, al igual que los contextos socioeconómicos donde tienen lugar los reasentamientos.

Las tensiones con la organización internacional y las ONG implementadoras se hicieron constantes, apareció el discurso sobre los "buenos o malos refugiados" y se acusó a aquellas personas que criticaban el programa de desagradecidas o de querer vivir indefinidamente de las ayudas —así lo muestran Vera Espinoza (2018), Facundo Nabia (2017) y Hamid (2019) en los casos brasileño y chileno—. En esta controversia, empero, se obvió que el foco principal del problema con respecto a la integración en el país de reasentamiento provenía fundamentalmente de los Estados que aceptaron formar parte de los programas sin apoyar verdaderamente la instalación y estabilización de quienes lo requerían.

Por todo lo anterior, las personas refugiadas que fueron seleccionadas para reasentarse en alguno de los cinco países se vieron fuertemente

desincentivadas a hacerlo. De ahí que no fuera extraño encontrarse con renuncias antes de que tuviera lugar la salida; o con el abandono del país una vez que las personas reasentadas entendían que sus condiciones de vida no iban a cambiar para mejor. Hasta 2015 se contabilizaron 237 salidas de los programas. Muchas de estas personas habían regresado a sus países de origen, fundamentalmente Colombia, o habían iniciado movimientos migratorios secundarios (Ruiz 2015).

Es importante señalar que estas cifras de renuncia no son altas. De hecho, el 78 % de las personas reasentadas en el periodo señalado siguieron en el país asignado, aunque las condiciones no fueran las idóneas. De todas formas, este dato no evitó que los rechazos fueran magnificados por los Estados. Como si no hubiera otras causas que explicaran las renuncias, los Estados participantes consideraron que el principal problema en el funcionamiento de los programas eran las personas refugiadas reasentadas (Ruiz 2015), lo que justificó su puesta en cuestión y, más adelante, su paralización.

En coincidencia con este momento de revisión del programa de reasentamiento regional y de los planes de integración local en el marco de Brasil 2014 (Cartagena + 30), surgió una propuesta interesante que curiosamente recurre a la denostada idea de la movilidad. Bajo el paraguas del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y su acuerdo de residencia, se propuso generar un Plan de Movilidad Laboral que pudiera acrecentar el número de Estados implicados en los reasentamientos, pero, sobre todo, el libre tránsito de personas refugiadas, con el fin de proporcionarles mayores oportunidades de empleo, una adecuación de este dependiendo de sus cualificaciones y manteniendo el estatus de refugiado por fuera del Estado que propició su otorgamiento (Declaración y Plan de Acción de Brasil 2014).

Recurrir a la movilidad, aunque esta fuera concebida desde parámetros fuertemente direccionados, ponía en el centro de la discusión la necesidad de probar otro tipo de soluciones. En este sentido, el plan presentaba algunos aspectos novedosos: apuntaba exclusivamente a poblaciones refugiadas; no se trataba de planes temporales o circulares de carácter utilitario (como ocurre en Europa con poblaciones migrantes que trabajan en el sector agrícola), sino de una instalación permanente y acorde a la formación educativa de las personas reasentadas; parecía poder extenderse a un mayor número de personas; y dejaba abierta la posibilidad

de moverse con mayor libertad por distintos Estados del MERCOSUR, lo que podría dar lugar a un reparto más equitativo en contextos de afluencia masiva de poblaciones refugiadas, como ha pasado durante mucho tiempo en el caso de Ecuador. En definitiva, el carácter innovador de la propuesta radicaba en que trataba de romper con los principios históricos de estaticidad aparejados con el refugio.

Dar un paso adelante con respecto a esta iniciativa hubiera supuesto un intento de regionalización de la protección con un sentido menos restrictivo que el que se ha producido en Europa (Picozza 2017; Wyss 2022), al tener en cuenta la decisión de las personas en cuanto a cómo y dónde mejorar sus condiciones de vida. Avanzar en un principio de extraterritorialidad del estatus implicaba ejercer derechos por fuera del primer Estado receptor sin perder la condición de persona refugiada (Bello 2015).[15]

Pero la propuesta no llegó a ser mucho más que eso, por la dificultad que supone adecuar el marco normativo de cooperación regional al de protección internacional y aterrizarlo en las legislaciones nacionales. De hecho, lo que parecía una propuesta de revitalización del programa de reasentamiento se viró completamente. Al desecharse la idea de que la visa migratoria del MERCOSUR pudiese funcionar como una visa de refugio regional, se reforzó otra: que el MERCOSUR deviniera, también, en una solución migratoria para personas con necesidad de protección internacional.

Esta respuesta implica una nueva incoherencia, pues en el marco de Cartagena +30 los Estados participantes recomendaron que, aunque se produjera una ampliación de las facilidades migratorias otorgadas por el acuerdo regional a las personas refugiadas, debía darse una separación neta entre la condición de refugiado o refugiada y la categoría migratoria de residencia (Bello 2015). Lo que sucedió al final fue un claro deslizamiento de los mecanismos de protección hacia el régimen migratorio, con lo que la visa del MERCOSUR apareció como una solución que, bajo la

[15] Ausentarse del primer país que dota de la condición de persona refugiada está permitido en algunos países latinoamericanos, sin embargo, se considera una excepcionalidad. En Ecuador y Brasil, por ejemplo, se necesitan permisos especiales de salida y las autorizaciones tienen una caducidad. En el caso de Ecuador, incluso, la obtención del permiso implica la concesión de este por motivos de emergencia comprobados. El incumplimiento de estas cláusulas significa la pérdida del estatus (Bello 2015).

apariencia de ser más fácil y funcional, equiparaba sin reflexión alguna los conceptos de proteger y regularizar.

En definitiva, en el escenario regional de inicios del siglo XXI, las soluciones duraderas, impulsadas por los organismos internacionales, se tornaron el objetivo central que condicionaba las políticas y planes de acción latinoamericanos con respecto a las poblaciones refugiadas. La puesta en marcha de programas destinados tanto a la integración local como al reasentamiento —con la idea de solidaridad regional y responsabilidad compartida— se desarrolló en numerosos encuentros y acuerdos, pero su materialización nunca se efectivizó en el plano nacional. Es decir, ningún Estado llegó a implementar una política de protección integral ni se dio un avance armónico y coherente al respecto.

Lo que nos enseña el caso ecuatoriano

Ecuador es un país interesante para analizar tanto la evolución del sistema de protección de la población refugiada en América Latina como los problemas que este presenta en la práctica. Al mismo tiempo que se emplaza como uno de los mayores receptores de población que necesita protección internacional en la región, lo que lo obliga a avanzar con mayor celeridad en la aprobación de normativas, planes y políticas, también es un claro ejemplo de las disonancias que ha supuesto el intento de llevar a cabo los acuerdos de protección basados en las soluciones duraderas desde el plano regional al nacional.

Este país es un histórico destinatario de poblaciones refugiadas, como consecuencia del conflicto armado interno colombiano. Aunque se tienen registros de peticiones de refugio desde 1979, el cruce forzoso de las fronteras entre Colombia y Ecuador solo alcanzó visibilidad a principios de la década de los 2000, cuando este se consideró un problema de seguridad nacional —no de derechos humanos— que debía ser gestionado por el Estado (Acuña et al. 2004). El flujo se volvió más masivo en ese momento debido a la puesta en marcha del Plan Colombia[16] y no dejó de

[16] El Plan Colombia fue firmado en 1999 por Andrés Pastrana y Bill Clinton como una supuesta estrategia de rehabilitación de zonas afectadas por el conflicto y de lucha contra el narcotráfico. En la práctica, supuso una mayor dependencia militar del Gobierno estadounidense, pero sobre todo un aumento exponencial de la violencia. Esto se debió a

crecer durante el Plan Patriota (2003-2005) y el Plan Consolidación (2006-2009). Todos ellos se establecieron dentro del proceso de imposición de la doctrina militar que asentó la política de "Seguridad democrática"[17] del expresidente colombiano Álvaro Uribe (2002-2006; 2006-2010) (Laverde Morales y Tapia Góngora 2009).

La crisis humanitaria que se fraguó en el territorio ecuatoriano, particularmente en la zona de frontera, dio lugar a cifras difíciles de asumir para un país que no tenía ningún protocolo de atención ni capacidad institucional para afrontar el desplazamiento forzoso, con picos mensuales que rondaban las 1300 personas (Carreño Malaver 2012). Esto llevó al ACNUR a hacer una petición expresa de instalación al Estado ecuatoriano,[18] a inicios de la década de los 2000.[19] La solicitud fue apoyada por la llegada del Programa Mundial de Alimentos (PAM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), así como de numerosas ONG, la mayoría religiosas, dedicadas a la asistencia humanitaria: Organización Hebrea de Ayuda para Inmigrantes y Refugiados (HIAS), Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA), Servicio Jesuita a Refugiados (SJR), Misión Scalabriniana, Consejo Noruego

---

la fuerte militarización de las zonas controladas por las guerrillas; el aumento del pie de fuerza del Ejército colombiano; las fumigaciones indiscriminadas con glifosatos, pues se visaron los cultivos ilícitos como parte de la política antidrogas; así como reformas políticas, económicas y judiciales que justificaron, en nombre de la seguridad, la suspensión de derechos constitucionales. Todo esto incrementó los desplazamientos dentro y fuera del país (Acuña et al. 2004; Aristizábal García 2007).

17 Política de orden social que articuló los planos seguritario, político y económico. A través de ella, la lucha contra las guerrillas se transformó en una lucha contra el terrorismo y la seguridad nacional, en una política fundamental de Estado. Durante sus ocho años de aplicación tuvo consecuencias nefastas para los derechos humanos en Colombia (Angarita Cañas 2011).

18 Según me indicó Camilo Molina, investigador colombiano ligado a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, la intención con que llegó el ACNUR en aquel momento fue aplicar el modelo de los campamentos de refugiados que traía del continente africano, pero las reticencias políticas y la realidad vista en los territorios motivaron que esa idea se desechara.

19 La primera oficina se instaló en Quito en el año 2000. En 2001 se abrieron dos más en las ciudades de Ibarra y Lago Agrio, al norte del país. Posteriormente, en 2011, se estableció otra oficina en la ciudad fronteriza de Tulcán (Bonilla Mena 2025).

para Refugiados, CARE International, Asylum Access y el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP).

La presencia del ACNUR empujó a Ecuador a desarrollar mecanismos de reconocimiento del estatus de refugiado que abarcaran a un mayor número de personas y aceleraran los procesos de toma de decisiones. Hasta ese momento, el país contaba con dos Decretos Ejecutivos que regulaban la petición y obtención del estatus: el D. E. 3293 de 1987 y el D. E. 3301 de 1992, sustituto del primero, que solo dieron lugar a unos pocos cientos de reconocimientos. Aunque ambos incluían la definición de persona refugiada aprobada en Cartagena, tenían un carácter muy restrictivo y escorado hacia la seguridad. Si bien a partir del año 2000 aumentaron las resoluciones positivas, estas se emitían de forma muy lenta y no atendían al abultado número de solicitudes que se acumulaban. Entre 2000 y 2006 se realizó un total de 49 844 solicitudes de refugio, de las cuales solo 11 242 (el 22,5 %) obtuvieron una respuesta afirmativa (Carreño Malaver 2012).

Hurtado Caicedo et al. (2020) sugieren que, junto a esta primera etapa en que el Estado asumió el problema, podrían considerarse otras tres, en las que se dio la sinuosa construcción normativa y política del refugio en Ecuador. La segunda de ellas, de muy corta duración (2007-2009), ha tenido mayor relevancia y ha dado a Ecuador la impronta de país comprometido con los derechos de las poblaciones refugiadas. Esta imagen se crea por la combinación de varias situaciones: los derechos amplios para poblaciones migrantes y refugiadas que consagra la Constitución de Montecristi de 2008; el aumento significativo del número de reconocimientos en esos tres años, con un acumulado de 32 363 según datos oficiales de la antigua Dirección de Refugio; y el anuncio, en septiembre de 2008, de la puesta en marcha de una política integral que, más allá de la dotación de documentación, buscaba construir una estructura permanente para la integración de estas poblaciones por medio de planes de desarrollo. Estos proyectos se implantan a través de los programas "Fronteras solidarias" y "Ciudades solidarias", anunciados en el Plan de México de 2004, los cuales se incluyen dentro del llamado Plan Ecuador (Molina 2010).[20]

[20] El Gobierno ecuatoriano presidido por Rafael Correa buscó confrontar el Plan Colombia y la Política de Seguridad Democrática uribista. En un escenario de tensiones políticas y diplomáticas, el Plan Ecuador apuntaba a formular medidas de desarrollo de las zonas fronterizas ecuatorianas que incluyeran un acercamiento a las poblaciones

Lo más destacable de esta etapa es la puesta en marcha del *registro ampliado*, en 2009. Se trató de un procedimiento novedoso y expeditivo para reconocer el estatus de refugiado, llevado a cabo por brigadas móviles que funcionaron durante un año y en el que participaron de forma articulada distintas instituciones estatales y actores humanitarios. Además, fue la primera vez que se utilizó la Declaración de Cartagena en un proceso de reconocimiento colectivo y masivo de personas refugiadas en América Latina (Gómez Martín 2022a). Con ello se sacó a 27 740 personas de la irregularidad y se terminó la espera en la que se encontraban muchas personas solicitantes de refugio desde hacía años (Molina 2010).

El éxito relativo de este proceso[21] generó una euforia que llevó a sobredimensionar el entendimiento interinstitucional y agencial en el que parecía que iba a asentarse la construcción de la política de integración local. Esta, sin embargo, se establecería de forma muy parcial y sin continuidad, particularmente tras el reacomodo de las relaciones diplomáticas entre Ecuador y Colombia[22] que se dio con la llegada al poder de Juan Manuel Santos, en 2010.

---

colombianas movilizadas por el conflicto: reconocimiento del estatus, inclusión social y económica (ACNUR 2011).

[21] El ACNUR y la Cancillería ecuatoriana calculaban que, en este periodo, podía haber aproximadamente 135 000 personas que necesitaban protección internacional procedentes, en su gran mayoría, de Colombia. La regularización apuntaba a 50 000 personas, pero se consiguió poco más de la mitad. En este sentido, autores como Molina (2010) y Hurtado Caicedo et al. (2020) señalan que el éxito, si bien no desdeñable, fue más bien relativo.

[22] Hay que recordar que la posición de defensa de las poblaciones refugiadas por parte de Ecuador tuvo lugar en un periodo corto (2007-2009), durante el primer gobierno de Rafael Correa. Se trató de un momento marcado, a nivel internacional, por una fuerte tensión diplomática con el gobierno de Álvaro Uribe que incluso amagó con llevar a un enfrentamiento bélico. Las acusaciones del Gobierno colombiano al ecuatoriano de tener vínculos con las FARC-EP y de ser permisivo con su presencia en territorio ecuatoriano terminaron en un ataque aéreo y terrestre en la zona de Angostura (provincia de Sucumbíos, Ecuador), en el marco de la "Operación Fénix". Este episodio terminó con la muerte de 22 guerrilleros, entre los cuales se encontraba Raúl Reyes, segundo comandante en rango de las FARC-EP. El hecho generó la ruptura de las relaciones diplomáticas de Ecuador y Venezuela con Colombia, y la población desplazada se convirtió en un arma arrojadiza entre los tres Estados. Ecuador aprovechó la situación para presentarse como un país garantista y acogedor de personas refugiadas, frente al Estado colombiano, al que acusó de expulsar y violar los derechos de sus nacionales.

En este sentido, el proceso de registro ampliado aglutinó en sí mismo el inicio, el punto culmen y la caída de la política de refugio ecuatoriana en su versión más garantista. En 2010 inició una nueva fase, caracterizada por la implementación de mecanismos de desprotección que duró hasta 2017, con la aprobación de la Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH). En este periodo predominaron las restricciones y la ralentización de los procesos, lo que provocó un descenso en picado del número de reconocimientos.

La puesta en marcha de los programas "Fronteras solidarias" y "Ciudades solidarias" ha sido solo un espejismo. No han tenido objetivos claros, presupuesto sostenido ni indicadores que puedan medir su impacto, por lo que la política estatal ha terminado reducida a la concesión o no del estatus de refugiado. Adicionalmente, estas concesiones se vieron comprometidas tras la aprobación de un nuevo reglamento que surgió del Decreto Ejecutivo 1182 (de mayo de 2012), vigente hasta 2017. A pesar de su regresividad y de que se interpuso una demanda de inconstitucionalidad,[23] el Tribunal Constitucional emitió, en 2014, una sentencia en la que solo derogó dos artículos,[24] lo que supuso un espaldarazo al resto de medidas restrictivas del decreto.[25] Como muestro más adelante, una de ellas explica por qué se produjo la bajada en vertical de las concesiones (en 2015 y 2016, las tasas de reconocimiento fueron de solo el 3 y el 5 %, respectivamente), tal como se aprecia en el gráfico 2.1.

El decreto fue, claramente, una respuesta que cristalizaba el bandazo gubernamental con respecto al refugio y su compresión, de nuevo, como un problema de seguridad nacional. Entre otras cuestiones, el documento permitía endurecer el proceso de solicitud. La justificación para ello era que así se controlarían los abusos que supuestamente se habían dado durante el registro ampliado por parte de población que no era refugiada

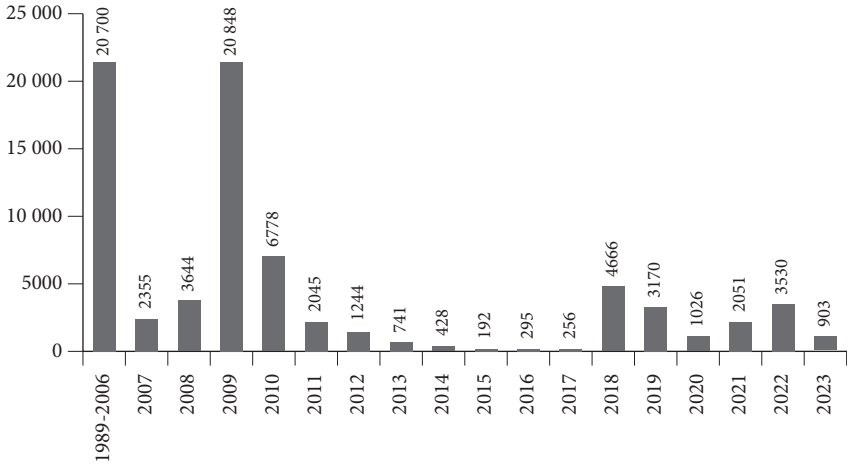
---

[23] La demanda fue interpuesta por la ONG Assylum Acces y la Clínica Jurídica de la Universidad San Francisco de Quito.

[24] La sentencia devolvió al texto la definición ampliada de refugiado aprobada en Cartagena, que había sido eliminada, y los plazos anteriores (tres meses) para iniciar el proceso de solicitud del estatus de refugiado desde el cruce fronterizo (Hurtado Caicedo et al. 2020).

[25] Estas medidas pueden ser analizadas de forma pormenorizada en varios textos: Carreño Malaver (2012), Ubidia Vásquez (2015) y Hurtado Caicedo et al. (2020).

Gráfico 2.1. Datos históricos sobre el reconocimiento de personas refugiadas en Ecuador, 1989-2023



Fuente: MREMH (2023).

Se presentan datos hasta el 31 de marzo de 2023.

(Hurtado Caicedo et al. 2020) y que obtuvo el estatus, extendiendo la sospecha sobre todos quienes hicieron la solicitud, de hecho, se reexaminó un número importante de las visas concedidas, lo que llevó al retiro de cientos de ellas durante los años siguientes (Laplace 2016). Así, se introdujo un procedimiento dividido en tres etapas que alargó considerablemente los tiempos y los recargó de burocracia con el fin de controlar mejor las "peticiones ilegítimas".

Siguiendo estas premisas se estableció una primera etapa de admisión a trámite, de la que estaban a cargo funcionarios de la Cancillería ecuatoriana. En ese momento los refugiados no eran más que "peticionarios" con derechos muy reducidos. El número limitado de aquellos que superaban la etapa, convertidos en "solicitantes", atravesaban un segundo filtro gestionado por un órgano especializado en protección internacional, la Dirección de Refugio (que años después pasaría a llamarse Dirección de Protección Internacional), que determinaba si se concedía o no el estatus (Gómez Martín y Malo 2020, 128). El tercer momento consistía en la tramitación de la documentación de aquellas personas que habían conseguido

ser reconocidas como refugiadas, así como las apelaciones y la búsqueda de soluciones migratorias para otras que fueron finalmente rechazadas.

La primera etapa era particularmente delicada porque no contemplaba plazos para dar una respuesta. Esto hizo que, a partir de 2012, miles de casos se acumularan, con todo lo que esto suponía en cuanto a la restricción del acceso a derechos. Estas personas, si bien se encontraban en situación regular (no podían ser deportadas), no tenían acceso, por ejemplo, al derecho al trabajo. De igual forma ocurría con las personas consideradas como "solicitantes" hasta la promulgación de la LOMH en 2017.[26] Esta generó muchas expectativas frente a los anteriores años de regresión en materia migratoria y de refugio, pero no rompió con ciertos retrocesos, como el de las tres fases del proceso de solicitud (Hurtado Caicedo et al. 2020).

La cuarta y última fase se presentó a partir de 2018. Entonces se produjo un asentamiento de las medidas restrictivas y de los discursos de rechazo y xenofóbicos frente a poblaciones migrantes y refugiadas. El aumento del número de reconocimientos en este último periodo (gráfico 2.1) no se debe, en todo caso, a la promulgación de la LOMH. Se trata de un proceso específico llevado a cabo por la Dirección de Protección Internacional para dar salida a solicitudes represadas desde 2006 (Hurtado Caicedo et al. 2020). Por otra parte, esta etapa se tornó particularmente compleja para efectivizar los derechos de las personas refugiadas. Tres eventos marcaron el debilitamiento del sistema de protección en el país, con afectaciones particulares sobre las poblaciones colombianas, algunas de ellas también extrapolables a otros grupos como venezolanos, haitianos, cubanos y personas de distintos países africanos y asiáticos.

El primero de ellos fue la llegada de la pandemia por la COVID-19. Los encierros obligatorios y los cierres fronterizos generaron una nueva ralentización de los procesos de reconocimiento y llevaron a la irregularización de estas poblaciones, pues seguían entrando por "trochas" desde

[26] Se trata de un derecho constitucional reconocido para poblaciones migrantes y refugiadas, pero prácticamente no ha sido desarrollado en leyes. Como señala Arcentales (2014), normativas de rango inferior, como decretos ejecutivos y acuerdos ministeriales, muy poco claros sobre este punto, han dificultado el ejercicio de este derecho tanto para personas reconocidas con el estatus como para solicitantes de refugio, a pesar de lo establecido por la Constitución ecuatoriana.

la frontera norte. Sumado a esto, la emergencia sanitaria puso en jaque sus posibilidades de supervivencia, muy mermadas por la crisis económica que venía atravesando el país desde 2016 y la precariedad generalizada de sus trabajos, por lo que muchas personas cayeron en situación de mendicidad.

A esto se juntó una segunda situación de quiebre, la llegada, a partir de 2017, de un gigantesco flujo procedente de Venezuela que sacó del tablero de la intervención gubernamental y no gubernamental a otras poblaciones migrantes y refugiadas, las cuales vieron menguadas sus posibilidades de acceso a las ayudas de emergencia. La nueva distribución de flujos generó la enésima contradicción en la aplicación de las normativas de refugio en el país, pues aun desbancando con claridad a las poblaciones colombianas en el número de peticiones de refugio —desde 2019 el 66 % de las personas solicitantes son de nacionalidad venezolana, frente al 31 % de nacionalidad colombiana—[27] apenas unos cuantos cientos de venezolanos y venezolanas consiguieron el estatus: 1458 desde 2018 hasta el 31 de diciembre de 2022, el 1,9 % de las resoluciones positivas que se han dado en el país (MREMH 2023).

Finalmente, la firma del acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP, en 2016, también afectó el reconocimiento de poblaciones colombianas como refugiadas en Ecuador, pues se extendió la idea de que el final del conflicto con esta guerrilla implicaría un descenso acusado del desplazamiento forzado (Gómez Martín y Malo 2020). Pugh, Jiménez y Latuff (2020) señalan que, conforme fue construyéndose el proceso de paz, desde el año 2012, tanto el Gobierno ecuatoriano como las organizaciones del campo humanitario redujeron paulatinamente el apoyo a esta población, siguiendo la predicción de que se reduciría considerablemente el flujo. Pero la realidad compleja de ese país se encargó, en muy poco tiempo, de contradecir tal pronóstico. A partir de 2017 asistimos a un crecimiento exponencial del número de desplazados forzados tanto

[27] Parece que esta tendencia se revirtió en 2023. Los datos disponibles hasta marzo de ese año señalan que, de las 2150 solicitudes admitidas a trámite, 1088 correspondían a ciudadanas y ciudadanos colombianos y 902 a ciudadanas y ciudadanos venezolanos. Esto podría marcar un cambio de tendencia relacionado con los procesos de regularización abiertos para la población venezolana en el segundo semestre de 2022 y con el recrudecimiento de la violencia que se vive en Colombia (MREMH 2023).

internos[28] como internacionales,[29] debido a la violencia protagonizada por una multiplicidad de grupos armados ligados al narcotráfico, a las disidencias de las FARC-EP, a las guerrillas aún activas y a antiguos miembros del paramilitarismo, todos ellos en una disputa encarnizada por el control de los territorios y sus poblaciones.

La integración entendida como posesión de documentos

La situación prolongada de violencia en Colombia ha hecho que regresar de forma segura a ese país sea casi imposible. Los retornos, de darse, han tenido un carácter más individual que colectivo y han estado fuertemente invisibilizados. El Estado colombiano no ha sido capaz de planificar el acompañamiento y las propias poblaciones refugiadas, en un contexto marcado por la continuidad de la violencia, han preferido silenciar su vuelta, instalarse en lugares distintos a los de origen o llevar a cabo movimientos pendulares en los que el retorno no se ha dado de forma definitiva.

Hasta el momento se trata de una asignatura pendiente en el acuerdo de paz y uno de los principales caballos de batalla de las organizaciones de víctimas en el exterior, para que pueda producirse una modificación

---

[28] Evolución del desplazamiento forzado interno. Las cifras reflejan el desplazamiento individual y colectivo: 2017-18 382 personas; 2018-52 601; 2019-33 673; 2020-35 864; 2021-82 846; 2022-181 230. Estos datos se encuentran en informes de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES 2021) y del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR 2023).

[29] No contamos con datos oficiales sobre el desplazamiento forzado colombiano hacia Ecuador. Según las tablas históricas de entradas y salidas del MREMH, hubo un aumento muy pronunciado de entradas desde Colombia entre 2017 y 2019, cuando también crecieron los saldos migratorios. No obstante, estos datos no se pueden vincular con la llegada de un mayor número de desplazados producto de la violencia. Las solicitudes de refugio tampoco nos dan información clara al respecto, porque, aunque se mantienen en una media de 4200 anuales desde 2017 —con excepción de 2020, por motivo de la pandemia—, los elementos señalados en este capítulo explican el desincentivo importante que ha habido en los últimos años para pedir refugio en el país, lo que hace que este no sea un buen instrumento de medición. Un dato que llama la atención es el de solicitudes de asilo de poblaciones colombianas en España, recopilado por la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR); estas se dispararon de 2460 en 2018 a 36 012 en 2022, lo que podría dar signos de la tendencia de crecimiento de salidas hacia el exterior a causa de la violencia (CEAR 2023).

de la Ley 1448 de 2011, conocida como "ley de víctimas", aprobada por el gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2018).[30] En el actual gobierno de Gustavo Petro, esta lucha ha transformado a dichas organizaciones en un grupo de presión con cierta visibilidad y poder de negociación que, entre otras cuestiones, insiste en que se reconozca de una vez por todas la particularidad de la vuelta de los desplazados forzados internacionales a través de planes de retorno dignos. La idea de dignidad implicaría cumplir con parámetros de seguridad, así como con formas de acompañamiento y asistencia que garanticen la llegada, la instalación, el acceso a servicios básicos y la reintegración efectiva en el país (CEV 2022c).

Si el retorno voluntario no resulta una opción real y amplia, tampoco lo supone el reasentamiento en terceros países, pues apenas se dispone de algunos cientos de plazas anuales que no cubren las necesidades existentes. Estas dos situaciones han provocado que la integración local aparezca como la solución duradera más viable para las poblaciones refugiadas en Ecuador.

Los procesos de integración se miran desde distintas perspectivas, pero en el ámbito institucional y humanitario suele predominar la idea de que estos no pueden darse sin igualdad de oportunidades, lo cual se consigue accediendo a derechos de ciudadanía; y estos, a su vez, a través de procesos de regularización. Particularmente desde el discurso estatal se ha construido, en las últimas dos décadas, una estrecha correlación entre integración y regularización. El establecimiento de esta correspondencia ha llevado, sin embargo, a nuevas contradicciones.

Por un lado, todas las acciones del Estado en materia de protección han estado dirigidas a proporcionar el documento administrativo que identifica a las personas como refugiadas, pero la inadmisión a trámite

[30] La Ley 1448 considera el retorno de las víctimas del conflicto —algo que no se encuentra en normativas anteriores que mencionan o se centran en el retorno de migrantes (Ley 1465 de 2011 y Ley 1565 de 2012)— y se refiere a la necesidad de que este tenga lugar desde decisiones voluntarias y en condiciones de seguridad y dignidad; sin embargo, no presenta un plan sobre cómo llevarlo a cabo. Los retornos acabaron en manos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UAEARIV) y la Cancillería colombiana, que no generaron políticas interinstitucionales de acompañamiento y, además, limitaron el débil alcance de sus acciones a poblaciones que estuvieran inscritas en el Registro Único de Víctimas (RUV). Esto dejó por fuera a un universo mucho mayor de víctimas del conflicto residentes en el exterior (CEV 2022c).

de las peticiones de refugio ha sido la situación más corriente, lo que ha generado fuertes limitaciones en los supuestos procesos de integración. De esta forma, el Estado admite que la integración solo se puede dar si se posee una visa de refugio, pero él mismo se encarga de saturar de trabas su obtención.

Por otro lado, el prolongamiento de los tiempos de respuesta estatal, particularmente a los "peticionarios" de refugio, trastabilla las posibilidades de integración debido a la incertidumbre y a que estas personas, aun estando en situación regular durante el tiempo que esperan la decisión, tienen negados ciertos derechos. Uno de los principales es el derecho al trabajo. La espera les atrapa en el limbo de la dependencia humanitaria, que cubre fundamentalmente situaciones de emergencia y que enfrenta grandes problemas para llegar al total de las personas que necesitan ayudas. Adicionalmente, como constata Pugh (2021), si permanecen en una situación irregular, el acceso a las ayudas humanitarias disminuye considerablemente.

La dependencia también afecta a quienes devienen "solicitantes" de refugio y a quienes ya tienen el estatus, puesto que en Ecuador la correspondencia entre poseer un documento y acceder a derechos, sobre todo a un trabajo digno, no se materializa en la práctica cotidiana. Entre otras situaciones, no son considerados un grupo prioritario para acceder a planes y programas laborales de política pública, sufren una fuerte discriminación debido a su nacionalidad y viven violencia cuando sus actividades laborales se ejercen en el espacio público por parte de las autoridades municipales (Arcentales 2014). Estos escollos se entremezclan con las características del mercado de trabajo ecuatoriano, que no ha dejado de deteriorarse en los últimos años y que, para el caso de personas refugiadas y migrantes, está caracterizado por la informalidad, la explotación, la no afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) o los contratos bajo acuerdos verbales que son fáciles de incumplir (Moscoso y Burneo 2014).

Los tímidos avances estructurales que se produjeron en materia de servicios administrativos, educación, salud o seguridad social entre 2007 y 2013 se estancaron (Laplace 2016), y el acceso a ellos quedó supeditado a decisiones arbitrarias tomadas por funcionarios. Del mismo modo ocupó un segundo plano la esfera principal de inserción socioeconómica, que poco a poco pasó a manos de las organizaciones humanitarias.

De esta forma se delegó en estas organizaciones la integralidad de la acogida a las personas recién llegadas, a través de las ayudas de urgencia[31] (bonos de comida y ayudas para el arriendo) y la generación de programas de inserción laboral, transformados en talleres de desarrollo de habilidades y dotación de pequeños capitales semilla, microcréditos, etc., para propiciar el autoempleo (Gómez Marín y Malo 2020). Laplace (2016) remarca el carácter limitado y fragmentario de estos programas insertos en un contexto de inacción estatal y de recesión económica, lo que ha llevado a que cerca de un 80 % de los empleos generados desde el ámbito humanitario sean informales y precarios.

Esta integración pensada desde arriba trae consigo procesos frágiles de incorporación a la sociedad receptora debido a su falta de realismo, pues ni asegura plenamente el acceso a derechos y a una vida digna, ni favorece relaciones sociales y culturales menos discriminatorias. Aunque varios trabajos sobre la integración local de poblaciones refugiadas colombianas en Ecuador (Ortega y Ospina 2012; Moscoso y Burneo 2014) coinciden en que tener el documento que confirma el estatus de refugiado permite mejorar algunos indicadores de las condiciones de vida, también señalan que este no implica el acceso pleno a derechos, particularmente a vivienda, educación, salud o trabajo. Tampoco evita la discriminación, la xenofobia, el racismo o la sospecha que conlleva en un país la categorización de refugiado.

Desde esta perspectiva, estar regularizado con algún tipo de visa migratoria se ha llegado a percibir de forma más positiva que estar en posesión de un carné de refugiado, pues este último trae consigo numerosos

[31] Más allá de la ayuda de urgencia, las distintas ONG se especializan en servicios diferenciados de sostenimiento jurídico, psicológico, talleres para paliar las situaciones de vulnerabilidad, talleres de capacitación y formación, así como programas de inserción laboral. Laplace (2016) describe esta profusión de servicios y de organizaciones que los prestan como un "mercado de la ayuda". Este siempre está supeditado a las coyunturas, es decir, a situaciones de llegada masiva de poblaciones de distintas nacionalidades y a los altibajos en las entradas de capitales procedentes de la cooperación internacional. También existen diversas controversias en torno a cómo ha evolucionado el ámbito humanitario en Ecuador, vinculado a las personas refugiadas y migrantes, particularmente cuando las ONG que habían trabajado independientemente del ACNUR se transformaron en operadoras socias de la organización internacional y empezaron a recibir capitales de esta, lo que disminuyó su autonomía para tomar decisiones y su capacidad crítica.

estigmas ligados a la pobreza, la violencia o la inseguridad; incluso a las trabas administrativas que no han dejado de existir, a pesar de las mejoras introducidas en el documento al cabo de los años.[32] Estos inconvenientes han hecho que muchas personas desistan de ser reconocidas como refugiadas y opten por regularizarse a través de otros medios (Gómez Martín y Malo 2020).

Como advertí en la sección anterior, la visa regional del MERCOSUR ha sido particularmente importante en este proceso.[33] En el estudio realizado por Ramírez et al. (2017) puede observarse, de hecho, cómo entre 2014 y 2016, en coincidencia con el momento de estancamiento más agudo de los reconocimientos del estatus de refugiado en Ecuador (ver gráfico 2.1), el 80,71 % de las personas que recibieron la visa de residencia del MERCOSUR en el país eran de nacionalidad colombiana.[34] El estudio muestra que, si bien muy pocas personas habían renunciado explícitamente a la condición de refugiadas[35] para obtener este visado, la gran mayoría de ellas eran desplazadas forzadas[36] del conflicto que se encontraban en situación irregularizada por haber traspasado el permiso de estadía temporal (90 días), no haber pasado el primer filtro de la petición de refugio o no haber iniciado ningún trámite de regularización desde su llegada a Ecuador.

---

[32] Debido a los problemas que generaba en términos administrativos el carné de refugiado, ya que su numeración no era compatible con la identificación nacional proporcionada por el Registro Civil, se llevaron a cabo mejoras en el documento entregado. Estas permitieron el acceso a servicios que antes estaban vedados, lo que suponían una fuerte restricción de derechos (Arcentales 2014).

[33] La visa del MERCOSUR data de 2002, aunque en Ecuador no se materializó en un procedimiento concreto hasta abril de 2014.

[34] La visa temporal del MERCOSUR se obtiene a través de trámites mucho más sencillos y que no exigen largas esperas. Algo muy importante es que, para ser beneficiario, no se considera un requisito previo estar en situación de regularidad migratoria. Además, da pie a la consecución de una visa de residencia permanente pasados dos años, previo el cumplimiento de ciertos requisitos (Ramírez et al. 2017).

[35] En el estudio referido, que abarca los años 2014-2016, 1391 personas estaban en esa situación: 590 reconocidas como refugiadas y 801 solicitantes.

[36] Solo el 14 % de las personas encuestadas señaló haber salido del país por razones de reunificación familiar o por buscar mejores oportunidades, sin nombrar situaciones de violencia.

Este caso refleja el deslizamiento de los mecanismos de protección internacional hacia el régimen migratorio, en el cual ha participado abiertamente el ACNUR. Hago esta acotación porque esta organización, convencida de que la integración local como solución duradera no puede producirse sin que las personas estén regularizadas, ha utilizado una parte de su presupuesto para empujar procesos de obtención de visas migratorias con personas llamadas "de interés". Es decir, aquellas que debían haber sido declaradas refugiadas, pero terminaron irregularizadas. Aunque poder regularizarse debe leerse como algo positivo, empujar esta vía no deja de resultar una decisión controvertida tanto por parte del ACNUR como de sus organizaciones socias.

La presentación de la Cancillería ecuatoriana de la visa migratoria regional como una opción más fácil y menos estigmatizante supuso que las personas que debían tener un acceso factible y bien canalizado al estatus de refugiado dejaran de optar por él. Además, en vez de presionar al Estado ecuatoriano para que los reconocimientos fueran masivos y más expeditivos, las organizaciones humanitarias terminaron apoyando estas salidas migratorias que, por defecto, son temporales.[37] Esta decisión pone en entredicho su papel originario, pues al propiciar la regularización por la vía migratoria se invisibilizan las causas forzadas del desplazamiento, es decir, las que podrían justificar su mandato y presencia en determinados territorios.

Esta incoherencia se volvió más evidente en 2023, después de que el Gobierno de Guillermo Lasso (2021-2023) anunciara un proceso de amnistía migratoria para extranjeros de todas las nacionalidades (exceptuando nacionales de Venezuela, que tenían su propio procedimiento) y la obtención de una visa temporal de dos años.[38] La tendencia ha sido claramente tramitar el mayor número posible de casos por el régimen migratorio y vaciar de posibles beneficiarios el procedimiento de protección internacional (Gómez Martín y Herrera 2022).

---

[37] Para su renovación suele haber exigencias adicionales que no excluyen volver a la irregularidad administrativa ni, incluso, posibles deportaciones.

[38] Los primeros datos muestran que las poblaciones cubanas y colombianas se han registrado en mayor número (*Primicias* 2023).

En su estudio, Ramírez et al. (2017) insisten sobre otra cuestión importante con respecto a este tema. Aunque no debería haber ninguna diferenciación entre estatus, la visa del MERCOSUR parece emplazar a las personas que la obtienen a situaciones algo mejores con respecto al disfrute de derechos o a facilitar trámites administrativos. Los datos de empleo adecuado, acceso a salud, seguridad social, educación o créditos bancarios son más altos en relación con los de las personas que tienen una visa de refugio. No obstante, las diferencias no son excesivamente grandes, por lo que la mejora en las condiciones de vida que se supone va aparejada a estas visas migratorias tampoco se manifiesta de forma drástica.

En definitiva, vemos que en la lectura desde arriba que se hace sobre la integración se da una prevalencia desmesurada a la posesión de documentos, al entenderse que a partir de ellos hay más posibilidades de insertarse en lo económico y que minimizan las formas de discriminación implícitas en las relaciones sociales. En la práctica, sin embargo, esta ecuación no funciona. Los factores que intervienen para que la conexión entre las tres variables no sea lineal son muchos.

Pugh (2021) demuestra, por ejemplo, cómo la construcción social de la integración se juega en muchos lugares de Ecuador en esferas más relacionales, marcadas por una suerte de acuerdo tácito de invisibilidad. Estar integrado significa ser invisible, pero no como fruto de procesos de asimilación cultural, sino por una suerte de tolerancia a la presencia de las personas refugiadas siempre y cuando generen valor económico, no compitan por recursos sociales escasos y no llamen la atención. Según este autor, los procesos de integración pasan por otros canales, otras negociaciones y relaciones informales en que las poblaciones refugiadas tienen una posición menos pasiva, pero siempre de bajo perfil; se utiliza a actores de la sociedad civil o del ámbito humanitario para llevar a cabo ciertas reivindicaciones con respecto a su integración económica y social en Ecuador.

La integración desde arriba y la mediada por otros —de la que habla Pugh (2021)— va acompañada por una tercera forma que se construye desde abajo, desde la cotidianidad. En esta escala, integrarse es una acción difusa y ambivalente tanto en el acceso a derechos como en las relaciones sociales y organizativas, pero en ella el papel protagónico lo tienen las personas refugiadas y las poblaciones con las que interactúan de forma más inmediata. Es decir, la vivencia de la ciudadanía pasa por la cotidianidad

de los espacios barriales y no significa que no haya situaciones de discriminación o de conflictos, como ocurre también entre poblaciones locales.

En su estudio sobre la integración de personas refugiadas colombianas en Quito y Guayaquil, Ortega y Ospina (2012) insisten en centrar la mirada sobre los barrios, entendiéndolos como espacios estratégicos para la inserción económica, social y cultural. Para estos autores, en estos espacios se produce la materialización de los proyectos de vida, y tanto las personas migrantes como refugiadas pueden construir y experimentar sentimientos de pertenencia.

En las investigaciones que se han llevado a cabo hasta el momento sobre poblaciones colombianas refugiadas en ciudades como Quito, Guayaquil, Santo Domingo, Ibarra, Lago Agrio, Esmeraldas o San Lorenzo (Ortega y Ospina 2012; Santacruz Benavides 2013; Moscoso y Burneo 2014; Pugh 2021) se sostiene que la integración es compleja, contradictoria y muy desigual si pensamos, por ejemplo, en términos de género, etnicidad o raza (Alvarado Pérez 2017). Se produce, además, dentro de estructuras urbanas en las que existe de por sí una fuerte segregación económica y étnica que ha afectado históricamente a una parte de la población ecuatoriana (indígenas y afrodescendientes).

En cualquier caso, las posibilidades de integración se arraigan en los lugares más inmediatos, donde se desenvuelve la vida, se llevan a cabo las actividades productivas, se posibilita el acceso a la vivienda y las interacciones cotidianas disminuyen las barreras de la desconfianza ligadas a la nacionalidad.[39] Los estudios consultados señalan que los espacios barriales de estas ciudades ecuatorianas no están exentos, ni mucho menos, de conflictos, tensiones, actos discriminatorios o percepciones negativas entrecruzadas. Estas interacciones tensas suelen estar atravesadas por las ayudas que les llegan a las personas refugiadas de las organizaciones humanitarias, que se sienten como un agravio al compararlas con el

[39] Sobre esta cuestión puede revisarse un texto más reciente de Santillán Cornejo y Ramón Navarrete (2021), donde exponen la participación de la población venezolana en el barrio de Solanda, en Quito, y la negociación constante y ambivalente sobre su presencia con la población local ecuatoriana y otras poblaciones migrantes, entre las que se encuentra la colombiana, asentada en dicho barrio con anterioridad.

abandono histórico del Estado que han sufrido las poblaciones locales.[40] A pesar de ello, los trabajos señalados muestran que estos espacios, donde se vive la verdadera interacción, parecieran estar marcados por una menor hostilidad que otras partes de las ciudades donde el pacto de invisibilidad del que habla Pugh (2021) se hace mucho más evidente.

Es necesario señalar un último elemento que completa el marco complejo de la integración en Ecuador: la inseguridad y la violencia. Aunque las poblaciones refugiadas colombianas son portadoras de ese estigma social, es decir, son acusadas por la población local de estar detrás de ambas situaciones —sin que exista ningún dato que lo corrobore— (Pugh 2021), estas viven de forma más directa el problema de la falta de seguridad.

En los testimonios de personas refugiadas que recopilé para la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) entre 2019 y 2020, eran constantes las referencias a tres cuestiones: el acoso de los grupos armados que traspasan con facilidad las fronteras entre Colombia y Ecuador, las amenazas de individuos aislados pertenecientes a estos grupos que llegan a ciudades como Quito y que identifican a antiguas víctimas,[41] y la violencia ligada a la delincuencia común y organizada, que se ha hecho cada vez más frecuente en ámbitos urbanos —por ejemplo, se ha extendido la práctica del cobro de "vacunas", una forma de extorsión consistente en el pago de dinero a grupos delincuenciales a cambio de seguridad—. Aunque estas situaciones pueden darse de forma conjunta, la primera se encuentra más arraigada en

---

[40] Desde hace algunos años, con el desborde de las llegadas de población venezolana, se ha generado la misma percepción por parte de las poblaciones refugiadas colombianas. La politización de esta migración provocó la entrada de enormes cantidades de capital, que se canalizaron a través de la cooperación internacional para cubrir las necesidades de los y las nacionales de Venezuela en países como Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Argentina, Brasil o Uruguay, lo cual desplazó la atención que recibían otras poblaciones en situación de movilidad. En las historias de vida realizadas para este libro, dos de las familias hicieron mención explícita a este tema, al expresar su enfado frente a las organizaciones humanitarias por lo que percibían como una situación injusta si se comparaban los problemas de Colombia y Venezuela.

[41] La investigación más reciente de Alana Ackerman (2023) con poblaciones refugiadas colombianas insiste en esta idea de la existencia de antiguos victimarios en las ciudades de Ecuador.

personas refugiadas colombianas que viven en las ciudades y zonas rurales del norte del país, mientras que la segunda y la tercera suelen expresarse mayormente por personas que viven en ciudades como Quito o Santo Domingo (Pugh 2021).

Es destacable que esta representación sobre la inseguridad ha cambiado de forma notable en los últimos años, debido a la transformación de Ecuador en uno de los países con las tasas de homicidios más altas de América Latina —entre 2021 y 2022 se produjo un incremento de las muertes violentas de un 82 % (González 2023)—. Este cambio radical se produce en paralelo a la crisis económica y social galopante que atraviesa el país desde 2016, pero estalló de forma incontrolable en el periodo postpandemia. La pobreza y la desarticulación acelerada del Estado alimentaron la expansión de las estructuras del narcotráfico en múltiples escalas y esferas sociales, políticas y de los cuerpos de seguridad. Al mismo tiempo, el acuerdo de paz en Colombia implicó una mutación en los actores del conflicto y la expansión de la lucha por el control de los territorios (para cultivos ilícitos, extracción de recursos y transporte de mercancías) hacia el interior de Ecuador (CEV 2022b).

Los impactos sobre las zonas fronterizas, pero también en los barrios populares, donde suelen instalarse las poblaciones refugiadas, han sido dramáticos, lo que ha hecho que la sensación de inseguridad o la vivencia de diferentes tipos de violencia se dispare. Este hecho lo pude constatar en los testimonios recopilados en 2019-2020 para la CEV y en las entrevistas que llevé a cabo con el grupo de personas refugiadas que formó parte del proceso de lucha de 2019 en Quito. El contraste con los resultados de algunas encuestas realizadas en años anteriores (Moscoso y Burneo 2014) es más que evidente, pues en ellas la percepción de seguridad con respecto al país era relativamente alta. Pero la situación actual hace que sea muy difícil seguir afirmando que Ecuador es un lugar seguro para las poblaciones refugiadas, pues tampoco lo es para las poblaciones nacionales.[42]

[42] El desplazamiento forzado en Ecuador existe, pero no ha sido estudiado de forma consistente. Se ha dado alrededor de procesos extractivos en la Amazonía, desde hace al menos un par de décadas, y en zonas fronterizas del norte, por influencia del conflicto colombiano. En el contexto actual de violencia son cada vez más visibles los desplazamientos internos, particularmente desde la Costa a la Sierra, pero se desconoce por el momento su volumen real o cuántas personas de las que han salido del país en los

Los programas de reasentamiento: la quimera de la solidaridad compartida

A pesar de todos los problemas señalados, la integración local sigue siendo la solución duradera privilegiada por el sistema de protección internacional en Ecuador. Junto a ella, pero de forma secundaria, aparecen los programas de reasentamiento. Debo señalar, no obstante, que existe una fuerte opacidad en torno al desarrollo de estos procesos y la información sobre ellos es más bien escasa. Frente a la falta de información y para poder reconstruir este último tramo del capítulo he tenido que recurrir a entrevistas realizadas en el marco de una anterior investigación a oficiales de reasentamiento del ACNUR, la OIM y la Organización Hebrea de Ayuda para Inmigrantes y Refugiados (HIAS), en 2017; a datos sacados de la página web del ACNUR en Ecuador; a noticias disponibles en línea e información de la guía: "Bienvenidos a Estados Unidos. Una guía para refugiados", del Cultural Orientation Resource Center (COR) (2015), que se utiliza para los procesos de reasentamiento en Ecuador.

Según los datos que manejaba la persona encargada de este programa en 2017, desde el ACNUR, entre 2003 y finales de 2016 unas 8200 personas, la gran mayoría colombianas, habían sido reasentadas, desde Ecuador, en Estados Unidos, Canadá, Nueva Zelanda, Suecia, Dinamarca, Holanda, Finlandia, Francia, Brasil, Argentina y Chile. Entre 2017 y finales de 2022 se unieron 2864 personas más,[43] lo que da un total de 11 000 personas reasentadas en 22 años.

Las cifras que corresponden a los países de América del Sur que firmaron el "Programa regional de reasentamiento solidario" en 2004 son muy bajas y no existe constancia de su continuidad desde 2017. El último país en recibir población refugiada desde Ecuador fue Brasil.[44] El grueso

---

últimos años por los corredores migratorios del norte lo han hecho por amenazas o por miedo a perder la vida.

[43] Consultar la infografía disponible en línea (ACNUR 2022).

[44] Facundo Nabia (2014) señala la opacidad de los datos relacionados con las personas colombianas reasentadas desde Ecuador en Brasil a través del "Programa regional de reasentamiento solidario". Entre otras cuestiones, habla sobre la ausencia de cuotas fijas anuales de personas aceptadas. Había un acuerdo no signado de un tope de 60 personas por año, aunque no necesariamente se cumplía. Los motivos de que los datos sean tan exiguos tampoco son claros, pues el Estado brasileño, el ACNUR y las ONG se responsabilizaban

de los reasentamientos se ha producido en países del norte, en siete de las ocho naciones que recibieron poblaciones colombianas procedentes de Ecuador, pero en 2017 solo quedaban tres:[45] Estados Unidos, Canadá y Nueva Zelanda. Junto a esto, las cuotas ofrecidas por Estados Unidos habían descendido vertiginosamente como consecuencia de la política de acoso a migrantes y personas refugiadas que inició ese mismo año la primera administración de Donald Trump.[46]

La persona de la OIM encargada del reasentamiento a quien entrevisté en 2017 insistía en que el proceso de paz en Colombia tuvo consecuencias importantes en estos programas, puesto que los países que habían receptado poblaciones colombianas años atrás, sobre todo los europeos, ya no las consideraban prioritarias frente a la situación, por ejemplo, de poblaciones sirias y afganas. A esto se unió la llegada de la pandemia, que provocó que los datos del reasentamiento desde Ecuador cayeran en picado en 2020 y 2021 (287 y 172 personas, respectivamente), y remontaran mínimamente en 2022 (723). Aunque el ACNUR reporta una "expansión considerable"

---

entre sí. Por otra parte, a pesar de la extensión del país solo dos Estados implementaron el programa: Rio Grande do Sul y São Paulo.

[45] Por ejemplo, la situación en Siria provocó que los países del norte de Europa que acogían mínimamente a población refugiada colombiana, sobre todo Suecia, dejaran de presentar cuotas para ella.

[46] Desde 1975 Estados Unidos ha reasentado a más tres millones de personas refugiadas. En numerosas ocasiones estos procesos han supuesto más del 70 % del total de los reasentamientos producidos en un año a nivel mundial. Sin embargo, la llegada de Donald Trump implicó un quiebre total en el sistema de protección y la casi desaparición de estos programas. La intención de suspender el Programa Estadounidense de Admisiones de Refugiados (USRAP) se materializó en enero de 2017 a través de una orden ejecutiva que, empero, fue paralizada por dos jueces federales; esto impidió su anulación definitiva, pero no su rápido deterioro. En el primer año de mandato de Trump, la reducción del número de cuotas supuso una baja del 47 % de los reasentamientos a nivel mundial y del 65 % dentro de Estados Unidos, con respecto a 2016 (ACNUR 2018). Este porcentaje ascendía al 82 % a finales de 2020 (Madan 2020). La disminución se produjo, entre otros motivos, por el veto de entrada a poblaciones procedentes de países musulmanes y la finalización de programas específicos, como el de refugiados menores centroamericanos (BBC 2017; Amnistía Internacional 2021). También se dio un ataque directo a las organizaciones encargadas de su recepción, al reducir al mínimo su presupuesto por no tener población a la que asistir, lo que provocó el cierre de decenas de ellas (Watson y Lee 2020).

de las operaciones de reasentamiento para 2022,[47] lo cierto es que las cifras son menores a las de 2015 y solo se unió un país (Australia) a la lista de los tres receptores que aún acogían gente.

El caso ecuatoriano es un ejemplo claro de lo restringida e ilusoria que resulta la idea de "responsabilidad compartida" inscrita en el reasentamiento, pues muestra las disparidades, sobre todo entre países del sur y el norte, en cuanto a la acogida. No podemos olvidar que las cifras de personas beneficiadas por el programa desde Ecuador son bastante exiguas frente al acumulado histórico de personas solicitantes de refugio (244 000) y refugiadas reconocidas (78 385 a octubre de 2024)[48] que tiene un país tan pequeño y con tan altos índices de pobreza.

El problema no solo aparece en el deber ser de la responsabilidad compartida, que no se materializa de la forma amplia que debiera, el reasentamiento se plantea también como un oxímoron: una opción imposible. Es decir, se emplaza frente a las personas refugiadas como una posible opción que suscita muchas esperanzas y expectativas, pero, al mismo tiempo, desde los organismos internacionales se les exige reprimir el deseo de ser beneficiarias por las enormes trabas que implica su acceso, lo que da lugar a mucha confusión y frustraciones.

Esta responsabilización hacia la población refugiada del deseo que deviene frustración permite entender, por ejemplo, el tipo de lenguaje imperativo que utiliza en su página web el ACNUR-Ecuador, en la sección dedicada al reasentamiento. Una simple ojeada al inicio del sitio web (figura 2.1) revela un encabezado con un signo de prohibición en forma de advertencia y hasta 10 negaciones remarcadas en negrita. Pareciera que, más que explicar en qué consiste el procedimiento, se quisiera disuadir de seguirlo.

Se trata de un recordatorio permanente del problema que implica creer que reasentarse es una posibilidad, incluso un derecho. También es un intento de quitar la responsabilidad de la organización internacional sobre la decisión de que las personas peticionarias vayan a ser elegidas o

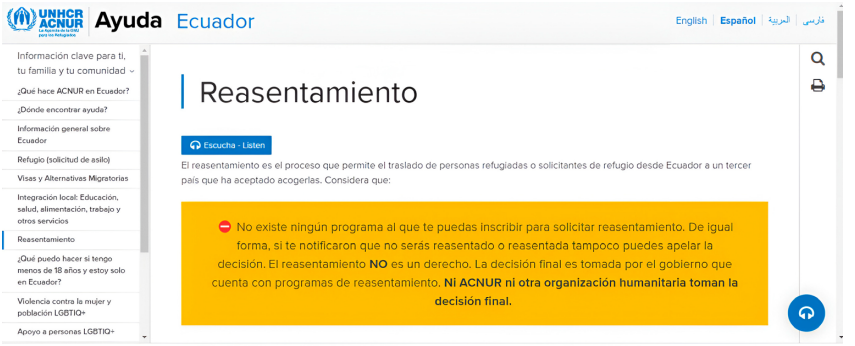
---

47 Consultar la infografía disponible en línea (ACNUR 2022).

48 Cerca de 210 000 solicitudes de refugio —de las 244 000 totales— y 73 000 reconocimientos del estatus —de los 78 000 totales— corresponden a poblaciones colombianas (MREMH 2023).

no por los Estados receptores. Lo categórico del lenguaje hace pensar, en primer lugar, que se busca explicar cómo tiene lugar el proceso a través de la negación y la prohibición. En segundo lugar, parecería existir un aviso entre líneas con respecto a las protestas ocurridas en años anteriores, sobre todo la de 2019: la organización se desentiende del problema si estas vuelven a ocurrir.

Figura 2.1. Web del ACNUR-Ecuador. Condiciones del reasentamiento



Fuente: ACNUR (2024).

Dado que se insiste en que el reasentamiento no es un derecho, entonces se trasluce que es un privilegio al que solo pueden acceder unas pocas personas, sin que sean inteligibles los motivos por los cuales estas acaban siendo seleccionadas. Sin embargo, aferrarse a la ambigüedad sobre quién puede o no ser elegido es lo que alimenta las perspectivas de serlo, más allá del lenguaje tajante que el ACNUR utiliza en su página web.

La falta de inteligibilidad nos reenvía, además, a otro problema: el desarrollo concreto del proceso de selección. El reasentamiento en Ecuador, como en otros países, se ahoga en su propia complejidad y esto es percibido como algo negativo tanto por las personas refugiadas que acceden a él como por las que se encargan de gestionarlo desde el ACNUR, la OIM y la HIAS. Este proceso toma la forma de un sistema de filtros e implica la participación de un número importante de actores que termina caotizando su sentido para las personas que buscan ser reubicadas desde Ecuador en otros países.

El procedimiento estándar consta de cuatro fases en las que actúan coordinadamente las tres organizaciones referidas en el párrafo anterior y funcionarios de los países de reasentamiento. A continuación, paso a describir las distintas etapas del modelo que funciona para los Estados Unidos, pues es el país que, históricamente, ha recibido más población colombiana refugiada procedente de Ecuador.

En la primera fase, la HIAS identifica los posibles casos que llegan (personas con estatus reconocido o no) y los remite a la unidad de reasentamiento del ACNUR. Hay también otros procedimientos que implica el trabajo de identificación que realizan funcionarios del ACNUR en instituciones gubernamentales. La identificación se realiza con los criterios desarrollados en el *Manual de Reasentamiento del ACNUR*: necesidades de protección legal y física; sobrevivientes de violencia y tortura; necesidades médicas; mujeres en riesgo; reunificación familiar; niñas, niños y adolescentes; ancianos; ausencia de perspectivas de integración (ACNUR 2004).

La cooperación entre ambas unidades es constante, incluso, los casos remitidos (sean admitidos o no) siguen dentro de otros programas de asistencia de la ONG. En la segunda fase, el ACNUR hace de filtro principal y desestima la mayoría de los casos que llegan, porque hay algo en la historia que no encaja con el perfil que buscan los países que ofrecen cuotas o porque se considera más viable que traten de seguir con el proceso de integración en Ecuador.

Este es el momento en que se producen más tensiones, debido a la falta de claridad sobre los motivos que explican por qué unas personas solicitantes siguen adelante frente a una mayoría que es rechazada, lo que genera mucha frustración y una fuerte sensación de arbitrariedad. Para aquellas personas que son elegidas, este momento también es estresante por los tiempos de espera, siempre indeterminados, y la propia fragilidad de su situación en el país.

En un tercer momento entran en juego los Estados de acogida. Entonces se produce un nuevo filtro por medio de las entrevistas que realizan funcionarios de reasentamiento a través de las "Misiones de selección"[49]

[49] En referencia al caso brasileño, Facundo Nabia (2014) hace hincapié en lo controvertido del término "misión de selección", algo con lo que coinciden algunas ONG presentes en el terreno. Lo cuestionable no solo son las dinámicas de oferta y demanda sobre las que se basa el reasentamiento, sino el aspecto mesiánico que pareciera contener

que se desplazan a Ecuador y los llamados "Chequeos de seguridad".[50] Este momento es tan crítico como críptico, pues tras el examen *in situ* se pueden descartar algunos casos que sí habían sido considerados por el ACNUR como situaciones prioritarias. En las denegaciones no se especifican las causas y no existen instancias de apelación (por no considerarse un derecho), por lo que la persona refugiada siente un desamparo total ante la respuesta negativa. Por otra parte, aunque haya quienes pasan con éxito este último filtro esto no implica que el viaje se produzca inmediatamente. Los procesos de salida pueden tardar desde seis meses hasta varios años, y esta espera también da lugar a situaciones de estrés.

Finalmente, cuando ya hay una orden de salida, el ACNUR deja de operar y la OIM interviene con la logística del viaje. Como me confirmó la persona encargada del programa de reasentamiento desde la OIM en 2017, en el caso de Estados Unidos esta organización internacional incluso hace de agencia de procesamiento de los casos antes de que se produzca el traslado (exámenes médicos, documentación, orientaciones específicas para el viaje y la llegada, clases de orientación cultural). Poco antes de producirse la salida, las personas reasentadas conocen el lugar específico de recepción en el país de destino y la fecha exacta en que partirán.

La recepción se efectúa de diferentes formas, dependiendo de cada país. Pueden intervenir agencias estatales u organizaciones no gubernamentales pagadas con fondos estatales para proceder a la inserción de estas poblaciones[51] y a las ayudas diversas que se dan en la acogida: orientación, servicios básicos, dinero de bolsillo, arriendo, elaboración de documen-

---

el procedimiento, al interpretar la selección de candidatos como una suerte de operación de salvamento "en medio de un purgatorio de sufrientes" (Facundo Navia 2014, 151).

[50] Según las personas encargadas del reasentamiento en el ACNUR y la HIAS contactadas en 2017, después de la primera entrevista todos los Estados envían la información obtenida (incluyendo la biométrica) a agencias gubernamentales que se encargan de verificar si las personas tienen antecedentes penales o si existen indicios, por ejemplo, de que han estado vinculadas a grupos armados, actividades ilegales, narcotráfico, etc. En el caso de Estados Unidos, estos procesos de verificación y seguridad son particularmente densos, por lo que la autorización basada en la seguridad puede demorarse varios meses y, en algunos casos, es posible que termine en denegación.

[51] En el caso de Estados Unidos, los recursos de las agencias patrocinadoras vienen fundamentalmente de asistencias financieras del Departamento de Salud y Servicios Humanos, aunque también colaboran los Gobiernos estatales y locales.

tos, trámites administrativos, bolsas de empleo, entrevistas de trabajo, matriculación en las escuelas o clases de idiomas. Igualmente, la duración depende de cada país. Por ejemplo, en Estados Unidos la ayuda dura solo un mes, con la posibilidad de extenderla 90 días, pues se interpreta que en ese periodo la persona reasentada puede volverse autosuficiente.

La situación administrativa de las personas que viajan también se torna ambigua, porque la salida implica renunciar al estatus en el país donde fueron reconocidas como refugiadas. Así, aun siendo parte de un programa de Naciones Unidas para reasentar a personas refugiadas, llegan al país de reasentamiento sin serlo, lo que borra de nuevo los límites entre esta categoría y la de persona migrante. Por otra parte, la intervención de la OIM como parte de un procedimiento, que en principio lidera el ACNUR, da a entender que el estatus de la persona que viaja ya no es el mismo. Su actuación en el proceso pareciera ser parte de una negociación en la que la organización dice cooperar para facilitar el trámite del viaje; pero, en definitiva, introduce su consabido eslogan sobre la migración "segura, regular y ordenada", con la que da a entender que en la última fase del proceso la persona pasa a ser migrante y, por lo tanto, su supervisión ya no le corresponde al ACNUR.

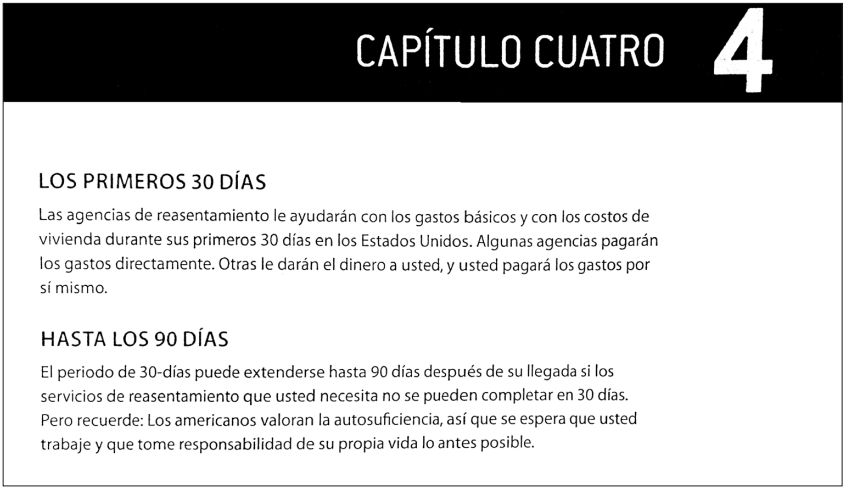
Como señalé anteriormente, cada país desarrolla los procedimientos de distinta manera con respecto a la recepción de estas poblaciones, sin embargo, llama la atención la perspectiva que impregna el proceso en los Estados Unidos. Más allá de los altos y bajos en la acogida de los últimos años vemos que el envoltorio de la tradición solidaria estadounidense esconde una construcción profundamente neoliberal del reasentamiento.

Tres cuestiones parecen constatarse en el predominio de este enfoque. En primer lugar, la externalización completa que este país ha realizado del procedimiento. En ese sentido, utiliza a organismos internacionales, ONG y organizaciones religiosas para el procesamiento de los casos en el exterior y su recepción en Estados Unidos, con lo que su participación, aunque decisoria y férrea en relación con el tipo de políticas a aplicar, es mínima en cuanto al trato con las personas refugiadas en los procesos de salida y de acogida.

En segundo lugar, la insistencia en que las personas que se benefician del proceso de reasentamiento deben salir lo antes posible de la situación de dependencia y generar ingresos propios. Un ejemplo de esto es la guía

de reasentamiento preparada en el Cultural Orientation Resource Center (COR), la cual siguen todas las organizaciones implicadas en el procedimiento en Ecuador. En esta guía hay numerosas referencias a que la principal demostración de una buena actitud integrativa en la sociedad estadounidense pasa por conseguir la autosuficiencia en el menor tiempo posible, aprovechando que se tiene documentación para trabajar (figura 2.2.). Esta interpretación se produce sin tener en cuenta las barreras que puede generar el nuevo idioma o las dificultades que supone instalarse en un país con normas culturales y de funcionamiento muy diferentes a las propias.

Figura 2.2. El criterio de autosuficiencia


CAPÍTULO CUATRO 4

LOS PRIMEROS 30 DÍAS

Las agencias de reasentamiento le ayudarán con los gastos básicos y con los costos de vivienda durante sus primeros 30 días en los Estados Unidos. Algunas agencias pagarán los gastos directamente. Otras le darán el dinero a usted, y usted pagará los gastos por sí mismo.

HASTA LOS 90 DÍAS

El periodo de 30-días puede extenderse hasta 90 días después de su llegada si los servicios de reasentamiento que usted necesita no se pueden completar en 30 días. Pero recuerde: Los americanos valoran la autosuficiencia, así que se espera que usted trabaje y que tome responsabilidad de su propia vida lo antes posible.

Fuente: COR Center (2015).

Este discurso sobre la autosuficiencia se encuentra ampliamente incorporado en el lenguaje de los organismos internacionales y las ONG que preparan a quienes van a ser parte de los programas de reasentamiento en Estados unidos y otros países. Según estos, una buena persona candidata es aquella que puede demostrar en las entrevistas que tiene capacidad y posibilidades de trabajar lo antes posible y ser autosuficiente.

Oficial de reasentamiento de la OIM en Ecuador. La idea es que dentro de un año ellos ya sean totalmente independientes. La agencia de reasentamiento lo que hace es orientarlos [sobre] dónde hay bolsas de empleo, dónde se puede conseguir algo. Les orientan, pero los refugiados tienen que ir a sus entrevistas de trabajo y conseguir un trabajo como cualquier otra persona. O sea, la idea es que al fin de un año ellos ya sean autónomos (Quito, 21 de octubre de 2017).

Desde esta perspectiva se puede entender por qué, según los criterios de selección que imponen los países de recepción, las familias con hijos o hijas dependientes que solo tienen un progenitor no son prioritarias, pues se espera que al menos uno de ellos trabaje para alcanzar la autosuficiencia dentro del núcleo familiar lo más pronto posible. Por ejemplo, una madre sola con un hijo con discapacidad —un caso que desarrollo en la segunda parte del libro— no se considera un perfil "interesante", aunque se reconozca en el papel que se trata de un perfil "prioritario" por la vulnerabilidad que pueda experimentar esta familia en el proceso de integración.

Siguiendo a Facundo Navia podemos afirmar que los perfiles "interesantes" para otros países, como el caso de Brasil, tampoco han sido los de las personas mayormente afectadas por el conflicto armado en Colombia, originarias principalmente de áreas rurales. Como señala la autora, se priorizaron "parejas urbanas, jóvenes, con capacidad laboral, nivel básico de formación, hijos en edad escolar [que en las entrevistas demostraran] ser personas independientes, emprendedoras y motivadas" (Facundo Navia 2014, 172).

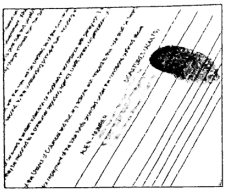
El último elemento que me interesa destacar con respecto al predominio del enfoque neoliberal en el proceso es la promesa de pago que firman las personas reasentadas antes de salir hacia Estados Unidos. En ella se establece que van a devolver, dividido en cuotas, el valor relativo al costo de los vuelos y los documentos de viaje (figura 2.3). Salir hacia algunos países, por lo tanto, no es gratuito. La OIM otorga préstamos libres de intereses y con "facilidades de pago" para sufragar los gastos del transporte y la documentación, y se espera que estos montos sean devueltos con pagos periódicos desde el sexto mes de estancia en Estados Unidos, hasta tres años después de la llegada, a través de la agencia que se encarga de su acogida.

Figura 2.3. El préstamo de viaje de la OIM

CAPÍTULO TRES 3

PRÉSTAMO PARA VIAJAR

Su familia califica para recibir un préstamo para pagar su viaje a los Estados Unidos. Los miembros de su familia mayores de 18 años de edad reciben su propio préstamo. En algún momento usted firmará un documento llamado pagaré. Este pagaré es un compromiso que usted hace de pagar su préstamo para el viaje dentro de 3 años después de su llegada a los Estados Unidos.



Después de unos meses, la familia de Pooja recibió una cuenta pendiente de pago en el correo de su pagaré con la IOM. Pooja recuerda haber firmado algo al respecto, pero no recuerda para que era. ¿Cómo le explicaría sobre esta deuda a Pooja? ¿Qué le diría a ella sobre la importancia de pagar esta deuda? ¿Si Pooja tuviera más dudas, a quien le podría preguntar?

Unos meses después de su llegada a los Estados Unidos, su agencia de reasentamiento comenzará a enviarle un recibo o estado de cuenta cada mes con la cantidad parcial de dinero que usted debe. El dinero que usted paga se va a un fondo que ayuda a otros refugiados con su viaje a los Estados Unidos. Al pagar esta deuda, usted está comenzando a desarrollar un buen historial crediticio. (Vea el capítulo 9 para saber más sobre el historial crediticio.) No hacer un pago puede generarle un mal historial crediticio. Si usted no puede realizar un pago por alguna razón, comuníquese con su agencia de reasentamiento de inmediato.

Fuente: COR Center (2015).

Desde la OIM se busca dar una doble justificación a esta práctica. Por un lado, se señala que forma parte de un sistema de refinanciarización de la agencia, que tiene el objetivo de sostener la llegada de más personas refugiadas. Según la organización, el circuito monetario generado permite recuperar parte del dinero invertido en los viajes, lo que implica normalizar un proceso que externaliza en las personas refugiadas parte del mantenimiento de los programas de reasentamiento. Todo esto, además, bajo el discurso de involucrarlas y hacerlas protagonistas de su propio proceso migratorio. Por otro lado, la devolución del viaje se presenta como algo beneficioso, puesto que permite a las personas reasentadas demostrar frente al sistema bancario estadounidense que son "buenas pagadoras". De esta forma, el final de su "promesa de pago" con la OIM

queda registrado en su historial crediticio, con lo que podrían acceder a nuevos préstamos en un futuro.

Los tres elementos destacados materializan con claridad cómo el *ethos* neoliberal atraviesa el sistema de reasentamiento estadounidense. Tanto las lógicas como las prácticas de autosuficiencia que definen la identidad de este país se vuelven ineludibles para cualquiera que entre y tenga intenciones de quedarse. Por lo tanto, los valores predominantes del país, que deben ser aprendidos e incorporados sin oposición, se escenifican en el sistema de reasentamiento, lo que muestra la idea de asimilación desde la cual se concibe la integración de las personas reasentadas.

Los programas de reasentamiento se encuentran arraigados en construcciones estatales diversas, por lo que se pueden distinguir diferentes modelos que se despliegan dependiendo de la capitalización que haga el Estado con respecto a la acogida; es decir, de cuál sea el régimen de bienestar predominante o lo que quede en pie de este. No obstante, se observa que en cualquiera de los modelos la "normalización de la vida" aparece marcada por situaciones en que el aumento de la seguridad no necesariamente va acompañado por el final de la precariedad en las condiciones de vida o de los limbos que prolongan la incertidumbre. Por ello, en numerosas ocasiones, el reasentamiento, tanto en el norte como en el sur, deja un poso de frustración por una esperanza de mejora que no llega a ser alcanzada del todo.

Recapitulando lo visto, el contexto ecuatoriano, y más ampliamente el latinoamericano, muestra cómo la instauración de las soluciones duraderas ha reducido las respuestas regionales y nacionales a unas pocas opciones con efectos muy contradictorios para las personas refugiadas. Los callejones sin salida que estas afrontan en Ecuador, provocados por el retorno imposible, las negaciones generalizadas de los reasentamientos, las largas esperas para la recepción de ayudas, para los reconocimientos del estatus y para la materialización de los emprendimientos, han llevado a que cada año un número desconocido de refugiados y refugiadas intente salir de este país hacia otros lugares de América Latina o a países del norte.

La segunda parte de este libro, centrada en las experiencias de tres familias que formaron parte del proceso de lucha de 2019, revela precisamente cómo se produjo su toma de conciencia sobre unos procesos de integración que no iban a materializarse en la consecución de una vida digna y alejada de las violencias que sufrieron en Colombia. Asimismo,

se advierte, desde sus relatos, cómo los meses de protesta en Quito se tornaron en la fuerza impulsora de formas de movilidad que surgían de sus propias decisiones, en busca de dar carpetazo a la situación de paréntesis vital y de carestía a la que fueron arrastradas, paradójicamente, por las soluciones duraderas.

Como mostraré a continuación, si bien la movilidad autónoma que emprenden no produce los resultados esperados en todas ellas, sus experiencias vuelven a poner sobre la mesa dos cuestiones que deben ser debatidas con urgencia. Por un lado, la rigidez en la que se basa el ideal de las soluciones duraderas; y, por otro, la necesidad apremiante de pensar en modelos de acción regionales y globales que introduzcan la posibilidad de movilidad transfronteriza para las personas refugiadas.

Parte II

La movilidad como alternativa al modelo de las soluciones duraderas

Capítulo 3

Repensar la investigación en los estudios sobre personas refugiadas Los aportes del trabajo etnográfico

Antes de iniciar con los capítulos que dan especificidad a este libro, me resulta necesario dar algunas pinceladas sobre el método utilizado durante la investigación, las discusiones metodológicas que ayudaron a construirla y el proceso de trabajo llevado a cabo con las familias protagonistas.

El uso del método etnográfico para abordar el sistema de protección internacional y de producción de conocimientos situados merece una atención particular. A través de él confronto las lógicas investigativas que han prevalecido en este campo de estudios y que han dejado en segundo plano las experiencias, relatos y reflexiones de las personas refugiadas. Esta elección es uno de los aportes más significativos de la investigación en la que se basa este texto, pues me permitió desnudar el enorme foso que se ha cavado entre las poblaciones refugiadas y las construcciones jurídico-políticas que resultan de la gestión del asilo/refugio a nivel internacional, regional y nacional.

Es necesario comenzar el relato con el momento que dio pie al estudio del que surgió este libro: la lucha colectiva que sostuvieron, entre los meses de junio y septiembre de 2019, varias decenas de familias colombianas en Quito.[1] En aquella coyuntura, algunas personas ligadas, desde la sociedad civil y la academia, a la defensa de los derechos de las poblaciones

[1] En el registro que realizó el Viceministerio de Movilidad Humana ecuatoriano había 78 adultos, 44 niños, niñas y adolescentes, y siete personas sin registro de edad que formaban parte de 38 familias.

migrantes y refugiadas fuimos testigos del inicio de la protesta y de la evolución de sus peticiones y sus acciones reivindicativas. Igualmente, presenciamos las circunstancias que dieron lugar a la disolución del grupo a mediados del mes de septiembre y la decisión de muchas de las personas participantes de salir definitivamente del país.

Detrás de sus solicitudes de reasentamiento se observaban, como problemas de base, las malas condiciones de vida y la inseguridad que sentían en Ecuador. Para muchas familias del grupo este proceso se había vuelto la última oportunidad para salir de una situación desesperada. No obstante, el intento de dar visibilidad pública al problema dio lugar a tres largos meses de desgaste, angustias y humillaciones impuestos por el ACNUR y el Estado ecuatoriano.

La gravedad de la situación, el encadenamiento de hechos violentos físicos y psicológicos, la constante vulneración de derechos que estas personas estaban soportando y el diálogo infructuoso que se generó, particularmente con el ACNUR, empujó al pequeño grupo de apoyo que se conformó en torno a la protesta hacia un rol de acompañamiento en el que el colectivo militante Corredores Migratorios jugó un papel fundamental. Desde ahí se hizo un seguimiento de las acciones y peticiones, se trató de mediar con actores de la administración local para encontrar espacios de estabilidad y seguridad, y se buscó documentar todo el proceso para que, sobre todo, no cayera en el olvido.[2]

En 2022, para dar seguimiento al trabajo que llevo haciendo en el campo de los estudios críticos sobre el refugio en América Latina desde hace una década, decidí volver atrás para analizar con mayor profundidad lo ocurrido en aquellos meses. Mi idea era dar respuesta a tres cuestiones que podían explicar la protesta: ¿qué situaciones empujaron

[2] De este proceso de documentación surgió una primera publicación del colectivo Corredores Migratorios apoyada por la organización alemana FES-ILDIS (Corredores Migratorios 2020). Desde 2019, este colectivo y medio de comunicación independiente, asentado en Ecuador y compuesto por personas de diversas nacionalidades, estatus migratorios y trayectorias vitales, juega un papel central en el trabajo con poblaciones en movilidad. Con una visión crítica y reflexiva sobre cómo la sociedad civil y dichas poblaciones deben interactuar, promueve el diálogo sobre la experiencia migrante en diferentes espacios y a través de diversas narrativas, así como la reflexión política sobre las movilidades y el apoyo a los procesos de autonomía y de lucha migrante. Por este posicionamiento novedoso, ha merecido el reconocimiento en Ecuador y otros países de la región.

a su conformación?, ¿por qué la respuesta estatal y del ACNUR a las demandas desarrolladas por el grupo de personas refugiadas fue tan virulenta?, ¿por qué la única salida para la mayoría de quienes la integraron fue emprender nuevos procesos de movilidad? Estas preguntas exigían volver a la documentación que se recopiló en aquellos meses, pero, más que nada, hacer contacto con sus protagonistas y reconstruir los hechos hacia atrás y hacia adelante con ellos y ellas; algo que me permitía hacer el método etnográfico.

La decisión de utilizar este método también suponía salir de una cierta zona de confort, pues mi posición crítica hacia los *Refugee Studies*, hasta ese momento, se había centrado en cuestionar su enfoque teórico, pero no había conseguido romper consecuentemente con los abordajes metodológicos ligados a estos estudios. De hecho, los seguía reproduciendo.

Como muestro en la primera parte del libro, los estudios sobre refugio insisten en la producción de investigaciones enfocadas en metodologías construidas desde arriba (normativa, datos macro, política pública), algo que también suele ocurrir en los análisis críticos con respecto a estos estudios. En general, las poblaciones refugiadas tienen una posición accesoria en las investigaciones o no son tenidas en cuenta como productoras de conocimiento (solo como fuentes de información). Igualmente, en el proceso investigativo adquieren un papel secundario frente a lo numérico. Los datos poseen una importancia desmesurada frente a las historias de vida, lo que transforma a las personas refugiadas en una masa, un cuerpo sin historia contenido en la información que aporta un dato. Sus testimonios devienen, por lo tanto, un simple complemento que apoya el análisis macro o lo que otros actores dicen de ellas, y su voz queda anulada la mayor parte del tiempo.

Este libro trata de darle un vuelco a estas formas de trabajo, al entender el método etnográfico como la aproximación más pertinente para llevar a cabo estudios sobre personas refugiadas. Desde este enfoque, mi exposición busca ser un aporte a los estudios críticos sobre el refugio en América Latina. Pongo en el centro las voces y experiencias cotidianas de las personas refugiadas, para desde ahí, desde aquello que enfrentan en sus cuerpos, entender las relaciones de poder en las que se resguarda el sistema que dice protegerlas.

Cómo abordar el trabajo de campo cuando las personas desean olvidar o acostumbran ser objeto de olvido

El interés por encontrar a las personas que formaron parte de las protestas de 2019, en Quito, fue uno de los grandes retos en el desarrollo de la investigación. La ausencia de información respecto a dónde fue a parar cada una de las familias tuvo implicaciones determinantes en las decisiones metodológicas adoptadas; por ejemplo, opté por poner el foco en las historias de vida de solo tres de ellas. Desde sus experiencias podía describir a profundidad las distintas decisiones de movilidad que se fueron dando dentro del grupo: movilidades internas, retornos forzados y migraciones irregularizadas, a las que denomino "los reversos de las soluciones duraderas".

La idea de seguirles la pista para entender el "después" implicaba rebasar las tendencias de los estudios sobre migraciones y movilidad de incrustar a las poblaciones migrantes y refugiadas en espacios y tiempos precisos, como si solo existieran en un momento dado, en el marco de una foto fija que comprende el tiempo de la investigación; o de atender a la historicidad de sus vidas en un sentido siempre lineal, de atrás hacia adelante.

En el diseño de las entrevistas, que efectivamente fueron largas discusiones con las mujeres de las tres familias participantes, busqué revisitar sus historias tanto hacia atrás como hacia adelante, para reconstruir con ellas el antes y el después del proceso de Quito, que supuso un quiebre en sus vidas. Asimismo, procuré que el último intervalo temporal, que se extiende desde el final del proceso en Quito hasta el momento en que se produjo nuestro reencuentro, quedara abierto. En este sentido, la importancia que acordamos que daría a sus deseos y perspectivas de futuro buscaba dar una sensación de continuidad, de vidas que siguen, se reinventan, se proyectan, se reivindican por fuera de la foto fija.

Debo aclarar que cada parte en que se dividen los relatos de vida (el antes, el durante y el después) está atravesada por distintas formas de analizar el tiempo, pues entiendo que este posee una textura que no es ni plana ni homogénea. Elder (1985) señala concretamente tres recursos metodológicos que permiten texturizar el paso del tiempo en la vida de un individuo: los *puntos de inflexión*, relacionados con coyunturas específicas que producen cambios vitales significativos; las *transiciones*, donde toman

cuerpo los efectos de las decisiones tomadas o de los cambios acaecidos; y las *trayectorias*, aquellos recorridos más amplios que comprenden distintas esferas de la vida, en las que se dan momentos de estabilidad o de cambio, es decir, donde se articulan los dos momentos anteriores.

Esta elección metodológica fue compleja, no porque estuviera tratando de implementar algo novedoso o porque el proceso de diseño implicara excesivas dificultades. De hecho, los estudios basados en metodologías longitudinales,[3] particularmente los que se conocen como curso de vida,[4] incorporan estas formas de trabajo en que las historias vitales se abordan desde cortes temporales diversos.[5] La dificultad para implementar esta metodología venía de otra cuestión: las escasas posibilidades de encontrar y trabajar de forma sostenida con las personas implicadas en el proceso de Quito, es decir, la realización del propio trabajo etnográfico. Incluso tras haber reducido la pesquisa a tres familias, dar con ellas y llevar a cabo entrevistas que permitieran trazar sus trayectorias vitales y de movilidad resultó un trabajo arduo, que hizo que el estudio se tambaleara en algunos momentos.

¿Por qué fue tan difícil seguir sus trazas? ¿Por qué solo algunas personas contactadas quisieron formar parte de la investigación? Hay varias explicaciones que se entrelazan. La primera es la respuesta represiva que

---

[3] Estos estudios enfocados en el análisis del cambio social ponen un énfasis particular en la variable tiempo. Con ellos se intenta visualizar situaciones en desarrollo, transiciones, procesos en evolución y sus efectos tanto subjetivos como objetivos. Lo interesante de este tipo de abordajes metodológicos es que consideran el espacio y el tiempo como elementos determinantes para entender las transformaciones que tienen lugar en las sociedades desde la escala micro. En este sentido, la relación entre agente y estructura es constante; es decir, a través de lo biográfico, se entrelazan lo micro y lo macro, y ambos son mutuamente determinantes (Caïs, Folguera y Formoso 2014).

[4] Este enfoque metodológico ha sido utilizado particularmente en el campo de la demografía. El curso de vida se centra en analizar los efectos de determinados eventos históricos o cambios estructurales en la vida de los individuos o grupos poblacionales como cohortes o generaciones; y a la inversa, es decir, cómo la agencialidad interviene sobre la estructura y la construcción de las relaciones sociales. En términos prácticos, se trata de analizar el cambio social a partir de pautas procesuales y relacionales, siguiendo patrones de comportamiento marcados por la estabilidad o el cambio durante largos periodos y en los mismos individuos, lo que se entiende como trayectorias (Elder 1985; George 2006; Blanco 2011).

[5] En esta línea, sigo particularmente los trabajos de Pedone (2018, 2021), quien ha desarrollado de forma más sostenida y reflexiva el enfoque del curso de vida dentro de los estudios sobre migraciones en América Latina.

vivieron por parte del Estado ecuatoriano y su intensificación en los últimos momentos de la protesta, lo que generó mucho miedo y la necesidad de ocultarse por la criminalización que se materializaba en forma de vigilancia sobre sus acciones.

El segundo motivo que contribuyó a que gran parte del grupo desapareciera sin casi dejar rastro fue el ambiente social, económico y político que caracterizó el verano de 2019 y los meses posteriores en Ecuador. Tres situaciones adquieren particular relevancia en ese escenario de consecuencias ambivalentes para el grupo: la migración venezolana, que alcanzó picos históricos el verano de aquel año;[6] el paro nacional que tuvo lugar en octubre de 2019, frente a las medidas económicas anunciadas por el entonces presidente Lenín Moreno (2017-2021);[7] y la pandemia de la COVID-19, que empezó a sentirse con fuerza a mediados de marzo de 2020.

Si bien las acciones llevadas a cabo por el grupo fueron potentes, estaban bastante lejos de generar espectacularidad mediática, algo que sí fue una marca distintiva de los otros eventos que señalo más arriba. El encadenamiento de todas estas situaciones afectó de forma directa el durante y el después de sus reivindicaciones, no solo porque las aplastó

---

[6] En el verano de 2019, cuando las cifras de migrantes provenientes de Venezuela sobrepasaban los cuatro millones en toda América Latina, Perú anunció la imposición de una visa destinada a esta población que estaría vigente a partir del 15 de junio. Esto aceleró y masificó los tránsitos de norte a sur, por Ecuador. Lo mismo ocurrió cuando se anunció la imposición de una nueva visa para esta población a partir del 26 de agosto de ese año, la Visa de Excepción por Razones Humanitarias (VERH), para ingresar a Ecuador. En ese momento se producían varias crisis humanitarias simultáneas en las fronteras entre Ecuador y Perú, y entre Colombia y Ecuador. Las carreteras del país eran un hervidero de "caminantes venezolanos" y a ciudades como Quito empezaban a llegar enormes cantidades de dinero de la cooperación internacional, para tratar de paliar esta migración sin precedentes y tremendamente politizada, lo que borró de un plumazo otros problemas y a otras poblaciones en condiciones muy parecidas.

[7] La mecha que prendió el estallido social fue la aprobación del Decreto Presidencial 883, que daba luz verde al alza del precio de los carburantes y a un paquete de medidas económicas marcadas por fuertes recortes sociales y la precarización en las condiciones laborales de los funcionarios públicos. El paro nacional, que a los pocos días dio lugar a un levantamiento indígena, duró 11 días, entre el 2 y el 13 de octubre de 2019, aunque los primeros cierres de carreteras y protestas tuvieron lugar en distintos puntos del país en los últimos días de septiembre. El paro se caracterizó por ser extremadamente violento, se registraron 11 personas fallecidas y 1340 heridas, y supuso un quiebre social en el país, con la instauración en la esfera pública de discursos de odio con un fuerte componente racial y xenofóbico (Gómez Martín 2021).

y ocultó tras capas de información sobre los otros hechos,[8] sino porque también terminó por provocar, en cierta medida, que se "volatilizaran" en momentos posteriores. Así, la invisibilidad se transformó en una aliada para llevar a cabo procesos de movilidad no controlados, mientras que la pandemia se encargó, finalmente, de eliminar cualquier pista sobre adónde hubieran podido llegar.

Aun cuando las dificultades en el proceso de búsqueda suponían un problema investigativo importante, también revelaban algo que ya era un hallazgo en sí mismo: muy pocas familias del grupo se habían quedado en Ecuador. Esto fue un gran inconveniente para establecer los contactos, pero, al mismo tiempo, era diciente de lo traumático de los hechos vividos y de la necesidad imperiosa que tenían de salir del país. Lo que salió a la luz en las primeras pesquisas es que la mayoría de las familias había regresado a Colombia, a regiones y ciudades de las que no eran originarias, con la esperanza de que no las encontrasen; mientras que otra parte del grupo, para la que era imposible volver, había decido probar suerte ingresando como migrante en otros países.

Por lo tanto, los problemas en el arranque de la investigación me permitieron dimensionar la amplitud que había tomado el proceso de salida. Al encontrar a personas que, aunque no quisieran participar en el estudio, señalaran dónde estaban o tuvieran noticias de otras personas, pude configurar un mapa sorprendente de movilidades en desbandada

---

[8] Aún pueden encontrarse algunas referencias en noticieros como Teleamazonas (2019) en enlaces de YouTube. Con respecto a la prensa, solo encontré nueve pequeñas notas periodísticas en *El Comercio*, entre el 20 de junio y el 2 de agosto de 2019. Dos cuestiones merecen la pena subrayarse. La primera es que no hubo ningún reportaje amplio sobre la situación de la población colombiana refugiada en el país que explicara o contextualizara las reivindicaciones. La segunda es la temporalidad de las notas periodísticas no corresponde con el periodo de duración de los hechos (del 3 de junio al 31 de agosto). El periódico se hizo eco de la situación mucho después de que empezara la acampada frente a las oficinas del ACNUR y no dio continuidad a la lucha de las familias desde que estas fueron ubicadas dentro del colegio Vásquez Durero de la institución Fe y Alegría, en el barrio de Solanda, al sur de Quito, a inicios de agosto. Tampoco se dio relevancia a la situación que vivieron el 2 de agosto tras una expulsión tensa de la iglesia Santa Teresita, donde habían buscado refugio tras ser sacadas de los albergues de emergencia del Distrito Metropolitano de Quito, en los que estuvieron dos semanas; ni a la situación que se vivió el 31 de agosto en las inmediaciones de la Cancillería ecuatoriana, cuando el grupo de personas refugiadas fue desalojado violentamente por las fuerzas de seguridad del Estado.

que implicaba a varios países de la región e incluso de otros continentes. Chile, Brasil, Guayana Francesa, Guayana Inglesa, España o Estados Unidos aparecían como destinos, nunca totalmente definitivos, y como parte de rutas complejas y peligrosas, con pasos previos por otros países como Perú, Brasil o México.

A la falta de información que me permitiera ubicar a un número consistente de personas posteriormente se juntó otro problema, la participación. Cuatro de las familias a las que pude contactar en un inicio me indicaron que no querían ser parte de la investigación. En sus comentarios o sus actitudes de duda —finalmente, en su declinación— podían notarse muchas heridas todavía abiertas, una necesidad de olvidar la etapa en Ecuador y borrar aquellos tres meses traumáticos, pero también la urgencia de no perder el tiempo, pues seguían en una situación de supervivencia cotidiana.

Por supuesto, también manifestaron la profunda incomodidad y sospecha que sentían con respecto a la academia y nuestras "buenas" intenciones. Abro un inciso aquí, porque este cuestionamiento debe obligarnos a reflexionar sobre los efectos que provoca la investigación, particularmente cuando las personas con las que queremos trabajar nos hacen saber cuántas veces han sido construidas como un otro victimizado o como simples fuentes de información destinadas a propósitos que les son ajenos.

Parte de la construcción de este trabajo implicó asumir esta crítica y tomar decisiones consecuentes, así como intentar establecer una posición que, teniendo en cuenta los motivos de sus reticencias, no cayera en una impostura autojustificativa que volviera a reproducir veladamente el problema de la extracción. A esto contribuyó lo aprendido en el proceso de documentación del que formé parte en Ecuador para la Comisión de la Verdad de Colombia: compensar el tiempo de las personas interlocutoras con largos procesos de escucha, en los que pudieron sacar muchas rabias represadas y tratar de construir, conjuntamente, algunas explicaciones de lo ocurrido.[9]

[9] Más allá de la revisión crítica que pueda hacerse del proceso amplio en el que se desarrollaron los trabajos de la CEV y, por supuesto, de la necesidad de pensar en ello sin romantizarlo, merece la pena destacar cómo se construyó y trabajó la metodología con respecto a la toma de testimonios, en lo que participaron numerosos académicos y académicas del ámbito de las ciencias sociales. La experiencia no solo implicaba entender cómo se toma un testimonio y hacerlo de la mejor manera posible, sin generar revictimizaciones, sino

Otra decisión tomada en torno a estas reflexiones sobre cómo romper la barrera de la sospecha fue entregarles los capítulos del libro para tener sus impresiones y trabajar en las fallas interpretativas surgidas en el proceso de escritura o sacar ciertas cuestiones que no quisieran que salieran reflejadas. En tal sentido, llevé a cabo un trabajo de reescritura, posterior a sus revisiones, y firmaron consentimientos informados cuando dieron el visto bueno a la versión con la que se sentían más cómodas.[10]

En estas revisiones también tuvimos discusiones desafiantes sobre algunos aspectos clave. Destaco aquí el diálogo que mantuve con algunas participantes sobre cómo manejar de la forma más conveniente posible la anonimidad que debía darse en la escritura. Más allá del cambio de nombres decidimos eliminar cualquier trazo que pudiera dar pistas sobre las localidades o los barrios donde vivían en el momento de las entrevistas. De igual modo, se obviaron los nombres de ciertas personas a quienes se refirieron explícitamente o incluso de las organizaciones con las que tuvieron un contacto especial, pues una de las mujeres participantes no quería ser reconocida a través de esas referencias.

Buscar un equilibrio entre el anonimato que las hiciera sentir a salvo y generar un relato que en ocasiones no pareciera demasiado difuso no fue fácil. La propia descripción de las familias dificultaba que en algunos casos no fueran reconocibles para personas u organizaciones con las que tuvieron una relación estrecha en Ecuador.

Finalmente, debo señalar que, en los últimos años, el tema de las retribuciones monetarias es motivo de fuertes discusiones dentro de la

---

que nos obligaba a reflexionar sobre nuestras formas de abordar los trabajos de campo y la relación que tejíamos con las personas que forman parte de ellos. Como señalé en una publicación con respecto a este tema: "el proceso de la CEV deja, en este sentido, muchos aprendizajes respecto a la necesaria humanización de los procesos académicos a través de algo tan sencillo y al mismo tiempo tan poco usual como la escucha, entendida como forma de reconocimiento, de sanación para aquel que toma la palabra y de comprensión mutua" (Gómez Martín 2022c, 54).

[10] Partiendo del hecho de que los testimonios suponen un ejercicio de intimidad que lleva a desnudar la vida frente a otras personas, lo que supone un acto de mucha valentía, quienes hacemos investigación debemos autoexigirnos cuidar de aquello que se nos entrega con tanto esfuerzo y asentar relaciones horizontales que permitan a las personas participantes decidir, sin que se sientan coaccionadas, qué quieren y qué no quieren que aparezca escrito en el texto.

academia, sobre todo en aquella que cuestiona la idea del extractivismo en los trabajos de campo (Estévez 2023). Estos debates suponían un nuevo desafío sobre cómo posicionar la investigación de cara a las tres familias. En este sentido, la irrupción que estaba llevando a cabo en sus vidas no podía ser coyuntural y nuestros intercambios no podían zanjarse con una simple retribución de tipo monetario que saldara nuestro encuentro y pudiera justificar, de alguna forma, una posterior desaparición. La decisión, entonces, fue quedarme. De esta forma, las llamadas y los mensajes se fueron sucediendo y, de forma natural, se generó un vínculo mucho más fuerte que perdura hasta la actualidad y que nos ha llevado a ayudarnos mutuamente en muchas ocasiones.

Otras precisiones metodológicas

Antes de avanzar con la descripción de los casos de estudio considero necesario explicar varias decisiones metodológicas que atravesaron la investigación. Primero está el papel central de las voces de las personas que estuvieron implicadas en el proceso de lucha de 2019 en Quito, lo que cuentan y cómo lo cuentan. Luego, la textura de la información que está detrás de los documentos audiovisuales. Finalmente, la consideración de la familia como unidad de análisis en los estudios sobre protección internacional.

Con respecto al primer punto, entiendo la narración de cada familia como contenedora de los procesos estructurales que trabajo en el libro. Es decir, a partir de esta es posible entender tanto situaciones coyunturales como contextos más amplios, a la vez que se visualizan sus repercusiones sociales en términos de relaciones de poder y formas de contestación que se fraguan de arriba a abajo y viceversa. Por otra parte, en la preponderancia que doy a los relatos de mis interlocutores se expresan las contradicciones que los atraviesan,[11] así como la existencia de narrativas no lineales, rotas por la fragilidad de la memoria o por el dolor que provoca recordar. En

[11] A las poblaciones refugiadas se les exige linealidad y coherencia en sus relatos de vida, lo que para cualquier persona resultaría artificial. Normalizar los discursos imperfectos es rechazar el tipo de narrativa que se privilegia en los procedimientos de reconocimiento de la condición de refugiado o en los relativos al reasentamiento; es decir, la priorización de discursos sin dudas, fallos, fracturas o contradicciones para determinar la veracidad o falsedad de un relato.

esta investigación, además, analizo cómo encajan o se confrontan estos relatos biográficos con otro tipo de narraciones y lenguajes de carácter técnico-político o técnico-jurídico sobre la protección internacional, los cuales hablan sobre una realidad que no es la que experimentan estas personas cotidianamente.

Nuestra forma de narrar dice mucho de quiénes somos, qué priorizamos en los recuerdos, cómo analizamos lo que nos ocurre, qué ideas e intereses tenemos y defendemos, con cuáles tamices culturales, sociales y psicológicos se construyen nuestras percepciones e ideas. Valorizar los relatos y las formas en que son contados supone, por lo tanto, reflejarlos tal y como se desarrollan. Se trata de un proceso en el que se reconoce, a través de la voz de quien conversa, no solo su capacidad para generar conocimiento, sino también la posibilidad de la persona de hablar por sí misma y no a partir de la interpretación posterior no dialogada y tapizada de ventriloquía que suele darse desde la academia. Como señalan Sánchez Díaz de Rivera y Hernández Rojas (2012), la construcción del relato biográfico solo es posible desde la colaboración y el entendimiento horizontal que puedan producirse entre interlocutor e investigador, desde la escucha, pasando por el análisis y la posterior escritura.

Siguiendo estas premisas, los capítulos siguientes se apoyan fuertemente en el relato de las personas participantes en la etapa de investigación, lo que dota al texto de ritmos, reflexividades y formas de interpretación diferentes frente a mis preguntas e intervenciones. Si bien construí los testimonios siguiendo patrones parecidos, pues están conducidos por el enfoque metodológico del curso de vida y la articulación entre puntos de inflexión, transiciones y trayectorias vitales, la forma en que los escribí está marcada por tipos de narración totalmente diversos.

Junto con el hilo conductor de las personas interlocutoras se encuentran algunas intervenciones de participantes del grupo que acompañó el proceso de lucha en Quito desde la sociedad civil y la academia.[12] Si bien su presencia es secundaria, fue necesario volver a ellas para corroborar

[12] Se trata de Javier Arcentales Illescas, abogado experto en temas de movilidad humana; Cristina Burneo Salazar, cofundadora del colectivo Corredores Migratorios; Giovana Tipán Barrera, mediadora experta en cuestiones de movilidad humana; Túpac Yupanqui, antiguo trabajador de Fe y Alegría, y Kimberley Brown, periodista independiente. Escogí a estas cinco personas porque en algún momento del proceso jugaron un

cierta información y llenar algunos vacíos. Su aparición en los relatos biográficos, y no la de otros actores como el Estado, las ONG o los organismos internacionales se debe a una decisión consciente, sobre el tipo de narrativas que se buscaban resaltar en la investigación; aquellas que, normalmente, quedan en un segundo plano frente a la construcción de saberes "expertos" procedentes de lo político, lo jurídico y lo técnico. Este reencuentro fue interesante ya que pude entender ciertas reflexiones sobre los eventos de 2019 de los que no fui plenamente consciente en el momento en que se producían las protestas y que suponían una fuerte crítica al papel jugado por la sociedad civil.

En estas entrevistas aparecieron dos enfoques distintos sobre cómo abordar desde la sociedad civil organizada situaciones de reivindicación colectiva de personas migrantes y refugiadas, lo que ha dado lugar a un debate que sigue abierto hoy en día. Por un lado, hay quienes defienden posturas apegadas a orientar las demandas hacia lo institucional y lo jurídico, es decir, propiciar cambios en estas esferas en términos garantistas o apoyarse en las garantías ya existentes para resolver ciertas situaciones de conflicto social. Por otro lado, están quienes se sitúan en posiciones más autonomistas, que consideran que la acción civil debe de ir más allá de los lenguajes anclados en el derecho, particularmente el constitucional, abierto y garantista en Ecuador, pero, al mismo tiempo, impracticable o definitivamente generador de mecanismos que barrenan su aplicabilidad.

En segundo lugar, quiero señalar que, entre las fuentes de información que alimentaron la investigación, revisé abundante documentación que quedó registrada en los videos realizados por el colectivo Corredores Migratorios en julio de 2019, cuando las familias fueron enviadas por el ACNUR, después del desalojo de las afueras de sus oficinas, a tres hoteles, uno en el norte y dos en el sur de Quito.[13] Mi objetivo con ello era establecer patrones discursivos que permitieran entender el abanico de reivindicaciones, así como las situaciones que les estaban llevando a demandar, en común, que se abrieran procesos de reasentamiento o revisiones en decisiones negativas con respecto a este para cada familia.

---

papel central en el acompañamiento al grupo de refugiados y refugiadas, y porque sus trayectorias laborales y militantes permitían alimentar el debate desde diversos lentes.

[13] Ayudé a recopilar información durante la toma de testimonios que se produjo en aquel momento en el hotel del norte, en el barrio de Calderón.

Del mismo modo, esta revisión de la información audiovisual me permitió constatar las mellas que estaba causando la protesta y el cansancio vital reflejado en sus rostros y cuerpos. La gran mayoría de estas personas venían de durísimas experiencias de violencia en Colombia o eran víctimas de desplazamiento forzoso por miedo a sufrir violencias personales o de familiares directos. Prueba de ello es que, según el registro que llevó a cabo el Viceministerio de Movilidad Humana (VMH) sobre el grupo, 42 personas tenían el estatus de refugiado reconocido, 51 eran solicitantes de refugio y cuatro se consideraban de interés para el sistema de protección, pero no habían iniciado trámites.[14] Ante estas cifras y los signos físicos visibles de la situación límite experimentada desde hacía años (enfermedades, estrés, depresiones), cabe preguntarse por qué desde el ACNUR se extendió el discurso de que muchas de estas personas no eran refugiadas o mentían sobre su situación en Ecuador.

El tercer punto metodológico que quisiera destacar en este apartado es la consideración de la familia como unidad de análisis. Con ello he buscado complejizar el proceso de desplazamiento forzado, pensándolo como un acto que tiene su origen, en muchas ocasiones, en decisiones que se toman en el seno de familias tanto reducidas como extensas, incluso si solo una persona acaba desplazándose o los movimientos de salida se producen de forma escalonada (Arar y Scott FitzGerald 2023).

Desde esta lectura busco desatomizar las dinámicas que genera el sistema de protección internacional, en particular, cómo se imagina a las personas refugiadas en cuanto individuos que se desplazan solos en una búsqueda por alcanzar los países del norte. Más allá de aquello que se ha

[14] Solo ocho personas de ese listado entregado por el VMH a los voceros del grupo de refugiados aparecían como casos de no interés para ser considerados personas en necesidad de protección internacional o de interés para el ACNUR. Sobre otras 14 personas, aunque eran identificadas como no elegibles para un proceso de protección, se indicaba que eran beneficiarias de asistencia humanitaria por situaciones de vulnerabilidad. En el registro sobre el grupo también había cuatro niños, niñas y adolescentes (NNA) nacidos en Ecuador y, por lo tanto, ecuatorianos; y seis personas entre adultos y NNA aparecían sin registro de nacionalidad, por lo que se intuye que podrían estar en esos momentos sin documentación, o incluso haberla perdido en el transcurso de los días del plantón, en los traslados o los requisamientos, como se constata en algunos testimonios grabados durante su estancia en los hoteles.

llamado reconocimiento *prima facie*,[15] el estatus de refugiado se concibió en clave individual, lo que llevó a desdibujar la composición real de los flujos del desplazamiento forzado y sus formas de funcionamiento. Se ha obviado que, en muchas ocasiones, estos se constituyen por grupos ligados por lazos consanguíneos y de solidaridad que tienen una historicidad, necesidades y estrategias que van más allá del primer momento en que buscan salvar sus vidas.

Considerar el desplazamiento forzado un acto familiar (tanto en su decisión como en su consecución) implica adoptar una posición crítica, pues se pone en cuestión la visión de los Estados sobre quién es la persona que busca protección y cuáles son sus verdaderas intenciones, particularmente cuando en el imaginario social se instala la idea de que el demandante de asilo es hombre y viaja solo.

Ocultar la composición familiar de muchos de estos flujos, mostrarlos como cuerpos amontonados e irreconocibles, como una masa amorfa e indescifrable que se desplaza por mar y tierra,[16] facilita el ejercicio de actos de extremada crueldad y violencia. Me refiero, por ejemplo, a las devoluciones en alta mar o las deportaciones y expulsiones en frontera sin ningún tipo de rendición de cuentas y con violaciones de las normas explícitas del derecho internacional de las personas refugiadas. En tal sentido y siguiendo la línea abierta por Pedone y Varela-Huerta (2024), considero que la familia debe entenderse en calidad de sujeto político que objeta y desubica al

---

[15] Significa literalmente "a primera vista". En el ámbito de la protección internacional se utiliza para reconocer como refugiados a grupos amplios de población, con base en las condiciones del país de origen; es decir, una guerra, enfrentamientos generalizados o persecuciones que provocan flujos masivos de personas que necesitan asistencia inmediata y no pueden esperar a que se produzcan procesos de reconocimiento individuales.

[16] Es interesante constatar cómo han sido visibilizadas en Europa las personas refugiadas procedentes de Ucrania. De hecho, la composición familiar de los flujos devino una imagen persistente en los medios de comunicación desde que se desencadenara la invasión rusa en febrero de 2022. El carácter familiar del flujo aparece como un elemento legitimador de la ayuda gubernamental rápida y sin obstáculos, una muestra de coherencia en la movilidad forzada, de flujo correcto, ordenado y "civilizado". Las pocas veces que esa misma composición familiar se hace visible en otros grupos de población procedentes de África o de Oriente Medio la reacción es distinta y se muestra como parte del caos; en estos casos, viajar con los hijos y las hijas es motivo de reprobación, de inconsciencia, se culpabiliza a los padres y madres por las violencias que puedan sufrir y las barreras que puedan encontrar.

régimen de (in)movilidad y sus lógicas de criminalización, al situar a colectivos ligados por lazos consanguíneos en una lucha por su supervivencia.

Los casos de estudio

Los casos a los que conseguí acceder corresponden a familias con perfiles y temporalidades de estancia en Ecuador muy diversos. Considero relevante señalar que fueron principalmente las mujeres de las tres familias las que aceptaron reunirse conmigo y pasar largas horas recordando y reflexionando sobre las vivencias y consecuencias de su proceso de lucha.

Dependiendo de sus disponibilidades nos fuimos reuniendo de diferente forma. Con la primera familia tuve que realizar la historia de vida en un solo día. Este encuentro pudo ser presencial y supuso mi desplazamiento hacia una pequeña localidad en la ruta hacia la costa ecuatoriana, entre las provincias de Pichincha y Manabí. La entrevista duró aproximadamente seis horas, aunque posteriormente hicimos varias llamadas de larga duración en las que se cubrieron las piezas faltantes de ese encuentro. En el segundo caso, tuve que desplazarme a una ciudad en la región del Pacífico colombiano y la entrevista a profundidad se desarrolló durante cuatro días, en los que viví con la familia y mantuvimos conversaciones de dos a tres horas diarias. El último de los encuentros fue el más complejo de llevar a cabo. Se desarrolló durante tres días, con una media de dos horas de grabación por sesión y solo fue posible de manera virtual, pues mi desplazamiento a la ciudad de la Guayana Francesa, donde residía la tercera familia, no pudo concretarse. En este caso también hubo comunicaciones telefónicas posteriores, con las que intenté llenar algunos vacíos que habían quedado sin resolver en la primera tanda de entrevistas.

Como señalé anteriormente, la selección de los casos estuvo determinada por el tipo de respuesta, en términos de movilidad, que tuvo cada familia ante los hechos de Quito. La familia que forma parte de lo que he denominado *movilidad interna oculta* se compone de una madre (Emiliana) y su hijo (Germán), en aquel momento de 19 años y con una importante discapacidad visual. En sus casi tres años de estancia en Ecuador, hasta que ocurrió el plantón afuera de las oficinas del ACNUR, ambos relatan la vivencia de un fuerte desclasamiento con respecto a su situación anterior, en Colombia. El tiempo que estuvieron en el proceso de lucha de Quito fue menor que el de las otras dos familias (un mes y medio

aproximadamente), aunque Emiliana tuvo un papel destacado dentro del grupo. En julio de 2019, después del segundo desalojo de los hoteles de paso en los que fueron ubicados por la organización internacional, Emiliana, que ya mantenía a Germán fuera del colectivo para evitar que se viera involucrado en situaciones de violencia, decidió retirarse del proceso. Si bien resolvió quedarse en Ecuador, desparecieron de la órbita de los organismos humanitarios y priorizaron un proceso de movilidad interna.

Para el caso de lo que denomino *retorno forzado* me acerqué a una familia compuesta por una madre (Delia), un padre (Alexander) y un hijo (Joel), en aquel momento de 10 años. Al contrario que en el primer caso, ellos definieron sus 13 años de estancia en Ecuador como un periodo estable y de movilidad social ascendente, hasta que fueron amenazados por antiguos victimarios en abril de 2019 y se unieron a la protesta a inicios de junio de ese año. Esta familia tenía redes en Quito, lo que les permitió asentarse relativamente rápido y sin problemas. Estuvieron en la protesta más de tres meses y decidieron salir del país a finales de septiembre, para volver a Colombia, nuevamente apoyados por las redes familiares. Al igual que en el caso anterior, con la decisión que tomaron buscaban de forma estratégica borrar en lo posible su retorno tanto a ojos del Estado ecuatoriano como de las organizaciones humanitarias.

Finalmente, para representar el caso de *migración irregularizada* contacté a una familia compuesta por una madre (Marlene), un padre (Leyner) y un hijo (Héctor), que en aquel momento tenía ocho años. Se trata de una familia mixta, pues Marlene es afrocolombiana y Leyner es mestizo y venezolano. Su estancia de poco más de un año en Ecuador no solo muestra un proceso violento de desclasamiento que los llevó a situaciones de mendicidad, sino la vivencia de un intenso racismo y xenofobia. Por otra parte, esta familia estaba compuesta por más personas, ya que con ella se habían desplazado uno de los primos de Marlene, su mujer y sus hijos. Pocos días antes de que se produjera la salida del colegio de Fe y Alegría en Solanda (el 31 de agosto de 2019), donde se encontraban acogidos desde hacía un mes, esta familia, junto con otras 12, decidieron salir del país con la idea de llegar a la Guayana Francesa. Marlene, Leyner y Héctor fueron de los pocos que lo consiguieron después de un periplo que duró más de cinco meses y que supuso su paso por Perú, Colombia y Brasil.

Es importante señalar que todas las familias tuvieron una experiencia negativa y compleja con los procesos de integración y que también

experimentaron algún tipo de relación infructuosa con sus peticiones de reasentamiento: a dos de ellas les fue denegada en primera instancia y con otra se desincentivó la tramitación inicial. La familia de Emiliana y Germán fue atendida un día después de su llegada en las oficinas del ACNUR en Tulcán (provincia del Carchi) y se les indicó que eran candidatos prioritarios para recibir reasentamiento, no solo por la situación de persecución prolongada que estaban viviendo en Colombia, sino por la condición de invidencia de Germán, lo que iba a dificultar que pudiera seguir estudiando, trabajar o incluso ser atendido por especialistas. Esta petición fue rechazada posteriormente en Quito. Ni siquiera pasó el primer filtro que lleva a cabo el ACNUR y nunca fueron informados con claridad con respecto a por qué no fueron considerados como candidatos; solamente recibieron una carta estándar de denegación.

La familia de Delia, Alexander y Joel no tuvo problemas de instalación por contar con un familiar bien asentado en el país. Sin embargo, un encuentro con sus antiguos victimarios y las amenazas de muerte que recibieron truncaron sus vidas. Años antes habían solicitado el reasentamiento, pero en aquel momento les había sido denegado, con la justificación de que estaban totalmente integrados en Ecuador y no cumplían con los requisitos para postular. No obstante, cuando les amenazaron ni siquiera les permitieron arreglar un proceso de traslado a otra ciudad ecuatoriana.

Finalmente, Marlene, Leiner y Héctor llegaron hasta la frontera entre Colombia y Ecuador acompañados por funcionarios del ACNUR Colombia y una recomendación directa para que la familia fuera escogida en un proceso de reasentamiento, debido a que eran testigos protegidos en un caso que afectaba a un alto mando del Ejército y a un fiscal. Pero el ACNUR Ecuador no realizó ningún trámite relacionado con su reasentamiento durante el año en que estuvieron en el país.

La imposibilidad de llevar a cabo procesos de integración que no chocaran con situaciones de pobreza, racismo o inseguridad, así como el escaso recorrido de sus peticiones de reasentamiento, empujó a estas tres familias a formar parte de las protestas en Quito y a tomar diferentes decisiones relacionadas con salvaguardar su integridad y mejorar sus condiciones de vida. Sus trayectorias vitales y las resoluciones que tomaron con respecto a moverse autónomamente —dentro y fuera de Ecuador— hacen de ellas tres casos representativos de lo que ocurrió con el resto del grupo.

Capítulo 4

Frente a la integración precaria y las eternas esperas: la movilidad interna oculta

Aunque habíamos mantenido cierto contacto telefónico desde la pandemia, hacía más de tres años que no me encontraba frente a frente con Emiliana y Germán. Nos habíamos conocido en el plantón en los exteriores de las oficinas del ACNUR, en Quito, en 2019, pero nuestro contacto se había vuelto más estrecho en diciembre de ese año, por la intermediación de la Misión Scalabriniana. Ambos participaban en la Comisión de la Verdad, dentro del proceso de recopilación de testimonios que esta entidad llevaba a cabo en Ecuador (2019-2020) y en el que colaboré como documentadora. Tuve la oportunidad de entrevistar concretamente a Germán, que en aquel momento tenía 19 años y se presentaba frente a la CEV como un perfil prioritario, por su juventud y por tener una condición de discapacidad visual.

Emiliana y Germán habían llegado a Ecuador en octubre de 2016. Hacía más de tres años que se encontraban en el país y su situación, de gran precariedad, no había cambiado desde su llegada. Por aquel entonces, él llevaba dos años sin asistir a clases y trabajaba en la venta de golosinas en la línea de transporte de la Ecovía, en el sur de Quito, entre las estaciones Nueva Aurora y El Recreo.

A pesar de las angustias existenciales propias de su edad, su condición de persona no vidente, la incertidumbre que le generaba su situación como refugiado, la inestabilidad económica en la que vivía con su madre y la imposibilidad de reanudar sus estudios, me sorprendió su empuje, su madurez y la fineza de su discurso. Germán describía con precisión tanto las múltiples situaciones límite que habían marcado su corta vida

como lo que les estaba ocurriendo en Ecuador. Es decir, por qué no eran capaces de salir del círculo de pobreza e incertidumbre en el que estaban inmersos desde su llegada a este país.

Nuestro reencuentro se produjo en noviembre de 2022. Emiliana y Germán ya no se encontraban en Quito, habían salido de la capital hacía dos años para probar suerte en varios lugares de las provincias de Pichincha y Manabí.[1] Emiliana tenía una nueva pareja ecuatoriana, Luis, a quien había conocido a finales de 2019 y con quien se había casado el año anterior. Además, estaba en el inicio de un emprendimiento de ropa importada desde Colombia. Por su parte, Germán había retomado los estudios de bachillerato. Los estaba terminando gracias a una formación intensiva y se dedicaba a hacer deporte con una selección de jóvenes con discapacidad dentro de la Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE). El cambio era significativo en ambos, pero particularmente en el caso del chico me encontré con un joven mucho más seguro e independiente, con proyectos de vida y muy comprometido en ayudar a Luis en la ferretería; con él tenía una relación de mucha cercanía y cariño.

El reencuentro me dejó la sensación de que, si bien seguían teniendo bastantes dificultades económicas —la propia ferretería y la casa adosada a la misma lo atestiguaban—, su situación era mucho más estable que años atrás, cuando prevalecía la angustia del rebusque y la sobrevivencia cotidiana. Esta mejoría aparecía como un punto nodal en el discurso de ambos, con un cierto orgullo por haber recobrado las riendas de sus vidas y haber dejado atrás la dependencia de las organizaciones humanitarias. Además, lo exponían como parte de subjetividades marcadas por la idea del trabajo duro y el emprendedurismo, algo que Emiliana atribuía constantemente a su sangre antioqueña.[2]

---

[1] Omito el nombre de las localidades donde vivieron o viven en la actualidad por cuestiones de seguridad y a petición expresa de Emiliana.

[2] Morales Zapata (2021) constata la existencia de una doble literatura en oposición sobre la conformación de la subjetividad de las personas procedentes del departamento de Antioquia, en Colombia. Un primer bloque de trabajos remarca la conformación de un *ethos* particular ligado al desarrollo del sistema capitalista en este departamento colombiano, que los situaría como motores del desarrollo del país a través del recetario emprendedurista y empresarial (Téllez 2010; Calle Correa y Correa Jaramillo 2002). El segundo bloque se posiciona desde lugares de disputa discursiva, donde se encontrarían el mismo Morales Zapata, Palacios (2009) o Appelbaum (2007) y desde la que se lee la construcción

Sentados en la sala de su pequeño comedor, entre el ruido de los coches y de los clientes que entraban y salían de la ferretería, los tres fuimos tejiendo el relato de esta integración precaria que resultó ser el desplazamiento forzado internacional hacia Ecuador de Emiliana y Germán. Mientras me regalaban un potente desayuno que duraría horas y me ponían al día sobre sus proyectos más inmediatos, Emiliana fue marcando los ritmos del relato, muy acentuados por su curiosa forma de narrar los eventos, con muchas idas y venidas, con muchos diálogos dentro de diálogos. Las intervenciones y precisiones de Germán me ayudaron a llenar los vacíos o las puertas abiertas que quedaban en la narración de Emiliana, incluso cuando, meses después, empecé a redactar este capítulo.

Siguiendo el enfoque metodológico del curso de vida conseguí establecer cuatro momentos clave (puntos de inflexión) en el relato de Emiliana y Germán que determinaron el devenir de sus vidas, pues dieron lugar a decisiones importantes relacionadas con las movilidades forzosas al interior de Colombia, hacia Ecuador y dentro de Ecuador. Estos fueron el secuestro en Caicedonia (Valle del Cauca), en 2005; el doble desplazamiento forzado desde Cartagena del Chairá (Caquetá) hacia Florencia y Bogotá, entre 2015 y 2016; la llegada a Ecuador, en octubre de 2016, y el plantón en las afueras de las instalaciones del ACNUR, en el verano de 2019, que los llevó a abandonar los espacios de la ayuda humanitaria y a salir de Quito.

Tales puntos de inflexión, en torno a los cuales he organizado este capítulo, se conectan como nervaduras a través de intersticios temporales (transiciones). Allí tuvieron lugar gran cantidad de vivencias que dibujan una trayectoria vital y familiar marcada por diferentes formas de espera y situaciones de incertidumbre inducidas por las acciones e inacciones de los Estados colombiano y ecuatoriano, así como por las organizaciones del mundo humanitario. Los puntos de inflexión pueden entenderse como momentos de ruptura de esas esperas, pues son generadores de algún tipo de resolución de salvaguarda familiar que toma principalmente Emiliana, incluyendo decisiones sobre movilidades e inmovilidades. Aquí se

---

de esta subjetividad como parte de procesos de colonización, racialización y acumulación de capital, lo que generaría actores subalternos que adoptan el discurso dominante.

entremezclan iniciativas tanto autónomas como forzadas que aparecen enmarañadas la mayor parte del tiempo.

A lo largo del relato a dos voces de esta familia sale a la luz uno de los grandes problemas del modelo de integración onusiano: los círculos de pobreza, inestabilidad y dependencia en los que quedan atrapadas gran parte de las poblaciones refugiadas en Ecuador. Del mismo modo, la narración de su historia de vida pone sobre la mesa las dinámicas de ese atrapamiento, los juegos de poder que operan la institucionalidad estatal y las organizaciones humanitarias, así como el bamboleo de las personas refugiadas entre instituciones del Estado, organismos internacionales y ONG. En medio de contextos marcados por la inestabilidad política, social y económica, el caso de Emiliana y Germán muestra que el modelo de integración local fracasa, y lo hace porque mantiene a las personas refugiadas en un estado permanente de "inclusión excluyente" (Medina Carrillo 2018) del que muy pocas logran salir.

Entre esperas y persecuciones: la Colombia del desplazamiento interno múltiple y de la corrupción institucional

Emiliana viene de una familia antioqueña, pero se crio en los Llanos del Yarí, departamento del Meta, en la zona centro-este de Colombia, un lugar de extensas planicies cálidas al pie de la cordillera de los Andes. Su familia se dedicó siempre a la ganadería por lo que, como ella dice, "terminaron andando mucho Colombia". Esta afirmación deja entender que moverse es algo consustancial a su experiencia de vida, algo que no le da miedo y que, con el tiempo, ha forjado en ella una idea de que cambiar de lugar no es forzosamente negativo; más bien, es volverse a reinventar, si es necesario, una y otra vez. Esto dice mucho del tipo de persona que es Emiliana, con un carácter extremadamente fuerte, sin pelos en la lengua, directa y sincera, le duela a quien le duela, cueste lo que cueste.

A pesar de una cierta insistencia de mi parte en que me contara cosas de su familia, de su infancia y adolescencia en los Llanos Orientales, la aparente inexistencia de incidentes destacables o violencias que recordara de este periodo parecía generar en ella una suerte de bloqueo de su vida anterior. Más allá de reiterar que se trataba de una familia normal y trabajadora, sus recuerdos parecían agolparse y salir desbocados con la

narración de la primera vivencia traumática, el primer punto de inflexión: el secuestro de sus hijos en 2005, durante nueve meses, orquestado por un familiar de su pareja que tenía relaciones con las FARC-EP.

Cuando Emiliana se casó con Ramón, el padre de sus dos hijos, Alejandra y Germán, se mudaron al Valle del Cauca, a Caicedonia, de donde era la familia de él. No obstante, pronto retornaron a los Llanos Orientales para seguir viviendo del negocio de la ganadería. Estaban radicados en San José del Guaviare (departamento del Guaviare) cuando sus vidas se torcieron. El secuestro de Germán, que por aquel entonces tenía cinco años, y de Alejandra de siete, fue bastante mediático. Se produjo en Caicedonia, durante una visita a la abuela paterna. Según Emiliana, ya los vigilaban desde hacía tiempo en el Guaviare, porque uno de los hermanos del esposo era parte de la guerrilla y pensaba que tenían dinero como para pagar el rescate. Les pidieron 150 millones de pesos (aproximadamente 65 000 dólares al cambio de aquella época) que nunca pudieron reunir, por lo que el secuestro se eternizó.

La denuncia del hecho en el Cuerpo Técnico de Investigación Criminal y Judicial (CTI) de la Fiscalía General de la Nación activó a los Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA),[3] pero, como señala Emiliana, "los del GAULA no actuaron rápido, el GAULA no hizo casi mucho". Pasados seis meses desde la sustracción de sus hijos y sin recibir respuestas de nadie, Emiliana y Ramón decidieron ir a Bogotá por sus propios medios y llamar a las puertas de la presidencia que, por aquel entonces, estaba en manos de Álvaro Uribe.[4]

---

[3] Se trata de unidades de élite de la fuerza pública que se dedican a trabajar con secuestros y extorsión.

[4] Esto sucedió en pleno momento de recrudecimiento del conflicto armado en Colombia. Álvaro Uribe ganó las elecciones en 2002 al convencer a un elevado porcentaje de la población (tenía índices de aprobación del 70-80 % [López de la Roche 2002]) con su discurso belicista y la puesta en marcha de su política de "seguridad democrática". Esta se concibió con un doble objetivo: eliminar la guerrilla de las FARC-EP por cualquier medio (el conflicto pasó a definirse en clave de terrorismo) y controlar los cultivos ilícitos a través de fumigaciones extendidas en amplias zonas del territorio colombiano. Ambas acciones generaron un aumento exponencial de la violencia, así como la violación sistemática de los derechos humanos de amplias masas de población, particularmente en los sectores rurales y en los departamentos periféricos del país.

Era obvio que el presidente no les iba a atender, pero, curiosamente, bastaron un par de días de espera para que se movieran algunos resortes. Del relato de Emiliana se infiere que una de las personas que filtraban a los visitantes en la puerta del palacio presidencial y que supo de sus intenciones de acercarse a Uribe, probablemente al ver una buena oportunidad de ganarse algunos pesos extra, llamó a la periodista Vicky Dávila, quien conducía el noticiero matinal de la emisora La FM y era muy cercana al entonces presidente. Se encontraron y, a cambio de una entrevista, Dávila les facilitó a Emiliana y a Ramón unas credenciales para entrar a una reunión que Uribe sostenía con el Concejo Municipal de Calarcá, en el departamento de Quindío. Allí se puso en funcionamiento todo el sistema de palancas y el proceso de espera que habían soportado desde hacía meses se rompió a través de una vía no formal.

E: Ya iba a acabar el Concejo cuando yo le dije: "Doctor Álvaro Uribe, yo necesito hablar con usted". Me dijo: "Claro, dígame". "Señor yo tengo que hablar con usted, pero es algo que no tiene nada que ver con políticas de aquí del Calarcá, ni del Eje Cafetero ni de nada. Señor, yo soy la mamá de los niños fulano y mengano que se perdieron en tal fecha y tal hora". En ese tiempo yo sí me acordaba de todo eso. Me dijo: "¡Cómo!", "Sí", le dije, "yo necesito hablar con usted porque a mí el GAULA no me ha resuelto nada, el CTI no me ha resuelto nada y me dicen que espere, que espere, que espere y yo estoy cansada de esperar". "Usted sabe, doctor, que la guerrilla…", le dije, le traté de sensibilizar con el tema, incluso le recordé lo que había hecho la guerrilla con su familia. "Usted sabe que si uno no paga, esa gente no da tregua". Entonces me dijo: "Bueno, ¿sabe qué? Cuando se acabe el Concejo —le dijo ahí a una secretaria— hágamelos pasar a ellos aquí atrás, hágamelos pasar".

Según Emiliana, el expresidente hizo algunas llamadas y a los pocos días el GAULA y el CTI los estaban recibiendo en Cali. Emiliana no sabe si fue cosa de la premura o porque el mismo presidente del Gobierno estuviera exigiendo resultados, pero al poco de que se produjera la presión desde arriba, la investigación dio un vuelco inesperado y para nada positivo. La alegría de que por fin les hicieran caso se tornó en pesadilla. La Fiscalía colombiana, probablemente espoleada por la búsqueda de resultados, acusó a Ramón de estar detrás del secuestro y lo detuvieron. La espera se

transformó en angustia para Emiliana, porque a ella se le juntó encontrarse sola, tener que buscarse la vida en Caicedonia, donde no tenía nada, mientras seguía la búsqueda de sus hijos y se resolvía la situación de Ramón.

El siguiente extracto da buena cuenta de la situación en la que se vio envuelta durante tres meses más y cómo después de recuperar a sus hijos y de que se demostrara que Ramón no había tenido nada que ver, tuvo que seguir insistiendo y llamando a puertas para que la Fiscalía hiciera su trabajo con respecto al familiar que los secuestró.

E: Ya me tocó coger e irme de San José (del Guaviare) y quedarme en Caicedonia, viviendo y mirando cómo iba a sobrevivir, y dedicarme a trabajar. Estuve en Caicedonia el tiempo que él estuvo en la cárcel y mientras que recuperaron a los niños. Sí, en ese tiempo ya se recuperaron los niños. Ya ellos hicieron sus cosas de investigaciones, todo. A los niños los encontraron en Cali. En una de las ollas[5] peores de Cali. Los encontraron en las ollas de… nunca se me olvidará, en los Chiminangos donde son las comunas… ahí estaban. Ahí los encontraron. Ya siguió el proceso hacia mi esposo, ya vieron que no tenía nada que ver y salió él. Ya después, con tanto yo estar encima, encima, encima, el fiscal mandó a la cárcel al tío de ellos. Pero no pagó mucha cárcel tampoco, cuatro meses y salió. Y bueno… de ahí, doctora, eso, me regreso a vivir a los Llanos otra vez.

Después de aquellos meses eternos, la vida de Emiliana y su familia se normalizó durante aproximadamente nueve años. En 2015 se mudaron a Cartagena del Chairá,[6] en el departamento del Caquetá, donde sus vidas se desestabilizaron de nuevo y para siempre. En la época en que la familia de Emiliana vivió en esa localidad había una fuerte presencia de la guerrilla

---

[5] Espacio urbano de expendio y consumo de drogas.

[6] Cartagena del Chairá es un pueblo de 36 000 habitantes ubicado en las riberas del río Caguán. Durante los años de gobierno de Álvaro Uribe, el Medio y Bajo Caguán fueron el objetivo prioritario de la política de "Seguridad democrática" por ser un histórico lugar de retaguardia de las FARC-EP. Esto, dentro de los planes militares "Patriota" y "Consolidación", supuso tanto la ejecución de operaciones de amplia envergadura sobre la guerrilla, que afectaron de forma directa a la población, como la persecución y criminalización de los agricultores cocaleros, a los que también se les acusaba de formar parte de la guerrilla. Sin embargo, estas operaciones no consiguieron revertir el dominio de las FARC-EP sobre el territorio (Vásquez 2014).

de las FARC-EP en toda la zona y una convivencia o calma tensa con la base militar Idema, instalada a las afueras del pueblo, junto al río Caguán.

Los problemas empezaron enseguida de mudarse, pues un comandante de las FARC-EP[7] se encaprichó con Alejandra, que en aquel momento tenía 16 años. A partir de ahí, el acoso directo a la adolescente a la salida del colegio, cuando iba a comprar o en la calle, fue implacable. Durante un tiempo, incluso, la familia pagó "vacuna" para mantenerlo alejado, pero volvió al poco tiempo a exigirles, bajo amenazas, que le entregaran a la joven.

La impulsividad de Emiliana fue, de nuevo, la que hizo bascular la situación, pues las denuncias a la fuerza pública sobre lo que estaba ocurriendo no estaban teniendo ningún resultado. Tras enfrentarse verbalmente con varios guerrilleros en una cantina, incluyendo el comandante que los acosaba, Emiliana se vio envuelta en una persecución y fue a pedir ayuda a la base militar. Aquella misma noche se consumó el primer desplazamiento forzado interno hacia Florencia, capital del departamento del Caquetá, en lo que puede considerarse el segundo punto de inflexión vital de esta familia.

E: Ese fue el día de mi salida, porque después de esconderme yo me fui a la casa a la carrera, me cambié y me fui a comentarle al comandante (militar de la base militar). Le dije lo que pasó, ¡y cómo será la corrupción en Colombia!… yo no los culpo, yo entiendo, pero me dijo: "Doña Emiliana, yo le voy a dar dos opciones: el pueblo la conoce y sabe que usted es trabajadora, pero ese tipo ya se sembró (encaprichó) con su hija, y cuando se siembran con las niñas es así". "¿Qué?", le dije, "¿pero cómo así?". "Sí… usted tiene dos opciones, la saco de aquí o denuncia y mañana mismo la están matando". Me dijo: "Porque usted sabe que guerrilla es guerrilla. Aquí yo no puedo hacer nada, yo aquí estoy maniatado [...]. Yo le doy un consejo, coja a su familia y váyase. Escoja, yo la saco, yo la saco mañana

[7] Emiliana no recuerda exactamente qué grupo de las FARC-EP fue el que forzó su desplazamiento de Cartagena del Chairá. Por algunas investigaciones e informes que existen sobre esta zona del Caquetá puede inferirse que el comandante con el que tuvieron el problema podría haber sido parte de la Columna Móvil Daniel Aldana, del Bloque Oriental, o del frente 15 del Bloque Sur, pues ambos contaban con presencia dominante en este lugar.

mismo a las cinco de la mañana que es a la hora que pasa la chiva.[8] Si la saco por lancha se van a dar cuenta porque la guerrilla está allí no más y son dos horas en lancha. Entonces ¿por qué mejor no la mando en chiva y vamos a hablar ya directamente con los soldados?". Y le digo: "¿Pero los soldados no me sapean (delatan)?", me dijo: "No, los soldados no la sapean, la van a ayudar". Entonces yo le dije: "Pues me voy", pero primero me dijo: "Hagamos una cosa, hagamos el protocolo primero de que yo hago una llamada a Bogotá", y efectivamente hizo una llamada a Bogotá y me dijo: "Bueno, en Florencia la van a recibir. El comandante de ahí del CTI me la va a recibir". Cuando terminé de hablar con él me fui para la casa. Nosotros dejamos todo botado. Esa misma noche que hubo el problema llegó el tipo borracho a querer tumbar la puerta y yo dije: "¡Ay, Dios mío, aquí sí que nos mataron!". Llegó a hacer un escándalo, que necesitaba hablar con nosotros, pero llegó la Policía y ahí se calmó. Llegaron también unos familiares y le dijeron: "Vámonos, no moleste aquí", pero él gritaba todo el rato: "¡Es que yo quiero que ella sea mi novia!". Bueno, al final se fue y nosotros estábamos ya listos, estábamos con todo; y sí, como a las cinco de la mañana, allá al frente me estaba esperando la chiva. Los soldados nos estaban esperando y en la misma chiva nos sacaron de una. Llegamos a Florencia y nos llevaron de inmediato a la Unidad de Víctimas con lo que llevábamos puesto.

En Florencia duraron menos de un año. Emiliana empezó a trabajar muy pronto en distintos sitios, vendiendo galletas y productos medicinales. A los pocos meses, sin embargo, los encontraron de nuevo y empezaron las amenazas. Aunque la madre intentó resistir, porque sentía que allí podía reaccionar mejor, por tener conocidos en instituciones del Estado y en la Policía, desde la propia Unidad de Víctimas y del CTI le insistieron en que se fuera a Bogotá.

En esos meses, además, se había consumado la ruptura familiar. El descubrimiento de que Ramón había tenido conversaciones con la guerrilla en Cartagena del Chairá y que él mismo había presentado a Alejandra al comandante que los estaba acosando rompió la pareja. La decisión de

[8] Autobús de escalera con función de transporte de personas y objetos muy relacionado también con las fiestas populares.

marcharse de nuevo a otra ciudad y la posibilidad de que Emiliana hubiera empezado una relación con otra persona hicieron que Alejandra quisiera quedarse con su padre. Esta ruptura cambió el rumbo de la vida de Alejandra, quien después volvió a Cartagena del Chairá con Ramón, para desligarse de él también al poco tiempo e involucrarse con la guerrilla.

Cuando conocí a Emiliana y Germán, en 2019, hacía poco tiempo que sabían que Alejandra estaba presa en Madrid, en Alcalá Meco Mujeres, por tráfico de drogas. La obsesión de ambos era desplazarse a España y encontrarse con ella. Incluso pensaban que un proceso de reasentamiento podría, de alguna forma, permitirles ese viaje. Como mostraré más adelante, esa idea los impulsó a iniciar el plantón frente a las oficinas del ACNUR en Quito, cansados de las esperas, de la pobreza de la que no podían salir y exasperados porque Alejandra cumplía su condena sola.

El segundo desplazamiento forzado interno que los llevó hacia Bogotá fue muy corto, ni siquiera salieron del albergue de la Cruz Roja al que fueron trasladados a su llegada desde Florencia. En poco más de un mes, Emiliana, su nueva pareja y Germán fueron movidos hacia la frontera norte ecuatoriana, con toda la documentación disponible como víctimas del conflicto armado para que pudieran solicitar refugio en el país vecino. Su reconocimiento, de hecho, fue muy temprano. Apenas tres meses después de su arribo obtuvieron el estatus de refugiados en Ecuador.

Emiliana había sorteado la ruptura de situaciones de *impasse* o de espera ante la inacción institucional, policial, militar y judicial a través de mover palancas, acudir a vías informales o jugar a su favor con las corruptelas del sistema; aun así, la decisión sobre su salida hacia Ecuador estuvo totalmente direccionada por el Estado colombiano. Con este gesto, este admitía no saber cómo protegerlos o, más bien, no tener la voluntad de hacerlo.

Esto es muy sintomático, no solo de la naturalización del *statu quo* por parte de los funcionarios del Estado colombiano, materializada en el funcionamiento viciado de la estructura estatal y su convivencia con los actores de la violencia, sino, sobre todo, de que en aquel momento crucial de la historia de Colombia (año 2016) la paz no era una apuesta unánime. Desde la estructura institucional y mediática se extendía la idea paralizante, impregnada en todos los niveles de los tentáculos del uribismo, de que era imposible arreglar el problema desde adentro o de que el país quedaría en manos de las FARC-EP si el acuerdo de paz se ratificaba. Esto

se confirma en el hecho de que la salida de Emiliana y Germán, coordinada y planificada por varias instituciones del Estado, se llevara a cabo a pocos días (el 2 de octubre de 2016) de que la campaña uribista del miedo se impusiera y el "No" ganara en el plebiscito refrendario sobre el acuerdo de paz de La Habana.

Precariedad y círculos de dependencia en los procesos de integración

"Déjeme que yo le cuente, doctora, la historia de cómo el ACNUR nos dañó el reasentamiento".
—Emiliana

Emiliana, su pareja y Germán llegaron a Tulcán[9] el 6 de octubre de 2016. En la oficina del ACNUR de esta ciudad les confirmaron que su perfil era prioritario para conseguir el reasentamiento por venir de una zona roja del conflicto armado y por la condición de no videncia de Germán. Incluso los animaron a que fueran inmediatamente a Quito y, en paralelo a la petición del estatus de refugiados, empezaran otro proceso de solicitud de reasentamiento. Los mantuvieron resguardados en un hotel de Tulcán durante 10 días, mientras organizaban el papeleo y el traslado. Después, desde la sede del ACNUR en Quito se les costeó un par de meses más en otro hotel en Carapungo, un vecindario popular al norte de la capital.

A partir de entonces comenzó un nuevo periodo de transición, marcado por las esperas, el aguante de la pobreza y la precariedad, el sometimiento a decisiones arbitrarias y revictimizantes, y la movilidad constante dentro de Quito. En definitiva, se empezó a amasar la frustración frente a aquello que las organizaciones humanitarias llaman "integración". Con los meses, la esperanza por haber salido con vida de Colombia dio paso a la incertidumbre porque Ecuador está demasiado cerca, porque se dieron cuenta de que lo habían perdido todo y nunca podrían recuperarlo, porque no veían cómo mejorar sus condiciones de vida en el nuevo país

[9] Ciudad fronteriza ecuatoriana en la provincia del Carchi. A escasos kilómetros se encuentra el puente internacional Rumichaca, principal paso regular entre Colombia y Ecuador que separa a esta ciudad de la localidad espejo en el lado colombiano, Ipiales.

y porque los ciclos de espera sin objetivo claro en los que los introducía el mundo humanitario empezaban a ser más que evidentes.

En las actuaciones de las organizaciones humanitarias encontramos varias contradicciones discursivas y prácticas con respecto a las personas refugiadas, las cuales se manifiestan muy temprano, desde su llegada e instalación en Ecuador. En la narrativa de Emiliana se perciben, por ejemplo, múltiples situaciones incoherentes que hacen que la integración, como forma ideal onusiana de solución duradera y de abordaje singular latinoamericano al "problema de los refugiados", no parezca asentarse sobre pilares demasiado sólidos.

En primer lugar, la idea de integración que se maneja desde el Estado y el ámbito humanitario está impregnada de una comprensión netamente economicista (Gómez Martín y Malo 2020). En ese sentido, se interpreta que para que haya integración se tiene que dar una suerte de emancipación económica de la persona refugiada. Es decir, en el contexto de hegemonía neoliberal, el objetivo prioritario que acaba definiendo el discurso gubernamental y no gubernamental es que las personas que están a su cargo se deben dar prisa en dejar atrás la dependencia de las ayudas, pues mantenerse en esa situación durante largo tiempo implica ser vistas como vagas y aprovechadas (Gil Araujo y Clavijo Padilla 2022). Si bien la asistencia se entiende como necesaria, se considera algo inicial, de urgencia, coyuntural y que se debería agotar lo antes posible, porque quienes la reciben deben generar sus propios medios de subsistencia (los famosos "medios de vida"), lo que se interpreta que puede ser beneficioso para recuperar la confianza en ellos mismos. En la práctica, sin embargo, el propio contexto ecuatoriano, marcado por una fuerte inestabilidad desde 2016, impone su realidad e impide que esta emancipación pueda darse.

Aquí encontramos la primera paradoja o, si se quiere, varias paradojas encadenadas que Emiliana pone en evidencia con su relato. Las ayudas que reciben las personas refugiadas las primeras semanas y meses están condicionadas a que los y las cabezas de familia que las reciben no trabajen.[10] No obstante, la LOMH, desde su promulgación en 2017, permite que

[10] Esto se encuentra determinado por la normativa nacional, no por el ACNUR. Las primeras ayudas suelen coincidir con el momento de *impasse* que se produce entre la presentación de la solicitud de refugio y la entrevista de admisibilidad, que puede demorar, tiempo durante el cual la persona no puede trabajar. Si una vez pasada la entrevista se

las personas que ya son consideradas solicitantes de refugio trabajen (algo muy positivo y que no ocurre en la mayor parte de los países receptores de población refugiada). Es probable que este hecho justifique que las ayudas percibidas por la población refugiada en este país sean tan exiguas, pues pueden considerarse complementarias a un supuesto trabajo que es legalmente admitido.

El problema es el contexto de inserción de solicitantes y personas reconocidas como refugiadas en Ecuador, caracterizado por un mercado laboral que no solo tiene un componente de informalidad preponderante, sino que presenta una extremada precariedad, por lo que, en el mejor de los casos, solo les permite la sobrevivencia cotidiana. Así, la ayuda exigua de las organizaciones humanitarias se transforma en la principal entrada de dinero —si no la única— durante largos periodos, lo que hace que las entradas monetarias a los hogares no permitan pensar en la autosuficiencia.

A esta paradoja se junta una segunda, pues las ayudas escasas y el trabajo inestable generan procesos constantes de movilidad interna en la ciudad. Estos movimientos están marcados por la búsqueda de una vivienda cada vez más barata, lo que lleva a las personas refugiadas a instalarse en barrios muy inseguros, con lo que se pulveriza el mandato de protección. La inseguridad en ciudades como Quito se expresa de múltiples maneras y va más allá de las amenazas directas que puedan producirse de parte de victimarios que cruzan la frontera y que acaban circulando hasta la capital al localizar a personas que, incluso, huyeron hace muchos años. Con esto me refiero a que hay una íntima relación entre la inseguridad personal y los espacios urbanos, marcados por la pobreza y la presencia constante de bandas criminales, donde estas personas son empujadas a vivir.

---

determina que esa persona puede ser solicitante de refugio, la Ley de Movilidad Humana de 2017 reconoce que el o la solicitante tiene asegurado el derecho al trabajo. Esta situación es muy positiva en principio, sin embargo, la propia redacción de la Ley y los procesos burocráticos que se ponen en marcha para determinar la condición de refugiado generan una trampa de limbos jurídicos. Así, se especifican tres fases: 1) un filtro de admisibilidad en el que la persona se llama "peticionaria" (dura meses y suele ser el principal filtro); 2) si la petición es admitida, la persona se vuelve solicitante (entonces puede trabajar); y 3) posteriormente se da el reconocimiento o no del estatus.

En este punto me parece importante mostrar los espacios de instalación que conformaron la trayectoria interna de Emiliana y Germán, en Quito (mapa 4.1). Esta representación gráfica permite imaginar qué implican estos lugares en términos del tiempo perdido en los desplazamientos diarios, así como los lugares donde se ubican las viviendas que pudieron arrendar, siempre en barrios periféricos de la capital y, por lo tanto, mucho más complejos en cuanto a seguridad y acceso a servicios. Un ejemplo son los traslados de Germán, durante algunos meses, entre la parroquia de Guamaní, donde consiguieron su última residencia, y la comuna de Llano Grande (parroquia de Calderón), donde estaba el colegio al que había podido acceder y donde vivieron anteriormente. Entre ambos puntos hay una distancia aproximada de 45 km.

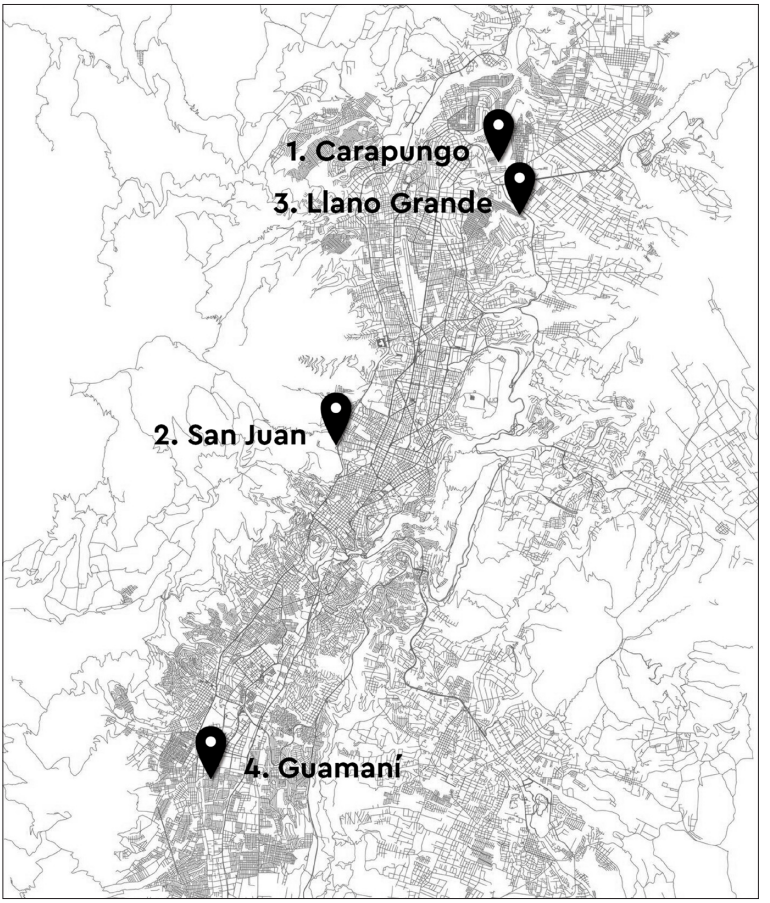
Un segundo conjunto de incoherencias manifestadas por Emiliana en su relato con respecto a la actuación humanitaria se relaciona con el manejo de los tiempos. La exigencia de solventar situaciones como la búsqueda de vivienda lo más rápido posible y por cuenta propia[11] contrasta, por ejemplo, con los tiempos que tardan en ser aprobados y destinados los capitales semilla para ciertos emprendimientos. La presión sobre el tiempo, es decir, su reducción, parece producirse sobre aquellos gastos que se consideran "recortables", como el pago a quienes recién llegan por el hotel o los meses de arriendo. Pero las esperas se eternizan cuando se trata de invertir en ayudas que están conectadas con proyectos de más largo plazo. El siguiente fragmento del diálogo que mantuve con Emiliana refleja esta estructura de contradicciones engarzadas.

E: En Carapungo nos tuvieron un mes.[12] El dueño del hotel me dio trabajo como mesera, pero usted sabe, doctora, que el ACNUR es muy receloso

[11] Esto se dificulta mucho dependiendo de la capacidad para generar vínculos inmediatos con la población local, así como por las situaciones de racismo y xenofobia que reportan cotidianamente las personas refugiadas. Además, llama la atención que no haya un servicio que los ubique en zonas seguras, donde el ACNUR podría tener acuerdos con arrendatarios, como pasa en otros países.

[12] Germán me confirmó, sin embargo, que llegaron a Carapungo el 17 de octubre de 2016 y que estuvieron más tiempo en el hotel, más de dos meses. El cambio hacia su primera casa, que compartían con una señora, en San Juan de Bellavista, se dio entre diciembre y enero de 2017.

Mapa 4.1. Movilidad interna en Quito relacionada con la vivienda



Elaborado por la autora con Adobe Illustrator.

y cuando me vieron trabajando me dijeron que tenía que dejar de trabajar. "¿Pero por qué?", les dije, "Porque le estamos ayudando, primero, y segundo no puede trabajar porque está expuesta". Y yo les dije: "Bueno". Ya dejé de trabajar después de eso… ya HIAS cogió y ya me dijo que tenía que buscarme yo una casa donde ubicarme porque no podía estar más en el hotel. Entonces fui y le dije: "Ya tengo dónde ubicarme". Como yo había conocido a una señora allí mismo, en el restaurante, una señora muy linda

ecuatoriana, y ya me dijo: "Emiliana, no se preocupe, yo le ayudo a conseguir". Entonces me dijo: "Hagamos una cosa, váyase usted para mi casa". Ella me abrió las puertas de su casa por lo menos por dos meses, mientras que en el ACNUR me daban una ayuda para terminar de completar el arriendo. Yo no tenía papeles de acá de Ecuador y ella me hizo el favor de recibir el depósito a la cuenta de ella, sacó la plata y pagamos en la casa donde yo me iba a vivir (en San Juan de Bellavista). Ahí me quedé viviendo un tiempo. Después de ahí, pues sí seguí con la ayuda humanitaria, que no fueron pues muchas, o sea, ayudas. En lo que fue mercado y eso sí, pero de lo que fue arriendo solo nos dieron cuatro meses. De ahí empezamos el proceso con HIAS y ahí me metí en pedir un emprendimiento y eso se demoró mucho tiempo para salir. Imagínese que cuando a mí me salió el emprendimiento ya no vivía ni ahí… Bueno, después pasé de vivir en San Juan de Bellavista a lo que era Llano Grande (últimos meses de 2017). Ahí en Llano Grande (noreste de Quito) empecé a trabajar por donde La Florida, en un restaurante de ahí, pero también me hizo salir el ACNUR porque estaba llegando muy tarde, porque me quedaba como a dos horas el trabajo de la casa.[13] Entonces como que llegaba a las 11:00 o a las 12:00 de la noche a dormir con el niño, porque yo nunca soltaba al niño, yo siempre me iba con él. Ya de ahí me fui al ACNUR y conversé con ellos y ellos me dijeron: "Emiliana tienes que dejar de trabajar". Pero, doctora, me dicen que dejara de trabajar, que ACNUR me iba a ayudar, pero el ACNUR no me ayudó. Entonces yo dije: "Bueno, qué vamos a hacer". De ahí, como no podía pagar el arriendo nos fuimos para otro barrio. Otro amigo de la Mesa de Víctimas,[14] porque yo estaba en ese momento en la Mesa de Víctimas, él me ayudó a conseguir en Guamaní (extremo sur de Quito) y ya me fui a vivir a Guamaní (febrero de 2018).

---

[13] En ese momento Emiliana y Germán ya eran refugiados y, por lo tanto, podían trabajar. Es difícil entender por qué obligaron a Emiliana a abandonar el trabajo, con la excusa del bien mayor de Germán; pero no dijeron nada cuando, meses más tarde, él empezó a trabajar por su cuenta y tuvo que abandonar los estudios.

[14] La Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas se encuentra, también, en territorios fuera de Colombia, para que las personas exiliadas tengan representación en la misma. Se trata de espacios de discusión, capacitación y seguimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1448 del 2011 que buscan una interlocución directa entre las víctimas del conflicto armado y el Gobierno colombiano (Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas 2023).

El señalamiento a Emiliana de que no podía trabajar en el restaurante porque debía velar por el bienestar de Germán y su nueva mudanza a Guamaní, una parroquia en la periferia sur de Quito, provocó una situación lamentable que no puede ser pasada por alto. Emiliana buscaba trabajo porque su pareja, en el contexto laboral de rebusque y precariedad que se ceba en las personas migrantes y refugiadas, no conseguía suficiente dinero para pagar el arriendo y la comida diaria (además de que parece que tampoco llevaba la totalidad de lo poco que ganaba a la casa). Esta situación empujó a Germán a tomar la decisión de trabajar y, poco después, a abandonar sus estudios de bachillerato, a pesar de que los había iniciado tres meses antes, en noviembre de 2017. En muy poco tiempo se dio cuenta de que era imposible trabajar y estudiar, así como desplazarse desde Guamaní (extremo sur de Quito) a Llano Grande (extremo norte), donde estaba su institución educativa.

La decisión se tomó en el seno familiar, pensando que, ante la falta de ayudas para el arriendo y los ingresos mínimos de la pareja de Emiliana, la condición de invidencia de Germán podía generar mayores ganancias en el campo de la venta ambulante, aunque esto lo pusiera en constante riesgo. Germán lo asumió conscientemente, pues ya tenía edad para trabajar. Para mi sorpresa, cuando les pregunté a ambos si el ACNUR conoció esa situación, me dijeron que sí y que en ese caso no había puesto ningún impedimento.

Las idas y venidas a las que se vieron sometidos constantemente, las decisiones inconsistentes y arbitrarias, que les denegaran las ayudas porque "ya habían recibido suficiente", pone sobre la mesa la incapacidad del sistema humanitario para sostener procesos a largo plazo que permitan no ya la idealizada integración, sino una estabilización consistente económica y social de las personas a las que atiende.

E: Viviendo en Guamaní ya el niño trabajaba. Se puso a vender chocolates como invidente, mi expareja también trabajaba ahí. Entonces yo ya no trabajaba, eran ellos los que trabajaban y me ayudaban y todo en la casa, pero fue muy difícil esos tiempos también porque no alcanzaba, y fui al ACNUR y me dijeron: "Es que nosotros ya le ayudamos". Yo le dije: "Pero, doctora, ¿yo qué hago? Estando en Llano Grande me hicieron salir del restaurante porque llegaba muy tarde y me tocó irme a vivir a Guamaní y ahora en Guamaní, ¿qué voy a hacer, miren cómo estamos?". [...] Es por

eso que el canadiense se mantenía ofendido (se refiere a un trabajador dentro de la ACNUR que le pasaba información y le ayudaba con ciertas cuestiones), doctora, porque me decía: "¿Por qué el niño se ha tenido que salir de estudiar para trabajar con la situación que tiene?".

G: Una vez que nos trasladamos a Guamaní empezamos a pagar el arriendo. Ahí eran 110 dólares. Entonces yo me dije: "Bueno, yo ya vivo mamado de que otra vez que nos echen de la casa, no quiero". Entonces yo le dije: "Quiero empezar a caminar solo ya por la ciudad", pero le dije de una vez: "Si voy a caminar solo, quiero empezar a trabajar". Entonces la expareja de mi mamá comenzó a decirme: "Vea, yo voy a comprar unos dulces", y me enseñó cómo era la ruta de la estación de la Nueva Aurora hasta El Recreo, y todo eso era lo que yo me trabajaba. Yo comencé a las 6:00 de la mañana. Yo me iba con él, luego me despedía porque él se iba a trabajar al norte, y yo me quedaba en el sur. De 6:00 como hasta las 11:00, porque a las 11:00 yo tenía que ir hasta Carcelén. En Carcelén yo me encontraba con él o si no me encontraba en El Ejido con la expareja de mi mamá, y de ahí me acompañaba hasta el colegio. Yo me iba desde Guamaní a estudiar a Llano Grande, imagínese. Y así aguanté hasta el mes de febrero (2018), entonces yo me dije: "Bueno, esto está muy de para arriba". Me salí, y ahí empecé a trabajar desde las 6:00 de la mañana, porque no podía estudiar. No terminé el bachillerato porque ya era muy imposible. Me estaba quedando muy duro, porque yo llegaba a la casa a las 12:00 de la noche.

ENT: ¿Pero el ACNUR sabía esto… que siendo tú invidente tenías que ir a trabajar?

G: Claro que sabía, por eso el *man* canadiense del ACNUR estaba tan indignado, pero estaba complicado porque a la expareja de mi mamá no se le veía la plata… como que a él no le iba tan bien porque no era invidente. Entonces empecé a trabajar desde las 6:00 de la mañana hasta las 11:00 de la noche. No pisaba la casa hasta las 11:00 de la noche. Bueno, yo me encargaba prácticamente de todos los gastos y él se encargaba del arriendo.

No es muy común escuchar a la población refugiada quejarse abiertamente de las ONG que la atiende en Ecuador o incluso del mismo ACNUR. Suelen señalar que el trato que reciben es, en general, bastante inmediato, atento

y respetuoso, particularmente los primeros meses de llegada. Emiliana no es una excepción con respecto a esto, en varios momentos de nuestro encuentro contó que gran cantidad de trabajadores de las organizaciones se portaron bien con ella. De igual modo, comentó que la entrada en la cadena de la asistencia se produce con confianza en que las primeras ayudas van a ser suficientes para que la integración en la ciudad se haga efectiva pronto, por lo que se espera y tolera ciertas situaciones. Se trata del mismo mecanismo del que habla Auyero (2012), en el que ser sujeto "paciente" implica sufrir formas veladas de sometimiento. En esta fase del aguante, la paciencia y el silencio se van fraguando relaciones de poder entre las personas refugiadas y las organizaciones humanitarias, en torno al control que llevan a cabo las segundas sobre el tiempo de las primeras (Griffiths 2014), con lo que se producen situaciones de constante dependencia.

Esta fase se presenta, igualmente, como un momento plagado de contradicciones, pues hay un discurso que empuja a las personas refugiadas a independizarse, a ser autónomas cuanto antes, pero el contexto económico y social de Ecuador, sobre todo desde mediados de la década del 2010, predispone a todo lo contrario. Con el pasar de los meses, la ayuda exigua se transforma en un tipo de sometimiento muy humillante, ya que las mantiene indefinidamente en condiciones de pobreza.

Considero importante reflexionar sobre esta cuestión, pues pareciera que la condición de refugiado empujara a estas personas cuando llegan a Ecuador, automáticamente, a insertarse en contextos urbanos empobrecidos. La figura de la persona refugiada parece llevar consigo una carga profunda y normalizada de pobreza, más aún si se es indígena o afrodescendiente. Se trata de una idea de pobreza colonial y capitalista. La pobreza se le presupone, se le endosa como una etiqueta en su historia pasada, lo que predetermina un futuro en la misma condición y una imposibilidad de salir de ella si no se muestran cualidades como la tenacidad, el trabajo duro, la honestidad y todos los calificativos que acompañan a la idea de ser "empresario de sí mismo". Cristina Burneo Salazar, del colectivo Corredores Migratorios, expresaba esta idea con nitidez desde su vivencia de acompañamiento al grupo en los eventos de 2019.

Cristina Burneo Salazar, miembro del colectivo Corredores Migratorios. Si tú no encarnas la miseria, si tu cuerpo no lo muestra… parece una caricatura lo que estoy diciendo…, pero parece que el ACNUR,

las organizaciones, el Estado y la Cancillería tienen imágenes caricaturescas de la persona refugiada y eso ya es bastante violento. Las personas están vaciadas de contenido, están vaciadas de subjetividad. O sea, [estas entidades] no saben reconocer las subjetividades que produce esta identidad (ser refugiado o refugiada) si no están encarnando la miseria. Ellos se reían de los organismos con toda la razón, porque les tenían que destituir de su dignidad para continuar con el apoyo. Hay este doble filo del asistencialismo, te voy a ayudar, pero tienes que encarnar la idea que yo tengo de lo que tú eres y en el momento en que empiezas a ejercer autonomía, dejas de ser un sujeto humanitario (Quito, 13 de diciembre de 2022).

Estas relaciones que se construyen entre los actores humanitarios[15] y las personas refugiadas configuran, con el paso del tiempo, quién es quién. Es decir, ponen en funcionamiento un sistema mecánico de identificación y clasificación entre perfiles de buenos o malos refugiados (Facundo Nabia 2017; Hamid 2019; Gómez Martín y Malo 2020) que no solo funciona en las organizaciones, sino que impregna las relaciones que se dan posteriormente entre las personas refugiadas. Todas ellas buscan pertenecer al grupo de los "buenos", aguantando estoicamente las esperas, demostrando que son trabajadoras, que no están en Ecuador para aprovecharse del sistema de ayudas, que no son pedigüeñas, que no buscan generar conflictos. Como puede intuirse, esto funge como un potente mecanismo de control vertical desde los actores humanitarios hacia las personas refugiadas, pero también entre ellas, como parte de un control interno.[16]

---

[15] Me refiero particularmente a los aparatos y dinámicas institucionales, porque las personas que trabajan en las organizaciones, al menos algunas, no necesariamente construyen relaciones directas que impliquen estas relaciones de poder. En muchas ocasiones las personas entrevistadas señalan que fraguaron relaciones de mucha amistad y cercanía con quienes trabajan en estas entidades.

[16] Las personas colombianas refugiadas, en general, suelen mostrar mucha desconfianza entre ellas. Existe mucho miedo y siempre insisten en que "no se sabe quién es quién", refiriéndose a que no se sabe si la persona que tienen enfrente es paramilitar o guerrillera, los está buscando o quiere hacerles daño. El miedo se siente impregnado en sus cuerpos y la cercanía de la frontera colombiana no ayuda. Este recelo dificulta mucho que puedan organizarse colectivamente para las cosas más simples, pero además no funciona solo, pues la sospecha sobre quién se es o quién se ha sido en Colombia suele determinar si se pertenece al grupo de los "buenos" o al de los "malos refugiados". Es muy normal en los discursos de las personas refugiadas ver estas conexiones arraigadas, desde Colombia, a

Algunas poblaciones refugiadas son bastante conscientes de estas relaciones de poder y de cómo se construyen sus identidades de personas vulnerables y dependientes a través de acciones, prácticas y discursos. No obstante, la mayor parte del tiempo, sobre todo al inicio, no confrontan a las organizaciones o a las instituciones del Estado porque no quieren ser percibidas como gente conflictiva o malagradecida, además de que piensan que podrían cerrárseles las puertas de ayudas posteriores.

Aquí el silencio puede percibirse como una manifestación de este sometimiento escalonado, pero si se escarba, también se encuentra que detrás de este puede haber una consciencia sobre el mismo y, por lo tanto, la existencia de estrategias autónomas de sobrevivencia de las que hacen parte las ayudas. Siguiendo a Scott (1990) podríamos considerar que estos silencios, junto con otras actitudes y acciones, son una forma de *resistencia cotidiana*.[17]

Con el pasar de los meses las personas refugiadas empiezan a entender cómo funciona el conglomerado de organizaciones humanitarias, las ayudas y los programas de acción que estas llevan a cabo en Ecuador. Es muy común escuchar que la organización que funge como brazo ejecutor del ACNUR en el país es la HIAS; "ACNUR es HIAS", suelen decir. También se sabe que el resto de ONG que trabajan con migrantes y refugiados tienen sus propios programas y proyectos con donadores diversos, pero que reciben una parte importante de su presupuesto del ACNUR, por lo que le rinden cuentas también a ella. El mapeo de organizaciones que realizan, a través de las relaciones prácticas que se producen con ellas, moldea su percepción sobre la existencia de sujeciones y jerarquías entre estas, así como de relaciones diferenciadas con las personas refugiadas, lo que hace que desarrollen sus propias estrategias de acercamiento y negociación (Laplace 2016).

---

prejuicios raciales y de pertenencias geográfico-espaciales. Por ejemplo, en los imaginarios sociales, ser afrodescendiente y provenir de Buenaventura, en el departamento periférico del Valle del Cauca, implica automáticamente tener algún vínculo con grupos armados, pero, además, la forma de distinguir a las personas refugiadas tiene que ver con cómo se comportan y lo que se percibe como vagancia o vivir de las ayudas.

[17] Quienes trabajan en las organizaciones y otros refugiados van direccionando a las personas que acaban de llegar o llevan poco tiempo. Esto genera, a su vez, que cada uno cree su propio circuito de asistencia, dirigiéndose a las organizaciones que proporcionan servicios más especializados para poder instalarse.

Está claro que, con el pasar de los meses, estas ayudas empiezan a percibirse como insuficientes, cortas, incapaces de empujar procesos sólidos de integración y creadoras de relaciones de dependencia, pues se advierte que la generación de ingresos propios, estables y, sobre todo, dignos, es extremadamente difícil de materializar.

Para personas como Emiliana, el silencio un día deja de ser estratégico y el discurso se va endureciendo frente a las contradicciones que advierten en las ayudas, las eternas esperas que acaban en frustración, los emprendimientos que no llegan y, como mostraré más adelante, las inconsistencias en las denegaciones de los reasentamientos. Desarrollan la sensación de que se encuentran inmersas en un sistema que les barrena la posibilidad de moverse en términos sociales y físicos y que propicia constantemente procesos de acumulación de fondos que nunca llegan adonde verdaderamente se necesitan.

ENT: Cuando dices que les daban medio arriendo, ¿a qué te refieres?

E: Le pongo un ejemplo, si [el arriendo] te costaba 180 dólares, ellos te daban 90 dólares, y luego un bono para el mercado de 50 dólares. Es una tarjeta que te la dan para un mes.

ENT: ¿Y eso durante cuánto tiempo?

E: Eso sí nos lo dieron durante muchos meses, quizás dos años. Pero lo del arriendo, doctora, que eso sí era lo primordial, no, solo durante pocos meses y ya no más, nunca más nos volvieron a dar ayuda de esa. Ya usted rebúsquesela como pueda, y ahí sí trabajó él (Germán) y no dijeron nada, pero trabajaba yo, y que no, que yo no podía trabajar. Entonces yo no entiendo a esa gente, no entiendo cómo es la ayuda.

ENT: ¿Y qué pasó con el emprendimiento que te dieron?

E: Sí, doctora, a mí me lo dieron, pero ¿quiere saber cuándo a mí me lo dieron? Cuando yo ya me había salido del ACNUR, cuando yo ya me había salido de la toma [se refiere a los meses de protesta de 2019]. Me llamaron el Consejo Noruego a la casa donde yo vivía, "Quisque Emiliana venga por el emprendimiento". Cuando voy, doctora, yo había pasado un buen proyecto

a la Universidad Católica y vienen y me salen con 300 dólares, y yo dije: "¡Cómo! ¿Con 300 dólares cómo yo voy a montar mi emprendimiento?", eso fue lo que me mandaron. Eso es, doctora, un atraco a mano armada.

G: Hay un dicho que dice: "Lo que no sirve, que no estorbe". ¿Usted cree que uno debe de agradecer una ayuda escasa como la que nos hacen las fundaciones? Le dan tres meses de arriendo, tres meses de comida y chao. Y el emprendimiento más caro es de 300 o 500 dólares. Es que yo diría, sí sirve, yo viviría agradecido, si verdaderamente dieran algo que saque a la persona de la miseria, que verdaderamente sirva a la persona para salir adelante.

E: Por eso, doctora, eso es lo que yo no quería, estar haciendo fila todos los días. Venga por el papel, venga por el arriendo. Yo solo necesitaba que llegaran mis cosas (el emprendimiento) y luego yo vería qué es lo que hago, pero me contestaron: "Ah no, pero eso no es así aquí" [...]. Por eso cuando llegó Jesuitas, llegó Scalabriniana [a las instalaciones del ACNUR durante la protesta] diciéndome que "Emiliana, usted nunca ha sido así, cálmese", yo les dije: "No me calmo, es que ustedes este lado mío no lo conocían, porque ya me mamé y ustedes con pañitos de agua tibia: que espere esta cita, que espere aquí, que espere este mercadito… ¡No, olvídense!".

Durante nuestro diálogo, Emiliana y Germán se preguntaban todo el tiempo adónde irán a parar todos los fondos que llegan a Ecuador. No tienen respuestas para esto, solo la intuición de que el sistema es corrupto, no porque haya personas en concreto que desvíen los fondos y se los queden, sino, como señala Germán, porque la estructura humanitaria se sustenta en la existencia de personas refugiadas para seguir en funcionamiento y hacerse cada vez más amplia.

G: Lastimosamente, doctora, aquí nos dimos cuenta, en muchas organizaciones, que cuantos más refugiados estén anclados al país, más plata entra. Ese es el negocio, porque si uno progresara tal vez se iría del país, uno tal vez se regresaría, lo que sea. Pero a ellos no les conviene que el país se quede sin refugiados.

Esta afirmación coincide con la de Harrell-Bond (citada en Arar y Scott FitzGerald 2023, 144) cuando señala que "el humanitarismo no enfatiza

en la expansión del acceso a derechos de los refugiados sino en expandir la arquitectura cuyo propósito es salvar vidas en situaciones de riesgo". Esta idea, además, contribuye a explicar por qué no conviene ni se concibe un sistema en que la movilidad autodeterminada de las personas refugiadas sea una posibilidad real de construcción de una vida más digna.

En este punto es necesario agregar el tema del reasentamiento, pues en la narrativa de las tres familias que forman parte del libro es un hilo conductor que se entronca con las vivencias de integración frustradas y con el desencadenamiento de la protesta de 2019. Quiero mostrar, además, cómo en ninguno de los tres casos las narrativas sobre la petición de reasentamiento se parecen.

Lo que motiva la solicitud (pobreza, racismo, amenazas) y lo que se busca (reunirse con familiares, salvar la vida, tener una vida digna) son muestras de la variedad de situaciones que están detrás de que muchas personas refugiadas quieran salir de Ecuador. Sin embargo, la idea que suele difundirse desde las organizaciones de ayuda humanitaria es que "solo quieren migrar hacia el norte". Esto es bastante desacertado o simplista, pero sobre todo demoniza el hecho de que, como cualquier otra persona, tengan pretensiones que impliquen mejorar sus condiciones de vida o las de sus familiares, algo que no pueden llevar a cabo en este país.

Desde las ONG y el ACNUR se insiste en que el reasentamiento no está reconocido en ningún documento jurídico nacional o internacional como un derecho que las poblaciones refugiadas puedan reclamar.[18] No obstante, estos actores no reconocen el carácter legítimo que está detrás de su petición (aunque no sea un derecho), más aún en un contexto de integración precaria. La pretensión de movilidad que se materializa en el ansia de ser reasentado o reasentada genera una suerte de cortocircuito en el anclaje estatocéntrico que rodea a la figura de la persona refugiada, por lo que insistir en que les permitan moverse, incluso si es en el marco de medidas controladas por Estados y organismos internacionales, es visto como sospechoso (Scalettaris 2007). Entonces, el primer movimiento, el

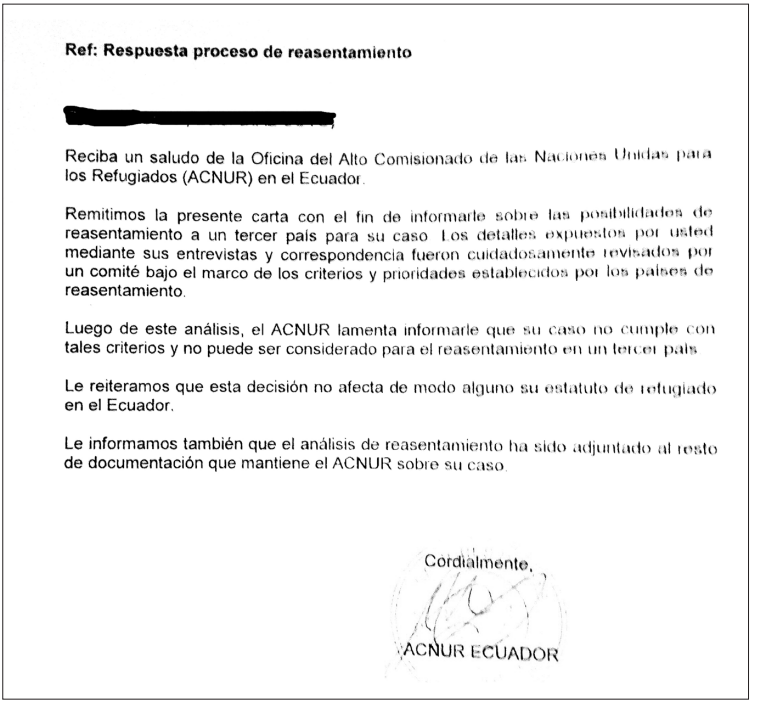
[18] En la investigación llevada a cabo entre 2017 y 2018, tanto la persona a cargo del reasentamiento en el ACNUR como la de la HIAS insistieron en este hecho: la confusión que provoca en las personas refugiadas y los problemas que esto genera, pues pueden pedirlo, pero obtenerlo no es un derecho.

que implica salvar la vida, es asumido como legítimo, pero reivindicar un segundo movimiento ya es otra cosa… casi una osadía.

La historia de Emiliana y Germán muestra las incongruencias de la puesta en escena de las soluciones duraderas en los países del sur, no solo respecto a la integración, sino particularmente al reasentamiento, mucho más si se tiene en cuenta la situación de Germán, que lo convertiría en un caso prioritario.

Alentados por las palabras de la funcionaria que los atendió en Tulcán, iniciaron una solicitud de reasentamiento cuando llegaron a Quito, al mismo tiempo que pusieron en marcha el mecanismo de petición del estatus de refugiados. Frente a otros casos, no tardaron demasiado en contestarles. Aproximadamente para mayo de 2017 recibieron una respuesta (figura 4.1), pero, para su sorpresa, fue negativa.

Figura 4.1. Carta de respuesta sobre el proceso de reasentamiento



Ref: Respuesta proceso de reasentamiento

[redacted]

Reciba un saludo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en el Ecuador.

Remitimos la presente carta con el fin de informarle sobre las posibilidades de reasentamiento a un tercer país para su caso. Los detalles expuestos por usted mediante sus entrevistas y correspondencia fueron cuidadosamente revisados por un comité bajo el marco de los criterios y prioridades establecidos por los países de reasentamiento.

Luego de este análisis, el ACNUR lamenta informarle que su caso no cumple con tales criterios y no puede ser considerado para el reasentamiento en un tercer país.

Le reiteramos que esta decisión no afecta de modo alguno su estatuto de refugiado en el Ecuador.

Le informamos también que el análisis de reasentamiento ha sido adjuntado al resto de documentación que mantiene el ACNUR sobre su caso.

Cordialmente,

ACNUR ECUADOR

Fuente: Documento aportado por la entrevistada.

No habían conseguido pasar el primer filtro, que es llevado a cabo por el ACNUR a partir de una primera entrevista. La respuesta vino en una carta escueta, donde se les comunicaba que "no aplican para ser reasentados". Aunque no podían entender la falta de acuerdo entre los funcionarios de la organización en Tulcán y Quito, estaban en la primera fase de llegada, la del aguante, la espera y el silencio, y ambos acataron la resolución.

G: A ver, nosotros llegamos y como veníamos con reasentamiento, porque eso se dijo desde el principio, desde octubre que llegamos (se refiere a lo que le dijeron en Tulcán), ese mismo octubre se habló con HIAS y HIAS inició el proceso de reasentamiento. Es en el 2017 que nos negaron, tardaron poco en decirnos que no, como a mediados del 2017. Nosotros en ese momento dijimos: "Bueno, qué se le va a hacer, tendremos que radicarnos acá". Entonces le pedimos a HIAS que nos ayudara a radicarnos.

E: Déjeme que yo le cuente, doctora, la historia de cómo ACNUR nos dañó el reasentamiento. En Tulcán la doctora que nos recibió me dijo: "Este caso es para reasentamiento". Doctora, llego ahí al ACNUR de Quito y me lo tuercen. No sé qué pasó, no sé qué pasó en el reasentamiento de nosotros, pero cuando llegamos a la entrevista ahí en el ACNUR… mi hijo puede decir si es mentira o es verdad, una doctora me dijo: "¿Emiliana, usted se iría para… —¿cómo es que dijo?—... Australia?". Entonces yo le dije: "Doctora, yo me voy pa donde sea". Doctora, ella me iba a ayudar con el reasentamiento, pero yo no sé qué pasó ahí adentro que me torcieron el reasentamiento.

ENT: ¿Pero te mandaron una carta diciéndote que no te reasentaban?

E: Sí, después de eso recibí la carta que no me reasentaban. Yo tengo la carta.

Ent: ¿Qué decía?

E: Que porque no aplicaba.

Como he mostrado en capítulos anteriores, los procesos de reasentamiento son bastante opacos a la hora de su puesta en práctica. Las personas que se encargan de este procedimiento dentro del ACNUR —me remito a dos

entrevistas llevadas a cabo en 2017 y 2018— insisten en que cuando se critica su falta de transparencia no se tiene en cuenta que se trata de un sistema complejo y que implica a muchos actores. Al ser conscientes de que se pueden generar muchas expectativas que se frustran en la mayoría de los casos, la información que se da a las personas o familias solicitantes se mide con cuentagotas.[19] Del mismo modo, se reitera que la decisión sobre el reasentamiento es potestad de los Estados receptores, quienes marcan las cuotas y los perfiles que desean, según las categorías de interés que marca el ACNUR en su manual (ACNUR 2004).

En este sentido, el proceso sigue las lógicas de un mercado competitivo a pequeña escala, con su propia demanda (gente que postula), una oferta de plazas restringidas (que solo conocen el Estado receptor y el ACNUR) y la elección de un número muy reducido de aquellos que compiten por el lugar.

Los perfiles que priorizan los Estados, por otra parte, no son de orden público, es decir, son notificados al ACNUR y se manejan dentro de la organización, sin que estos sean comunicados a las personas refugiadas. Tampoco son los mismos perfiles todos los años, cada país puede establecer el tipo de refugiado y de familia que le interesa recibir. A esto se suma que no todos los años participan los mismos países, las cuotas también varían y todo esto es información reservada, lo que fomenta la sensación de arbitrariedad.

Por si la confusión que genera el proceso fuera poca, el ACNUR filtra quiénes pasan a la fase siguiente (la de presentación y diálogo con el país receptor) y comunica a las personas si aplican o no con su perfil. Del mismo modo, se encarga de notificarles, después de la entrevista con delegados misionales, si el Estado receptor ha decidido rechazar o aceptar la petición, por lo que todo el proceso acaba teniendo numerosos puntos ciegos. En palabras de Javier Arcentales Illescas, abogado experto en cuestiones de movilidad:

[19] En una entrevista realizada en junio de 2017, la persona oficial de reasentamiento de la HIAS señaló: "No queremos crear expectativas porque a veces influye en que las personas trabajen menos en su situación actual (refiriéndose a que no pongan empeño en integrarse en Ecuador)".

Javier Arcentales Illescas, abogado experto en cuestiones de movilidad. Bajo el marco jurídico, ¿qué es lo que te va a decir ACNUR? Que el reasentamiento no es un derecho. No tienes derecho al reasentamiento, por lo tanto, no tendrías derecho a exigirlo. Pero esto desde la formalidad se puede decir así, pero la manera en cómo se lo ha presentado a la gente y cómo se ha manejado termina siendo finalmente como algo deseable, donde la gente, con toda su legitimidad, tiene la posibilidad de decir "yo quiero que… no sé qué… es que a fulanito de tal lo reasentaron a Nueva Zelanda y yo también quiero eso, ¿por qué yo no?". Y es muy poco comprensible cuáles son los criterios por los cuales sí o por los cuales no, por lo que termina siendo percibido como algo completamente arbitrario. Ni siquiera discrecional, sino arbitrario. La gente, o sea, más que la falta de comprensión de la gente, yo creo que hay una falta de explicación de por qué es así, y creo que desde el mismo diseño del proceso de este reasentamiento no es comprensible por qué a unos sí y por qué a unos no, y, además, por qué entre Estados funciona diferente [...]. Entonces, lo terrible es eso, que finalmente la culpa termina cayendo en las personas que lo desean, lo exigen y es sobre ellos que termina cayendo… "No, es que ustedes están mal, porque no entienden lo que nosotros hacemos", pero debería ser la lógica al revés, es decir, repensar y cuestionar estos procedimientos [sobre] por qué están generando estas formas de incomprensión. Porque es legítimo pensar que si yo soy refugiado y he pasado por todo lo que he pasado, ¿por qué a mí no me han reasentado? (Quito, 8 de octubre de 2022).

En un escenario donde la integración está puesta en cuestión, no es de extrañar que la falta de transparencia, que se produce por intentar hacer equilibrios entre salvaguardar la soberanía de los Estados y no generar falsas expectativas en las personas refugiadas, provoque situaciones de malestar frente al ACNUR. Igualmente, que la opacidad acabe favoreciendo una cultura de la competencia entre quienes solicitan un reasentamiento, puesto que no hay explicaciones claras sobre cuáles son los criterios de elegibilidad, aunque se diga que son parte de un manual de acceso público.

Como la mayoría de las personas se conocen de los meses que van y vienen entre las organizaciones humanitarias, desde la percepción de aquellas que han sido rechazadas en la primera fase —que son la mayoría— los relatos personales serían la única vara para medir lo que se considera más complejo y prioritario. Esto permite afirmar que en muchos de los

casos elegidos el reasentamiento no era necesario, no se ha investigado bien las historias o estas directamente son falsas. Las narrativas que buscan dar una explicación a lo que parece inexplicable alimentan la sospecha sobre quién es quién, pero, sobre todo, extienden la idea de que el proceso que lleva a cabo el ACNUR no es limpio.

Por ejemplo, en todo su relato, Emiliana repite que lo que le hizo estallar de ira e iniciar el plantón afuera de las instalaciones del ACNUR en Quito fue enterarse, a través de un funcionario que trabajaba en esta organización internacional y con el que tenía mucha relación (se refiere varias veces a él como el canadiense), que si hubiera tenido dinero se hubiera podido pagar el reasentamiento. Es imposible verificar este hecho, pero está claro que, a pesar de que la organización insiste en que hay múltiples protocolos para evitar el abuso o procesos de corrupción, algo falla, empezando por la comunicación. No es de extrañar, por lo tanto, que esta idea acabe extendiéndose entre la población refugiada que ha sido rechazada y a la que no se le ha comunicado con claridad el porqué.

E: El funcionario es de ahí de ACNUR y a mí me quería mucho porque él sabía cómo nosotros hemos guerreado aquí, y él me dijo: "Yo le voy a decir, Emiliana, cómo funciona esta olla podrida, los reasentamientos los venden", me dijo, "si usted tiene 3000 o 3500, consígaselos y verá, que yo adentro tengo cómo conseguir que alguien le dé el reasentamiento", y yo dije: "¿Cómo?", me dijo: "Sí, Emiliana, lastimosamente esta es la corrupción que se vive". Me dijo: "Ellos tienen un monopolio y ellos venden los reasentamientos ahí dentro". Entonces, doctora, ¿cómo quería que yo no me tomara ACNUR en una situación de esas?

[...] ¡Ah!, eso es otra cosa que yo tengo para contarle. Yo me encontré aquí con un guerrillero del Caquetá, y el día que me voy y pongo la queja al ACNUR, el tipo estaba en reasentamiento. Le dije a la doctora: "¿Cómo hace, doctora, que yo soy víctima y él es guerrillero, y vino aquí y se les metió con la familia y les trajo una historia y usted lo tiene de reasentamiento?". Entonces ahí hablaron y yo no sé al final si le darían o no reasentamiento a él. Aquí yo me encontré un guerrillero en El Ejido y yo fui, puse la denuncia ahí al ACNUR, con nombre y con todo, y el tipo estaba para reasentamiento en el libro. ¡Tráigame esa, reasientan a los paramilitares y a la guerrilla! ¿Y por qué el ACNUR no se sienta y mira los casos? Yo sí pienso, doctora, que eso lo venden, porque no miran los

casos como son y porque no estudian los casos como ellos dicen que los investigan. Si investigaran se hubieran dado cuenta de muchas cosas que pasaron, pero no, no investigan, no investigan bien. Yo sí digo que venden los reasentamientos, para mí sí los venden, como me dijo ese doctor. Porque yo conocí mucha gente que solamente vino a decir... a gente que ni siquiera traía ni la denuncia y que es que yo estoy para reasentamiento. ¡Si usted no tiene ni un papel! En la Mesa de Víctimas los conocíamos, hasta la misma Lidia (persona refugiada muy conocida en Quito) decía: "¡Cómo a ese le van a reasentar si no tiene ni denuncias, no tiene nada!". Y nos decían: "Sí, ya está para reasentamiento, ya se va". Entonces, yo digo que sí, doctora, que ahí le daban el reasentamiento a quien pagara, porque gente que venía aquí con una media historia, la reasentaban. Entonces no sé, doctora, cómo se soluciona eso y cómo se maneja allá dentro.

En nuestro reencuentro en 2022, Emiliana me confirmó que, desde inicios de 2019, su lucha ya no era por el reasentamiento, sino para que le ayudaran con un billete de avión para irse a Madrid y estar cerca de su hija. La Cruz Roja había hablado con ella para ponerlas en contacto a través de un programa de acercamiento entre familiares y personas privadas de libertad, y ponía parte del pasaje para ella y Germán. Según Emiliana, el ACNUR no quiso ayudarles con la otra parte. Esta negativa junto con la información de la venta de los reasentamientos, que le llegó de personal de la organización internacional, impulsaron su decisión de iniciar la protesta.

Tras la revuelta y el maltrato, la movilidad interna y la desaparición. Respuestas autónomas frente al fracaso de los programas de integración y reasentamiento en Ecuador

La noche del sábado 1 de junio de 2019, Emiliana y Germán, junto con otra amiga refugiada y sus cuatro hijos, a quienes también les habían denegado el reasentamiento en la primera fase del procedimiento, se plantaron a las afueras de las oficinas del ACNUR en Quito. La estrategia estaba pactada con el funcionario de la organización que ayudaba a Emiliana, quien se comprometió a pasar y dejarles comida y dinero. Al día siguiente, para sorpresa de Emiliana, llegó mucha más gente.

En paralelo a los conflictos que tenía Emiliana con la persona encargada del ACNUR en la oficina de Pichincha, se estaba fraguando una organización más grande de personas refugiadas y solicitantes de refugio, con muy distintas problemáticas pero con dos situaciones en común: integraciones precarias y reasentamientos denegados. Uno de los principales voceros de este grupo,[20] que llevaba algún tiempo reuniéndose en parques del centro norte de Quito y conocía a la amiga de Emiliana, decidió secundar la acción del plantón, junto con varias familias más.

Esto molestó mucho a Emiliana, no solo porque no estaba dentro de sus planes que la acción fuera colectiva, sino porque con el clima de desconfianza descrito anteriormente, ella afirmaba que muchas de estas personas no eran refugiadas[21] y querían aprovecharse de su esfuerzo. Las siguientes semanas fueron frenéticas, aunque se mantuvo dentro del grupo e incluso consiguió algunas donaciones de organizaciones que beneficiaron a todo el conjunto, tuvo muchas confrontaciones, particularmente con aquellas personas que se declararon voceras, de ahí que se dedicara a estar lo menos posible en el plantón y decidiera seguir presionando por su caso y el de su compañera en múltiples instancias. Pudo acceder a ello con la ayuda de varias personas que la conocían dentro del ACNUR, de organizaciones humanitarias e instituciones del municipio de Quito,

---

[20] Se trata de un personaje controvertido entre las organizaciones humanitarias y las mismas personas refugiadas. Sobre él recaen numerosas sospechas no confirmadas. En cualquier caso, desde ellas se intenta romper la legitimidad de las demandas del grupo por parte de los organismos humanitarios. Esta persona, sin embargo, se mantuvo hasta el final de la protesta; de hecho, llegó a estar detenida tras intentar ocupar los exteriores de la Cancillería ecuatoriana a finales de agosto. En septiembre, junto con la mayoría del grupo, se le perdió la pista. Volvería a saberse de él en 2020, cuando una de sus hijas reportó su fallecimiento a Corredores Migratorios, por enfermedad, en Brasil.

[21] Hay aquí una discusión que ha sido poco abordada hasta el momento. Las sospechas por haber pertenecido o ser parte de algún grupo armado son constantes, aunque no sean ciertas. Como señalé en su momento, los marcadores raciales y de pertenencia geográfica fungen como disparadores discursivos de esa sospecha. No obstante, se encuentran casos en que desertores de grupos armados llegan a Ecuador solos o con sus familias, probablemente también perseguidos o tratando de huir de otras circunstancias. Estos son los casos que levantan mayores controversias. Además, son parte de la discusión desde que se retiraron algunos estatus de refugio a personas que lo habían obtenido durante el proceso del registro ampliado de 2009, por haberse demostrado posteriormente que formaban parte de grupos armados (guerrilla o paramilitares).

quienes estaban de acuerdo con los motivos de la protesta y que habían tejido lazos de amistad con ella en sus años de supervivencia en Quito.

Esta carrera la llevó por primera vez a apelar al Estado, primero en la Presidencia y posteriormente en la Cancillería. En ambas instancias buscó soluciones para su caso particular (reunirse con su hija en España) y denunciar que el ACNUR no estaba cumpliendo con sus funciones de asistencia y protección. Aquí merece la pena parar un instante, pues Emiliana denunció en instituciones del Estado el incumplimiento de funciones que le corresponden a este mismo y no a las organizaciones humanitarias.

La entrada en el circuito de ayudas y la ausencia total del Estado ecuatoriano en la asistencia y protección consolida la idea, desde la llegada, de que el ACNUR se encarga de las personas refugiadas en Ecuador. No obstante, esta es una idea equivocada, inducida por el propio Estado ecuatoriano al incumplir sus funciones constitucionales.

El Estado es percibido simplemente como el actor que da trámite al otorgamiento del estatus de refugiado, sin producirse prácticamente otras interacciones con él. Sin embargo, el Estado ecuatoriano tiene una responsabilidad central en la situación de precariedad y falta de perspectivas de las personas refugiadas, pues supuestamente están bajo su amparo. Ocurre lo mismo con las autoridades de la embajada y consulados de Colombia, que suelen confundir el significado de la corresponsabilidad[22] al centrarse exclusivamente en los trámites administrativos de cédulas y pasaportes, y en servir de puente cuando alguien recibe las ayudas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UAEARIV).[23]

En este sentido, la acción de protesta de 2019 muestra que las prácticas cotidianas devienen política de hechos consumados, pues cristalizan la idea de que las organizaciones humanitarias, encabezadas por el ACNUR, son el brazo ejecutor de la política de asistencia. Esto no solo

---

[22] Esta situación parece estar cambiando desde inicios de 2023, con la priorización que está dando el Gobierno de Gustavo Petro a las recomendaciones del informe final de la CEV, lo que ha supuesto una renovación del personal diplomático y el planteamiento de programas centrados en la atención a personas refugiadas en el país.

[23] Institución creada en enero de 2012, a partir de la aprobación de Juan Manuel Santos de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448), que busca la asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado. No obstante, ha tenido numerosos problemas de funcionamiento, particularmente, retrasos en la adjudicación de indemnizaciones y generalizadas situaciones de corrupción.

es una creencia de los refugiados y las refugiadas sino también —lo más grave— de los funcionarios que trabajan en las instituciones del Estado ecuatoriano encargadas de la movilidad humana. Este hecho, además, contradice la Constitución, la cual especifica, en su artículo 41, de quién es la obligación de atención y protección de las personas refugiadas en el país y quién cumple el rol de acompañamiento en esa función.

En este caso concreto, el VMH ecuatoriano se desentendió de la problemática que le planteaba el grupo de refugiados y refugiadas en varios llamamientos directos,[24] aduciendo que, al ser un tema de reasentamiento, no era de su competencia sino del ACNUR y de los Estados participantes. Es más, la petición de ayuda que elevó el grupo a la Presidencia de la República, tramitada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH), fue devuelta al mismo ministerio, con la indicación de que "la Presidencia no es autoridad competente para tratarla"; a su vez, el MREMH se la entregó al ACNUR e instó a que resolviera la situación con celeridad y con las precauciones del caso.

La sensación de ser como pelotas que las instituciones se lanzan al tejado no dejó de acrecentarse en esos meses ante tales respuestas. Las contestaciones individuales que recibía Emiliana a sus demandas iban por el mismo camino. Con quien consiguió hablar dentro de la institucionalidad pública finalmente la dirigió al ACNUR, pero, además, el hecho de que siguiera dando visibilidad al caso y exponiendo a esta organización internacional frente a altos cargos del Estado tensionaba mucho más su relación con la persona encargada del ACNUR en Quito.

Había pasado exactamente un mes desde el inicio del plantón y sus idas y venidas no daban resultado. El día del desalojo a las afueras de las instalaciones del ACNUR (4 de julio), Emiliana ya sabía a ciencia cierta, gracias a unas trabajadoras de la Unidad de Movilidad Humana del

---

[24] En varios documentos que fueron expedidos por el VMH durante la protesta, como respuesta a la petición de ayuda enviada por el grupo de refugiados y refugiadas, se aprecia cómo la institución aborda el problema desde una posición de lejanía. En el Viceministerio se interpreta que el problema tiene que ver con los procesos de reasentamiento y que estos son responsabilidad exclusiva del ACNUR, no del Estado ecuatoriano. En su respuesta se hace una larga explicación de cómo participa en los procesos de integración y se obvia que el problema fundamental es, precisamente, la puesta en práctica de estos (Oficio Nro. MREMH-VMH-2019-0410-0 del 1 de agosto de 2019; Oficio Nro. MREMH-VMH-2019-0435-0 del 15 de agosto de 2019).

Municipio de Quito, que este se iba a producir de forma inminente y se había preparado para ello. Había hecho sus maletas y había mandado a Germán con una persona conocida, porque intuía que la expulsión iba a ser violenta. También sospechaba que, si conseguían sacarlos de allí, donde aún estaban a la vista de todos, las posibilidades de ganar la batalla se perdían. Entonces, habiendo perdido la oportunidad de reunirse con su hija y con las relaciones con el ACNUR y con gran parte de las organizaciones humanitarias totalmente rotas, empezó a rumiar qué hacer.

E: Sí, doctora, esa sacada fue violenta, porque ¿acaso nosotros éramos narcotraficantes? Es que como yo les dije: "¿Es que están buscando a Pablo Escobar o qué?", cuando llegaron a las cuatro de la mañana, que, como le digo, yo no había dormido, porque yo ya sabía que nos iban a sacar, porque a mí me habían dicho las de Movilidad Humana: "Emiliana, hasta hoy tienen para quedarse en lo del ACNUR, los van a sacar". Y yo les dije: "A mí no me sacan como a perro, empaco mi maleta y me largo". Yo ya tenía todo empacado cuando llegaron. […] A pesar de que lo hicieron por la noche, pensando en que nadie los iba a ver, se armó un escándalo increíble. Los vecinos salieron, llegó la prensa. Llegó William Salinas, llegó Carlos Vera, llegó la prensa de la Presidencia, llegó todo el mundo. Hasta la prensa recibió palos, porque no querían que nos vieran cómo nos sacaban. Entonces, como le digo, empezaron a volar cosas por ahí, platos, palos de los cambuches (las carpas donde dormían), porque muchos de los compañeros de la acampada dijeron: "No nos sacan de aquí sino muertos". Había un negro así, grandotote, yo no sé si se acuerda del primo de Miriam, lo cogió a un policía del pescuezo y por ahí lo dejó. Hubieron, doctora, policías aporreados, porque los negros decían: "Pues nos hacemos matar, pero de aquí no nos sacan". Y ese coronel dijo: "No, qué pena, pero de aquí se van". Y ahí se acabó la toma. [...] Al final me subí con mi amiga y el coronel nos llevó [en su coche] y los buses [con el resto de gente] nos empezaron a seguir… y la volqueta esa, con todas las cosas de todos los colombianos. Eso lo revolcaron todo, eso nadie tenía ya sus pertenencias cuando llegó al hotel, porque eso fue arbitrariamente, porque podrían haberle dicho a la gente que recogiera. Recogían todos esos cambuches conforme estaban y tiraban eso allá. ¿Y sabe dónde vinieron a descargar eso? A Carapungo (sector al norte de Quito). Descargaron todo eso en el

albergue de la Policía. Todas las pertenencias de todos nosotros. Lo mío no, yo sabía y cogí mi maletica y venga para el carro. Yo era la única que tenía ropa, porque ahí todas las personas tenían que ir a buscar sus pertenencias a ese coliseo. Eso estaba lleno de cobijas, eso era una mazamorra espantosa. A nosotros nos dejaron en un hotel que se llamaba Grano de Oro… Del norte al sur nos votaron.

La intuición de Emiliana es bastante acertada. El desalojo y la división del grupo en tres hoteles (dos en el sur y uno en el norte de Quito) tenía el objetivo de debilitarlos y tratar de convencer a la mayoría, durante los siete días que permanecieron en los hoteles, de aceptar una pequeña suma de dinero por familia para buscarse un arriendo en Quito. Se trataba de una solución que ofendió a muchas personas, pues suponía reincidir en la ayuda exigua frente a un problema grave y de corte estructural que les impedía instalarse con seguridad y dignidad en Quito, como afirmó Túpac Yupanqui, antiguo trabajador de Fe y Alegría y miembro del grupo de la sociedad civil que acompañó el proceso:[25]

Túpac Yupanqui, antiguo trabajador de Fe y Alegría. Se veía una falta total de inventiva por parte de ACNUR y del resto de organizaciones humanitarias para darle una salida digna y de largo plazo al problema que estaban planteando el grupo de refugiados [...]. Cuando nos reuníamos [con las organizaciones] tú veías que decían: "Yo me ocupo de esto, yo me ocupo de lo otro", pero no había un frente común de pensar por qué ha pasado esto, de pensar el tema en términos amplios e históricos. Eso hace que la solución pase solo por cumplir con algo mínimo, para suplir un pequeño problema dentro de un problema que, sin embargo, es mucho mayor y que, además, es generado por ellos. No había una vocación de buscar soluciones a largo plazo, solo parchazos. El argumento era: "Se han puesto violentos, entonces ya no se puede, con ellos ya no se puede seguir y con ellos no hay solución" (Quito, 8 de noviembre de 2022).

[25] Yupanqui cumplió un rol importante en aquel momento, pues facilitó la entrada y estadía del grupo en la escuela Vázquez Dorero, en el barrio de Solanda, al sur de Quito, durante agosto de 2019.

El Estado lidera este problema de fondo al delegar estas funciones, pero el ACNUR tampoco asume sus limitaciones, su incapacidad de hacer frente en solitario a la complejidad de hacerse cargo de miles de personas, lo que acaba por poner la responsabilidad de su "imposible" integración en las personas refugiadas. Esta culpabilización le permite desentenderse cuando no se encuentran mecanismos de resolución ante conflictos que requieren de una mayor inventiva y no simplemente dilatar en el tiempo situaciones agónicas.

Javier Arcentales Illescas, abogado experto en cuestiones de movilidad. Obviamente, el Estado debe y puede coordinar con organismos internacionales, pero en este caso prácticamente el ACNUR es casi el que emite y el que ejecuta una política de refugio que el Estado no ha asumido. Entonces, desde esa lógica, el ACNUR operó así, son sus reglas, son sus limitaciones, el ACNUR llega hasta cierto punto y ya después se desentiende. Y más bien es como dando ciertas dádivas sin asumir que, justamente por cómo se ve el proceso de reasentamiento, cómo se plantean estas denominadas soluciones duraderas, cómo se plantea toda la asistencia humanitaria desde estos espacios, sabes que provocan esto, porque no hay una real protección, porque no hay una real integración. ACNUR es eso, o sea, o se rigen bajo mis parámetros o no vengas a pedir más cosas de las que te puedo dar, sin un mínimo de autocuestionarse en ese sentido. De autocuestionar cuáles son sus políticas, cuáles son estos programas de asistencia humanitaria, cómo se los está llevando a cabo y por qué todo esto detonó en un plantón (Quito, 8 de octubre de 2022).

A partir de entonces se produjo un diálogo sin escucha entre el ACNUR, representado por la HIAS, y cada familia del grupo. De parte de las organizaciones humanitarias, la estrategia consistió en el desgaste, lo que minó la unidad del colectivo e hizo que muchos tomaran dichas "ayudas", no para quedarse en Ecuador, sino para emprender esa segunda movilidad irregularizada tan denostada, paradójicamente, por la propia organización internacional.

El 11 de julio, cuando se producía el nuevo desalojo de los hoteles, Emiliana decidió salirse del proceso, con el convencimiento de que todas las familias sucumbirían ante la propuesta del dinero y porque las tensiones entre ella y el resto del grupo habían llegado a niveles demasiado altos.

Esta no era la primera ocasión en que la acusaban de abandonar al grupo por haber conseguido algo para ella, por haber pactado su reasentamiento.

Ya he señalado que la unión del grupo siempre estuvo permeada por la sospecha sobre quién era quién y el miedo a la traición desde adentro por motivos individualistas. Por esto, el cruce de acusaciones cada vez que alguien salía a ganar algo de dinero o a hablar con las organizaciones era constante y generaba múltiples tensiones y un fuerte control interno. El desgaste como estrategia silenciosa de anulación política que se fraguaba desde el ámbito humanitario durante aquellos meses iba de la mano con otro acompañante: el sentido de competencia por los escasos recursos a los que pueden acceder o por los programas, como ocurre con el de reasentamiento, que se instala desde la llegada al país.

Cristina Burneo Salazar, miembro del colectivo Corredores Migratorios. No fuimos capaces de ver, y esto es muy grave, las maneras en que los organismos internacionales encargados de los refugiados, al generar conflictos entre los oprimidos, generan en su psiquis una voluntad de competencia, aunque tú no quieras, y a la vez de solidaridad, que producen choques mortales. Hay un grupo que son amigos, que se solidarizan entre ellos, pero a la vez estaban compitiendo entre ellos por un reasentamiento (Quito, 13 de diciembre de 2022).

Cuando conocí a Emiliana y Germán a finales de 2019 solo mantenían una pequeña relación con la Misión Scalabriniana. Hacía mucho tiempo que Emiliana había abandonado la Mesa de Participación de Víctimas y desde julio de ese año, después de la experiencia del plantón, se había salido progresivamente de aquellos espacios que tuvieran que ver con las personas refugiadas de Colombia en Ecuador. Durante algunas semanas más tuvo contacto con algunos miembros del grupo y supo que habían sido trasladados a varios albergues de emergencia de la ciudad tras la intervención de la Junta Metropolitana de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de Quito y el Consejo de Protección de Derechos. Después de esto les perdió la pista, pero ella también empezó a tejer su estrategia de desaparición por medio de formas de movilidad interna que no comunicó a nadie conocido.

Emiliana no quería exponer a Germán a un tipo de movilidad que lo hiciera más vulnerable, que no les diera garantías de empezar dignamente

en otro lugar, como intuía que pasaría con el resto de las personas que formaban parte del proceso de lucha y que estaban por salir del país. Asumió que su situación económica no le permitía moverse hacia fuera, pero también que no podía seguir en el círculo vicioso en que la habían metido las organizaciones, mucho menos después de lo ocurrido.

E: La decisión de quitarme de todo esto fue porque yo vi la olla podrida, entonces yo dije aquí no hay nada. Como le dije, yo me tomé el ACNUR porque yo tenía la razón y porque yo iba por un ideal. Yo no iba por el ideal de que el ACNUR me diera de comer y me tuviera viviendo gratis en todo lado, no. Yo iba por mi hija, pero no me dieron la oportunidad, listo [...]. No, doctora, eso no va conmigo. Por eso el ACNUR me cogió bronca, porque me decía que era muy arrogante. A ellos les molestaba que yo dijera la verdad. Les preguntaba: "¿Y bueno, mi emprendimiento qué? Yo no necesito vivir de las costillas de ustedes. Necesito el emprendimiento, arreglar lo mío y vivir de lo mío". Muchos colombianos aquí también me decían lo mismo: "Emiliana, deje de ser tan arrogante". Pero a mí no me gusta eso, a mí no me gusta estar detrás de un doctor: "Ay, doctor, necesito la ayuda". Yo los veía ahí haciendo cola para pedir ayuda. Es muy triste tener que hacer cola para que a uno lo ayuden.

Desde esta inmovilidad forzada por su condición social precarizada, por las relaciones de sometimiento y las múltiples contradicciones generadas por las dinámicas de funcionamiento del sistema humanitario, Emiliana y Germán volvieron a reinventarse, aprovechando las pequeñas ventanas de oportunidad que se abrían y ciertos contactos que aún les quedaban y con los que mantenían relaciones de confianza. Muy poco tiempo después de salirse del proceso de protesta, a través de un conocido, consiguieron un techo. Debían cuidar a una persona con una enfermedad terminal y en esas circunstancias conocieron a Luis. A inicios del 2020, se mudaron con él a una zona conocida como los Valles, a las afueras de Quito, frente a su ferretería. Aquí inició la etapa vital actual, la de mayor estabilidad, aunque no han faltado las dificultades, entre ellas la pandemia o las angustias de Germán por poder operarse de la vista.

A finales de 2020 y aprovechando que les había llegado una indemnización de la Unidad de Víctimas que habían reclamado por más de siete años, decidieron, entre los tres, dar el salto fuera de Quito, probar

suerte con la migración interna, apoyados por las redes familiares y las amistades de Luis. El objetivo era revitalizar la ferretería en otro lugar, pues esta quedó muy tocada por la debacle económica en la que se sumió el país desde los primeros meses de las cuarentenas.

En esta nueva situación, en la que siguen luchando para mejorar sus condiciones de vida y en la que la movilidad interna ha jugado un papel fundamental, para romper con ciertos bloqueos y dependencias, les pregunto si se arrepienten de haber sido parte del proceso de Quito, si piensan que sirvió para algo, aunque ellos no consiguieron lo que reivindicaban. Es una pregunta que les da mucho que pensar. Finalmente se alegran de haberse quedado en Ecuador, porque encontrar a Luis les dio una estabilidad que no habían tenido hasta entonces y, al tiempo, Alejandra pudo volver a Colombia, aunque sigue siendo una fuente de sufrimiento constante para ambos. Sin embargo, no tienen claro si sirvió para algo en términos más generales, si benefició a las personas refugiadas que vinieron detrás de ellos para que los procesos de reasentamiento se volvieran más justos, o las perjudicó más aún, cerrándoles todas las posibilidades de salir.

En cualquier caso, ambos sospechan que no se dieron procesos de autocrítica en las organizaciones humanitarias después de lo ocurrido y mucho menos en el Estado ecuatoriano, lo que podría hacer que el tapón vuelva a estallar cuando se den las circunstancias propicias. Las posibilidades que tendría Germán de operarse y recuperar parte de la visión en un país del norte es otra incógnita que sigue abierta por no haber conseguido el reasentamiento. Este es el motor que les hace moverse junto con Luís, tanto en términos geográficos como económicos, la búsqueda de mejores oportunidades que les permitan ahorrar y, sobre este ahorro, plantear todas las decisiones y planes de futuro que tienen que ver con el bienestar de Germán. Por el momento, Ecuador ha dejado de ser la "no opción", el sitio del que salir a toda costa; lo han asumido como el lugar donde les ha tocado seguir "guerreando".

Capítulo 5

Frente a las amenazas y el utilitarismo humanitario: el retorno forzado

Era la primera vez que visitaba el Pacífico colombiano. Estábamos a mediados de septiembre de 2022 y el calor y la humedad me resultaban sofocantes desde que bajé del taxi que me había llevado del aeropuerto a la ciudad donde se encuentran Delia, Alexander y Joel.[1] Más allá del reclamo turístico de la rumba nocturna que se publicitaba como atractivo para los visitantes, la ciudad diurna en la que me movía parecía vibrar, literalmente, bajo el sonido de cientos de altavoces que competían al unísono por atraer al público desde tiendas y restaurantes. En medio de ese bullicio, la gente parecía tranquila, desestresada y de una amabilidad desbordante. Me llamó la atención, sin embargo, que desde que puse un pie en la calle el discurso sobre la inseguridad y los avisos de cuidarme se sucedieron por todos sitios.

La distancia entre el pequeño apartamento que había alquilado y la casa de mi segunda familia de referencia era de apenas 15 minutos en coche, lo que suponía unos 40 minutos a pie. Pensé que al menos el primer día recorrería el trayecto caminando para conocer un poco mejor la ciudad, pero finalmente desistí, ante la alarma que generaba esa idea a quienes preguntaba.

Esta ciudad, como muchas otras de Colombia, se encuentra fuertemente marcada por líneas de frontera de carácter racial y de clase. Estas demarcaciones están, por otra parte, socialmente naturalizadas. El estrato

[1] Por motivos de seguridad y a petición de la familia, no revelaré el nombre de la ciudad donde viven.

social[2] que identifica a las viviendas, los barrios, los espacios públicos, los lugares de ocio y consumo se materializa de una forma tan evidente como violenta. Aunque muchas de las comunas[3] en las que se divide la ciudad están compuestas por barrios que pertenecen a estratos sociales iguales o contiguos en la escala (1-2-3, por un lado; 4-5-6, por otro), la continuidad de comunas de estratos alejados se produce de forma mucho más desordenada, sobre todo en la parte de la ciudad en la que me encontraba, y esto es mucho más impactante en la parte opuesta, donde hay barrios colindantes de estratos 5 y 1.

En mi corto trayecto de casa a casa observé lo descarnado de esas desigualdades, desde los centros comerciales con toda la pompa ubicados en los barrios de estrato 5, hasta las calles populares, bulliciosas y llenas de comercios de proximidad de los barrios de estratos 2 y 3, ubicados en la comuna contigua a donde me hospedaba. Desde la vía principal podían distinguirse, expandiéndose hacia el interior, espacios marginales en los que se pierde la vista entre casas destartaladas de chapa, bloques de cemento y plástico. La zona de separación entre ambas comunas está definida por uno de los ríos que atraviesan la ciudad. Se trata de un espacio tremendamente degradado, donde se puede ver, a cualquier hora del día y de la noche, gente muy joven deambulando en búsqueda de basuco[4] o consumiéndolo a la vista de transeúntes y de quienes se movilizan en coches.

Los contrastes y las demarcaciones espaciales que se sucedían con rapidez me generaron cierto vértigo, por no saber dónde vivían Delia, Alexander y Joel desde que volvieron a esa ciudad de Colombia tres años atrás. Pero al poco rato el taxi me dejó en una zona residencial de casas bajas, sin mucho ruido ni tránsito vehicular, donde niños y niñas jugaban en la calle. En ese momento, la tensión y la incertidumbre me bajaron a los pies, pues Delia me estaba esperando en la puerta de la casa, junto a un altísimo e irreconocible Joel.

---

[2] Se trata de los estratos socioeconómicos en los que son clasificados los inmuebles en Colombia para el cobro diferencial de servicios públicos y la asignación de subsidios. Existen 6 estratos en función de los ingresos: 1) muy bajo, 2) bajo, 3) medio-bajo, 4) medio, 5) medio-alto, 6) alto.

[3] Organización administrativa de las ciudades colombianas que subdivide el área urbana y cuya unidad menor es el barrio.

[4] Pasta base de la cocaína, altamente adictiva y de muy bajo coste.

Durante cuatro días pasé muchas horas junto a ella, reconstruyendo la historia familiar y revisando documentos de toda la etapa en Ecuador que guardaba en una enorme carpeta. Allí encontré de todo, desde los documentos que atestiguan cuándo y cómo fueron reconocidos como refugiados, pasando por los certificados de cursos y talleres que Delia realizó dentro de las organizaciones humanitarias durante más de una década de estancia en Quito, junto con los diplomas de la escuela de Joel, hasta la denuncia que pusieron en la fiscalía cuando los amenazaron de muerte a las puertas de su vivienda y todo lo que recabaron durante los tres meses de lucha en el verano de 2019 (cartas petitorias, oficios, listados de los y las integrantes del grupo, denuncias en la fiscalía, respuestas de las instituciones estatales y del ACNUR).

La convivencia en la casa me permitió entender, también, cuáles eran sus problemas y sus luchas diarias. Dos situaciones atravesaban la cotidianidad de la pareja y la hacían muy cuesta arriba. Alexander llevaba muchos meses sin encontrar trabajo, por lo que era casi imposible pagar el arriendo y las facturas de los servicios públicos en un barrio relativamente tranquilo, cercano, además, a los padres y hermanos de Delia.[5]

Por otra parte, les preocupaba mucho Joel, no porque les diera problemas, sino por lo que supone hoy en día tener a un chico adolescente en gran parte de las ciudades del país. El tema de los índices desbocados de drogadicción en Colombia, particularmente elevados en hombres jóvenes, y el reclutamiento de adolescentes por bandas criminales que controlan la droga en barrios cercanos, un negocio floreciente gracias al pago de las normalizadas "vacunas", mantenía a los padres en una alerta constante sobre qué hacía, con quién salía y a dónde iba. Por estas dos situaciones la idea de iniciar una nueva movilidad, esta vez hacia el norte, estaba más que presente, aunque entonces no se concretaba con claridad y se mantenían haciendo planes sobre cómo seguir sobreviviendo el día a día en Colombia.

Conforme pasaban las horas en aquella casa, me reafirmaba en la suerte de poder contar con esta familia, no solo porque ejemplifican la historia de muchas otras familias que se han visto forzadas a volver de Ecuador a Colombia sin garantías de seguridad, sino porque la situación de abandono

[5] Durante la escritura del libro volvieron a mudarse dentro del mismo barrio. Alexander había encontrado trabajo, pero aun así no era suficiente para mantener los gastos de la casa que arrendaban y que yo conocí.

que vivieron por parte del Estado ecuatoriano y de las organizaciones humanitarias, en el momento en que se produjeron las amenazas en Quito por antiguos victimarios, generó en ellos un fuerte proceso de politización en el que sobresale una doble denuncia. Por un lado, la utilización por parte de los actores humanitarios de las personas refugiadas en los países del sur como parte de la competencia para obtener fondos de la cooperación internacional, sobre todo tomando en cuenta los escasos ejemplos en que parece producirse una integración exitosa. Por otro lado, la violación flagrante de sus derechos ciudadanos por parte del mismo Estado que los había reconocido como víctimas del conflicto armado colombiano. Esta politización los llevaría a ser vigilados por la Policía Nacional durante la fase final del proceso de lucha en Quito, lo cual sería el empujón final para regresar a Colombia, ayudados por la familia de Delia.

Quiero detenerme un instante en este punto para hablar sobre las decisiones familiares. Si en el capítulo anterior mostré cómo las dinámicas del conflicto dividieron a la familia de Emiliana, haciendo que ella y Germán actuaran, a partir de entonces, como una familia nuclear reducida, este segundo caso permite entender cómo funciona la red familiar extensa en el desplazamiento forzado. Esta participa en todas las decisiones que se toman, entendiendo cuáles son los peligros y cuál es el grado de exposición que tienen unos y otros. En este sentido, se sopesa de forma conjunta quiénes deben alejarse más y qué posibilidades existen de mantenerse económicamente en otras ciudades colombianas o en el extranjero.

Con el enfoque del curso de vida que atraviesa como recurso metodológico el trabajo que realicé con las tres familias, en este segundo caso pude distinguir distintos puntos de inflexión que les afectaban en términos familiares: el desplazamiento interno que se produjo entre los departamentos del Huila y del Valle del Cauca en 2005, el desplazamiento internacional hacia Ecuador en 2006 y las amenazas de muerte en Quito en 2019.

Estos tres hitos, que dividen internamente el capítulo, estuvieron seguidos de etapas intermedias de muy diferente duración. La primera, de apenas un par de meses, estuvo marcada por la incertidumbre y el miedo. La segunda, de 13 años, se caracterizó por la seguridad que les proporcionó su nueva vida en Ecuador, en un contexto en que este país vivió una cierta estabilidad política y económica. Finalmente, en la tercera etapa, que es convulsa y se prolonga hasta la actualidad, se suceden decisiones reactivas frente al evento que rompió su vida en Quito y los llevó a participar

en el plantón frente a las instalaciones del ACNUR, a aguantar los tres meses de lucha por un reasentamiento internacional o interno y a volver forzosamente a Colombia a finales de septiembre de 2019.

Estos puntos de inflexión y etapas intermedias construyen una trayectoria vital marcada por el temor constante a ser encontrados por sus victimarios. Ante esto, no se paralizan, sino que generan respuestas autónomas, fundamentalmente de movilidad, frente a la escasa protección recibida del Estado colombiano y el ecuatoriano.

Finalmente, debo señalar que el relato de esta familia está atravesado por un segundo elemento que imposibilitó los procesos de integración en Ecuador: la inseguridad. Frente al caso de Emiliana y Germán, en el que el factor que inhabilita la integración es la inestabilidad económica perpetua, la inseguridad también supone una importante fuente de angustias para las personas refugiadas que viven en este país. Esta variable altera sus posibilidades de estabilización física y emocional o rompe con lo alcanzado durante años, como ocurrió en el caso de Delia, Alexander y Joel.

Si bien las denuncias sobre amenazas de antiguos victimarios han sido una constante desde que hay estudios sobre los desplazamientos forzados desde Colombia hacia Ecuador, en los últimos años el problema se ha agravado considerablemente por la violencia interna en la que se ha sumido el país debido al narcotráfico y la explosión de bandas de crimen organizado. Siguiendo los relatos de personas refugiadas que aparecen en otras investigaciones (Ackerman 2022, 2025), esto hace sospechar que la situación en Ecuador impide que, hoy por hoy, se lo siga calificando como un país seguro para la acogida.

El miedo como motor de supervivencia. El desplazamiento interno e internacional frente a la ausencia del Estado colombiano

Delia es originaria de Neiva, capital del departamento del Huila, en la zona de la cordillera ubicada en el suroeste del país. Pasó las dos primeras décadas de su vida en casa de su abuelo materno, junto con sus padres y sus dos hermanos mayores. De madre profesora y padre comerciante, cuenta con orgullo que siempre tuvo mucha inquietud por estudiar, por lo que al terminar el bachillerato encadenó un técnico de Administración y Finanzas y varios cursos como técnica de salud. Estos estudios le

serían de mucha utilidad años después, para su instalación en Ecuador. Delia mantenía una relación estrecha con Cali (capital del departamento del Valle del Cauca), de donde es Alexander. Allí vivía la única hermana de su madre, por lo que iban a menudo, sobre todo en las vacaciones de verano. Su tía tenía una empresa de refrigerios y a los 18 años, cuando terminó sus estudios de bachillerato, se fue con ella para ayudarle durante un tiempo. En ese periodo conoció a Alexander, aunque iniciarían su relación como pareja años después.

Alexander también es el menor de cuatro hermanos. Su padre era conductor de autobús en una línea intermunicipal y su madre, ama de casa. Su adolescencia estuvo marcada por la enfermedad y la muerte del padre, así como por la migración de sus tres hermanos hacia Estados Unidos, quienes sustentaron a la familia durante un tiempo a través del envío de remesas. Eran los inicios de los años noventa, época de la lucha feroz entre los cárteles de Cali y de Medellín, pero también del comienzo de su declive. La violencia estaba más que presente en la ciudad, así como en el barrio popular donde Alexander vivía con su madre, pero aún no se había producido la verdadera implosión del Cartel de Cali en múltiples organizaciones criminales, ni la expansión de la droga desde los grandes negociados internacionales hacia el microtráfico y el consumo masivo interno; ambos fenómenos transformarían por completo las dinámicas de la ciudad a inicios de los 2000 (Vanegas 2020). La migración interna que emprendió con Delia hacia el Huila, ya como pareja estable, evitó que viviera de forma directa este proceso de mutación urbana de Cali.

Delia señala con una sonrisa, como si estuviera viendo a Alexander 20 años atrás, que era un "pelado" sano y muy ingenuo que había visto la violencia inicial entre pandillas, pero no conocía la verdadera violencia del conflicto armado, particularmente la que se daba en las zonas rurales con la guerrilla, el Ejército y los paramilitares. Aunque la familia de Delia no había vivido ningún hecho violento hasta ese momento, el departamento del Huila tenía una larga historia ligada al conflicto, debido tanto a la confluencia de elementos histórico-estructurales de conformación del departamento[6] como a su ubicación geoestratégica, en cuanto punto

[6] Se trata de un departamento que históricamente se ha sentido excluido de los planes de desarrollo, de la participación política y de las relaciones con la capital, desde la época del Frente Nacional (1956-1974). Constituido también por intensos procesos de

de conexión de los corredores norte-sur/este-oeste del mercado del narcotráfico.

Al ser un espacio de retaguardia y expansión de las FARC-EP desde la década de los setenta, la consolidación de la economía del narcotráfico de los años ochenta transformó el departamento, tras la llegada de grupos paramilitares provenientes de los departamentos del Cauca, Putumayo y Meta, en un escenario de lucha encarnizada por el control de los mencionados corredores estratégicos. En la década de los noventa la zona se terminó de dinamitar, cuando narcotraficantes y diversos grupos de las recientemente constituidas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) se unieron al conflicto (1997). Entre 2002 y 2003 entraron nuevos grupos ligados a las AUC, favorecidos por la puesta en marcha de la Política de Seguridad Democrática uribista, aunque no conseguirían una implantación permanente. Todo esto coincidió, además, con la ruptura definitiva, en febrero de 2002, de las negociaciones de paz iniciadas en 1999 por el expresidente Andrés Pastrana y las FARC-EP, las cuales habían propiciado la conformación de una Zona de Distensión que comprendía varios municipios del Meta y el Caquetá limítrofes con el departamento del Huila (PNUD Colombia 2010).

Esta zona, de 42 000 km^2, se concibió como un espacio desmilitarizado y un territorio neutral mientras se llevaban a cabo las negociaciones de paz. Aunque seguía bajo el control del Estado, las FARC-EP consiguieron asentarse y dominar el territorio a nivel político, social y económico. Durante este periodo se hicieron múltiples denuncias de violaciones a los derechos humanos por parte de la población civil, las mismas que llevaron a la conformación de una comisión de verificación, pero esta fue rechazada por la guerrilla (González Posso 2004).

Este espacio fue fundamental tanto en la iniciación de las negociaciones como en su fracaso. Es decir, se transformó en el foco central de las tensiones, que también se reproducían entre el gobierno de Pastrana y la

---

colonización campesina, que se dieron en el mismo periodo en el Meta y en el Caquetá, y por el desplazamiento, desde el departamento de Tolima, de núcleos guerrilleros liberales y comunistas, así como autodefensas campesinas de la época de la Violencia (1946-1953), se transformó en un escenario propicio para la expansión del primer núcleo de las FARC-EP (Meta, Guaviare, Huila, Caquetá, Cundinamarca y occidente del Tolima), lo que se conocería posteriormente como el Bloque Oriental (CEV 2022a).

cúpula militar, la cual acusó al primero de cederle una parte del territorio al enemigo y de propiciar su rearme. El estatus dado a este territorio como Zona de Distensión se prorrogó en varias ocasiones, siempre en un clima de enorme tensión, de irrespeto de las treguas y de reforzamiento de la acción paramilitar, la cual sustituyó sobre el terreno a la fuerza militar y se disputó con las FARC-EP el control de los corredores estratégicos de drogas y armas (González Posso 2004).

La ruptura definitiva de las negociaciones supuso el inicio de una ofensiva militar a gran escala que provocó, en poco tiempo, la retracción de las FARC-EP desde la fallida Zona de Distensión hacia los municipios huilenses, lo que desencadenó una intensa lucha por el control territorial. Esta situación afectó particularmente a la población civil, a la cual se acusó desde todos los bandos de participar en el conflicto, al favorecer o informar a alguno de los grupos que se disputaban el territorio. Las FARC-EP, a través de la Columna Móvil Teófilo Forero, perteneciente al Bloque Sur —que se asentó de forma hegemónica en esta zona y cuya base era el municipio de Algeciras, en la parte centro-oeste del Huila—, fijó sus objetivos, además, en la política local, por lo que protagonizó varias masacres y asesinatos de políticos y líderes sociales entre 2002 y 2012 (CEV 2022a).[7]

En este contexto, en 2005, Delia y Alexander viajaron de Cali a Neiva. El padre de Delia, que tenía un terreno de cinco hectáreas y una casa en una zona rural, a unos 60 kilómetros al sur de la ciudad, vio la oportunidad de que la pareja viviera allí y sacara más provecho a esas tierras, donde había cultivos de yuca y árboles frutales (de naranjas, plátanos y guayaba), y proyectaba sembrar lulo y poner piscinas para la crianza de peces.

No es que no supieran lo que ocurría en la zona y quiénes la controlaban, el padre de Delia incluso conocía a la persona a la que debían dirigirse para avisar que iban a instalarse en la casa y que su yerno venía de afuera, pero, como dijo Delia, "una cosa es saberlo y otra vivirlo". Aun siendo conscientes de que esta parte del Huila llevaba en guerra desde hacía décadas y de que las noticias de población civil asesinada o desplazada eran constantes, hasta ese momento no habían tenido verdaderos

[7] En 2019, el RUV contabilizaba 192 000 hechos victimizantes reportados en el Huila (Diagnósticos Participativos de la CEV 2019).

problemas, porque no vivían allí permanentemente. No obstante, a los pocos meses de instalarse, el mando principal de la "compañía estratégica o segunda estructura" de la Columna Móvil Teófilo Forero se interesó en un Alexander joven y extremadamente alto, al que quisieron reclutar dentro de sus filas. Para ello, lo mandaron llamar en varias ocasiones, pero él nunca acudió y ese desacato ante la autoridad desató una golpiza y amenazas de muerte.

D: La finca de mi papá está en un corregimiento que se llama X,[8] entonces por esa carretera [de la finca] era como el paso para llegar al sur. Entonces ellos y otro grupo que estaba asentado en Florencia estaban peleando por el territorio. Hubo una ola de violencia que se desató en esa época. Eso fue en el 2005 [...]. Ahí cuando estaban los paramilitares y si, por ejemplo, ellos pasaban y descansaban en su finca, decían: "Máteme una gallina, máteme dos gallinas, somos tantas personas, háganos almuerzo" y uno por temor le servía a esa gente. Entonces al otro día esa gente se iba y pasaba la guerrilla y decían que uno era informante de los paramilitares. Entonces por estar ayudando a los otros cogían y mataban a familias enteras. No les importaba, llegaban y mataban a hombres, a mujeres, a niños, a quien estuviera. Entonces usted no podía hacer nada. O sea, si ellos creían que eras informante llegaban y te mataban delante de tu familia, donde fuera. Entonces ya en ese tiempo muchas familias fueron dejando las cosas. [A] muchas personas las mataron, otras se fueron.

[...] Nosotros llegamos en 2005, estuvimos entre el 2005 y el 2006, fue prácticamente un año que yo permanecí ahí. No permanecí mucho tampoco porque no pudimos, porque después de unos tres meses de estar nosotros ahí ya empezaron con las amenazas. Cuando Alexander empezó a salir como al pueblo, porque el terreno estaba en una vereda que queda como a unos 15 minutos del pueblito, entonces ya lo fueron viendo. Yo estuve los tres primeros meses bien, de tranquilidad, pero ya después empezaron a molestarlo, por eso ya no aguantamos más de un año.

[...] Lo llamaron como tres veces, pero él nunca fue, hasta que un día él llegó golpeado y le habían dicho que lo iban a matar, ya no… eso ya

[8] Al igual que en el caso de la ciudad de residencia, por petición expresa de la familia, utilizo nombres ficticios y omito los nombres de aquellos lugares que podrían servir para localizarlos o reconocer de quiénes se trata.

estuvo grave. Mi papá vino y habló con ellos, porque él los conocía, no habló con el que mandaba citar a Alexander, pero tienen otra gente. Le dijeron que lo querían para reclutarlo y que, si no se iba él, que como mi papá tenía tres hijos más, pues tenía que darlos. Si a él (Alexander) no, pues alguno de sus hijos, al menos uno. Entonces mi papá dijo: "No… vámonos de aquí". Dejamos todo tirado. Se perdió todo eso porque ese día salimos a la madrugada hacia Neiva.

Nunca más volvieron al terreno. Todos retornaron a la casa de Neiva, pero ya les habían sembrado el miedo, pues que la gente escape viva es algo que los actores armados no toleran. Encontrar a quien pone en entredicho la autoridad es casi un acto de orgullo dentro de las dinámicas del conflicto. Delia conoce bien este sistema por ser oriunda del Huila, conoce a muchos que han mandado a matar con meses de distancia y en distintos lugares. Mientras la escucho, me resisto a entender esa lógica, me pregunto y le pregunto por qué malgastar tiempo y recursos en perseguir a alguien que no ha querido ser reclutado, pues ese hecho de desobediencia no me parece tan grave. Su respuesta es contundente: "Es como si nos hubiéramos burlado de ellos".

No estoy teniendo en cuenta que se trata de los años más cruentos del conflicto armado interno en Colombia, cuando los actores armados, llámense paramilitares o guerrillas, tenían en la mira, por distintas razones, a la población civil. En este sentido, perseguir, encontrar y matar a aquel que se había negado a acatar órdenes, me dijo Delia, era un mensaje, una advertencia con la que se buscaba generar lealtad y obediencia a través del miedo, allí donde el conflicto se vivía a diario.

La amenaza como forma de violencia psicológica y como desencadenante del llamado "miedo bien fundado" a perder la propia vida o la de los miembros de la familia ha sido reportada por la CEV (2022b), en su volumen sobre el exilio, como el principal factor del desplazamiento forzado interno e internacional de la población colombiana en el periodo comprendido entre 2006 y 2016.[9] Podría pensarse que el caso de Delia y

[9] "En el periodo comprendido entre 1992 y 2005, las personas mencionaron haber padecido fundamentalmente el desplazamiento forzado, las amenazas y el homicidio (de personas cercanas o familiares); y entre los años 2006 y 2016, los principales hechos victimizantes fueron las amenazas, los desplazamientos y los atentados" (CEV 2022b, 58).

Alexander no fue para tanto ante el mar de atrocidades que estaba produciendo el conflicto, pero el miedo no se controla, genera paranoia y desconfianza hacia todo, destruye las relaciones sociales y, sobre todo, enferma física y psicológicamente.

Delia no pudo soportar la presión. La sensación de angustia y de estar poniendo en peligro al resto de su familia (algo que se materializó más tarde con amenazas directas a su padre) ni siquiera le permitió quedarse mucho tiempo en Cali (poco más de un mes). Aunque era la opción que tenía más sentido para toda la familia, pues la madre de Alexander seguía viviendo allí, para Delia no era suficiente distancia, no había suficiente tierra de por medio.

D: Nos fuimos a la casa de mis abuelos, donde siempre habíamos vivido, y ahí estuvimos como unos 15 días. No pudimos estar ahí tampoco porque pensábamos que nos estaban persiguiendo. Porque ya empezamos a ver cosas como raras fuera de la casa, gente como que no era. Un día vimos a un tipo que estaba haciendo como que leía un periódico, pero nos tomaba fotos, entonces no… pensamos que nos estaban siguiendo y que estábamos poniendo en peligro a mi familia, a mis hermanos. Así que me dijo Alexander: "Vámonos para Cali", y eso hicimos.

[…] [Ya en Cali] yo le decía a Alexander que no pensara que la amenaza era un juego, que nos hicieron amenazas fuertes, que lo golpearon y eso quedó de pura chiripa como una advertencia. Yo no sé cómo no lo mataron ese día cuando lo golpearon. Ahí le dijeron que en tres días se tenía que presentar en un sitio en el monte que está como a 20 minutos. Le dijeron que tenía que presentarse y que, si no lo hacía, en donde lo volvieran a ver lo mataban. Entonces ahí fue que yo en Cali no pude. Yo no salía, yo creía que si salía me estaban viendo, nos estaban siguiendo. Mire que era tanto el temor que si iba a la tienda y pasaba una moto… ¡ay!, yo pensaba que me iban a matar por detrás. Entonces yo le dije a Alexander: "Yo me estoy enfermando, esto no es normal, yo aquí no puedo estar".

[…] Nosotros no sabemos si hubiéramos sobrevivido o nos hubieran matado, porque usted sabe, los vecinos le dijeron a mi papá que, al tiempo, habían llegado a buscarnos a la finca, habían desbaratado todo, habían hasta tumbado árboles. Entonces, sí lo fueron a buscar, sí nos fueron a buscar a Neiva. Y el temor mío era que ellos sabían que Alexander era caleño. Alexander era un forastero allá, ellos le decían forastero. Si usted

no sabe para dónde irse, usted se va de dónde es usted y ellos sabían que Alexander era de Cali. Entonces el temor mío de estar en Cali era eso, porque ellos sabían que estábamos en Neiva y en Neiva nos fueron a buscar, al no encontrarnos en Neiva ¿para dónde recurren?, para Cali.

El temor se mezcla con un fuerte sentimiento de culpa, que sigue presente casi 20 años después de que se produjeran las amenazas, porque todo aquello arrastró a la familia completa a desplazarse fuera de Neiva, hacia la ciudad del Pacífico donde viven desde entonces. El curso de sus vidas se modificó profundamente, lo que supuso una pérdida emocional y material enorme para el padre, al tener que abandonar para siempre el terreno que tenían. La relación estrecha que siempre han mantenido entre todos los miembros de la familia explica que las decisiones con respecto a los desplazamientos internos e internacionales se produjeran con la aquiescencia de todos. Esto se produjo, además, frente a la sensación de estar solos, de que nadie, mucho menos las instituciones del Estado, iba a hacer algo por mantenerlos con vida.

En aquel momento solo había una respuesta belicista al conflicto por parte del Estado y no se reconocía a la sociedad civil como la principal víctima de la violencia armada, por lo que no hicieron una denuncia en la Policía, ni pidieron indemnizaciones por el desplazamiento y los bienes perdidos.[10] Esto se hizo mucho después, desde Ecuador, cuando, en 2012,

[10] En el momento final del primer mandato de Álvaro Uribe (2002-2006), en el discurso oficial no se reconoció que existiera un conflicto armado interno en Colombia, sino que la narrativa mutó hacia la idea de un Estado que estaba en guerra contra el "narcoterrorismo". En este sentido, López de la Roche (2022, 12) señala que "la principal orientación negacionista del presidente Uribe fue la invisibilización del conflicto armado interno y la adopción de una estrategia retórica consistente y sistemática para reemplazarlo desde el discurso oficial por una 'amenaza terrorista', con el propósito de descalificar totalmente a la insurgencia, asociarla a la 'delincuencia común' y negarle cualquier propósito político y reivindicativo. Para avanzar en esa persuasión de la opinión, ordenó a los funcionarios no mencionar la expresión 'conflicto armado' en los documentos gubernamentales nacionales e internacionales. En su propio discurso público Uribe se refirió siempre a los guerrilleros como 'narcoterroristas', 'bandidos', 'el cartel de la Far', 'el grupo terrorista de la Far' o simplemente 'la Far' con una manera muy suya, abreviada y despectiva, de nombrarlas". En este negacionismo, el padecimiento de la población civil era tenido en cuenta solo de forma utilitaria, para justificar con más ímpetu el belicismo del Estado. No sería hasta años después, con la llegada de Juan Manuel Santos a la presidencia (2010-2018), que se

empezó a funcionar, a través de las instalaciones consulares colombianas, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, fruto de la aprobación de la Ley 1448.

D: Le cuento que uno piensa que el problema lo vivimos Alexander y yo solamente, pero no, uno arrastra también a la familia, porque a mi papá después le llegaron amenazando a la casa de Neiva. Que ahí es cuando mi papá decidió venirse y es cuando yo involuntariamente también los hice desplazar a ellos, porque mi papá perdió la finca, que era algo que él tenía para sobrevivir con sus cultivos, como una parte de sobrevivencia para él. Entonces eso lo perdió y ahí yo los arrastré. Mi padre tiene una empresa de sonido para eventos, para orquestas, conciertos. Ahí trabajan también mis hermanos, tienen luces, pantallas, todo eso. Entonces venirnos aquí era la mejor opción, porque es una ciudad rumbera, pues, para la empresa de mi papá. Como le decía yo a usted, uno cree que no los arrastra, pero sí. Como unos seis meses de que yo me viniera para Ecuador, ellos se fueron de Neiva y desde ese tiempo están acá, se vinieron todos.

Los años de tranquilidad en un Ecuador próspero, donde el refugio era política de Estado

Delia y Alexander llegaron a Ecuador en mayo de 2006. De nuevo, la red familiar fue fundamental para los arreglos que hacían sobre el desplazamiento, pues gracias a ella su instalación se puede considerar "privilegiada", frente a la gran mayoría de las llegadas. Hicieron el viaje por vía aérea y fueron recibidos por una prima de Delia, quien les mandó el dinero para los pasajes. Ella está casada con un alto cuadro canadiense de una compañía petrolera, por lo que tiene una posición económica holgada.

No solo les favoreció la situación familiar, sino que todo en aquel contexto parecía propicio para que el proceso de inmersión en la sociedad ecuatoriana se produjera sin traumas ni padecimientos económicos. Poco después de llegar, Rafael Correa ganó las elecciones al frente del

empezó a generar una tímida institucionalidad de atención a las víctimas, desde la cual se reconoce el peso totalmente desigual vivido por la población civil en la desmesura de décadas de violencia en Colombia.

movimiento político ALIANZA PAIS (Patria Altiva i Soberana) y una sensación de cambio, esperanza y bonanza económica inundó Ecuador. No tuvieron dificultades para encontrar trabajo —incluso de cierta cualificación en el caso de Delia, aunque informal— y fueron reconocidos como refugiados dentro del proceso masivo de regularización que supuso el registro ampliado.

Por su entrada particular (no por la frontera terrestre, sin relación con otras personas refugiadas y con recursos de la red familiar), durante varios meses no supieron que podían ser reconocidos como refugiados o que existía una estructura de organismos humanitarios en torno al desplazamiento forzado colombiano ya desplegada en el país.[11] Entraron como turistas por tres meses y, al pedir una prórroga por tres más, en las oficinas de inmigración les comentaron sobre la existencia de organizaciones humanitarias que ayudan a las personas que vienen de Colombia huyendo del conflicto. Ya habían pasado medio año en Quito y solo entonces empezaron a recibir ayudas para alimentación por parte de la HIAS y canalizaron sus pedidos hacia el MREMH para que solicitaran el estatus de refugiados. Aunque aún podían solicitar, porque se encontraban en situación regular en el país, la prórroga como turistas estaba a punto de expirar.[12] A partir de ahí su solicitud es admitida y van a ir presentándose cada tres meses para renovarla.

---

[11] La implementación se produjo sobre el año 2002. La primera década de los 2000 se caracterizó por los cientos de entradas diarias por la frontera norte, producto del Plan Colombia (en ese momento todavía no se había construido el discurso de los flujos masivos de migrantes o personas refugiadas como "crisis humanitarias"). Los desplazamientos forzados de colombianos y colombianas a Ecuador eran causados por los combates encarnizados que se daban entre la guerrilla, militares y paramilitares, pero, sobre todo, en este periodo y en esta zona, por las fumigaciones indiscriminadas con glifosatos que pretendían acabar con los cultivos ilícitos. Esto era parte de las políticas de lucha contra el narcotráfico iniciadas por Pastrana (1998-2002) y recrudecidas durante el gobierno de Uribe (2002-2006 / 2006-2010), las que hicieron del tema del refugio objeto de política pública y de seguridad nacional (Hurtado Caicedo et al. 2020). En este periodo se configura igualmente el perfil predominante de las personas que solicitan refugio en Ecuador: población campesina o en situación empobrecida de zonas urbanas, población afrocolombiana procedente de departamentos del Pacífico, población de departamentos del sur y cercana a la frontera con Ecuador (Valle del Cauca, Cauca, Putumayo, Huila, Caquetá y Nariño).

[12] En ese momento, el proceso de petición y obtención del estatus de refugiado se regía por el Decreto Ejecutivo 3301, de mayo de 1992, el cual estuvo vigente 20 años. Este

Así pasaron dos años, hasta que el Gobierno de Rafael Correa anunció el destrabe, a través del proceso del registro ampliado, de miles de solicitudes de refugio que seguían sin resolución desde inicios de los 2000. No sin cierto esfuerzo, la familia tuvo que desplazarse a la localidad esmeraldeña de San Lorenzo, en el extremo noroeste del país —con un Joel recién nacido (ya nacionalizado ecuatoriano por *ius soli*)—, donde les otorgarían los documentos a ambos de un día para otro.

Aunque era otra época en cuanto a las posibilidades de encontrar trabajo, en comparación con la tercera década del siglo XXI, el tema de la informalidad siempre está presente, pues como turistas, primero, y como solicitantes de refugio, después, no tenían permiso para poder ejercerlo. Javier Arcentales señala que en los reglamentos anteriores relativos a la aplicación del estatus de refugiado en Ecuador (basados en los decretos ejecutivos 3293, 3301 y 1182) había mucha indefinición sobre el tema laboral, no se especificaba nada al respecto, por lo que muchos solicitantes trabajaban, pero lo hacían desde la informalidad.

Javier Arcentales Illescas, abogado experto en cuestiones de movilidad. Jurídicamente había un limbo ahí en cuál era la condición migratoria real de una persona que estaba como solicitante de refugio, porque no tenía aún la condición de refugiada, pero tampoco es que estaba en situación irregular. O sea, lo máximo que te protegía [ser solicitante] era contra la no devolución, pero de ahí no era muy claro qué podían o qué no podían hacer. De hecho, cuando se hablaba de que estas personas se pudieran afiliar al IESS, se decía que para solicitantes no. Entonces no había nada explícito en el 3301 y luego en el 1182 de posibilidad de trabajo de personas que estaban como solicitantes [...]. Es mucho después, cuando surge la Ley de Movilidad Humana, recién en 2017, que hay una claridad jurídica de que las personas solicitantes sí tienen la regularidad

---

decreto sustituía a otro de 1987, el D. E. 3293. Ninguno de los dos fue aplicado de forma consecuente en términos procedimentales ni técnicos hasta 2009, cuando se fundamentó el proceso del registro ampliado. El D. E. 3301 fue sustituido en mayo de 2012 por el D. E. 1182, el cual introduce modificaciones mucho más restrictivas en los procesos de solicitud. Entre ellas, su división en tres momentos: petición, solicitud y reconocimiento; de ahí en adelante, la mayoría de las personas peticionarias serían inadmitidas en la primera fase del proceso (Hurtado Caicedo et al. 2020).

migratoria y por tanto pueden trabajar, pero no antes [...], es que antes se tenían que tramitar los contratos de trabajo ante el Ministerio del Trabajo y para solicitantes de refugio eso no había (Quito, 30 de mayo de 2023).

Delia confirma esta cuestión, pues estuvo casi año y medio trabajando en un laboratorio médico como secretaria y la sacaron de la noche a la mañana debido a una inspección laboral en la que señalaron a quienes dirigían el laboratorio que una persona solicitante de refugio no tenía permiso para trabajar en el país. Esto ocurrió a finales de 2008, pero Delia había trabajado igualmente en la administración de un centro de natación durante su primer año de estancia en Ecuador. Al poco tiempo de su llegada y sin querer depender más del familiar que los estaba acogiendo, se lanzaron a buscar trabajo y empezaron a ahorrar para poder independizarse y encontrar su propio apartamento. La situación de informalidad no les chocó, pues esta estaba normalizada allí de donde venían. Asimismo, Alexander pasó por varios trabajos más precarios, como cocinero, mesero y aparcacoches, hasta que consiguió un puesto como chofer en un bufete de abogados del centro-norte de Quito.

Durante todo ese tiempo vivieron en un barrio de clase media acomodada llamado Batán Alto (dentro de la parroquia urbana[13] Iñaquito), porque era lo que mejor conocían, querían seguir cerca del familiar de Delia y les gustaba el ambiente y la sensación de seguridad. Habían encontrado un apartamento amueblado más asequible según sus ingresos, pero aun así pagaban 350 dólares (un precio elevado teniendo en cuenta la época). En 2009, con Joel nacido y reconocidos como refugiados, decidieron utilizar sus ahorros para mudarse a una parroquia más popular llamada Cotocollao, al noroeste de Quito, y poner un negocio de comida.

Habían pasado más de tres años desde su llegada y su contacto con el mundo de las ONG dedicadas a trabajar con personas refugiadas colombianas había sido mínimo. Delia comentaba que, más allá de ese primer contacto que tuvieron con la HIAS en 2006, cuando les informaron sobre qué tenían que hacer para solicitar refugio, ellos no volvieron. Recibieron

[13] En Ecuador, la parroquia es la división político-territorial de menor rango, puede ser rural o urbana y se compone por la unión de varios barrios.

ayuda para alimentación ("mercado") durante unos meses, pero la declinaron muy pronto porque no la necesitaban realmente.

D: Es que era el colmo que nos dieran si Alexander tenía buen trabajo y yo también. Estábamos bien, ¿para qué?, no necesitábamos, ¿para qué iba a pedir yo mercado? Pero, además, si pedíamos mercado eso se nos perdía porque trabajábamos todo el día y comíamos por donde podíamos. No llegábamos hasta por la noche y comíamos solo un jugo. Estábamos bien, no era para estar por ahí pidiendo. Uno pide cuando tiene necesidad, pero no la teníamos.

Esta situación no es demasiado común. En poco más de un año, no solo consiguieron insertarse en Ecuador con absoluta normalidad en términos sociales y económicos, cumpliendo con el ansiado ideal de integración del modelo de protección priorizado en América Latina, sino que vivieron una movilidad social ascendente con respecto a la situación que tenían en Colombia, motivada por las posibilidades que da la dolarización en Ecuador. Fueron años de vivir tranquilos y de reconciliarse con la situación que se había producido en Colombia a través del envío de remesas a la familia. Si bien no se encontraban en una situación boyante, podían estar al día con sus deudas, mantener un arriendo de casa y uno de local, salir a comer los fines de semana, arreglarse y vestirse bien, e incluso compraron varios coches a lo largo de sus años de estancia en Quito.

D: O sea, nosotros no pasamos necesidades… para qué decir que Ecuador es horrible. No… yo le agradezco mucho al Ecuador porque vivimos bien, tuvimos plata, pude ayudar a mi familia de una u otra forma. Yo le mandaba plata porque el país estaba dolarizado. O sea, tuve para mandarles y ayudarles también en su momento a ellos. Hasta tuvimos varios carros… Sí, la verdad que estuvimos bien.

ENT: ¿Piensas que vuestro estatus social mejoró en Ecuador?

D: ¡Claro, muchísimo! Yo, por ejemplo, en lo particular, nunca he cocinado un fin de semana. No sé, nos acostumbramos los tres a que los fines de semana siempre salíamos en familia. El niño estaba más pequeño, siempre lo llevábamos a un parque y comíamos por fuera. Así era allá,

siempre salíamos un domingo desde temprano. Nos íbamos a pasear o nos íbamos a las termales de Papallacta. O sea, nos dábamos buena vida, comíamos en parrilladas, en locales que eran lujosos. Al niño lo vestíamos bien, con ropa de marca, con sus zapatillas; el flaco (Alexander) también. Vivíamos en otro nivel y, claro, Ecuador se prestaba a eso. Era una época en la que el país estaba bien. Esa época me tocó a mí.

Lo interesante de que este caso parezca cumplir con el modelo soñado de integración es que no estuvo mediado por el acompañamiento o el monitoreo de las organizaciones humanitarias, como parte de un proceso de terciarización empujado por el Estado, que es como suele pensarse y presentarse en estos momentos. Se trata de algo mucho más complejo que no está en manos del conglomerado humanitario, el cual no tiene ni los recursos ni el poder de decisión para llevar a cabo políticas públicas. Si bien muchas veces pareciera actuar como un Estado paralelo o "subrogado", como lo denomina Betts (2003), simplemente no tiene las capacidades del Estado para ejercer tales funciones.

Para que se dé algo que pueda considerarse integración se necesita la intervención de múltiples elementos, actores y variables, así como una buena dosis de voluntad política que tenga como objetivo el acceso extenso a derechos de estas poblaciones. La idea que se ha impuesto posteriormente de que la integración solo puede darse a través de procesos de autosustentación e independencia de la persona refugiada (Gil Araujo y Clavijo Padilla 2022) y con el empuje "caritativo" del campo humanitario no es realista ni funciona en contextos de ausencia de oportunidades y de delegación de responsabilidades por parte de las instituciones estatales. Esto, como ya mostré en el capítulo anterior, solo genera dependencia, precariedad y círculos de pobreza.

No estoy afirmando que la etapa entre los años 2007 y 2010 en Ecuador se caracterizase por la existencia de una política estatal clara e integral destinada a la protección e integración de las poblaciones refugiadas, o que esta tuviera un impacto positivo en quienes llegaron en aquel momento. La respuesta se estaba construyendo mucho más en el plano discursivo que en el práctico, pues había unos claros intereses geoestratégicos y de posicionamiento internacional del gobierno de ALIANZA PAIS (Gómez Martín y Malo 2020; Hurtado Caicedo et al. 2020). No obstante, se estaba produciendo un momento innegable de construcción de política pública

que situaba el tema del refugio en un primer plano de importancia para el Estado, lo que implicó ciertos avances de los que se beneficiaron algunas poblaciones refugiadas y que ya no se han dado posteriormente.

Así, el Estado asumió su rol como actor principal de la protección, no delegó simplemente en los organismos humanitarios la carga del proceso de acogida, pues más bien los consideraba entes con capacidad de apoyo —tal y como señala la Constitución—. A esto se sumó una situación económica de estabilidad, incluso de bonanza, que diluyó o minimizó (aunque no hizo desaparecer) los sentimientos antiinmigración en las poblaciones nacionales. En aquel momento, no había la sensación de una lucha encarnizada por los recursos estatales escasos entre las clases populares, ni entre las clases medias, como sí ocurrió años después, con el desencadenamiento de la crisis económica de 2016 y la llegada masiva de poblaciones venezolanas.

Finalmente, la red familiar generó una situación de colchón que se tradujo en estabilidad. La posición social de la prima de Delia les facilitó la llegada, hasta tal punto que, en los primeros meses, al vivir en su casa sin pagar arriendo y al haber encontrado ambos trabajo, consiguieron ahorrar para generar por sí solos el empuje que necesitaban para independizarse. Solo a partir de 2009, cuando iniciaron su propio negocio, se pusieron en contacto con las ONG para afianzarlo, pues habían oído de otros amigos colombianos que estaban dando capitales semilla para emprendimientos a las personas refugiadas. Entonces Delia se metió de lleno en las dinámicas de las ONG relacionadas con el refugio en Ecuador.

Durante mucho tiempo, me señaló, el beneficio fue mutuo. Ella quería ampliar el negocio del restaurante porque le iba bien, e incluso llegó a crear un producto propio. También recibieron ayudas cuando, tras pasar por una instancia intermedia en una localidad cercana a Quito, donde no tuvieron suerte para instalar el negocio, lo volvieron a hacer funcionar en una zona concurrida, al norte de la ciudad. En este lugar alquilaron una casa de tres plantas y ahí tuvieron la vivienda y el restaurante. Les iba tan bien que quisieron ampliarlo, para lo que recibieron 600 dólares en materiales de una de las organizaciones humanitarias.

No obstante, como señalo arriba, el beneficio tenía que ser recíproco. Por lo que Delia servía a varias organizaciones como ejemplo del impacto que los programas de emprendimiento pueden tener en las poblaciones refugiadas. En este sentido, se volvió un personaje público y la llamaron

para todas las capacitaciones y programas que desarrolló tanto el ACNUR como las tres principales organizaciones humanitarias que tratan estos proyectos en Quito: SJR, Misión Scalabriniana y HIAS. Por otra parte, sus vínculos de amistad y su "confiabilidad" hicieron que siempre la eligieran para las ayudas que proporcionaban. Delia y su familia eran la viva imagen de los "buenos refugiados", el fetiche al cual fotografiar: confiables, trabajadores y sumisos. Su negocio estable y rentable podía mejorar con las ayudas, estaba consolidado y podía mostrarse hacia afuera como producto de los programas humanitarios.

D: En las tres instituciones que ayudan en el Ecuador yo era muy conocida… y conocida en la parte de establecer una amistad, incluso de ir y recibirlos en mi casa. Era un trato más cercano, más familiar. Que si había una feria, "ve, Delia, venite que hay una feria para tal día. ¿Con qué vas a participar? Te damos si no tienes los implementos". Vea esto, lo otro, se mantenían muy pendiente de mí [...]. Entonces en las tres entidades hacían videos, tomaban fotos. En una de ellas pertenecí a la escuela de ciudadanía que ellos daban. Asistí a tres escuelas de ciudadanía de ellos, con diploma, porque ellos te diplomaban con un diploma de la Universidad Católica. Yo tengo todo eso guardado: diplomas, menciones, todo lo que ellos me daban yo lo tengo guardado. Yo era muy conocida. Yo incluso prestaba mi casa para que se hicieran talleres, yo prestaba todo.

[...] Yo era la que les hacía quedar bien a ellos, porque mi emprendimiento y todo, o sea, yo era una persona que le sacaban muchas fotos, era la persona que podía mostrar que hicieron, que ayudaron, que apoyaron. ¿Y me iban a mandar a mí [fuera del país], que sacaba la cara por ellos? Justo un tiempo antes de que a mí me llegaran las amenazas, como unos 15 días antes, habían llegado unos pocos de gringos ahí a mi negocio con cámaras y todo, me hicieron un estudio, desde la cocina me la grabaron, yo preparando, con clientes, con todo.

No hay duda de que se tejieron lazos de amistad con personas que trabajan en estas instituciones, pero las dinámicas en el ámbito humanitario llevan implícitos intereses ligados a la propia supervivencia de las estructuras organizativas. En este sentido, se genera una competencia entre los refugiados, favoritismos y, por supuesto, situaciones en las que, si dejan de serles funcionales, son desechados sin más.

Cristina Burneo Salazar, miembro del colectivo Corredores Migratorios. En ese conflicto hubo situaciones en las que fueron puestos a competir por fondos, dinero, simpatías. Cuando tú compites por simpatía, estás creando también una cercanía y los organismos crean cercanías bastante condicionales. Ya sabes, en función de que seas la buena persona refugiada, que seas obediente, que salgas en todas las ferias, que promociones bien a los organismos internacionales. Entonces producen una narrativa pública distorsionada de lo que es la realidad y todo esto entra en una maquinaria de búsqueda de fondos, de asignaciones presupuestarias, justificación de la misión de cada entidad en cada país (Quito, 13 de diciembre de 2022).

Esta es la mayor incomprensión que sienten Delia y Alexander, lo que les revuelve y les genera sentimientos de frustración, porque durante años fueron tratados como el ejemplo a seguir. El que de la noche a la mañana dejaran todo genera un cortocircuito en la respuesta humanitaria, que parece ver su inversión desperdiciada y que es incapaz de comprender qué pasó. Que se salieran del negocio y dejaran su casa no calza con las formas de comportamiento racionales y controlables que atribuyeron a esta familia durante años. Esto les hace volverse, de pronto, sujetos sospechosos de inventar una historia para poder migrar.

De las amenazas al proceso de politización, de la persecución estatal al retorno forzado a Colombia

Aunque las denuncias de amenazas, de pago de vacunas o de reencuentro con victimarios son muy comunes en Ecuador, también es bastante frecuente que, desde el ACNUR, se señale que, aunque esto existe, también forma parte de un relato que se exagera o es utilizado por las personas refugiadas para ser reasentadas y salir del país (Oficial de reasentamiento del ACNUR, Quito, 21 de julio de 2017). Siguiendo este razonamiento, ¿quién podía creer que, después de tanto tiempo, Delia y Alexander hubieran sido localizados? El relato sobre la amenaza, que incluso estuvo acompañado por la denuncia que hicieron en la fiscalía, no fue creíble para el ACNUR. Pese a que ellos eran "refugiados confiables", después de una entrevista les anunciaron que no iban a revisar su caso y que no los iban a ubicar en otro lugar, ni dentro ni fuera del país. Parece que sospechaban que

detrás había una estrategia con fines migratorios, aunque es difícil decir qué generaría esa desconfianza repentina, cuando hacía muy poco que habían recibido los implementos para llevar a cabo la ampliación de su negocio de parte de una organización humanitaria que asistía a personas refugiadas en Quito.

Lo que me lleva a pensar en esta opción es que, en 2017, cuando estaban bien asentados y eran parte de este grupo de refugiados y refugiadas de confianza, en torno a los cuales pivotan las organizaciones, Delia quiso iniciar un proceso de reasentamiento. No esconde en absoluto que lo hacía con el objetivo de migrar, que sabía que no tenían oportunidades de conseguirlo, pero que lo hizo por probar y porque, como refugiada reconocida, creía que estaba en su derecho de pedirlo, porque muchas personas conocidas lo habían hecho.

Con este antecedente podría entenderse que la nueva petición no fuera tomada en serio, pero, además, como remarco en varios momentos del libro, la pretensión migratoria de las personas refugiadas es muy mal acogida por los actores del sistema de protección internacional. Se considera algo contra natura, pues el estatus obtenido fija territorialmente a la persona refugiada al país que la reconoce como tal, y esto refuerza la relación incuestionada entre Estado, territorio y ciudadanía con la que se construye la figura de la protección. Por lo tanto, los deseos manifiestos de otro tipo de movilidad no entran en los cálculos, se ven como algo ilegítimo y sospechoso (Van Hear 2003; Scalettaris 2007), al mismo tiempo que se leen como una ingratitud ante el trabajo realizado (Moulin 2012).

ENT: Veo aquí que te negaron el reasentamiento el 3 de agosto de 2018. ¿Qué te llevó a pedirlo si, por lo que cuentas, estabais bien asentados en el país?

D: Es que yo escuchaba a las amigas que estaban en el curso conmigo que me decían que les había salido el reasentamiento. Claro que ellas no estaban en el mismo nivel mío, ellas no tenían negocio. Lógico, pues también era entendible, pero a ellas les salía. Entonces, que me voy para Canadá, que la otra para Nueva Zelanda, que la otra para no sé dónde. Entonces, yo un día le comenté a Alexander que estaban dando reasentamientos y le dije: "Qué rico que uno pueda irse para otro lado". Lo pensé, o sea, no porque tuviéramos la necesidad, lo pensé, como le dijera, no porque

estuviéramos mal nosotros, ni porque estuviéramos amenazados, sino que lo dije porque cuando uno piensa en Canadá, piensa que va a tener mayores oportunidades. Si nos iba bien de pronto ahí en Ecuador, imagínate cómo nos iría en Canadá, nos iría mucho mejor. Pensábamos también en Joel, porque estaba creciendo, para brindarle un mejor futuro a Joel, otra carrera, más oportunidades de vida. Entonces, era pensar en una vida mejor, una mejor oportunidad. Entonces por eso lo hice.

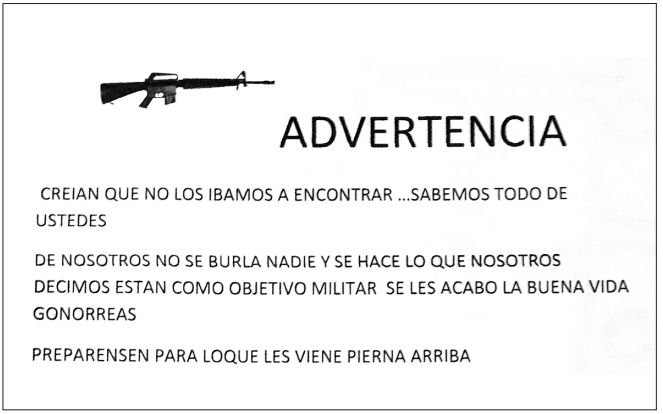
[...] Creo que fue en una de esas ferias que yo le dije a una de las chicas de ACNUR: "¿Vea, yo no aplico para reasentamiento?", y ella se me rio. Yo le dije: "Yo quiero, cómo tengo que hacer", pero ella me dio a entender que yo no podía. Pero yo pensaba, si yo soy refugiada, cómo a mí me van a negar hacer las entrevistas y aplicar a un reasentamiento. Yo pensaba que era un derecho por ser refugiado a poder pedir un tercer país, pero no. En todo caso, yo fui, me explicaron que un tercer país se lo daban a personas que estaban en riesgo o que tienen una problemática médica [...]. Estuvimos como un año en ese proceso de reasentamiento, pero a lo último, cuando ya nos dijeron que nos daban la respuesta, fue que me pasaron la hoja que ha visto usted, negada. Nosotros seguimos con nuestro negocio, seguimos normal. A mí me negaron porque tenía una vida establecida ahí, tenía mi negocio, tenía todo. La verdad es que tampoco presentaba amenaza porque esa era la verdad, yo no presentaba ninguna amenaza, ni ningún riesgo de nada. Nosotros entendimos y seguimos trabajando, pero luego es que nos amenazaron.

A finales de abril de 2019 dos situaciones encadenadas pusieron en alerta a Delia y Alexander. Una tarde, él creyó ver, frente al restaurante, subido en una moto y observándoles, a una de las personas que lo habían golpeado en Neiva en 2005. La impresión fue tan grande que al instante cerraron las persianas del negocio y se escondieron en la casa. Días después, un vecino les avisó que unas personas habían preguntado por ellos. Habían dicho que eran unos conocidos de Colombia y llevaban dos fotografías de Alexander, una de joven, cuando vivían en Neiva, y la otra, la que más les asustó, era una captura de pantalla de Alexander de un video hecho hacía poco tiempo para una de las organizaciones humanitarias.

La organización había pasado el video por distintos lugares, entre ellos albergues donde hay población colombiana, entre otras personas migrantes y refugiadas, y también estaba disponible en internet. Entonces

sospecharon que, en esa circulación permanente entre los dos países, en la que entran y salen personas que siguen ligadas a las disidencias de las FARC-EP o a bandas criminales, podían haberlo reconocido por casualidad e indagado dónde se encontraba. A los pocos días llegó la amenaza escrita, en un papel que les dejaron por debajo de la puerta (figura 5.1). Inmediatamente sacaron a Joel del colegio y se mantuvieron unas semanas más en la casa, sin abrir el restaurante, hasta que ya no pudieron pagar el arriendo y se fueron a casa de una amiga.

Figura 5.1. Amenaza



Fuente: Captura de la amenaza original que presentaron ante la Fiscalía ecuatorina.

La indignación todavía estaba presente en la voz y la expresión de Delia cuando conversamos. La denuncia en la fiscalía para pedir protección al Estado ecuatoriano no surtió ningún efecto y en el ACNUR no les creyeron. De pronto, sintieron que los habían utilizado durante años y que cuando verdaderamente necesitaron ayuda, no dinero ni bienes materiales, sino soluciones en forma de protección, se volvieron unos desconocidos para las organizaciones humanitarias, así como sujetos sin derechos para el Estado ecuatoriano.

ENT: Pero… vosotros teníais ya una vida asentada en el país. No tenía sentido que renunciarais a eso, ¿para qué ibais a mentir?

D: Es que como yo les decía [al ACNUR], es algo absurdo que yo tenga mi negocio, que yo tenga mi casa y que decida estar en la calle, ¿sí me entiende? ¿Y quedarme sin nada? ¿Cerrar un negocio que nos estaba yendo bien? Ni locos que estuviéramos… es algo absurdo. ¿Por qué haría algo parecido si no es por temor?

Esta situación coincidió en el tiempo con las primeras reuniones que tenía el grupo de refugiados y refugiadas en distintos parques de Quito, durante mayo de 2019. Conocieron a parte de las personas integrantes del grupo en un evento del consulado colombiano donde algunos se habían organizado para protestar. Delia me confirmó que en aquel momento no se hablaba del reasentamiento como reivindicación común, pues eso se fijaría como estrategia colectiva durante la acampada. Los casos eran tremendamente dispares y los malestares con el ACNUR y las organizaciones de ayuda humanitaria de muchos tipos, por lo que, en principio, no había un discurso general. Pasaron días hasta que decidieran exigir colectivamente que sus casos fueran revisados para procesos de reasentamiento, ante la inseguridad y la falta de oportunidades que se daban en Ecuador.

Delia, Alexander y Joel se unieron al plantón dos días después de su inicio, el 5 de junio. Como dice Delia, al principio fueron para meter presión y "hacer bulto", pensando en protestar por cómo les habían tratado y quizás poder resolver su caso si la presión general surtía efecto. Pero el desarrollo de los acontecimientos y las vejaciones que vivieron durante ese tiempo hicieron que se quedaran hasta el final del proceso y que, además, experimentaran un profundo proceso de politización que los llevó a poner en cuestión las soluciones duraderas públicamente, a denunciar la utilización del entramado humanitario sobre los refugiados y a reivindicarse como sujetos con derechos y voz propia.

La carta que enviaron al ACNUR durante el plantón (cada familia hizo lo mismo como acto de presión) refleja esta toma de conciencia. Al revisar el documento escrito a mano en casa de Delia me llamó la atención la claridad del siguiente extracto, en el que señalan que la integración no puede reducirse a una cuestión económica, pues esta no puede darse sin seguridad: "En nuestro caso hemos demostrado que la autosuficiencia no es una solución duradera, porque estábamos plenamente integrados a la sociedad ecuatoriana y fuimos encontrados a pesar de los años y ahora perseguidos tememos por nuestra integridad y nuestras vidas".

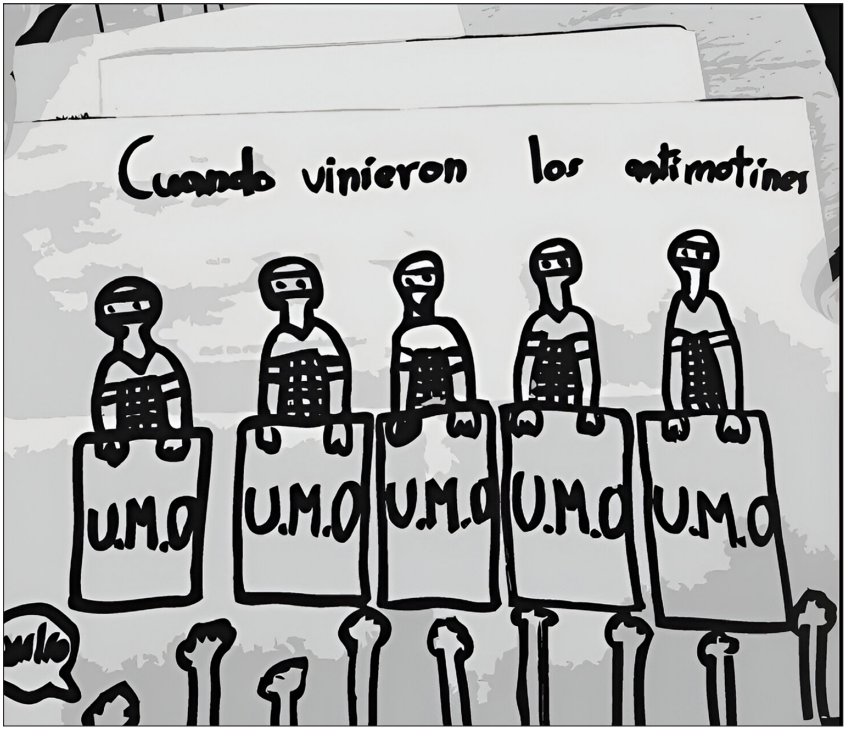
Para Javier Arcentales, la politización de personas como Delia y Alexander se produce porque los sentimientos de injusticia y de violación de derechos generan una toma de conciencia sobre las múltiples contradicciones prácticas y discursivas en las que se basa el sistema de protección en Ecuador, y el plantón es una forma de visibilizarlas. Esta pareja muestra, con su lucha en la calle, los pilares frágiles sobre los que se construye la protección, la incomprensión estatal y humanitaria sobre lo que implica proteger, el que el refugio se transforme simplemente en una promesa frágil en papel.

Javier Arcentales Illescas, abogado experto en cuestiones de movilidad. Ecuador en el tema del refugio llega solamente hasta la documentación. Es decir, el reconocerte o no reconocerte como persona refugiada, en darte o no darte un carné y hasta ahí. Es decir, el Estado como Estado llega hasta eso, olvidándose justamente por qué está una persona aquí, que es por cuestiones de seguridad. Muchos de ellos lo que decían era que en Ecuador y en Quito, particularmente, habían visto nuevamente a las personas que les perseguían y por las cuales salieron de Colombia, pero esto es un campo que en la política de refugio está olvidado. Es decir, es como que ya llegaste aquí al Ecuador y ya no hay políticas sobre protección. No se contempla como una posibilidad que las personas que les persiguen crucen la frontera también y siga la persecución. Esta sensación de inseguridad que ellos tenían también, aun siendo refugiados reconocidos… es decir, el carné no impide que aún no sigas sintiendo ese temor y esa inseguridad [...]. Como no se dan estas soluciones duraderas, como el Estado no les provee de la seguridad que debieran tener, entonces tenían que exigir de alguna manera sus derechos (Quito, 30 de mayo de 2023).

Durante el mes de estancia frente a las oficinas del ACNUR vivieron un amago de desalojo en el que fueron expulsados de la zona con gases lacrimógenos; vieron cómo rodearon con vallas las instalaciones de la organización internacional para alejarles de la entrada del edificio, pues temían que el grupo ejerciera violencia contra los trabajadores y las trabajadoras; y descubrieron que habían hablado en los establecimientos de la zona para que no les prestaran ayuda, ni les dieran agua, ni les permitieran utilizar sus aseos. Después de todo eso, un día, en plena madrugada, llegó el desalojo. Este generó un enorme trauma en Joel, por la confrontación violenta que se produjo y el número desmesurado de policías antimotines

que acudieron a despejar la zona. El grupo se dispersó en hoteles del norte y el sur de Quito y perdieron las pocas pertenencias que tenían, las cuales fueron mezcladas y enviadas a las instalaciones de la Policía en Carapungo (extremo norte de Quito), tal y como lo relató también Emiliana.

Figura 5.2. Dibujo de Joel sobre el desalojo



Fuente: Corredores Migratorios (2020).

Uno de los días que comimos juntos en su casa, Alexander me contó que la división del grupo en hoteles tan alejados se vivió internamente y de forma muy consciente como una estrategia de debilitamiento. De hecho, sabían que, una vez consumado el final del plantón, el plan era dividirlos, debilitarlos, cansarlos, ofrecerles "soluciones" por separado, para restar integrantes al grupo y sembrar la discordia entre ellos. Los primeros días en los hoteles también hubo bastante confusión porque muchos creían

que esta estancia era el paso previo para mandarlos a otros lugares fuera del país. Esta idea se diluyó en el momento en que el ACNUR les anunció que la organización se desentendía de sus casos y, como último recurso, les ofrecía ayudas para arriendos durante un mes, un "o lo toman o lo dejan" que, sin embargo, fue presentado en medios de comunicación y redes sociales como una negociación (*El Comercio* 2019).

El grupo se mantuvo cohesionado, a pesar de los conflictos internos que se daban desde un inicio. De ahí que, cuando echaron a sus miembros de los hoteles, se volvieron a juntar y decidieron trasladarse a la plataforma gubernamental de Quitumbe, al sur de Quito, donde se tratan las cuestiones migratorias. De la plataforma gubernamental los empujaron a un parque del municipio de Quito y al día siguiente, tras muchas presiones de los organismos de protección de derechos del municipio, los enviaron a cinco albergues de emergencia. En este lugar ocurriría una segunda ronda de "negociaciones" que reflejan el enquistamiento del problema, la falta de iniciativas para dar una salida digna a las personas implicadas en la protesta y la ruptura total de estas con el ACNUR.

D: En los albergues pasó que un día llegaron dos funcionarias del HIAS y otra de ACNUR. En el albergue nos dijeron que sí, que ellos entienden todo, que la problemática, que pitos y flautas, y que la solución era 200 dólares, que a cada familia le iban a dar 200 dólares. Entonces nosotros ya habíamos hablado con los del albergue de Carapungo y los de Carapungo de una nos dijeron: "No vayan a aceptar porque 200 dólares tampoco es". Entonces ninguno aceptó, nadie aceptó, nadie de ningún albergue aceptó los 200 dólares, porque no era. Cuando nosotros les dijimos eso, esa gente se fue brava. Sí, fue una pelea. De ahí nos dijeron que nos iban a mandar a recoger familia por familia, que nos iban a hacer una entrevista familia por familia [...]. Una persona venía en un carro, nos recogía, nos llevaba y nos volvía a llevar a los albergues. Nos decían tal día le toca a una familia, tal día le toca a otra, tal día le toca a tal otra. Entrevistaban a dos o tres familias por día, nos citaban una a las 9:00 de la mañana y otra a las 11:00. Nosotros fuimos, pero no era ninguna solución, era lo mismo… los mismos 200 dólares, lo tomábamos o lo dejábamos […]. Yo incluso les dije: "No conozco el caso de la demás gente que están en este plantón, no sé si en verdad merezcan un reasentamiento, pero yo sí le sugiero al ACNUR que estudie caso por caso y que en esto hagan filtro entre los que de verdad

lo necesitan y están amenazados. Los que necesitan un reasentamiento, de verdad, sáquenlos y los que necesitan una ayuda denle algo más, un emprendimiento, un capital semilla, algo… ¿Sí me entiende? pues porque todos los casos no son iguales". "Por eso le decimos que coja los 200 dólares, los toma o los deja". "Pues no, no los cojo, no los tomo, porque 200 dólares en este momento no me sirven. ¿Usted me va a dar 200 el próximo mes para que yo me establezca? No, no me sirve". "¿Entonces no lo toma?". "No, no los tomo". Y así fue con todo el mundo, ninguno cogió los 200 dólares.

Giovanna Tipán Barrera ya no trabajaba para el Municipio de Quito en aquel momento, pero la llamaron desde el Consejo de Protección de Derechos para que participara en estas reuniones como mediadora experta en cuestiones de movilidad humana. Por su anterior trabajo conocía a muchas familias que estaban implicadas en las protestas y se pensó que esto podía crear un ambiente de mayor confianza para generar acercamientos.

Giovanna Tipán Barrera, exfuncionaria del Municipio de Quito, experta en movilidad humana. Las negociaciones fueron un diálogo en el que nadie se escuchaba, porque en ese momento HIAS y el ACNUR ya se habían retirado de cualquier tipo de negociación. Ahí, lo que nosotros estábamos motivando es que el Consejo pudiera mediar, para que pudiera exigir de alguna manera al ACNUR a que vuelva a sentarse con la población refugiada y que empiece a negociar. Y tú sabes que en las negociaciones tú partes del principio de que tienes que ceder [...]. El ACNUR se había levantado de la mesa, bueno en verdad más bien el ACNUR nunca estuvo, lo que hizo fue poner a su contraparte principal que es HIAS. El HIAS no quería ceder en absoluto, impuesto por ACNUR. El Consejo de Protección tampoco sabía mucho qué hacer ni cómo jugar este rol de mediador. De nuestra parte, un poco decirle a la población que no hay cómo irse a Suecia, que las demandas no pueden estar en ese nivel, que hay que buscar, más bien, otras vías que no sean esta exigencia.

[...] Pero fue imposible. Ninguna de las partes, ninguna, tenía capacidad de negociación, porque ninguna quería ceder. Ni HIAS, porque decía: "Ya les hemos dado mucho, ustedes han sido beneficiarios de todos nuestros programas"… Entonces HIAS decía: "No, no, todito les hemos dado, les hemos dado el modelo de graduación, les hemos dado el 'váucher', les hemos dado el no sé qué. No se quejen, les denegaron el reasentamiento,

pero ustedes han sido beneficiarios de todos los programas, por lo tanto, no hay nada que negociar". Y de parte de la población refugiada, también decían: "Sí, pero, nosotros lo que queremos es irnos".

[...] Llevaron por cada uno la historia en fichas, que yo entiendo que tú guardas con mucha confidencialidad porque ahí está la historia de la persona y todos los antecedentes. Se habían dado el lujo de llevarte por persona, sacar cosa por cosa, actividad por actividad, talleres que han participado, servicios que han recibido, todo, todo lo recibido en especies, en efectivo o en actividades. Si a mí me haces eso, yo me cierro en banda, yo te voy a odiar de por vida y no tengo intenciones de negociar. Y así fue (entrevista vía WhatsApp, 1 de noviembre de 2022).

La desprotección no es solo una cuestión de seguridad, sentirse desprotegido es darse cuenta de que tener derechos es una ficción que se derrumba en cuanto existe la necesidad de reclamarlos. Es entonces cuando se materializa el acto de exclusión a través del derecho (Medina Carrillo 2018) y cuando quienes llevan años con el estatus de refugiado, como Delia y Alexander, se dan cuenta de que su ciudadanía no es más que una condición borrosa que, sobre todo, no puede ser exigida, porque la dimensión política de los derechos es la que menos se contempla restituir.

El espacio que les proporcionó el grupo, a pesar de todos los problemas y contradicciones que pudieran encontrar en su interior, les permitió darse cuenta de esta ficción en la que se encuentra atrapada la idea de ciudadanía para las poblaciones refugiadas (Arendt [1951] 2006; Agamben 1998). También visualizaron el rechazo que provocaba en distintos actores que en ellos se construyera una agencialidad política que les alejaba de la imagen de sujetos pasivos que cristaliza la protección humanitaria (Moulin 2012).

En varias ocasiones durante nuestros encuentros les pregunté por qué se habían quedado tanto tiempo en la protesta, aguantado el maltrato institucional y del ACNUR; qué les movía a resistir. La pregunta se anclaba en una situación concreta y es que no solo siguieron viviendo situaciones de violencia como las que se dieron en la iglesia de Santa Teresita[14] a

[14] Después de que los sacaran de los albergues del Municipio, fueron a pedir refugio a esta iglesia y el párroco, quien era también colombiano, hizo entrar a los antimotines para echarlos. Después de mucha tensión y por intermediación de Túpac Yupanqui pudieron ser trasladados hacia el colegio de Fe y Alegría, en el barrio de Solanda, al sur de Quito.

inicios de agosto y en las cercanías de la Cancillería ecuatoriana a finales del mismo mes, sino que durante el tiempo que estuvieron alojados en el colegio de Fe y Alegría vieron cómo se esfumaba cualquier posibilidad de que se hiciera justicia con ellos. Alexander me señaló con mucha claridad, durante una comida, cómo en aquel momento los empujaron conscientemente al más absoluto de los olvidos, como última fórmula para cansar al grupo, desanimarlo y conseguir su desarticulación.

Ante la rememoración de estos hechos, por primera vez vi a Delia atorarse por los recuerdos y por la sensación de impotencia y de indignación que aún llevaba dentro. No era un empecinamiento, me insistió, lo que allí se dirimía para ellos, como familia, era una lucha por sus derechos, por afirmar que sus vidas importaban y que, por lo tanto, el Estado ecuatoriano o un grupo de organizaciones humanitarias no podía borrar más de una década de sus vidas o comprarlos con unos pocos dólares para que dejaran de ser molestos. Ambos sintieron esto como un ataque directo a su dignidad.

D: Ella vino mientras yo estaba en el albergue (se refiere a su madre). Yo la llamé porque estaba muy desesperada y le dije: "Vea, mamá, no sé qué hacer con las cosas", yo perdí todas las cosas, y ella me dijo: "¿Cómo así ha perdido todas las cosas?". Entonces mi mamá habló con el señor (de su antigua casa), yo le di el número de teléfono y ella habló con él y viajó. Yo incluso en ese momento me iba a volver con ella, pero le dije: "Esperemos, mamá, yo estoy en este proceso. Si de pronto nos ayudan, bien, y si no, yo me devuelvo". Mi mamá lloraba, que cómo estaba yo allí en la calle. Entonces yo le decía: "Mamá, es que estamos en una lucha, estamos exigiendo nuestros derechos". Ella me decía: "Qué tal que ocurra algo", pero ya nos quedamos hasta el final, porque para nosotros era una lucha, era un derecho. Algo que nosotros estábamos peleando.

Las respuestas a por qué se mantuvieron en la lucha durante tanto tiempo fueron protegerse, visibilizar que se trataba de un problema colectivo y no individual, ampararse en el colectivo para recibir una solución —aunque fuera caso por caso— o luchar por sus derechos. Estos argumentos aparecen en distintos momentos de la entrevista y atraviesan al resto de personas del grupo con las que pude hablar. Estas ideas, junto con el hecho que señala Túpac Yupanqui de que "era un grupo poco organizado pero

muy aguerrido" y "al que se le tenía miedo" por todos los estereotipos que se tiene sobre Colombia y particularmente el racismo que existe hacia las personas afrodescendientes, hicieron que el elemento represivo estatal se involucrara al final de la protesta para disolverla definitivamente de una forma muy brusca.

La represión no solo se presentó en forma de desalojos violentos, como el que se produjo el 31 de agosto de 2019 frente al edificio de la Cancillería ecuatoriana y que se saldó con varios heridos y la detención de uno de los voceros. La puntilla fue descubrir que ya estaban bajo observación policial desde la estancia en el colegio de Solanda, particularmente las personas más visibles del grupo, entre ellas Alexander. En al menos dos ocasiones, policías de los servicios de inteligencia preguntaron por el grupo. La última vez fue a principios de septiembre, a las afueras de una de las organizaciones humanitarias donde se reunieron algunas familias para solicitar ayuda para salir del país.

La presencia policial y la consideración del grupo como "peligroso" ya denotaban una vigilancia más sistemática. Ante esto, Delia y Alexander decidieron volverse a Colombia tras haber estado un par de semanas, en condiciones muy precarias, en la pequeña habitación de una amiga, junto a otras personas del grupo que aún no se decidían sobre si volver a Colombia o emprender un proceso migratorio hacia otro país. La situación de vigilancia policial demuestra las profundas contradicciones que atraviesan la protección internacional en países como Ecuador, pues el mismo Estado que les concedió la condición de refugiados acabó considerando sospechoso a este grupo de personas, solo por haber ejercido de forma visible y reiterada el derecho a la protesta.

La revuelta de 2019 motivó una reacción articulada de parte de distintos actores que intervienen en la protección internacional en Ecuador, con la que buscaban deslegitimar y neutralizar las acciones de protesta. En un primer momento, el proceso de toma de conciencia política fomentó, particularmente en el ACNUR, que se aplicara una estrategia de desarticulación del grupo; para llevarla a cabo, se intentó separar a sus componentes, promover la enemistad entre ellos y fundar sospechas sobre quién era quién, aislarlos socialmente, y proponer medidas económicas irrisorias y atomizadas. En un segundo momento, el Estado aplicó otro tipo de acciones que consistieron, al inicio, en desligarse de proponer una posible solución, aduciendo que estas personas no eran su responsabilidad, para

después criminalizar, a través de técnicas de intimidación y represivas, los mecanismos de defensa que puso en marcha el grupo de refugiados y refugiadas.

La criminalización provocó una sensación de persecución en los miembros del grupo y, por ende, la necesidad de huir, de volverse invisibles, de no ser reconocidos. En este sentido, no es extraño que salir de Ecuador se transformara, en este último momento de la protesta, en un deseo que fue espoleado por el miedo y la sensación de derrota. En esta línea, mi pregunta sobre las posibles consecuencias de las protestas es, curiosamente, un discurso casi calcado del de Emiliana y Germán en el capítulo anterior.

ENT: Con tanto tiempo para poder reflexionar sobre lo que pasó, ¿pensáis que hicisteis bien en manteneros en aquella lucha, que algo positivo salió de eso?

D: Pues no, porque no sacamos nada… No ganamos y fue en vano lo que hicimos, pienso yo, porque, bueno, no sé, de pronto qué medidas a partir de lo del plantón que nosotros hicimos… qué medidas haya cogido ACNUR a favor de los refugiados. Si de pronto algún beneficio, de pronto para refugiados venideros, ¿no?... No sé si me doy a entender. No sé si, al ver lo que nosotros pasamos, de pronto ellos también se dieron cuenta y se preguntaron ¿estamos fallando en algo? Y de pronto lo que nosotros hicimos les sirva a otros refugiados. No sé si les sirva o bien sean ahora más estrictos y no den nada. O sea, no sabemos si sirvió de bien o mal para otros, ¿no? Pero lo que fue para nosotros en sí, no, porque nosotros ¿qué beneficios sacamos? No sacamos ninguno. Nosotros no sacamos ningún beneficio que al menos decir, bueno, eso ayudó. No nos dieron en el momento, pero mira que más adelante nos llamaron, nos hicieron, nos pusieron, nos mandaron algo… Nada, no pasó nada. Lo que pasó es que fuimos totalmente olvidados, totalmente olvidados.

Con la ayuda de la familia de Delia reunieron algo de dinero para los pasajes de autobús, pero la mala suerte les perseguía. Su salida coincidió con los primeros *impasses* del conflicto social que devendría en un paro nacional las dos primeras semanas de octubre de 2019. A pocos kilómetros de la ciudad de Ibarra y a unos 135 km de la frontera con Colombia,

el autobús en el que viajaban fue bloqueado por las protestas, por lo que quedaron varados durante tres días en la carretera y posteriormente tuvieron que volver a Ibarra. Allí se quedaron otros tres días más, hasta que consiguieron viajar, atravesar la frontera y llegar a la ciudad de Ipiales, en el lado colombiano.

D: Nosotros ahí estuvimos tres días durmiendo en el bus, imagínese, después de lo que nosotros veníamos pasando. No teníamos plata porque veníamos con las justas. Como sea comíamos, íbamos y almorzábamos por ahí, porque no había comida ni nada de eso… Si desayunábamos no almorzábamos, nos comíamos un golpe en el día porque no podíamos los tres, porque no nos alcanzaba el dinero que teníamos. ¿Y ahora qué hacemos? Ahí entonces hasta que dijeron a todo el mundo: "No se va a dejar pasar porque el Gobierno no ha dado ninguna solución". Esto va para largo, vamos a estarnos aquí, ya íbamos para cuatro días, casi una semana nosotros ahí. Entonces, ¿qué se va a hacer? Todos los buses pues devuélvanse hasta Ibarra [...] Llegamos a Ibarra, nos descargaron ahí en el terminal. "¿Qué vamos a hacer?", nos decíamos, "¿y ahora para dónde cogemos?". Teníamos, yo creo que no teníamos más de como unos 60 dólares, como unos 80. Yo no sé cuánto tendríamos, pues con lo que teníamos le pagamos a un hotel y miramos a ver qué hacemos. Entonces conseguimos un hotel por ahí cerca del terminal de Ibarra. Como por ahí por esos alrededores cogimos un hotel como baratico. [...] Ya no teníamos plata pues para pagar otro día más de hotel, porque eran tres días y como a las 3:00 de la tarde que dijeron ese día, pero la gente era así corriendo. Entonces teníamos que estar pendiente porque vendían los tiquetes y ya no quedaban, ya no había pasaje para vender. De pura chiripa y como estábamos ahí que apenas dijeron que ya están pasando los carros, ya dieron vía. Ese lunes como a las 3:00 de la tarde de una salimos. Compramos los tiquetes y nos vinimos. Nos alcanzó la plática hasta Ipiales. En Ipiales me tocó llamar a mi mamá. Mi mamá nos mandó plática para el bus en Ipiales, esperar, retirar y después comprar tiquetes y llegar aquí a la casa de mi mamá. Esa odisea vivimos hasta lo último.

El retorno, cuando se produce de forma forzada, deja una sensación de pérdida emocional y material muy profunda, de vida inconclusa. El retorno forzado al país de origen de una persona refugiada es la imagen más

vívida de la falla de las soluciones duraderas, pues quiere decir que en el país de acogida no se respetan los principios más básicos de la protección internacional y eso la obliga a volver a la desesperada a un lugar que sigue sin ser seguro. A simple vista, la vuelta puede parecer una contradicción, una decisión errada, que alimenta los discursos de quienes piensan que si se vuelve es porque, en verdad, el desplazamiento forzado internacional nunca fue necesario.

Sin embargo, para Delia y Alexander fue una opción dolorosa, pero obvia, sopesada desde el primer desalojo de los alrededores del ACNUR. Sentían que no podían quedarse en Ecuador después de haberlo perdido todo, de las amenazas de muerte y de saber que estaban en el punto de mira de las fuerzas de seguridad. Las redes familiares seguían emplazadas en Colombia y siempre habían sido las sostenedoras de sus decisiones. Aunque el riesgo persistía, era mucho más difuso que en Ecuador porque habían pasado muchos años desde que se fueron. Finalmente, desplazarse hacia un tercer país, sin ayuda de nadie, les generaba mucha más incertidumbre y una sensación aún mayor de riesgo que no estaban dispuestos a experimentar con Joel.

La decisión de volver estuvo condicionada por la situación, fue forzada por una sucesión de eventos que desenmascararon la estabilidad frágil en la que viven incluso aquellas personas refugiadas que se consideran "más afortunadas". Al mismo tiempo, fue fruto de una estrategia en la que se sopesan pros y contras y, por tanto, existe cierta autonomía para decidir. Esto se refleja en que nunca compartieron su resolución con amigos, ni organizaciones, ni autoridades. La salida en silencio oculta una situación incómoda de cara a aquellas personas que los conocieron en Quito, no quieren que se sepa lo que les pasó, pues lo vivido se siente como un fracaso.

El silencio también es parte de una estrategia de movilidad, es mantener una puerta abierta hacia Ecuador por si en algún momento les toca volver. No es una posibilidad que contemplen por ahora, sino la percepción de que el documento que les reconoce como refugiados tiene un valor, pues condensa más de una década de vida en el país y una posible utilidad futura que delimite su estatus regular. De hecho, a los pocos meses de haber regresado a Colombia y antes de que empezara la pandemia, Delia viajó a Quito para renovar sus papeles y mantenerlos en regla.

La sensación que me dejó el reencuentro es que el paso por Colombia es considerado por esta familia como una etapa intermedia. Volver fue difícil y ha supuesto un desclasamiento muy fuerte, ya que se mantienen dependientes de la ayuda familiar. Delia no tenía posibilidad de acceder a trabajos como secretaria, pues ahora piden mucha más cualificación y no contratan a mujeres por encima de los 40 años. Alexander, por su parte, encontró algunos trabajos, pero de muy baja remuneración e inestables. Las cuentas no les daban y la situación se ponía muy cuesta arriba para pagar el arriendo de la casa, los servicios básicos y el colegio de Joel cuando pasaban meses sin que ninguno de ellos tuviera trabajo. La ayuda de la familia de Delia era fundamental, incluso estaban instalados en el mismo barrio, pero no pararon de señalar que estar allí era una lucha constante, que tenían muchos problemas para salir adelante y que continuamente pensaban en cómo hacer para irse hacia el norte.

A esto se sumaba una preocupación nueva y no menor con respecto a Joel. Como señalé al inicio del capítulo, el temor de ser encontrados va desapareciendo y deja espacio a otro tipo de miedo, pues los adolescentes son presa fácil para el consumo de drogas y el sicariato. Temían ejercer una presión asfixiante sobre Joel, pero también fui testigo de la inquietud que les generaba que él saliera a la calle y no volviera a la hora indicada o que pudiera llegar a mentirles sobre dónde estaba con sus amigos. La falta de perspectivas laborales y Joel eran los dos motivos principales por los que quedarse en Colombia parecía una opción con fecha de caducidad.

D: Aquí hay que estar muy pendiente porque hay mucha droga. Entonces no hay que dejarlo salir tanto. Él tiene muchos amigos del colegio de por aquí, todo, porque él es como amiguero, pero no lo dejamos mucho salir o estamos pendientes. Mi esposo, por ejemplo, ayer fue y lo recogió al colegio, que él se va y se viene solo, pero no lo dejamos. Mi esposo de que puede va y lo recoge. Si él nos dice, por ejemplo, voy a estar en las canchas de allí jugando, lo dejo ir a jugar fútbol, pero nosotros vamos y le hacemos una miradita para ver si es que está ahí o qué está haciendo, a dónde está, con quién está. No hay que darle tanta larga porque aquí los pelados de la edad de él se pierden muy rápido en la droga. Es muchísimo… y aparte de eso también gustan mucho los pelados para meterlos en el sicariato. Aquí un pelado de estos son los sicarios más bravos, porque como los pelados no pagan tanta cárcel, ni nada, entonces los compran, les dan moto. Un

pelado como el mío que le diga… lo mantienen bien vestido con zapatillas de moda o zapatillas de marca, le dan una moto y con eso le pagan a un pelado, que le paguen 500, que le tengan un sueldito, que le digan: "Le doy moto, le doy esto, lo mantengo bien vestido y le doy digamos mensual 500 000 pesos"... los pelados se meten directo.

La migración aún no era parte de algo definido o planificado en su discurso, aparecía, más bien, como un horizonte, algo anhelado, que, por paradójico que pueda parecer, solo se daría si sus condiciones mejoraban. El peso de lo ocurrido en Ecuador fue fuerte, porque hubo una pérdida económica, de años vividos y de fuerza laboral irrecuperable, lo que les hacía seguir luchando, pero con un ojo en el pasado, en aquello que tenían y que hubiera podido suponer una buena calidad de vida para Joel. El peso de lo sucedido también es psicológico y les ha generado una desconfianza aún mayor respecto a las instituciones, además de un cierto pesimismo sobre la situación en Colombia o en Ecuador.

Cuando les pregunté sobre los aprendizajes o las conclusiones que habían sacado de aquel periodo, si bien no parecían arrepentirse de haber formado parte del proceso de lucha, percibí una suerte de resignación mezclada con una comprensión nítida sobre a qué se enfrentaron y por qué todo terminó de aquella forma tan poco favorable para ellos.

D: La conclusión que yo saco es que nosotros estuvimos peleando contra una entidad muy grande de corrupción. Era, ¿cómo se dice?, un elefante grande peleando contra una hormiguita. Yo creo, porque prácticamente lo que nosotros nos dimos cuenta es que ACNUR tiene mucho poder. ACNUR tiene mucho poder porque para que llegue a manipular hasta al Gobierno… porque es que el Gobierno no hizo nada [...]. Presidencia dijo: "No, pasémosle a otro, porque ya no hay que hacer nada ahí". Y entonces le pasaron a Relaciones Exteriores. Relaciones Exteriores tampoco, que "eso es de ACNUR porque nosotros no atendemos a los refugiados". ACNUR le tiraba la pelota al Gobierno, que "no, porque el país era el que nos tenía que solucionar y el que nos había dado el refugio era el país, más no ellos". Entonces eso era. ACNUR es una "empresa" muy grande para manipular a las entidades, porque ellos no hacían nada sino por la orden de ACNUR. No sé qué relación tiene ACNUR con esas entidades que no hicieron nada [...]. Como entidad a mí no me puede venir a manipular

otra entidad, pienso yo, no sé, no sé cómo sea, ¿no?, pero pues yo pienso así. Si yo soy esa entidad y mi lema es esto: ayudar y proteger al refugiado, y si viene, por ejemplo, X y me dice: "No les ayude", "Pero ¿por qué no, si tengo la capacidad, tengo los fondos y eso es lo que nosotros hacemos? Hay que ayudarlos por encima de lo que usted me diga". Y ninguno hizo eso, ninguno. Y si nos dieron una ayuda fue como con miedo, mucha manipulación, mucha corrupción, mucha… no sé qué pasa, no sé. Entonces, ¿qué me quedó? pues decepción.

La toma de conciencia política no solo implica exigir el acceso a derechos, el trato humano y digno o la reivindicación como sujetos políticos con voz, opinión y capacidad de negociación. También significa reconocer y denunciar los problemas que se entretejen en el sistema humanitario en torno a la protección de las personas refugiadas: las relaciones de poder a las que se ven sometidas; las contradicciones en la toma de decisiones; los procesos de revictimización, sospecha y criminalización; la despolitización condicionada por el acceso a ayudas humanitarias; el bamboleo interinstitucional e interagencial cuando las mismas personas refugiadas visibilizan la fragilidad de la estructura generada en torno a ellas y la incapacidad para solucionar los problemas que esa misma estructura ocasiona.

Para Delia y Alexander, este descubrimiento apareció de forma violenta, en el momento en que se despojaron de la vestidura de sujetos pasivos y controlables y dejaron de ser funcionales a la maquinaria que se esconde tras las ideas de ayuda y protección. En definitiva, desde las posibilidades de reflexión que les permite la distancia temporal y espacial, lamentan que se les castigara con un retorno forzado por haber hecho suyo un sentido del empoderamiento que trascendía el mero accionar económico; que se les castigara por reivindicar que ser refugiado no es una simple categoría jurídico-administrativa vacía de contenidos. Proteger, me señaló Delia, "es otra cosa, es dar dignidad a las personas", y eso, para esta familia, está por encima del funcionamiento descarnado de la burocracia humanitaria y su gestión de los vulnerables.

Capítulo 6

Frente a la fragilización de la salud mental, el racismo y la pobreza: la migración irregularizada

Me costó mucho localizar a Marlene. Establecer contacto con las personas del grupo que decidieron abandonar Ecuador y tratar de alcanzar otros países a través de procesos migratorios no fue fácil. El problema no solo fue encontrarlas, pues las redes entre ellas se habían debilitado con los años hasta casi perderse, sino que también percibí que son quienes más reticencias muestran a la hora de hablar. Algunas me señalaron que querían pasar página a lo ocurrido, que no querían recordar lo que vivieron en Ecuador. Para otras, los procesos migratorios fueron traumáticos y seguían sin poder regularizar su situación en el país al que llegaron o estar estables en términos económicos, por lo que fue imposible compatibilizar horarios para poder vernos.

Gracias a la intermediación de Delia y Alexander establecí contacto con otras tres familias que iniciaron procesos migratorios desde Ecuador o después de un paso previo por Colombia: una ubicada en España y dos en Estados Unidos, pero todas ellas declinaron mi invitación. También encontré a un par de familias que, a pesar de haber iniciado el proceso migratorio hacia Chile y Guayana Francesa, tuvieron que volverse al poco tiempo a Colombia por no contar con recursos suficientes para continuar el viaje. Finalmente, a través de la periodista Kimberley Brown, quien estuvo presente en el proceso de Quito y acompañó a algunas de las familias del grupo en la primera parte del trayecto hacia Guayana Francesa, conseguí dar con Marlene y que aceptara formar parte de la investigación. Posteriormente me confesaría que dos cuestiones la motivaron a decirme que sí: visibilizar lo que les ocurrió a ella y su familia, para mostrar las

relaciones de poder que se construyen detrás de la asistencia humanitaria en Ecuador, y denunciar públicamente el racismo social e institucional que hizo que su estancia en este país fuera insoportable.

El día de nuestro encuentro, que no pudo ser presencial por limitaciones de trabajo, apenas la reconocí por la cámara de su teléfono, pues de aquella mujer que conocí tres años atrás solo alcancé a distinguir su voz inconfundible, aguda y potente, como si llevara incorporado un altavoz. La sensación de tranquilidad que transmitía me llamó particularmente la atención y me hizo pensar que se habían producido cambios muy importantes y positivos en su vida, algo que no tardó en confirmar.

Marlene fue la primera persona con la que hablé en el plantón frente a las instalaciones del ACNUR, en Quito, y en los meses que siguieron percibí un fuerte desgaste en ella. El deterioro se extendía a todas las personas del grupo, consecuencia de la mala alimentación, las noches sin dormir, el miedo a ser reconocidas debido a la visibilidad mediática que estaba teniendo el plantón, las tensiones internas dentro del grupo, y la violencia y el menosprecio ejercidos por el Estado ecuatoriano y el ACNUR. Sin embargo, el daño emocional era más visible en Marlene, quizás por su propio carácter, pero sobre todo porque los profundos surcos que las violencias extremas dejan en la psiquis se apreciaban en su forma de hablar y de tomar decisiones, y en su necesidad apremiante de escapar de Ecuador.

Desde entonces ya me llamaron la atención las reacciones de rechazo, negación e incomprensión que se producían frente a las manifestaciones psicológicas del trauma, como si hubiera formas válidas o no válidas de expresarlo; así como la forma en que algunas personas refugiadas terminan en este círculo de reproducción de incomprensiones frente a la presión que se siente en el contexto del asistencialismo. Así, que contara públicamente los motivos desgarradores por los que huyó de Colombia junto con su familia, sin que mediaran relaciones de confianza con sus interlocutores o interlocutoras, la convirtió en sospechosa de no estar diciendo la verdad, pues su comportamiento se consideraba errático.

En los imaginarios sobre cómo debe expresarse el relato del trauma, transmitidos por los actores de la protección internacional a las personas refugiadas, el silencio, la contención y la elección de la persona válida y preparada para la escucha parecerían configurar la supuesta reacción "normal" frente a los recuerdos generadores de dolor o vergüenza. Del mismo modo, la fijación inicial de Marlene por empujar un reasentamiento

colectivo hacia el norte de Europa —idea que sostenía con vehemencia junto con otro de los voceros, con quien tenía mucha amistad— provocó molestia en otros refugiados y refugiadas, que consideraban que sus actitudes de intransigencia pudieron dañar la negociación de salidas más realistas con el ACNUR.

En un ambiente atravesado por la vivencia introspectiva del dolor, por la desconfianza y el miedo obsesivo a ser encontrados, por capas superpuestas de maltrato y discriminación, se fueron exacerbando, dentro del grupo, los recelos sobre quién era quién, quién era o no refugiado, o quién había recibido amenazas en Ecuador, lo que en ocasiones fue la vara para medir los comportamientos más coherentes o menos histriónicos.

Si bien en aquel momento me parecieron dolorosas, estas manifestaciones no tenían nada de sorprendentes, pues formaban parte del escenario de presiones que estaban viviendo, de la ansiedad por conseguir una solución a los problemas individuales o familiares, de sostener la lucha con tanta precariedad y siendo un grupo tan grande y disparejo. Lo que sí fue sorprendente fue constatar cómo la fragilidad emocional del grupo se utilizaba, desde afuera, para debilitar su unidad y alimentar las brechas que se iban abriendo. Cómo el ACNUR, priorizando el fin de la reivindicación colectiva, propició procesos de revictimización que socavaban aún más la salud mental de las personas involucradas.

La problemática de la salud mental se sitúa como un eje fundamental de la discusión en este último capítulo. Se trata de un aspecto básico que está ligado al desplazamiento forzado y del que, sin embargo, apenas se habla o no se dimensiona su complejidad. Las organizaciones humanitarias prestan servicios psicológicos, es decir que esta se considera una dimensión importante en las lógicas de reparación; pero en la práctica dichos servicios están conformados por equipos muy pequeños, que se desbordan con facilidad frente al número siempre creciente de personas que los necesitan. Esto hace que los procesos de acompañamiento para el tratamiento de traumas, que pueden tomar toda una vida, no se hagan a profundidad ni durante periodos prolongados.

Las reacciones de algunos actores humanitarios en las protestas que tuvieron lugar en Quito mostraban que equiparse de estos servicios no equivale a comprender los efectos del trauma en el relato de las personas o en sus comportamientos, particularmente en momentos de tensión con las personas refugiadas. En aquel momento pude observar una suerte

de juzgamiento, como si la puesta en cuestión del funcionamiento del sistema de reasentamiento y de las prácticas del ACNUR en cuanto a la integración de las personas refugiadas —o sea, salirse del normalizado cuadro de la gratitud— produjera reacciones defensivas por parte de la organización internacional. Esta no solo no asumía la crítica, sino que la veía como parte de un comportamiento errado o sospechoso.

La cuestión de la salud mental fue tomando una posición central en mi reencuentro con Marlene. La primera vez que nos vimos, mientras me presentaba al más pequeño de sus hijos, quien nació durante la pandemia, me reiteraba que allí se sentía "segura y estable". Esta estabilidad no solo era económica sino también psicológica, como me confesó en los siguientes días de conversación. Necesitaba que le brindaran cuidados para enfrentarse a lo vivido en Colombia y que esos recuerdos no devoraran su existencia, algo que nunca tuvo en Ecuador, donde vivía en un constante estado de pánico y sin ninguna ayuda. Desde su llegada a la Guayana, había recibido atención psicológica ininterrumpida por parte de uno de los servicios de la Oficina Francesa de Protección a las Personas Refugiadas y Apátridas (OFPRA).

Cuando nos volvimos a cruzar, Marlene y su pareja, Leyner, de nacionalidad venezolana, estaban pensando en asentarse definitivamente en la Guayana Francesa. En la fase final de las protestas en Quito habían empezado a tejer un plan que les permitiera salir de Ecuador. Convencidos de que el ACNUR no los reasentaría en el norte de Europa, la estrategia que planeaban consistía en saltar hacia Francia utilizando como paso intermedio la Guayana, en un proceso de movilidad liderado por ellos mismos.

En nuestra charla, Marlene reconoció que ese plan estuvo presente hasta hace relativamente poco tiempo, con la idea de que la opción de Francia les permitiría estar cerca de varios familiares que habían conseguido el asilo en España en años anteriores. Sin embargo, en el momento de nuestro reencuentro esta decisión ya no estaba tan clara. No considerar el trato recibido y las posibilidades de vida que se les abrían en Guayana, después de tres años de permanencia, los podrían llevar a tomar una decisión errónea. Marlene valoraba mucho, igualmente, cómo podía mimetizarse entre la gente y pasar desapercibida en una ciudad que está conformada por una mayoría de población mulata y grupos afrodescendientes de diversos orígenes. El racismo fue tan fuerte y traumático en Ecuador que se rehusaba a volver a sentirlo en otro lugar y eso parecía aferrarla al país donde estaba.

Por otra parte, la historia vital de Marlene es el reflejo impactante de las profundas transformaciones que ocurrieron en las dos primeras décadas del siglo XX en Sudamérica, en términos de migraciones y desplazamientos forzados internacionales. Su llegada a Venezuela como víctima del conflicto armado en Colombia a inicios de los 2000, cuando apenas era una niña, marcó el primero de los grandes éxodos de la región, el cual repercutió por igual en los dos principales países vecinos, Ecuador y Venezuela. Su salida de este último país, en 2015, coincidió con el aumento de los flujos de poblaciones venezolanas, en lo que ha sido reconocido hasta el momento como el movimiento migratorio más importante de la historia sudamericana. Posteriormente, en marzo de 2018, hizo otro desplazamiento forzado a Ecuador, en el momento en que el acuerdo de paz firmado en 2016 provocaba la enésima reconfiguración de grupos armados ilegales y la expulsión, de nuevo, de miles de personas fuera de Colombia. En poco más de un año, a finales de agosto de 2019, tendría lugar su salida de Ecuador, por vía terrestre y fluvial, la que coincidió con el deambular de cientos de miles de personas del sur global que, desde hace años, atraviesan el continente en múltiples direcciones y con la mayor de las precariedades. Estas rutas los llevaron, a ella y a su familia, a adentrarse en la zona selvática de Perú, Colombia y Brasil, antes de llegar a la Guayana Francesa.

Este recorrido nos muestra que la historia de vida de esta familia ha estado marcada, más que ninguna otra de las que participaron en la investigación, por los ritmos del desplazamiento forzado o sus secuelas. Todos estos desplazamientos, intensos y traumáticos, se produjeron en poco menos de dos décadas, por tres Estados (Venezuela, Colombia y Ecuador), los cuales actuaron indistintamente como espacios de recepción y expulsión, pero, sobre todo, como lugares de protección precarios.

El enfoque metodológico del curso de vida que apliqué en la investigación me permitió distinguir, en el relato de Marlene, cuatro puntos de inflexión vitales relacionados con la movilidad forzada, los cuales definen la estructura del presente capítulo. Los intersticios que se desarrollan entre movilidad y movilidad suponen distintos intentos, de ella y su familia, por alcanzar una estabilidad que parece solo haber llegado en el último caso.

La trayectoria de esta familia, y de Marlene en particular, se enmarca en el desgarro emocional que provocan el abuso, el racismo y la violencia sobre el cuerpo. De hecho, el racismo y la xenofobia fungen como la

tercera explicación del fracaso de los procesos de integración en Ecuador, junto con la inseguridad y los círculos de pobreza. En el caso de Marlene, su salud mental se afectaría tanto por la racialización de distintos actores sobre su conducta —considerada errática y explicada por ser mujer afrodescendiente— como por los efectos de las vivencias cotidianas de racismo en su estabilidad emocional, muy maltrecha por las violencias sufridas en Colombia.

Ser niña/mujer afrodescendiente en Colombia. Una historia de violencias sobre el cuerpo, desplazamiento forzado múltiple y profundas heridas psíquicas

La historia de persecución de Marlene se remonta a la generación precedente y comprende a toda la familia por parte de la madre. Los hechos de violencia se encadenan durante más de tres décadas y se desarrollan en distintos departamentos del país. A partir de un primer desplazamiento forzado que dispersó totalmente a la familia, se desató una onda expansiva de nuevas movilizaciones internas e internacionales, relacionadas con el particular ensañamiento que el conflicto armado en Colombia ha tenido con las poblaciones afrodescendientes.

La familia de Marlene es originaria del Chocó, un departamento al noroeste del país cuyas características geográficas, riqueza natural, composición demográfica y conformación histórica lo han transformado en uno de los territorios más afectados por el conflicto armado colombiano.[1] Por ejemplo, es el único territorio en Colombia que posee costas tanto en el océano Pacífico como en el Atlántico, lo que lo hace un enclave prioritario para la economía del narcotráfico, por sus múltiples conexiones con Centroamérica, Estados Unidos y Europa. Del mismo modo, tiene una importante riqueza minera, con predominio de la minería ilegal, sobre todo aurífera, de plata y platino. Esto no solo presiona el territorio y a sus poblaciones, pues acaba con formas de explotación de subsistencia relacionadas con la propia minería y genera grandes desplazamientos,

[1] Sobre las causas estructurales de la violencia en el departamento del Chocó se puede consultar la entrevista que la revista *Semana* realizó al profesor Jhon Antón Sánchez en 2003 (Sánchez 2003).

sino que se relaciona con alarmantes procesos de contaminación hídrica, fundamentalmente por mercurio (Marrugo Negrete, Paternina Uribe y Marrugo Madrid 2022).

En este territorio también se da una de las concentraciones de ríos más altas del planeta y una extraordinaria pluviosidad, por lo que la extensión de los bosques y el uso maderable de estos ha traído consigo una enorme presión sobre el suelo. Con la avanzada neoliberal de los años noventa se transformó, además, en un suculento espacio para el desarrollo de megaproyectos por parte del Estado (canales, carreteras, monocultivos de palma). Por otra parte, es el único departamento colombiano que comparte frontera con Panamá, concretamente con la selva del Darién, lo que lo convierte en paso obligado de cientos de miles de personas que atraviesan los corredores migratorios que parten de América del Sur hacia Estados Unidos y Canadá cada año.

Por último, la composición étnica de la población —históricamente desatendida, invisibilizada, empujada a la pobreza y discriminada por razones raciales— marcó la entrada violenta de numerosos actores legales e ilegales que se apropiaron de un suelo considerado por el Estado colombiano como "baldío", asesinando, despojando y desplazando a las personas que vivían allí desde siempre, pero que no poseían títulos de propiedad. Este hecho provocó que los campesinos afrodescendientes se organizaran a mediados de la década de los ochenta y se reivindicaran como grupo étnico, con una cultura y unas formas de vida particulares y arraigadas en el territorio. Dicha organización derivaría en la restitución de su derecho colectivo sobre la tierra, reconocido en la Ley 70 de 1993 (Restrepo 2013).[2]

La discusión de esta ley y su implementación impulsó inicialmente nuevas formas de organización y procesos de reivindicación en términos culturales y de derechos; más adelante permitió también la titularización colectiva de millones de hectáreas en la zona ribereña del Pacífico. En este sentido, se constituyó como una seria amenaza al modelo de desarrollo

[2] El proceso de lucha de poblaciones negras, raizales y palenqueras es avalado por la Constitución de 1991, que reconoce a la nación colombiana como pluriétnica y multicultural. Uno de sus artículos señala explícitamente el derecho de las "comunidades negras" a la titularidad colectiva de los territorios sobre los que se habían asentado históricamente, lo que supuso el germen de la Ley 70 de 1993.

neoliberal que paralelamente apalancaba la nueva Constitución. Esto explica por qué cuando se produjo la reglamentación definitiva de la ley, se introdujeron multitud de escollos que retorcían la aplicación del derecho colectivo de la tierra. Por ejemplo, esta incluía mecanismos de gestión particular de los territorios colectivos, lo que multiplicó los conflictos en el interior de las comunidades o la imposición de trabas burocráticas para que las titulaciones se eternizaran (Comisión Interétnica de la Verdad, Foro Interétnico Solidaridad Chocó y Viva la Ciudadanía 2019).

En medio del recrudecimiento de la violencia que provocó la economía del narcotráfico en la segunda mitad de los años noventa en la zona del Pacífico colombiano, estas trabas permitieron la irrupción de nuevos mecanismos, por parte de actores legales e ilegales, para hacerse con los territorios, lo que dio lugar a fuertes procesos de desterritorialización para estas comunidades. Jhon Antón Sánchez (2003) llama a esta situación la "contrarrevolución étnica" (Restrepo 2013). Los procesos de titulación, por otra parte, no significaron el goce efectivo del derecho a la tierra, pues los despojos violentos siguieron produciéndose masivamente (Comisión Interétnica de la Verdad, Foro Interétnico Solidaridad Chocó y Viva la Ciudadanía 2019).

Por lo que me cuenta Marlene, su abuelo materno poseía un número considerable de hectáreas en un municipio de la zona sur del Chocó donde había minas de oro. Estas fueron parte de formas de explotación familiar, aunque parece que con el tiempo llegaron a utilizar maquinaria más pesada de extracción. Los beneficios de esa explotación se combinaron con los obtenidos de una considerable extensión de cultivos de plátano y café dentro de la finca. Esta situación permitió que algunos hijos e hijas pudieran estudiar. Por ejemplo, la madre de Marlene llegó a cursar la carrera de Medicina. Eran otros tiempos y, aunque las dinámicas violentas ya estaban instauradas en torno a la expoliación minera y maderera, y la expansión de la coca empezaba a avanzar, la lucha territorial derivada de la misma aún no llegaba a las puertas de su terreno.

A la muerte del abuelo, las tierras se dividieron entre los hijos y las hijas. Eran los inicios de los años noventa y ya empezaron a recibir presiones para cambiar los cultivos de plátano por cultivos de coca. Esta siembra se imponía por la fuerza, mientras miembros de la guerrilla entraban con impunidad en las fincas y tumbaban las plataneras. Marlene me contó que fueron las FARC-EP.

Esta guerrilla fue la primera que se ubicó en el territorio en los años ochenta, fundamentalmente a través del Frente 5, procedente del Departamento de Antioquia. De ahí, a lo largo de los años, se produjeron varias expansiones que dieron origen a diversos frentes: 34, 36, 57 y 58. Según un informe de la Comisión Interétnica de la Verdad, el Foro Interétnico Solidaridad Chocó y Viva la Ciudadanía (2019, 20-21), los frentes 34 y 57 fueron los más involucrados en las dinámicas del conflicto en el Chocó. No obstante, este informe también señala la existencia de otros actores armados que tuvieron presencia en la misma época: el M-19 (activo hasta su desmovilización en 1990) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), con los frentes Che Guevara, Hernán Jaramillo, Benkos Biohó y Manuel Boche. Del mismo modo, diversos grupos paramilitares aparecieron a partir de la segunda mitad de la década de los noventa, procedentes de Antioquia y el Valle del Cauca, en torno a los bloques Elmer Cárdenas, Bloque Bananero y Héroes del Pacífico. Su presencia y actuaciones fueron particularmente graves contra los pueblos étnicos.

Entre 1996 y 1997 se perpetraron varias masacres en Acandí, Juradó y Riosucio, así como numerosos actos de violencia que generaron desplazamientos forzados masivos. Uno de los más conocidos contra poblaciones afrodescendientes fue ejecutado por paramilitares de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) como parte de la "Operación Cacarica". Esta se dio en paralelo a la llamada operación contrainsurgente "Génesis", llevada a cabo por el Ejército colombiano, en lo que acabó siendo una acción conjunta en nombre de la guerra contra las FARC-EP, en los ríos Salaquí y Truandó, muy cerca a las comunidades afrodescendientes de la cuenca del río Cacarica (Palacios Valencia, Maturana Abadía y Kilmer Valoyes 2023). En ella no solo se produjeron asesinatos indiscriminados, sino que desplazó a cerca de 3500 personas hacia varias localidades cercanas a la frontera con Panamá (Comisión Interétnica de la Verdad, Foro Interétnico Solidaridad Chocó y Viva la Ciudadanía 2019).

La tabla 6.1, extraída del mencionado informe, muestra la existencia de numerosos grupos armados cuya presencia en el departamento del Chocó ha mutado conforme se producían algunos procesos de desmovilización. En la actualidad siguen operando una multiplicidad de grupos con orígenes conocidos, aunque de composición interna bastante difusa, lo que ha provocado que no haya avances relevantes en términos de la pacificación del territorio relacionados con el acuerdo de paz de 2016. De

hecho, los despojos de tierras, los desplazamientos forzados y el asesinato a líderes sociales indígenas y afrodescendientes aún son particularmente numerosos: 57 desde 2016 hasta mayo de 2022 (Hernández Bonilla, Vicente y Álvarez 2022).

Tabla 6.1. Actores armados con presencia en el Chocó

Grupo armado	Fecha de desarticulación
M-19	1990
ELN	*
FARC-EP	2016
Ejército Revolucionario Guevarista	2008
AUC	2006
Estructuras posdesmovilización AUC	*
Estructuras posdesmovilización FARC-EP	*
Bandas criminales	*

Fuente: Comisión Interétnica de la Verdad, Foro Interétnico Solidaridad Chocó y Viva la Ciudadanía (2019, 21).

Con (*) aquellos actores armados que siguen operando en la zona.

El miedo a verse envueltos en problemas con el Estado por la naturaleza de los cultivos que tenían en sus tierras empujó a uno de los tíos de Marlene a denunciar la situación. Esto dio lugar, inmediatamente, a su asesinato y a una oleada de amenazas al resto de hermanos y hermanas. La familia huyó prácticamente por completo hacia distintos lugares. La madre de Marlene llegó a Miranda, al norte del departamento del Cauca, una pequeña localidad de 40 000 habitantes que comparte frontera con el departamento del Valle del Cauca.

No obstante, hay que entender que en Colombia desplazarse no implica en lo más mínimo encontrar seguridad. La mayoría de los relatos de víctimas del conflicto armado revelan la vivencia de múltiples violencias y vulneraciones de derechos que se han producido en diferentes escenarios y por distintos victimarios a lo largo de sus vidas. Esto da una idea de la extensión del conflicto y su particular saña, tanto en escalas geográficas

como sociales, sobre poblaciones de departamentos más periféricos o abandonados por el Estado, rurales, urbano-populares, campesinas, afrodescendientes e indígenas (CEV 2022a).

La segunda mitad de los años noventa en Colombia inició un ciclo particularmente violento debido a la fuerza con la que se organizó el paramilitarismo, el recrudecimiento de la lucha contra las guerrillas y la explosión de la economía del narcotráfico, de cuya tarta intentaron morder todos los actores armados. Algunos municipios ubicados sobre la cordillera Central, como Caldono, Jambaló, Caloto, Corinto y Miranda, Florida y Pradera; y en el piedemonte, como Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Padilla, Jamundí, Palmira y Candelaria se convirtieron en zonas de mucho valor para las FARC-EP, primero, por ser lugares de retaguardia para guerrilleros que combatían en el departamento del Huila y la zona sur del departamento de Tolima, y segundo, por ser puntos cuyo control aseguraba el traslado de drogas y armamento hacia el Pacífico. En aquel momento, quienes estaban más activos y operaban en los territorios sur del Cauca y norte del Valle del Cauca pegados a la cordillera eran el Frente 6 y dos columnas móviles de las FARC-EP, ya extintas: Jacobo Arenas y Gabriel Galvis (Marín y Santos 2014).

En este contexto, Marlene, con apenas seis años, fue víctima de un secuestro con la finalidad de su reclutamiento forzoso en Miranda.[3]

[3] La Sala de Reconocimiento de la Jurisdicción Especial para la Paz que llevó el subcaso FARC-EP, dentro del Caso 07, estableció que en el periodo comprendido entre 1996 y 2016 al menos 18 677 niños y niñas fueron reclutados por las FARC-EP (JEP 2021). Como parte de esta investigación, en marzo de 2023, por primera vez, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) imputó a excombatientes de las FARC-EP por el reclutamiento forzado de menores, considerándolo crimen de lesa humanidad. Se acusó a 10 antiguos miembros de las columnas móviles Jacobo Arenas y Gabriel Galvis, y se señaló particularmente las violencias sistemáticas cometidas hacia comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas asentadas en 17 municipios del norte del Cauca y el sur del Valle del Cauca. En esta región se encuentra Miranda y las actuaciones en juicio coinciden con el año del secuestro de Marlene: 1999. "Las FARC-EP utilizaron el reclutamiento como una estrategia político-militar, para lo cual promovieron, ejecutaron o permitieron el reclutamiento y utilización de niñas y niños" (JEP 2021). "Esta conducta se presentó muy especialmente desde finales de la década de los años noventa y luego tuvo un aumento significativo desde el año 2011. La mayoría de los ingresados eran indígenas o afrocolombianos, lo cual implicaba un proceso adicional de afectación de su cultura, pues quedaban expuestos a perder sus costumbres y a adquirir otras totalmente distintas" (Idrobo 2023).

Pasó días desaparecida hasta que avisaron a su madre que se la había llevado la guerrilla y le advirtieron que no tratara de seguir buscándola o denunciar dónde estaba. Marlene fue trasladada a unos campamentos en la zona montañosa del Cauca, donde recuerda que había plantaciones de coca, amapola y marihuana, pero lo que destacaba era que allí tenían retenidos a gran cantidad de niños, niñas y adolescentes[4] a quienes formaban como futuros combatientes o utilizaban como "raspachines"[5] y para las tareas domésticas. Durante un par de años, realizó los trabajos que les son asignados a las niñas más pequeñas, antes de que con 10-12 años empiecen a ser consideradas objetos para uso y abuso sexual de los combatientes (Springer 2012).

M: Como yo era todavía muy pequeña, entonces no me… no me violaron, porque el teniente que estaba ahí decía que no podían violar a las niñas porque todas estábamos muy pequeñas [...]. Yo lloraba pensando… porque veía cuando violaban a las otras muchachitas, a las que ya estaban más formaditas, que ya de pronto se veían como más mujercitas. Las violaban y yo decía, todos los días, yo decía: "¿Cuándo será que me va a tocar a mí? Yo no quiero que a mí me toque eso".

En las montañas nos ponían a hacer muchas cosas, lavar la ropa, cocinar, buscar leña, muchas cosas. Mientras crecía no sabíamos qué era lo que nos iba a tocar hacer y yo pienso que de pronto tuve suerte porque a mí era la que utilizaban para ir a los pueblos a comprar medicamentos,

---

[4] El reclutamiento de niños, niñas y adolescentes es uno más de la larga lista de crímenes de lesa humanidad cometidos contra la población civil dentro del conflicto armado en Colombia. Todos los grupos armados ilegales, incluyendo guerrillas, paramilitares y bandas criminales han hecho y hacen uso de ellos y ellas con fines estratégicos y con varios grados de especialización, en una suerte de división del trabajo: actividades bélicas propiamente dichas, apoyo táctico y satisfacción de necesidades primarias. Las niñas juegan un papel fundamental, pues son sometidas a trabajos forzados relacionados con las actividades domésticas y a varias formas de violencia sexual (Montoya 2008). Este tipo de violencia se dirige particularmente hacia poblaciones con niveles altos de vulnerabilidad social y económica, por lo que afecta mayormente a las afrodescendientes e indígenas. Para más información, se puede revisar el informe de Natalia Springer "Como corderos entre lobos" (2012).

[5] Se conoce como "raspachines" a las personas que se dedican a raspar (extraer) la hoja de coca para cosecharla.

a comprar cosas. Una vez estábamos viajando de una ciudad a otra y justamente llegamos a la ciudad vecina con mi ciudad, que se llama Corinto. Yo me acuerdo de que a mí me mandaron a comprar muchos medicamentos porque en ese tiempo hubo un enfrentamiento entre la guerrilla y el Ejército, y había muchos heridos, muchos, muchos heridos, y había médicos que habían subido a las montañas para curar a los heridos. Ellos me mandaron a comprar a Corinto, cuando yo dije: "Me voy a mi casa, quiero ver a mi mamá". Todo el tiempo estábamos haciendo un plan con otra niña para escapar, pero nunca pudimos porque a la que la encontraran tratando de escapar de una vez la mataban. No, si íbamos a escapar teníamos que hacerlo bien hecho. Entonces yo me quedé tranquila, me resigné, pero cuando me mandan y yo me veo con el dinero en mis manos… Los dos hombres que me estaban esperando estaban lejos, como ya me habían mandado antes hacer otros tipos de mandados y yo nunca me había escapado, pues ya pienso que tendrían la confianza de que yo no me iba a escapar. El hecho es que yo me escapé. Como mi mamá sabía que ellos me tenían y ella, en cuanto me vio llegar a casa, lo primero que hizo fue sacarme del país.

La salida desesperada fue hacia Venezuela. La recibieron unos familiares que residían en una ciudad fronteriza, con quienes vivió muchos años. Siendo mayor viajó en algunas ocasiones a Colombia para ver a su familia. Aunque no se sentía perseguida, para evitar problemas se encontraban en otras ciudades cercanas a la frontera, como Barranquilla, pero nunca volvió al Cauca. Incluso, en 2009 regresó a Colombia para hacer sus estudios de Enfermería, pues en Venezuela no tenía documentación y no podía acceder a la universidad.

Este aspecto merece una pequeña contextualización, porque el caso de Marlene representa una tónica generalizada con respecto al tratamiento del desplazamiento forzoso colombiano en Venezuela. Decenas de miles de colombianos y colombianas con necesidad de protección internacional se han encontrado permanentemente irregularizados en este país.

Más allá de las dinámicas de movilidad informal que se dan constantemente entre las fronteras de los dos países, Carreño Malaver (2014) señala dos causas que estarían detrás de esta falta de reconocimiento del estatus de refugiado y del empuje masivo hacia la irregularización. Por un lado, las relaciones exteriores tensas entre los dos países desde inicios de

la década del 2000, particularmente entre los gobiernos de Hugo Chávez y Álvaro Uribe, así como su visión diferenciada con respecto al manejo del conflicto armado interno en Colombia y la injerencia estadounidense a través del Plan Colombia. Por otro lado, el Estado venezolano siempre consideró la entrada de personas refugiadas como un asunto de seguridad nacional, al relacionar a estas poblaciones con las incursiones constantes de actores armados (guerrilla, paramilitares o narcotraficantes). Todo esto desembocó en una falta de cooperación en materia migratoria, una intolerancia creciente a la presencia de poblaciones colombianas en la zona fronteriza y la casi paralización de los procesos de reconocimiento de solicitudes de asilo (Laverde Morales y Tapia Góngora 2009).

A pesar de que al menos 200 000 personas que huyeron del conflicto interno colombiano vivían en Venezuela, la política consistió en no reconocer el estatus de refugiado,[6] y se las dejó vivir en el país sin que se desencadenara una situación específica de persecución contra ellas. A pesar de esto, las deportaciones desde Venezuela han sido una práctica corriente, con todo lo que ello implica en términos de violación al derecho internacional humanitario, concretamente al principio de no devolución (Laverde Morales y Tapia Góngora 2009; Carreño Malaver 2014).

El cambio fulgurante de tendencias en los flujos de movilidad entre los dos países a partir de 2015, con el desencadenamiento de la migración masiva venezolana, provocó que se invisibilizara aún más la situación de las poblaciones colombianas que habían ingresado en el país por escapar del conflicto. Lo que sí señala, por ejemplo, el volumen sobre exilio del informe final de la CEV (2022c, 37) es que, a partir de la conformación del contraflujo venezolano, muchas personas que ingresaron a Colombia para salir de la situación de caos económico eran de origen colombiano (en torno a 516 000). No obstante, resulta totalmente imposible verificar cuántas de ellas eran víctimas del conflicto armado y se vieron obligadas a retornar.

---

[6] Existen pocos datos actualizados sobre el número de personas reconocidas como refugiadas en Venezuela. No obstante, se conoce que hasta 2012, de las 17 000 personas que habían solicitado refugio en el país, la mayoría colombianas, solo 5 210 habían obtenido el estatus. Es decir, la tasa de reconocimiento rondaba un exiguo 30 %. A estas cifras se une el número extremadamente reducido de solicitudes de refugio si tenemos en cuenta que al menos 200 000 personas entraron a Venezuela desde la década de los noventa como consecuencia del conflicto armado en Colombia (Carreño Malaver 2014).

Marlene me explica que, junto con Leyner, que es de origen venezolano, fueron parte de ese contraflujo. Volvieron a Colombia con su hijo Héctor de apenas cuatro años, en 2015, al inicio de lo que sería la gran desbandada venezolana. Regresaron a Bogotá, y, con la idea de que las cosas estaban mucho más calmadas y que ya habían pasado muchos años de lo ocurrido, decidieron volver a Miranda, donde pusieron un negocio de estética. Allí estarían durante más de un año sin problemas hasta que la situación se torció definitivamente.

En un viaje a Cali para comprar materiales para el negocio, unos desconocidos hicieron salir a Marlene del autobús en el que iba y entonces ocurrió el segundo secuestro. Al contrario que en el anterior, no hay tanta claridad en su relato sobre quién lo cometió, pues adonde la llevaron parecía haber una amalgama de actores ilegales (señaló por ejemplo a guerrilleros y narcotraficantes colombianos y brasileños) y legales (miembros de la Policía).

Quienes la hicieron bajar sabían que era enfermera, lo que sigue desconcertándola, pues tiene la impresión de que, sin saberlo, estuvo vigilada durante algún tiempo o indagaron sobre ella y Leyner cuando se instalaron en el pueblo. La gravedad de lo ocurrido en el segundo secuestro, del que apenas consiguió salir con vida, y el hecho de que denunciara lo ocurrido aceleró su tercer desplazamiento forzado, esta vez a Ecuador.

El relato de Marlene en este punto es desgarrador y denota la crueldad y el escaso valor de la vida y de los cuerpos de las mujeres afrodescendientes en las lógicas del conflicto armado. Que quisiera contarlo y que me diera su permiso para que aparezca en este libro forma parte de una decisión meditada y de una enorme valentía.

M: Cuando me bajé del bus, el que me apuntaba con un arma me dijo: "Usted está secuestrada". Ahí, bueno, ellos me vendaron los ojos porque yo no vi por dónde fuimos. Nada, cuando yo llegué allá había un campamento. Ellos me dijeron: "Mira, tiene su trabajo ahí". Había una muchacha que estaba a punto de abortar, era de ellos. Tuve que ayudarle al médico a hacer el aborto porque sabían que yo era enfermera. Yo pregunté: "¿Pero ya me puedo ir?", cuando yo vi que el médico se iba. Yo dije: "Déjenme ir con él que yo no digo nada". "No, usted no se va", y me dejaron. Entonces la cosa fue que ellos sí me iban a soltar, ellos nada más querían el servicio. Lo que sucedió es que el día que me iban a liberar llegaron dos policías

en una camioneta. Mi mami trabajaba para la alcaldía en ese momento y yo conocí al teniente (se refiere a un teniente coronel) que subió e hizo tratos con ellos y él me conoció a mí. Cuando él me vio, él le dijo en el oído algo a uno de los que estaba ahí y a mí me volvieron a amarrar. Entonces, después me dijeron: "Mire, sabe qué, niña, usted se va a morir porque usted vio al que no debía ver. ¡Cómo es la vida! Apareció ese hombre que la conoce a usted, y él es del Gobierno, y él no puede verse involucrado. Y usted va a morir". Yo empecé a pedirle a Dios que me ayudara. Y bueno yo pensaba en mi hijo y yo decía: "¡Dios mío, no lo voy a ver crecer!". Entonces, bueno, me mandaron con tres hombres para que me mataran y me enterraran por ahí. Entonces, cuando llegamos al sitio donde me iban a disparar, este… ellos se bajaron [de una camioneta] y me dijeron que me bajara. Yo me bajé y me pararon al borde de un abismo, yo dije: "Me van a disparar y van a tirarme para allá". Ahí ellos me hicieron lo que ya le comenté… y ya quedé como muerta, vino uno después y me tiró por el barranco y me disparó, y ya me dieron por muerta. Después yo rodé creo que río abajo, porque había allí un río y una mujer me encontró sin ropa, desnuda, herida.

Lo que cuenta Marlene no es una violencia casual, sino que forma parte constitutiva de las lógicas en las que se ha desarrollado el conflicto armado en Colombia, así como la fase del "posconflicto". El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH 2017, 18) señala que

> la conquista y la usurpación del cuerpo de las mujeres no es un hecho fortuito que se pueda dar por la mera oportunidad de los actores armados, sino que expresa una forma particular de masculinidad bélica, que en sí misma es la estrategia que sostiene la economía de la guerra y el poder de muerte de los actores del conflicto.

Se trata, por lo tanto, de una estrategia de dominación sobre territorios y poblaciones a través de los mensajes que se escriben en el cuerpo de las niñas, las adolescentes y las mujeres. Como diría Segato (2014), esto es parte del nuevo modelo bélico que se instauró en los Balcanes o en Ruanda en la década de los noventa, en el que la agresión sexual ocupa una posición central como arma de guerra. Las violencias sexuales se enmarcan, más allá del acto de crueldad y abuso que implican, en una

trama de sentidos previos que las legitiman a ojos de los agresores, así como de construcción posterior de mensajes y avisos, para poblaciones y otros actores armados, de que los territorios tienen dueño (Pinzón Paz 2009). Por otra parte, estos cuerpos cumplen una finalidad concreta y son cosificados, lo que los hace perfectamente desechables. Esto se materializa claramente en el relato de Marlene, cuando nos cuenta el gesto de ser empujada por un terraplén como un objeto que ha perdido su valor una vez consumada la agresión sexual.

Esta violencia es, además, en el contexto colombiano, diferencial, porque la apropiación del cuerpo está fuertemente determinada por el género (CNMH 2022),[7] pero no solamente por este. A él se suma la raza, la clase, la orientación sexual o la edad. El Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) proporciona datos esclarecedores, por ejemplo, sobre el ensañamiento de esta violencia sobre mujeres pertenecientes a identidades étnicas: el 87,03 % de ellas son afrodescendientes, 12,45 % son indígenas y 0,44 % pertenecen a las comunidades raizal y palenquera. Se trata del 99,92 % de los casos denunciados desde 1958 hasta 2022, concentrados de forma igualmente abrumadora en todos los departamentos del pacífico colombiano (Chocó, Nariño, Valle del Cauca) y Antioquia (CNMH 2022).

La racialización de este tipo de violencia se engarza con las prácticas de dominación prevalecientes en territorios de exclusión y expoliación, es un apéndice del racismo estructural que atraviesa la construcción del Estado en Colombia, junto con el sexismo y el clasismo. La violencia sexual contra las mujeres afrodescendientes también busca someterlas, acallarlas o corregirlas si están en procesos de organización y lucha, o si muestran algún tipo de empoderamiento.

Asimismo, se juega con el imaginario de que sus condiciones históricas de desventaja generan relaciones de poder con respecto a la institucionalidad, lo que les dificulta o impide denunciar. Así, se entiende que, aunque lo hagan, es poco probable que les vayan a creer o que las pesquisas lleguen muy lejos. El relato de Marlene nos da pistas sobre estas barreras

[7] El Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) del CNMH muestra que entre 1958 y 2022 se registraron 14 380 casos de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia. Se trata, aproximadamente, del 92 % de los casos de violencia sexual reportados en este periodo (15 786). A pesar del claro subregistro, muestra el sesgo de género de este tipo de violencia.

que alimentan que este tipo de violencias se den con total impunidad. Aunque ella consiguió interponer la denuncia y que le creyeran, el precio a pagar fue muy alto, pues tuvo que abandonar el país nuevamente.

M: Después, cuando me sentí un poquito recuperada, mi esposo me llevó a la fiscalía a poner una denuncia y ellos me dijeron: "Usted es una perra maldita, una mentirosa", o sea, dime ¡a dónde yo voy a poner una denuncia! Con mi mamá y mi esposo nos fuimos a un pueblo vecino y ahí pusimos la denuncia y nos fuimos a esconder a Cali, porque resulta que al que denunciaba era un hombre grande del Gobierno del país, que también era un narcotraficante. También luego yo lo denuncié en Bogotá. [...] La señora de la fiscalía [que le tomó declaración en Bogotá] me propuso ir en un helicóptero a identificar los campamentos [...]. Yo delaté, dije todo lo que sabía, para que eso no quedara impune, pero con esas usted tiene que salir del país a un lugar donde no le encuentren.

La denuncia al teniente coronel implicado y sobre el emplazamiento de los campamentos llevó a Marlene y su familia a entrar en el Sistema Nacional de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal (SPAVT). Así estuvieron protegidos durante muchos meses en Bogotá, pero la investigación de los hechos salpicó a un fiscal y el caso se hizo mucho más complejo, lo que provocó que otros familiares se vieran afectados por amenazas y empezaran a desplazarse de nuevo al interior del país. Desde el programa de protección a testigos, finalmente se decidió sacarlos de Colombia. Entonces contactaron con el ACNUR, para que hiciera los trámites con su contraparte en Ecuador. Según Marlene, el compromiso con ellos era sacarlos también de Ecuador, pues se entendía que tampoco era un lugar seguro, aunque eso nunca ocurrió.

M: Fueron ellos [ACNUR-Colombia] que nos dieron los documentos, hasta nos acompañaron hasta montarnos en el autobús, llamaron al ACNUR en Nariño, en Pasto, y ellos nos recibieron y nos montaron en el otro autobús. Cuando llegamos al ACNUR de Ecuador, mi familia y yo, ya había un bus en Ecuador que nos estaba esperando. Ya sabían quién éramos nosotros, ¿sí me entiende? Entonces ellos se saltaron todos los protocolos que tenían que cumplir con mi familia. Ellos no guardaron los protocolos de seguridad.

Un proceso de integración imposible en Ecuador: racismo y vulneraciones a la salud mental

La estancia de Marlene, Leyner y Héctor en Ecuador desde que entraron por Rumichaca en marzo de 2018 solo puede calificarse como frustrante. Esperaban un proceso inminente de reubicación en otro país por haber sido parte del SPAVT en Colombia. Confiaban en que la estancia no duraría más que unos pocos meses mientras arreglaban sus documentos, pero el tiempo pasaba y su necesidad de alejarse no se cumplía. Lo que sería un paso meramente temporal por Quito empezó a parecer un proceso obligado de instalación, en un lugar donde no querían estar y se sentían demasiado expuestos. Todo este tiempo, Marlene tuvo numerosas crisis de ansiedad provocadas por el convencimiento de que los iban a localizar, incluso encontrarse rodeada de personas colombianas en las organizaciones humanitarias le generaba ataques de pánico y en alguna ocasión acabó en el hospital.

Además del terror que vivían a diario porque cualquier gesto o actitud de gente con la que se cruzaban les hacía sospechar que estaban frente a algún combatiente, pasaba que las ayudas que recibían de las organizaciones humanitarias para paliar su situación de emergencia no les posibilitaban sobrevivir dignamente, algo que pude constatar también con Emiliana y Germán. Esta situación se complicó aún más en su caso, pues se agregaban las vivencias constantes de racismo y xenofobia.

ENT: ¿Y recibíais ayudas de las organizaciones o cómo hacíais para sobrevivir? No sé si en algún momento pudisteis trabajar.

M: Mi esposo se fue a bajar al mercado [San Roque] a cargar y descargar plátanos, pero lo que le daban era muy poco, tocaba pagar el alquiler y el agua y la luz y todo y comida, porque lo que nos daban para comer era muy poco [...]. El HIAS nos daba, no me acuerdo… Ah, 75 dólares mensuales. Con 75 dólares nos daba para comer, pero para pagar el alquiler nosotros nos íbamos con unos carritos en las calles de Quito pidiendo dinero, yo creo que tenemos videos y fotos. Nosotros íbamos: "Señora, me regala una moneda", "Por favor, señor, me regala una moneda". ¿Por qué pedimos dinero en las calles? porque yo trataba de vender y, como le digo, por mi color de piel, no me compraban. Entonces no me quedó

más remedio que pedir. Porque yo pedí dinero para pagar el alquiler, para pagar el agua, para pagar la luz y para comprar más comida, porque 75 dólares para tres personas como que no era suficiente. Entonces tuvimos que pedir en la calle con el niño, porque no iba sola. Para sobrevivir nos convertimos en mendigos [...].

ENT: ¿Y en dónde vivíais? ¿Llegasteis a tener alguna casita o pudisteis rentar algo?

M: Nosotros nunca pudimos tener una casita, teníamos un cuarto y dormíamos en el piso. Estábamos en un sitio que le llaman El Mirador. Eso está en ese sitio viejo en donde no dejan que remodelen las casas (se refiere al centro histórico de Quito). Hay que subir muchas escaleras. Es realmente altísimo. Se ve todo Quito desde allá. Era lo más económico que pudimos conseguir, una habitación. Alquilarla fue todo un problema porque al principio no querían alquilarnos, a mí por negra y a mi esposo por venezolano.

ENT: Doble discriminación. Era un momento también muy fuerte de llegada de población venezolana aquí a Ecuador.

M: Sí, además en esos tiempos más, porque creo que un venezolano había apuñalado o algo así a una ecuatoriana.[8] Entonces los ecuatorianos fueron y les quemaron las casitas a los venezolanos. Un día íbamos mi esposo y yo hablando en el trole y nos sacaron como a perros, nos dijeron que nos bajáramos. Nosotros sufrimos mucho, de verdad, mucho, mucho, mucho. Yo nunca en mi vida había sufrido tanto. De hecho, yo he ido leyendo que ninguna persona en condición de asilo debe vivir en esas condiciones que viven las personas en Ecuador.

[…] Se lo puedo decir a usted sin nada de vergüenza, porque es que a mí me da pena contar esa situación. Hubieron tiempos que para nosotros no dejarnos morir de hambre, varias familias y la de mi primo Raúl y mi

[8] Se refiere al feminicidio que tuvo lugar en Ibarra (ciudad del norte de Ecuador) en enero de 2019. Una mujer ecuatoriana embarazada murió asesinada a manos de su pareja venezolana, lo que desencadenó una ola de xenofobia contra la población migrante, particularmente venezolana, que se extendió a varios barrios de Quito.

familia nos íbamos a esa parte de la zona norte a buscar los sobrados que iban dejando la gente de los restaurantes. Nosotros hubo un tiempo que comimos sobrados. Pero a ellos no les gusta que yo diga mucho eso, ni a mi familia tampoco, no les gusta que se los recuerde. Si hubiera vídeos de eso, se podría ver cómo a partir de las 6:00 de la tarde nosotros salíamos a rebuscar en la basura, comida, ropa, cualquier cosa buscábamos desde la basura de la zona norte. Imagínese personas profesionales, estudiados, que fuimos a la universidad en nuestro país, que nos quemamos las pestañas, que veníamos de una familia no supermillonaria, pero una familia con comodidades económicas. Estables, como nosotros, como mi primo y como yo [...], y yo tener que ir a la basura a buscar qué comer. O sea, es a eso que nos llevó Ecuador, a ser mendigos. Cuando yo digo que nosotros conocimos la miseria y la mendicidad siempre me voy a referir a Ecuador.

Esta situación avivó más aún su resistencia feroz al proceso de "integración", al que, sin embargo, parecía que los estaban empujando. Este callejón sin salida haría que sus relaciones con el ACNUR se deterioraran con rapidez. La situación se complicó todavía más durante estos meses de estancia en el país, pues a Ecuador llegó, también huyendo de amenazas, un primo de Marlene con su mujer y sus hijos. A partir de entonces se movieron juntos, para que la reubicación prometida inicialmente por el ACNUR-Colombia también fuera para su familia extendida.

Esto es algo que el ACNUR-Ecuador no va a admitir, pues el programa de reasentamiento no funciona desde las lógicas que Marlene y su familia entienden como justas. La situación derivó en nuevas fricciones y las organizaciones humanitarias percibieron a la familia como "muy conflictiva". Además, se levantó todo tipo de suspicacias sobre ellos cuando denunciaron que habían sido localizados por sus perseguidores en Quito y que habían recibido amenazas telefónicas. Este relato, por supuesto, no fue tenido en cuenta y se asumió como una estrategia de la familia, parte de sus demandas insistentes para ser reubicada en otro país.

Cuando empecé a seguir la historia del grupo de refugiados y refugiadas en junio de 2019, no faltaron comentarios por parte de quienes trabajaban en el ACNUR y algunas ONG socias, con quienes tuvimos intercambios informales, en los que se afirmaba que muchas personas del grupo eran "conocidas" de las organizaciones. Se trataba de una referencia cargada de prejuicios, donde se mezclaban ideas como la vagancia, la

falsedad, la beligerancia o la agresividad, que a menudo estaban relacionadas a un racismo velado, pues esos defectos normalmente se atribuían a personas afrodescendientes. Estas actitudes terminaron filtrándose dentro del grupo, por lo que se generaron sospechas y disensos en torno a la existencia de personas refugiadas verdaderas o falsas, de peticiones legítimas e ilegítimas, de situaciones de persecución dentro de Ecuador reales o ficticias.

Entre las personas que no contaban con la confianza de las organizaciones estaba Marlene, y esos recelos se extendieron a otras personas refugiadas que compartían espacios con ella dentro de las organizaciones humanitarias. Esto evidencia las formas ambivalentes en las que se construye al sujeto del refugio, marcado por la necesidad de protección, pero, al mismo tiempo, en sospecha constante con respecto a la veracidad de dicha necesidad. Los reclamos y las exigencias se sienten como una forma de abuso y este, a su vez, como una señal de que detrás de ellos hay algo sospechoso.

Kobelinsky (2014, 8) sostiene que la sospecha se presenta "en estos contextos como una actitud de desconfianza basada en intuiciones, prenociones y apariencias". Además, la sospecha no solo aparece cuando se interpone una solicitud de refugio y sobre el solicitante recae el trabajo de demostrar que, efectivamente, lo es, sino que surge en múltiples situaciones posteriores, en quienes trabajan en las organizaciones humanitarias y en el Estado y deciden sobre el reconocimiento o no del estatus (Agier 2013).

Así, en contextos como el ecuatoriano se puede ser una persona refugiada reconocida y, al mismo tiempo, ser sospechosa de querer aprovecharse de las ayudas o de inventar situaciones de amenaza para salir del país, puesto que Ecuador no se considera un destino atractivo. En esta línea, según Fassin (2015) existe una especie de proporcionalidad inversa entre el valor que se le concede a la protección internacional y la sospecha sobre los reclamos y las evidencias del miedo suficientemente probado. Cuanto más se sospecha de las actitudes de solicitantes y refugiados más valor se le concede a la protección. La sospecha se da, por consiguiente, como un medidor eficaz frente a un bien precioso —el estatus de refugiado— al que hay que proteger de aquellas personas que intentan aprovecharse de él o viciarlo.

Además, esta tutela sobre el refugio se ejerce de una manera particularmente incisiva cuando quien puede hacer su uso "indebido" es afrodescendiente. Refiriéndose al caso colombiano en Ecuador, Ackerman (2025) señala que existe una construcción racializada del sujeto a proteger. Es decir, la cuestión racial potencia tanto la vulnerabilidad como la sospecha de peligrosidad o de faltar a la verdad de las personas solicitantes de refugio o ya reconocidas con el estatus.

No fue hasta nuestro reencuentro en 2022 que pude conocer a profundidad la versión de Marlene sobre lo ocurrido y entender el entramado de fricciones que explicaba su participación en el plantón. Pero sobre todo comprendí los pilares sobre los que se había construido su imagen de "refugiada conflictiva" y la sospecha que existía todo el tiempo en torno a la veracidad de su relato.

Cuando me reuní con Túpac Yupanqui para hablar de las protestas de 2019 me dio algunas pistas de por qué el grupo estaba atravesado por consideraciones previas que lo colocaban en una situación de desventaja para cualquier tipo de negociación. Estos perjuicios estaban impregnados claramente de la racialización de sus miembros a través de la potenciación de ciertos marcadores. La conducta, la forma de hablar, el territorio de procedencia los hacía particularmente sospechosos de mentir, de ser conflictivos, de no entender nada o de ser vagos y querer aprovecharse del sistema de ayudas. En este sentido, ser colombiano o colombiana, afrodescendiente y proceder de ciertos departamentos o ciudades del Pacífico suscitaba acuerdos no verbalizados —una suerte de sentido común— entre los agentes de la protección internacional sobre los comportamientos "erráticos" del grupo. Como enfatizan Vergara Figueroa (2018) y Ackerman (2025), este hecho muestra cómo se ha construido social y geográficamente el conflicto armado en Colombia y los imaginarios racistas que encierra tanto dentro de ese país como en Ecuador.

Túpac Yupanqui, antiguo trabajador de Fe y Alegría. Yo creo que también por toda la publicidad que hizo ACNUR en los medios de que eran personas que llevaban ayudando desde hace mucho tiempo y que era mentira que ellos necesitaban. Entonces había una carga negativa contra ellos y salieron con eso de que ellos no merecían, de que eran unos colombianos aprovechados que quieren utilizar el sistema para su beneficio, que son unos vagos y que quieren seguir viviendo de la caridad

pública. Entonces eso también es vergonzante, que los otros los miren como vagos, que se quieren aprovechar del modelo, que es mentira todo lo que dicen. Eso también me parece que caló en el ambiente, esas cosas que se decían, pero no se publicitaba, por ejemplo, que muchos de ellos habían sido revictimizados aquí (Quito, 8 de noviembre de 2022).

Lo cierto es que, ya que no se concretaba el proceso de reubicación de urgencia para Marlene, Leyner y Héctor (u otro tipo de solución), por la situación de persecución de la que procedían y porque esta se encontraba documentada, finalmente se canalizó a la familia de forma impositiva hacia el sistema de integración. El ACNUR basó esta decisión en que las soluciones duraderas eran la única forma de proceder. Esta se considera la única vía que garantiza un trato igualitario entre las personas refugiadas y evita los problemas de arbitrariedad que supondría individualizar los casos y buscar soluciones distintas para cada una de ellas. Es decir, frente a esta familia, se insistió en que no existían las reubicaciones de urgencia dentro del marco de las soluciones duraderas y que la integración local era el camino más factible para ella. De ahí, el discurso es inamovible, aunque se demuestre que implementar modelos rígidos y homogéneos torna las soluciones duraderas en una especie de jaula.

Yupanqui me confirmó, desde su experiencia como antiguo trabajador de organizaciones humanitarias, que, a medida que el ACNUR se asentó en el país, se dieron transformaciones en sus lógicas de actuación hacia posiciones cada vez más inflexibles, hasta el punto de ahogar a la organización en procedimientos y burocracias autoimpuestas, como se veía claramente con los modelos de integración y reasentamiento.

Túpac Yupanqui, antiguo trabajador de Fe y Alegría. Creo que hay una falta de imaginación para dar salida a casos graves, en donde está probado que la persona necesita protección de otro tipo y hay que actuar rápido. Por aquel entonces (se refiere a cuando trabajaba para el SJR), ACNUR tenía que ver qué se hacía. En muchos de los casos procedíamos en conjunto porque había casos en los que no teníamos alternativa, la gente no se podía quedar. [...] A mí me extraña la falta de creatividad de ahora, porque antes sí éramos capaces de buscar alternativas (Quito, 8 de noviembre de 2022).

Unas semanas antes del plantón, Marlene conoció a un compañero refugiado que la invitó a formar parte de una protesta pacífica. A Marlene le preocupaba que, en las sucesivas reuniones que tenían, el grupo se hacía cada vez más grande; algo que fue patente durante el platón, donde se congregaron más de un centenar de personas. Le inquietaba que no todos los que estaban dentro eran víctimas de amenazas en Ecuador, lo que podía desvirtuar la demanda de reasentamiento que intentaban articular.

No obstante, era consciente de que había mucha gente que protestaba por las condiciones de vida míseras en las que se encontraba y que a esas personas debían darles otro tipo de soluciones. Le alarmaba, además, que entre las personas que conformaban el grupo había podido distinguir a antiguos miembros de grupos armados. No se trataba de gente que estuviera activa e infiltrada, me dijo, sino de algunos desertores que estaban huyendo y que pensaron que podrían beneficiarse de algún acuerdo colectivo que se produjera con el grupo.[9] Esto tuvo dos consecuencias importantes: que la seguridad del resto se viera comprometida, lo que creó un estado de nerviosismo y de psicosis aún mayor; y que la idea de que el grupo estaba lleno de combatientes fuera utilizada desde afuera para deslegitimar la protesta u ocasionar disensos internos.

La familia de Marlene se mantuvo durante casi todo el proceso de lucha en Quito: vivieron el plantón frente a las oficinas del ACNUR y el desalojo; la semana en que fueron llevados a los hoteles del norte y del sur de Quito, y la expulsión de los mismos; el plantón en la plataforma gubernamental de Quitumbe y su reubicación durante dos semanas en los albergues de emergencia del Distrito Metropolitano de Quito; la petición de refugio en la iglesia de Santa Teresita y su tenso desalojo; finalmente, el mes de estancia en el colegio de Fe y Alegría en Solanda. Pocos días antes de que tuvieran que abandonar el colegio y se produjera la intervención policial frente a la Cancillería ecuatoriana, la familia de Marlene, junto con otras 11, salían de Solanda rumbo a la Guayana Francesa.

Dos periodistas que estaban siguiendo la protesta acompañaron a este pequeño grupo, compuesto casi en su totalidad por personas afrodescendientes, hasta el puente internacional San Miguel en Sucumbíos, frontera

[9] Tanto desde las ONG como desde las personas refugiadas pertenecientes al grupo se insistía en que había gente dentro que "quería pescar a río revuelto".

con Colombia, y respetaron su decisión de que nadie supiera lo que intentaban hacer, por lo menos hasta que lograran llegar a la Guayana. Más allá de que tardaron meses en hacer todo el viaje, el desencadenamiento de la pandemia hizo que no se supiera de ellos hasta mucho después. Solo cinco de las 12 familias que iniciaron el viaje arribaron al destino. El resto se fue quedando en ciudades intermedias o volvió posteriormente a Colombia.

La movilidad irregularizada como última solución

Los desplazamientos hacia distintos países que ocurrieron escalonadamente y los retornos a Colombia de forma directa fueron decisiones forzadas ocasionadas por la situación de los últimos meses en Quito; pero, al mismo tiempo, se trató de iniciativas autónomas en cuanto a la búsqueda de soluciones que pudieran sacar a las personas involucradas del callejón sin salida al que el ACNUR había llevado la protesta. Sin encontrar respuestas a sus demandas y al ver que el retorno a Colombia era imposible, la única salida para gran parte de las familias que componían el grupo fue iniciar nuevas movilidades hacia otros países. Ahora bien, esto multiplicó la incertidumbre y las llevó a posiciones de mucha inseguridad, pues tuvieron que llevarlas a cabo por vías no convencionales.

No se trató de decisiones totalmente espontáneas. La investigación que realicé me permitió entender que algunos desplazamientos se planificaron en el último mes y medio de la protesta, mientras se hacía evidente que ni el Estado ecuatoriano ni el ACNUR iban a cumplir con su rol de protección. Las familias se agruparon por afinidades, amistad o simplemente por sentir una menor desconfianza, pero, sobre todo, por la idea de que viajar juntas podría disminuir los riesgos.

Las preconcepciones sobre quiénes viven el desplazamiento forzado internacional y la representación casi caricaturesca que hacemos del sujeto vulnerable quienes trabajamos con personas refugiadas, incluyendo la academia, nos hacen olvidar que estamos frente a personas que, en mayor o menor medida, cuentan con algún tipo de recurso material, con redes familiares, comunitarias y de amistad a las que pueden recurrir. Esto, aunque sea de forma precaria, les permite tejer estrategias propias de autoprotección y supervivencia, y alejarse de ese "desvalimiento" —mezcla de pasividad e incapacidad— en el que solemos incrustarlas. Lo que ellas

mismas nos muestran es que siempre existe un plan b, y que es lógico que no lo comuniquen, que vayan guardando en la recámara diversas posibilidades que pueden abrirse dentro de la economía de subsistencia en la que se mueven. No comunicar sus intenciones ni las probabilidades que tienen de hacerlas realidad forma parte de esas estrategias de autonomía y de lucha, por muy débiles que parezcan.

El desplazamiento grupal a la Guayana Francesa es una viva muestra de esas eventuales puertas que se abren, lo que sucedió en un momento en que el aislamiento en el colegio de Solanda daba la impresión de que tenía paralizado al grupo. Yupanqui sostiene, sin embargo, que durante la estancia en el colegio se empezaron a mover ciertos hilos. Nadie hablaba abiertamente sobre lo que se estaba planificando, pero muchas personas entraban y salían constantemente, iban a las organizaciones humanitarias con las que el trato era menos conflictivo y trataban de negociar con ellas.

Posteriormente supe que algunas familias habían terminado por aceptar el famoso dinero que les ofrecía el ACNUR a través de la HIAS para el arriendo de un mes. Con esto financiarían la primera parte del viaje. Nunca dijeron a dónde iban, pero las organizaciones sabían que estaban por utilizar ese dinero para salir del país e incluso alguna les llegó a proporcionar maletas. Era una forma de acabar con el problema y también, en cierto sentido, de desentenderse de estas personas, con un "si se quieren ir, que se vayan, nadie les está reteniendo", pues en cuanto atravesaran la frontera ya no serían responsabilidad ni del Estado ecuatoriano ni de los actores humanitarios que operan en su interior. Las personas refugiadas del grupo eran muy conscientes de esto.

M: Es que ellos estaban ofreciendo un dinero y esa es la sensación que nosotros teníamos, que ellos querían que nosotros lo cogiéramos y nos fuéramos [...]. Yo misma fui a HIAS, yo misma, y les dije, denme lo que me van a dar para irme. Es que, de hecho, habían hecho varias reuniones proponiéndonos eso. Nadie quería aceptar, todo mundo estaba rehusado. Hasta que yo dije: "No".

Quien empujó a este pequeño grupo a tomar la decisión de irse a la Guayana Francesa fue Marlene. Tiene un conocido que había realizado el viaje Ecuador-Guayana varios años atrás y en estos momentos ya se encontraba

en Francia. Habían estado hablando por teléfono mientras ella estaba en el colegio de Solanda y le había insistido en que la única puerta de acceso a Europa era esa vía, al pedir refugio en Guayana. El viaje, con todo, no resultaría fácil, se trata de una ruta cuyo trayecto terrestre alcanza los 6000 km; para hacerla de forma más directa y sin atravesar pasos controlados debe atravesarse por vía fluvial y selvática, lo que la vuelve una opción muy peligrosa.[10]

Pronto se dieron cuenta de que incluso buscar la ruta adecuada era una acción llena de complejidades. No fue hasta un tercer intento que consiguieron salir de Ecuador, en una dinámica de "ensayo-error" en la que tuvieron que desechar la vía más cara y segura, volverse apresuradamente de la vía más rápida y peligrosa, para finalmente tomar la más larga, no exenta de tramos de mucha inseguridad y en la que se fueron mermando sus posibilidades económicas. Esto explica por qué más de la mitad de las familias no pudieron seguir avanzando y se quedaron en distintos tramos.

Esta última parte del capítulo, donde Marlene relata las condiciones en las que se produjo el viaje, resulta fundamental para entender la tramoya en la que se desarrolla la protección internacional. En las historias de vida que reconstruyo en el libro se muestra cómo en la cotidianidad de las personas refugiadas la protección no se da o se efectúa muy parcialmente. Aun así, los Estados y las organizaciones humanitarias condicionan la posibilidad de la protección a que esta debe darse al interior de unas fronteras nacionales concretas, a ser posible, las del primer desplazamiento. Traspasar los bordes implica romper con ese principio incuestionable sobre el cual se basa el régimen de protección, lo que supone que la persona refugiada deba asumir la responsabilidad sobre lo que le pueda ocurrir, ya sean violencias ejercidas por terceros actores o por los Estados de tránsito o destino.

La movilidad autónoma, aunque devenga la única solución posible en muchas situaciones, para salvaguardar la vida o intentar que esta se reproduzca con mayor dignidad, es una renuncia explícita al estatus de persona refugiada y al supuesto tratamiento diferenciado que le acompaña.

---

[10] Para la reconstrucción del recorrido sigo el testimonio de Marlene y de la periodista Kimberley Brown, quien estuvo en contacto con varias personas del grupo que salió hacia la Guayana.

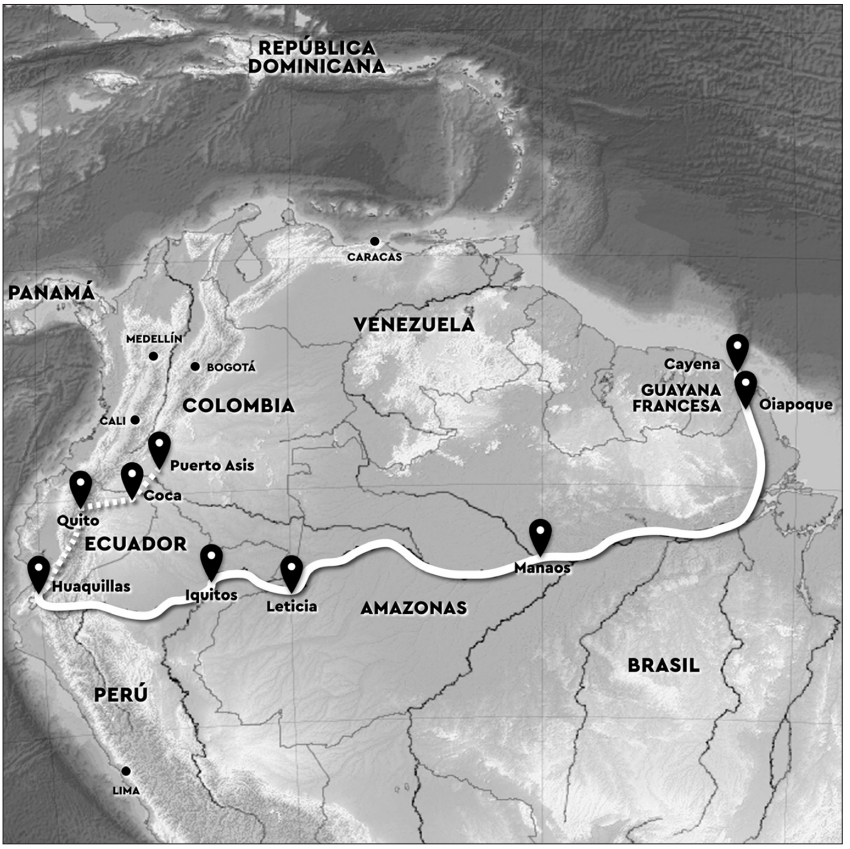
Aquí radica la dimensión coactiva de esta figura, se muestra que la posesión del estatus ha perdido su sentido de reparación frente a una situación de injusticia. A pesar de la coacción, la mayoría de las personas que conformaban el grupo decidieron traspasar los bordes. La esperanza de mejorar sus condiciones de vida y de alejarse de Colombia pudo más en esa balanza de elecciones inciertas a la que fueron empujadas.

Para dimensionar lo que supuso el viaje en términos espaciales, y en las condiciones en que se llevó a cabo, presento el mapa de la ruta (mapa 6.1) por la que llegaron a la Guayana Francesa. Este camino debe entenderse, no como una espacialidad singular en la que se movieron, sino como un vasto espacio comercial, de movilidad de capitales, bienes y personas que conecta de este a oeste varios países de la región. Se trata de una ruta por la que transitan cientos de miles de personas anualmente y que ha sido extremadamente importante en los últimos años para las migraciones de poblaciones haitianas, venezolanas y de diversos países africanos y asiáticos.

En el mapa aparecen señaladas la primera y la segunda opción de viaje. Es decir, trataron de salir de Quito hacia la ciudad de Coca, en la provincia de Sucumbíos, y tomar una embarcación en el río Napo hasta Iquitos, en Perú, desde donde seguirían hasta Manaos, a través del río Amazonas. Sin embargo, el costo del pasaje era tan alto que ninguno pudo cubrirlo, por lo que decidieron seguir hacia el norte, cruzar la frontera con Colombia por el puente internacional San Miguel de Sucumbíos y llegar hasta el río Putumayo, en Puerto Asís (este río marca la frontera entre Colombia y Perú y desemboca en el Amazonas). Pero se volvieron a los dos días hacia Ecuador, pues no consiguieron llegar porque la zona estaba controlada por grupos armados e incluso les habían robado y amenazado. Entonces decidieron recorrer Ecuador de norte a sur y salir por la frontera de Huaquillas, donde también fueron extorsionados por la Policía en el lado peruano.

El relato aquí se vuelve confuso, pareciera que todo el grupo consiguió llegar por vía terrestre a la Amazonía peruana y tomar un barco hasta la ciudad de Iquitos, por el río Marañón. A partir de este punto, algunas familias del grupo no pudieron avanzar por falta de recursos. Kimberley Brown me confirmaría que estas familias se quedaron atrapadas durante varios meses, hasta que finalmente lograron volver hacia atrás y entrar de nuevo a Colombia, por el río Putumayo. Marlene relató que el viaje

Mapa 6.1. Ruta Ecuador-Guayana



Elaborado por la autora con Adobe Illustrator.

por Perú fue muy complejo y peligroso, y que, en la triple frontera que marcan las poblaciones de Santa Rosa de Yavarí (Perú), Leticia (Colombia) y Tabatinga (Brasil), ubicadas en torno al río Amazonas, el grupo se dividió en dos, tras lo que solo cinco familias tomaron un barco a Manaos.

Fueron muchos meses de convivencia, en medio de experiencias extremas y de muchas precariedades, con familias que conseguían que sus familiares en Colombia o en otros países les enviaran algo de dinero para avanzar, y otras que no tenían a quién más recurrir o necesitaban mucho

tiempo para reunir dinero y seguir adelante. El que cada familia tuviera sus propios planes y estrategias, a pesar de que seguían juntas, originaba un temor constante a ser engañadas por las demás, o a ser abandonadas a su suerte, lo que hacía muy agónica la convivencia. En estas peleas y divisiones que se dieron tanto en los tres meses de convivencia en Quito como en el viaje de las 12 familias a la Guayana había una situación persistente de tira y afloja. La tensión afloraba por cualquier roce, pero, al mismo tiempo, había una cierta solidaridad entre ellas. Para Brown, es normal que todo esto se diera. En sus historias de vida, impregnadas de violencia, lo raro era que no estuvieran a la defensiva.

Kimberley Brown, periodista independiente. Si ves cualquier comunidad, siempre hay conflictos entre personas, pero estos conflictos eran entre personas que tenían que quedarse ahí juntos, siempre, en situaciones precarias, en momentos desesperados y con traumas. Así que no me sorprende que hubiera conflictos aumentados y super extremos [...]. También me parece normal que esto pase porque todos vienen de circunstancias de violencia. Crecieron muchos en zonas en donde siempre hay violencia, y entonces creces con esta necesidad de autodefensa. Así que si siempre necesitas una defensa es porque siempre hay un enemigo. Puede ser el Estado, tu pareja o la persona con la que vives, pero siempre hay una necesidad de defenderse (Quito, 31 de octubre de 2022).

En el último tramo del viaje desde Manaos a Oiapoque, en la frontera con Guayana Francesa, las tensiones se hicieron mucho más fuertes al darse de bruces con la política del Estado brasileño en cuanto a la priorización de las ayudas humanitarias a poblaciones venezolanas que se dan en el marco de la *Operação Acolhida*.[11] Solo la familia de Marlene pudo bene-

[11] Se trata de la respuesta dada por el Gobierno federal brasileño desde 2018 a la llegada masiva de población migrante y refugiada procedente de Venezuela e implementada fundamentalmente en el estado de Roraima. Este plan incluye procesos de identificación y clasificación de personas en movilidad en frontera, programas de atención humanitaria y de dotación de documentación e incluso reubicaciones a otros estados brasileños para descongestionar los principales puntos de llegada en las ciudades de Pacaraima y Boa Vista. La operación es un ejemplo de los modelos de "humanitarismo militarizado" (Noronha 2023), en los que encontramos fuertes procesos de control, seguritización y asistencia; el

ficiarse de estas, por Leyner y Héctor, que son venezolanos, lo que hizo que se separaran del grupo y se quedaran más tiempo en Manaos.

ENT: Me gustaría que me pudieras contar cómo fue ese viaje.

M: Realmente ese viaje por Perú fue atormentador, espantoso, horrible, y es por eso que se convierte en inolvidable.

ENT: ¿Qué os pasó ahí?

M: Todo era malo, todo era feo, todo era horrible. El barco era malísimo. La gente venía toda tirada por el piso. Nosotros teníamos hamacas, pero no podíamos colgarlas. Las comidas eran malas, malísimas, de mala calidad, y una sola comida al día. ¡Ay no, ese viaje fue espantoso!

ENT: ¿Y cuántos días estuvisteis?

M: Yo creo que estuvimos como una semana viajando. Pero qué horrible para mi hijo, el peor tormento.

ENT: ¿Y de ahí a donde llegasteis?

M: Nosotros viajamos por todo Perú hasta llegar a Santa Rosa de Yavarí. Es que son las tres fronteras que también es un lugar muy peligroso. Que es la frontera de Perú, Colombia y Brasil, que es sumamente peligroso. Tratábamos de pasar desapercibidos. Llegamos a Santa Rosa y cruzamos en una lancha a Leticia y en Leticia nos demoramos 30 días. Leticia es de Colombia, a través de la alcaldía a nosotros nos ubicaron en una escuela, y en esa escuela estuvimos varios días. Ellos nos ayudaron con los alimentos, y de ahí, y de ahí nos movieron a otro lugar, como a una caseta municipal. Nos prestaron colchones, nos hicieron mercado y nos pusieron una estufa y ahí cocinábamos de todo, pero la convivencia fue horrible. Empezaron

---

Ejército y las organizaciones humanitarias son los dos actores principales en los que se asientan los programas de la *Operação Acolhida*.

muchas peleas, muchos conflictos entre las familias. Hubieron muchos, muchos problemas. Entonces el grupo se dividió en dos.

ENT: O sea, que a Manaos ya llegó dividido el grupo. ¿Qué pasó allí? ¿Cuánto tiempo estuvisteis?

M: Sí. Cuando llegamos a Brasil, llegamos porque en Tabatinga contactamos con una mujer del Socorro Católico, que ella es de Argentina, y esa mujer nos ayudó demasiado, demasiado. Cuando le contamos lo que habíamos pasado queriendo llegar a Manaos, nos compró las hamacas, nos compró las maletas. Cuando nosotros llegamos a Manaos ya en un albergue nos estaban esperando. Ese albergue era manejado por un sacerdote católico de Colombia. Como éramos colombianos, él nos atendió demasiado bien, pero el albergue ya estaba lleno. Estaba lleno de todos los migrantes venezolanos habidos y por haber. Entonces, cuando nosotros llegamos nos ubicaron a toditos en una misma habitación. La habitación era muy grande, había más de 10 camas. Así que estábamos muy cómodos, pero empezó una guerra entre los venezolanos y los colombianos del grupo. Yo en verdad, yo no estaba en eso, porque para mí los venezolanos y yo somos una misma cosa, porque yo desde muy chica he vivido en Venezuela

[...] Y yo estaba metida como en medio de los dos. Entonces un día el grupo me sentó y me preguntaron: "¿Tú en dónde estás, con los venezolanos o con los colombianos?". Y yo les dije que aquí no existen bandos, que aquí todos somos sobrevivientes y nos tenemos que buscar la manera de seguir adelante. Y eso les molestó. Entonces, yo me dije: "Aquí, para que no haya problema, a lo mejor lo que puedo hacer es que Leyner, mi hijo y yo, nosotros, nos vamos". Agarré las maletas de mi esposo y de mi hijo y mía y nos cambiamos de habitación. Ellos se quedaron juntos, pero nosotros nos fuimos, porque mi esposo es venezolano y mi hijo es venezolano, y yo viví muchos años en Venezuela. ¿Cómo yo me voy a poner en contra de unos venezolanos?, pues no, pues no soy así.

ENT: Entonces ahí os dividisteis de nuevo, ¿y vosotros seguisteis vuestro camino sin ellos?

M: No, nosotros nos quedamos porque a los venezolanos les estaban dando una ayuda del gobierno que era solo para venezolanos, y había que

quedarse como una semana más, y ellos se fueron una semana antes que nosotros. Nosotros nos quedamos esperando el dinero, porque mi marido es venezolano y no era poquito, era bastante, y nos alcanzaba para llegar a la Guyana. Entonces nosotros nos quedamos y ellos se fueron, porque a pesar de que el grupo estaba dividido, el día que ellos se fueron sí nos invitaron a irnos con ellos. Ellos nos dijeron: "Caminen, vamos, nos vamos todos juntos que aunque sea vamos a llegar". Pero yo les dije: "No, porque tenemos que esperar a este dinero", y ellos se fueron. Pero cuando ellos se fueron, la señora del albergue, una de las directoras, ella los volvió a ayudar con otro albergue que estaba en la frontera entre Guyana y Brasil, pero ahí se dividió de nuevo el grupo, en ese albergue. Ellos se dividieron. Tenían muchas peleas, muchos problemas, y se separaron. Cuando ellos llegaron aquí eran todos enemigos y llegaron todos por su lado. Como nosotros llegamos 15 días después, o casi un mes después, nos encontramos con la sorpresa, porque fuimos a visitarlos a cada familia y vimos que no se hablaban una familia con la otra. Para nosotros fue una gran sorpresa, y luego nos contaron los acontecimientos. Y bueno, una vez aquí en Guyana, ellos han tratado de reunirse todos y todas, porque tenemos una historia juntos, pero nosotros, mi esposo y yo, nos hemos mantenido al margen.

La entrada en Guayana, igualmente por vía fluvial, de Oiapoque a Saint George, y de ahí por vía terrestre a la capital del país se dio en febrero de 2020, unas semanas después de que arribaran las otras cuatro familias y pocas semanas antes del encierro obligatorio por la pandemia. Marlene llegó embarazada de su segundo hijo, en seguida se dirigieron al OFPRA y empezaron el trámite de reconocimiento del estatus de refugiados, que recibieron con bastante rapidez. A pesar de la pandemia, pasó el embarazo controlada y con asistencia psicológica. Durante esos dos años y medio de estancia, hasta que nos reunimos, los habían cambiado dos veces de casa y estaban a punto de asignarles una definitiva. También recibían un salario mínimo que les permitía vivir holgados y pagar los gastos de la casa. Además, Leyner había podido traerse a su madre desde Venezuela.

Después de tener el bebé y de que empezaran a relajarse las restricciones de la COVID-19, Marlene se inscribió en una asociación dedicada a trabajar con personas con VIH y en cursos de francés. Cada vez estaban más convencidos de quedarse en Guayana. En un par de ocasiones me comentó que no podrían irse sin devolver algo de lo recibido y lo que

podía observarse, más bien, era que estaban dando pasos para asentarse de forma más estable, pues tenían ganas de empezar a trabajar por su cuenta y se estaban abriendo algunas puertas al respecto.

ENT: ¿Has pensado poder ejercer aquí de enfermera, cuando se acabe el tiempo de la ayuda?

M: Sí, de hecho, yo me inscribí en el *Pole d'emploi*. Acá hay una agencia en donde todo el mundo tiene que inscribirse, que es la agencia del empleo en Francia, y es obligatorio para las personas que tienen documentos. Yo me inscribí y ahí me hicieron una entrevista. Ellos se dieron cuenta de que yo soy enfermera porque yo tengo mis títulos aquí. Ellos me dijeron de enviar mi título a una universidad de Francia para que hicieran la revalorización y estoy esperando. En estos días, la semana pasada, ellos me llamaron para una entrevista porque en el hospital están necesitando enfermeras... que si yo había tenido ya respuesta de mi título. Entonces yo le dije que no, que cuando tenga la respuesta me acercaría allá, porque necesitan enfermeras. Antes era difícil por el idioma, al principio, porque cuando yo llegué aquí no pude estudiar francés porque yo llegué en plena pandemia. Porque todo estaba cerrado. Todo el año pasado para mí fue un encierro. Solo este año yo pude, como quien dice, aprender el idioma y salir del cascarón y conocer la Guyana.

En el momento de entrar en contacto con Marlene, a finales de 2022, me confirmó que de las cinco familias que llegaron a la Guayana tres habían recibido el estatus, una estaba en apelación y una había desistido después de la negación; su camino de estabilización no parece haber sido tan rápido. Solo Marlene consiguió el reconocimiento en el primer intento, el resto tuvo que apelar con distinta suerte. Me señaló que los problemas estaban sobre todo en la falta de documentos probatorios sobre lo que les ocurrió en Colombia. El miedo bien fundado, el que imperativamente tiene que probar la persona desplazada, sigue siendo el gran escollo y en el que recae todo el peso del sistema de protección internacional, como si no tener pruebas pudiera ser sinónimo de no haber sufrido en verdad violencias o amenazas.

El problema es que gran parte de las personas que huyen no pueden presentar este tipo de documentación: porque no interpusieron denuncias

(la corrupción estatal y la desconfianza en las instituciones colombianas persuaden de no hacerlo); porque salieron con lo puesto y dejaron todo atrás; porque el miedo a perder la vida o a que se lleven a un hijo o una hija puede tener más que ver con un contexto generalizado de violencia y una amenaza latente que con daños físicos directos. En este último caso, el miedo bien fundado no suele ser demostrable para obtener el estatus. De hecho, existen pocos ejemplos en los que se aplica con coherencia la Declaración de Cartagena, con la que se admite, por ejemplo, la causal que señala "situaciones de violencia generalizada".

A esto se une la indocumentación que produce la salida forzada o la pérdida en los trayectos de documentos de identidad, e incluso de las pruebas. Los desalojos que se produjeron en Quito en aquel verano de 2019 propiciaron este tipo de pérdidas por parte de la misma Policía ecuatoriana. Todo esto dificulta empezar de nuevo en otro lugar, enrevesa las circunstancias del desplazamiento, el probar quién se es y que se está diciendo la verdad. No poseer documentos deja a estas personas en una situación de desventaja frente a las instituciones y frente a los órganos estatales que determinan la condición de refugiado. A su vez, esto posibilita que las violaciones de derechos se multipliquen y superpongan por capas, con lo que es mucho más difícil salir del círculo de la pobreza o de la violencia, cualquiera que sea el lugar donde se esté o adonde se llegue.

La situación de las cinco familias parecía ser muy distinta. Estaba modulada por cómo impactaban diferencialmente las desigualdades en función de los recursos sociales, culturales y monetarios con los que había contado cada una de ellas para llevar a cabo el desplazamiento desde Ecuador y el asentamiento en la Guayana. Muchas partieron de situaciones que pueden resultar parecidas a simple vista, pero sería un error mirarlas desde una perspectiva homogénea o pensar que las contingencias que encontraron por el camino les afectaron por igual. Esto permite entender por qué en la diversidad de decisiones que se tomaron y en las que fueron centrales los procesos de movilidad como resolución autónoma de una situación de *impasse* o de pura sobrevivencia, los resultados no fueron parecidos, como tampoco las llevaron a situaciones de mejoría sustancial en su calidad de vida.

Resulta fundamental entender, entre otras cuestiones, que las decisiones autónomas en estas poblaciones se castigan a través de la vulnerabilidad en que les deja la irregularidad sobrevenida por el movimiento no

autorizado, lo que merma de entrada las posibilidades de mejorar e incluso de llegar a donde se quiere. Insisto, no obstante, en que la situación de inestabilidad e inseguridad a la que se ven expuestas todas ellas por este hecho está atravesada, al mismo tiempo, por otros factores diferenciadores que deben ser leídos desde la relación que provoca el cruce de caminos entre elementos estructurales coercitivos y agenciales. Por ejemplo, esto llevó a que la decisión de Marlene y Leyner respecto a la salida de Ecuador (con el apoyo de la familia de ella para financiar una parte del camino, las ayudas que recibieron en Brasil por ser Leyner venezolano y la posesión de documentos probatorios de la persecución en Colombia) tuviera el final que habían esperado, en contraste con la situación de la gran mayoría de familias que emprendieron el viaje hacia la Guayana.

Marlene afirmó que la relativa estabilidad había hecho que las familias volvieran a encontrarse en diferentes espacios. Ella, sin embargo, no se sentía a gusto y aún prefería alejarse de aquellos lugares donde pudiera haber personas originarias de Colombia. Me dijo que los compañeros y las compañeras que hicieron el viaje con ella no la entendían, que incluso la tachaban de soberbia, pero me confesó que, lejos de esta percepción, lo que le ocurría era que no podía olvidar lo que le pasó y que seguía angustiada por si pudieran encontrarla. Esto muestra que el cuidado que ahora recibe aún no le permite salir de un equilibrio frágil que puede romperse en cualquier momento y comprometer esa estabilidad y seguridad que cree alcanzada por fin.

M: Mire, hoy por hoy yo estoy tranquila. Yo estoy en tratamiento psicológico aquí en la Guyana Francesa y yo tomo medicamentos psiquiátricos. A mí no me da pena decir que yo soy medicada. Yo soy medicada porque yo sufría de los nervios, de ansiedad. Antes me daba pena y no tenía el valor para decir lo que me había sucedido [...], pero ya no me da vergüenza, porque es que, si no fuera primeramente por Dios y ese tratamiento yo no estaría contando con tanta tranquilidad todo, porque yo tengo que tomar medicamentos para calmar los nervios y la ansiedad, porque a pesar de todo, que yo ya estoy tranquila, pues la ansiedad sigue dentro de mí. En estos días yo me descontrolé de tal manera que tuvieron que llamar la ambulancia para llevarme al psiquiátrico. Yo fui a la asociación y había un hombre que estaba con una camisa sin mangas y yo le vi un tatuaje que ponía FARC-Colombia y yo me descontrolé. Me dije: "Viene a por mí". Me

descontrolé totalmente, totalmente desquiciada. Tuvo la Cruz Roja que ayudarme. Es como si a mí siempre me fuera a perseguir esa pesadilla.

La cuestión de la salud mental de sobrevivientes de violencias extremas sigue suponiendo un problema sin respuestas adecuadas desde la administración pública y las organizaciones humanitarias. Esto se percibe en los recursos materiales y humanos insuficientes, la inadecuación de los tiempos de atención o incluso en la falta de empatía y formación de quienes trabajan con personas refugiadas. Generalmente se imponen las lógicas administrativas en el trato y la obsesión por la gestión de la llegada y de la estancia, procesos en los que se da una deshumanización de las relaciones sociales.

El acceso a atención psicológica se considera parte fundamental de la asistencia que realizan las organizaciones humanitarias, pero el personal que ejerce esta función es insuficiente frente a unas necesidades que se encuentran en un desborde constante. Entre otros problemas, esto impide dar continuidad a procesos de sanación que deberían extenderse sin limitaciones temporales, hasta que la persona lo requiera.

La complejidad del problema de la salud mental es tal que produce un cortocircuito en la sociedad, las instituciones y las organizaciones humanitarias. Este, además, se materializa en actitudes de incomprensión sobre la exteriorización del trauma, en prejuicios, intolerancias o desconfianza frente a personas que sufren y cuyas formas de afrontar el sufrimiento no se reconocen como parte de la vivencia traumática, sino como un comportamiento errático que se permea de peligrosas explicaciones de orden cultural, racial o educativo.

Los reclamos de Marlene con respecto al ACNUR en Ecuador y al Estado ecuatoriano están atravesados principalmente por estas reflexiones y la confusión que le generan tanto las condiciones materiales en las que se espera que la persona refugiada inicie una nueva vida en un contexto extraño como la displicencia con que son tratadas, más aún cuando muestran su descontento.

M: El trato que le dan a las personas como… como la forma como los tratan, es como que te hacen un bloqueo mental, un bloqueo psicológico cuando te tratan como, no sé decir la palabra, con desposidad [despotismo]. Somos personas que venimos de pasar cosas terribles, muchas mujeres

violadas, secuestradas, amarradas, como yo, que necesitamos un apoyo, como una ayuda porque psicológicamente estamos maltratadas, que estamos mal. Yo cuando me acuerdo… yo tengo mis venas cortadas, yo me traté de quitar la vida. Estas personas como yo, que realmente necesitamos ayuda del Estado, porque yo reconozco que estoy enferma y yo cada día lucho para sanarme, pero no es justo que una persona enferma se acerque a un lugar como ACNUR y sea maltratada. Es incomprensible, inaudito, insólito, no sé por qué lo hacen.

En esta búsqueda incesante por encontrar seguridad, por no seguir en esa insoportable sensación de peligro y persecución, Marlene y Leyner han tomado decisiones complejas desde que entraron a Ecuador por el puente de Rumichaca, en marzo de 2018. A veces, en esa vorágine en la que se vieron envueltos, las decisiones parecen impulsivas y contradictorias, en cuanto acabaron exponiéndose a nuevas situaciones de riesgo. No obstante, lo que se puede apreciar en esas decisiones desesperadas es el funcionamiento errado del sistema de protección internacional y los efectos que produce, contra toda lógica, en el cuerpo y la psiquis de las personas refugiadas.

Frente a esta situación, una última pregunta me pareció esencial para terminar la entrevista con Marlene: qué entiende por protección en estos momentos en que parece haber cumplido parte de las peticiones que tenía en Ecuador. Su contestación se aleja casi a las antípodas de los lenguajes de Naciones Unidas, con una imagen que me llama poderosamente la atención: "En la Guayana son negros como yo. Ellos son como un árbol y yo soy como un camaleón y puedo camuflarme".

En el verbo reflexivo "camuflarse" se procesan varios anhelos, así como la posibilidad de hacer frente a dos vivencias traumáticas que han atravesado gran parte de su vida: la persecución y el racismo. La Guayana representa ese poder ocultarse, no en un sentido de desaparecer o perder su identidad como mujer afrocolombiana, sino de sentirse segura, tranquila y cuidada. A partir de ello siente que puede proyectarse hacia adelante de nuevo, con la ilusión de ejercer una profesión, sentirse útil y presenciar el crecimiento de sus dos hijos.

Conclusiones

Resulta complicado, en los tiempos que corren, hacer una crítica al sistema de protección internacional de las personas refugiadas sin generar suspicacias en torno a los objetivos de tal postura o los efectos que pueda producir en el ya vapuleado derecho de asilo. Sin embargo, en esta situación distingo una equiparación tramposa entre el ideal de los derechos humanos contenido en el derecho de asilo y los medios (planes de acción, normativas del "*soft law*", estructuras e infraestructuras de la acción humanitaria, foros de la gobernanza mundial) que se han adoptado para gestionar y ordenar estos flujos. Esta correlación, en la que el ideal y el medio para alcanzarlo parecieran la misma cosa, ha favorecido reacciones defensivas de aquellos actores que se han autoerigido como veedores o garantes de los derechos de estas poblaciones a nivel mundial.

Así, lejos de producirse una actualización de los instrumentos jurídicos que componen el derecho de asilo, buscando su mejora progresiva, se ha extendido la creencia de que la buena salud del sistema de protección se mide a través de estas estructuras, mecanismos de acción y actores mediadores, lo que genera un claro "fuera de foco". Para las personas refugiadas, sobre todo las que se encuentran en países del sur, esto significa que el sistema de protección internacional ha dejado de considerarse un proveedor de soluciones dignas y se ha emplazado, más bien, en cuanto parte constitutiva del problema. Por lo tanto, devolver la cuestión "al foco principal" implica priorizar el acceso a derechos y construir instrumentos verdaderamente comprometidos con la mejora de la vida de estas poblaciones.

La investigación desarrollada con poblaciones refugiadas colombianas en Ecuador me permite destacar dos elementos generales que explican esa renuencia al cambio por parte de los actores que conforman las

estructuras de la protección internacional. Del mismo modo, arroja pistas sobre el carácter corrosivo que esta posición ha tenido en los derechos humanos, al contribuir a que pierdan su función transformadora frente a múltiples y entrelazados regímenes de desigualdad.

En primer lugar, me refiero a la incapacidad del derecho internacional de los derechos humanos para imponerse al principio de pertenencia nacional que se ha convertido en la única vía de adquisición de derechos. Esto ha permitido que los Estados lastren la posibilidad de protección efectiva de las personas refugiadas, al impedir que su acceso a derechos se produzca sin la interposición de múltiples barreras. Volviendo a Arendt ([1951] 2006), podemos constatar que nunca hubo un verdadero interés por darle solución al cortocircuito que produce en el modelo estatocéntrico la no correspondencia entre el origen nacional y el Estado donde se vive; una contradicción que se encuentra encarnada particularmente en las poblaciones migrantes, refugiadas y apátridas, y que deja sin fuerza la idea de universalidad de los derechos humanos.

La apariencia irresoluble de esta contradicción ha provocado que el sistema de protección internacional se adecúe progresivamente al modelo hegemónico de control y seguridad sobre las migraciones por medio de generar equilibrios entre el mantenimiento del orden de frontera y la "mitigación" de sus estragos (Mellino 2021). Esto ha originado una reorientación rápida del objetivo de la protección hacia la implantación de medidas que, revestidas de la parafernalia humanitaria, han ayudado en las últimas décadas a contener los flujos de personas refugiadas en espacios alejados, liminales (Tazzioli 2018; Mountz 2020) o, a lo sumo, en Estados enclavados en el sur global. De hecho, este libro demuestra cómo se constituye y funciona ese dispositivo de (in)movilidad en un país con las particularidades de Ecuador.

Por otra parte, el sistema de protección internacional de las personas refugiadas refleja una segunda postura funcional al *statu quo* a través de su plegamiento a la racionalidad neoliberal. De esta forma, los derechos humanos se han transformado en una mercancía con un valor de uso y de cambio específico, y han pasado a formar parte de un circuito de movilización de capitales que dependen de intereses geoestratégicos fluctuantes. En torno a este circuito se organiza una inmensa maquinaria compuesta por infraestructuras en constante crecimiento, enormes flujos monetarios de carácter transnacional que definen las políticas intervencionistas, así

como la movilización de miles de trabajadores y trabajadoras dedicados a mantener el equilibrio en el desequilibrio.

Las dos situaciones descritas adquieren una importancia particular en el desgaste del derecho de asilo contenido en la Convención de Ginebra. Ambas demuestran, también, que la rápida descomposición del ideal de protección que se ha producido — particularmente desde la década de los noventa— no tiene un origen externo, sino que se fragua en el cuerpo mismo del sistema de protección internacional y sus actores, al tratar de "normalizar" la vida de las poblaciones refugiadas en los países de acogida sin poner en cuestión el *statu quo*.

Las limitaciones que podemos encontrar en la Convención de Ginebra son numerosas y de ahí proceden gran parte de los ataques de la que es objeto por parte de los actores que conforman el sistema de protección: su lectura restrictiva, su utilización interesada y estratégica, la violación constante de sus principios rectores, su escaso poder impositivo. No obstante, esto no significa que haya dejado de ser un instrumento válido que debemos defender en los tiempos convulsos y llenos de incertidumbre que estamos atravesando. En tal sentido, considero que es necesario salir de la idea paralizante de que defender cambios profundos en el entramado en el que se asienta el sistema de protección internacional sería sinónimo de fragilizar aún más los derechos de las poblaciones refugiadas. Estudios como el que presento en este libro buscan visibilizar el rol protagónico que cumplen las estructuras creadas en torno a la protección internacional en el deterioro de su propio *leitmotiv* —el derecho de asilo— y pueden aportar con algunas salidas alternativas.

Así, del análisis que llevo a cabo sobre los efectos de las soluciones duraderas en las experiencias de vida de las personas refugiadas se desprenden tres hallazgos importantes. Antes de enumerarlos quisiera insistir en el papel fundamental que ha jugado el método etnográfico en su despunte. Esta aproximación metodológica y su plasmación particular en el trabajo de campo debe entenderse como una de las principales contribuciones de este libro a los estudios sobre personas refugiadas en América Latina. De ella destaco el nivel de profundidad que imprime al terreno, pero, sobre todo, las posibilidades reflexivas y de compromiso político que estimula. El primero de los hallazgos es de carácter no consensuado de las soluciones duraderas en su presentación como único camino posible para terminar con la condición de persona refugiada.

Lo que nos enseña, por ejemplo, la puesta en marcha de los programas de integración local en Ecuador es que, en su implementación en cuanto solución "más razonable", se imponen dinámicas de actuación y discursos que desconocen por completo la realidad del contexto local en términos de inestabilidad económica, de inseguridad y de rechazo xenofóbico o racista a las poblaciones refugiadas. Estas tres situaciones, que se desgajan claramente de los casos de estudio que aparecen en este libro, constituyen barreras para alcanzar el ideal del ACNUR sobre la integración.

Un segundo hallazgo se encuentra en el hecho de que los programas que materializan las soluciones duraderas finalmente adquieren un rol velado —no reconocido pero fundamental— como controladores de la movilidad. De tal suerte, los programas de reasentamiento solo permiten movimientos muy pequeños, controlados y ordenados, mientras que los programas de integración fomentan situaciones de contención, pues las condiciones de vida, la espera hasta que haya una mejora y el miedo a perder el favor de las organizaciones humanitarias producen efectos inhibidores de la movilidad. De esta manera, las personas refugiadas aparecen ligadas de por vida a situaciones sociales de precariedad o de inseguridad, de las que parecieran no poder desprenderse, como si estas fueran un sello definidor que atraviesa naturalmente su estatus jurídico.

En tercer lugar, las tres familias muestran a través de sus experiencias cómo se produce la toma de conciencia sobre las constantes contradicciones en las que se ven inmersas y las respuestas que generan frente al modelo. Lo que trato de señalar aquí es que, si bien el dispositivo de las soluciones duraderas está construido con una intención de control, en la práctica se comporta como un contenedor de conflictos y tensiones. Esto quiere decir que, aunque este busque someter a las poblaciones refugiadas a unas lógicas concretas de (in)movilidad, acaba por generar una contestación de parte de estas, se propician prácticas de desobediencia que, a su vez, desatan respuestas deslegitimadoras y reacciones seguritarias.

Las historias de las tres familias, en cuanto representación de lo que ocurrió con el grupo de más de 100 personas que hicieron parte de las protestas de Quito, muestran que, más allá del descontento individual o las reivindicaciones organizadas para generar formas de presión, la movilidad devino un punto clave desde el cual imaginar y materializar caminos posibles que permitieran un cambio en sus condiciones de vida. Lo interesante del proceso de Quito es que esas tres situaciones —la toma de

consciencia individual, la presión colectiva y la movilidad— se dieron de forma encadenada. Además, sin tratarse de algo completamente novedoso —hubo protestas similares en años anteriores (Pugh, Jiménez y Latuff 2020)—, esta acción colectiva, sostenida en el tiempo, puso de nuevo en el centro de la discusión la necesidad de buscar alternativas adaptadas a los contextos en los que tiene lugar el desplazamiento forzado.

Sin duda, este punto es el principal hallazgo de mi trabajo, pues sitúa la movilidad como una opción de protección, a la vez que se insiste en la necesidad de generar propuestas formales que puedan tenerla en cuenta. Es decir, se saca el tema de la movilidad de la idea del "reverso", de esa cara oculta que hace de ella una situación ilegítima, para plantearla en calidad de opción legítima. Así lo ejemplifican los casos de las tres familias: las poblaciones refugiadas parecen encontrar una posibilidad para salir de situaciones de estancamiento y retomar las riendas de sus vidas en la ruptura con las ataduras de la retención territorial, por muy inciertos que puedan parecer los resultados en el futuro más inmediato.

Pensar en esto no es descabellado si tenemos en cuenta que en distintos foros que se han celebrado en esta región se ha reconocido, aunque sea tímidamente, que la movilidad debería ser parte de las soluciones. Es evidente, además, la adecuación que todo esto produce en la protección internacional, pues supone reconocer que estamos en un mundo en movimiento y que tratar a las personas refugiadas como sujetos estáticos carece, hoy por hoy, de sentido. No obstante, aquí sobresale la principal tensión y limitación del sistema de protección internacional frente al férreo régimen de frontera. Desde este, la movilidad no controlada es construida sistemáticamente desde lo ilegítimo, por lo que se busca desacreditarla y criminalizarla, para que no pueda ser leída como una opción posible.

Ante este último argumento, me inclino a pensar que, si bien muchas personas refugiadas no llegan a ser conscientes del carácter político que tiene la decisión sobre la movilidad, el solo hecho de que se tome posee en estos momentos un inmenso valor subversivo. Adicionalmente, a corto y mediano plazo, esta propicia la aparición de lo que Papadopoulos y Tsianos (2013) denominan "comunes móviles": conocimientos, prácticas, infraestructuras y economías informales que producen las personas refugiadas y migrantes para la reproducción incesante de esa movilidad no controlada. Por lo tanto, no es de extrañar que el desacato directo y masivo que se da frente al régimen de frontera sea el motivo de que este se revuelva

con una virulencia cada vez más exacerbada. La reacción contra ella se debe, principalmente, a que es el elemento que posibilita la solución, pero supone una ruptura radical del entramado en el que se basan el sistema internacional y sus relaciones de poder.

Desde esta constatación, me parece reveladora la entrevista que Álvarez y de Génova realizaron en 2022 al periodista hondureño Inmer Gerardo Chevez sobre el fenómeno de las caravanas migrantes, en la que califican a este *continuum* de movilidad irrefrenable como "un batallar para vivir vidas vivibles". Con esta perspectiva, la movilidad deviene un motor de cambio social del que se apropian millones de personas expulsadas de sus medios de subsistencia y sin la posibilidad de tener condiciones de vida mínimamente aceptables, algo que pude constatar de primera mano al hacer el seguimiento de las familias protagonistas del libro.

Cuando inicié la investigación que dio lugar a esta publicación en búsqueda de respuestas sobre qué desencadenó la protesta de Quito durante el verano de 2019 y con el fin de entender la postura agresiva del ACNUR y el Estado ecuatoriano, se evidenció inmediatamente que, con su acción colectiva, los y las manifestantes habían roto con el papel de resignada pasividad que se les había asignado. Más aún, al revelarse contra el futuro sin esperanzas que les destinaba el sistema de protección internacional en Ecuador estaban cometiendo una doble osadía: se estaban comportando como sujetos políticos —no como sujetos humanitarios— y estaban poniendo sobre la mesa el tema espinoso de la movilidad transfronteriza de las poblaciones refugiadas.

La puesta en cuestión de la ecuación que reduce la protección a una sumatoria de sumisión y gratitud (Moulin 2012), además de la reivindicación de la toma de decisión desde posiciones de mayor autonomía les fue alejando del rol de sujetos de intervención humanitaria. Ante este suceso, tampoco podían reivindicar, a modo de solución a sus problemas en Ecuador, el reasentamiento en otro país. La concientización sobre ese hecho se desarrolló de forma muy dolorosa, durante los tres meses que duraron las protestas. Por otra parte, tuvo lugar con bastantes resistencias internas, pues —y así lo señalaban los y las activistas que estuvieron apoyando al grupo desde la sociedad civil— el lenguaje que conocían sobre la protección internacional no era otro que el que les proporcionaban las organizaciones humanitarias, es decir, el de las soluciones duraderas. Más

allá de ellas, toda decisión que se saliera del esquema preestablecido se consideraba un gran salto al vacío.

A pesar de esto, los relatos que me brindaron generosamente Emiliana, Germán, Delia y Marlene revelan cómo el choque frontal contra los efectos paradójicos provocados por el sistema de protección internacional despertó en las personas que protagonizaron la protesta de Quito en 2019 una consciencia sobre su situación que los catapultó fuera del modelo imperante y de su narrativa. La decisión final de marcharse del país o de desaparecer de la órbita de las organizaciones humanitarias, con el apoyo de sus redes sociales o con sus escasos recursos, implicó una segunda toma de posición que nadie se esperaba: la renuncia de gran parte de los y las participantes a ser reconocidos como solicitantes de refugio o incluso al estatus ya otorgado, si esto significaba mantenerse en una espiral de incertidumbre, pobreza, inseguridad y racismo.

Frente a esta situación, la pregunta que debemos hacernos es por qué estas familias decidieron abandonar el modelo de protección que se les ofrecía y optaron por el camino incierto que se abría con las movilidades secundarias no controladas. Que se diera una protesta organizada y colectiva, pero, sobre todo, que el grupo escogiese la solución que parecía menos aconsejable, debería haber desencadenado numerosas alarmas en el ACNUR y en el Estado ecuatoriano. Lejos de esto, su salida del país se interpretó como un capricho y no como un síntoma evidente y grave de su incapacidad para asegurar posibilidades de existencia dignas y seguras, así como de larga duración, para las poblaciones que terminan bajo su protección.

En definitiva, lo que pone de relieve este libro es que las soluciones para terminar con la condición de refugiado no podrán encontrarse si estas poblaciones son apartadas de los procesos de discusión. Es necesario un último llamado de atención no solo sobre lo que a todas luces no funciona, sino sobre el hecho de que, para comprender el problema y sus posibles soluciones, va siendo hora de que pongamos en un primer plano las voces y experiencias de las personas que sufren directamente el desplazamiento forzado. Solo así tendremos la pieza esencial del rompecabezas que, con toda evidencia, nos está faltando.

Referencias

Ackerman, Alana. 2022. "For Colombians in Ecuador, Displacement is Ongoing, and Refuge is Elusive". *North American Congress on Latin America*, 28 de junio. http://bit.ly/44XtNB8

— 2023. "Refugio carcelario: reflexiones en torno a las experiencias de refugiados colombianos en Quito". Coloquio sobre Migraciones Internacionales y desigualdades Sociales, Departamento de Sociología y Estudios de Género, FLACSO Ecuador, 20 de abril.

— 2025. "The violence of refuge in Ecuador". Tesis de doctorado, University of Illinois Urbana-Champaign.

ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados). 2004. *Manual de reasentamiento*. Ginebra: Departamento de Protección Internacional del ACNUR. https://bit.ly/42bx9zv

— 2007. "Refugee Protection and Mixed Migration: a 10-Point Plan of Action". Documento público. https://www.unhcr.org/sites/default/files/legacy-pdf/4742a30b4.pdf

— 2009. "Policy on refugee protection and solutions in urban areas". Documento público. http://www.unhcr.org/4ab356ab6.pdf

— 2011. *La protección internacional de refugiados en las Américas*. Quito: ACNUR. https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2012/8340.pdf

— 2018. *Tendencias globales de desplazamiento forzado en 2017*. Ginebra: ACNUR. https://bit.ly/3DVI4TV

— 2022. "Ecuador: reasentamiento, infografía año 2022". https://bit.ly/3PvTnov

— 2024. "Reasentamiento". https://bit.ly/4h6Oi29

Acuña, Wilfrido, Patricio Benalcázar, Thania López y Luis Saavedra. 2004. *El refugio en el Ecuador*. Quito: Fundación Regional de Asesoría en

Derechos Humanos / INREDH, Programa Andino de Derechos Humanos y Unión Europea.

Agamben, Giorgio. 1998. "El campo de concentración como paradigma biopolítico de lo moderno". En *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*, 151-240. Valencia: Pre-textos.

Agier, Michel. 2002. *Aux bords du monde, les réfugiés*. París: Flammarion.

— 2008. *Gérer les indésirables. Des camps de réfugiés au gouvernement humanitaire*. París: Éditions Flammarion.

— 2013. "Espaces et temps du gouvernement humanitaire". *Pouvoirs* 1(144): 113-123. https://www.cairn.info/revue-pouvoirs-2013-1-page-113.htm

Aleinikoff, T. Alexander, y Leah Zamore. 2019. *The Arc of Protection. Reforming the International Refugee Regime*. Stanford: Stanford Briefs.

Alvarado Pérez, María Gabriela. 2017. "Dinámicas desiguales de inserción laboral en zonas de frontera. El caso de las mujeres colombianas en necesidad de protección internacional en San Lorenzo, Esmeraldas". Tesis de maestría, FLACSO Ecuador.

Álvarez Velasco, Soledad. 2022. "En búsqueda de un lugar: tránsitos irregularizados y la producción de corredores migratorios en las Américas". En *Movilidades, derecho a migrar y control fronterizo en América Latina y el Caribe*, coordinado por Liliana Rivera Sánchez, Gioconda Herrera Mosquera y Eduardo Domenech, 77-125. Buenos Aires, México D.F.: CLACSO / Siglo XXI Editores.

— 2023. "Desde la región andina, al norte, al sur y al noroeste. La producción espacial de corredores migratorios". En *Y aquí estamos. Migraciones populares, trabajo y economías*, compilado por Ailynn Torres Santana, Alexandra Martínez y Ferdinand Muggenthaler, 31-64. Quito: Fundación Rosa Luxemburg. https://rosalux.org.ec/pdfs/y-aqui-estamos-migraciones-populares-trabajo-y-economias.pdf

Álvarez Velasco, Soledad, Claudia Pedone y Bruno Miranda. 2021. "Movilidades, control y disputa espacial. La formación y transformación de corredores migratorios en las Américas". *PERIPLOS. Revista de Investigación sobre Migraciones* 5 (1): 4-27.

Amnistía Internacional. 2021. *Informe 2020/21. La situación de los derechos humanos en el mundo*. Londres: Amnistía Internacional.

Angarita Cañas, Pablo Emilio. 2011. *Seguridad democrática. Lo invisible de un régimen político y económico*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

Appelbaum, Nancy. 2007. *Dos plazas y una nación: raza y colonización en Riosucio, Caldas, 1846-1948*. Bogotá: Universidad del Rosario / ICANH.

Arar, Rawan, y David Scott FitzGerald. 2023. *The Refugee System*. Polity Press: Cambridge.

Araujo, Lorena, y María Mercedes Eguiguren. 2009. "La gestión de la migración en los países andinos: entre la securitización y los vínculos diaspóricos". *Andina Migrante*, 3: 2-10.

Arcentales, Javier, coord. 2014. *Derecho al trabajo de las personas refugiadas*. Quito: ACNUR / Universidad Andina Simón Bolívar Ecuador.

— 2020. "Recuperar las preguntas es justicia". En *La vida en dónde. Archivos del refugio en Ecuador*, coordinado por Corredores Migratorios, 17-24. Quito: FES-ILDIS.

Arendt, Hannah. (1951) 2006. "La decadencia de la Nación-Estado y el final de los derechos del hombre". En *Los orígenes del totalitarismo*, 225-252. Madrid: Alianza Editorial.

Aristizábal García, José. 2007. *Metamorfosis. Guerra, Estado y globalización en Colombia*. Bogotá: Desde Abajo.

Auyero, Javier. 2012. *Patients of the State. The Politics of Waiting in Argentina*. Durham: Duke University Press.

Basualdo, Lourdes. 2021. "Humanitarismo". En *Pensar las migraciones contemporáneas: categorías críticas para su abordaje*, coordinado por Cecilia Jiménez Zunino y Verónica Trpin, 159-168. Córdoba: Teseopress.

Beck, Ulrish, y Natan Sznaider. 2006. "Unpacking Cosmopolitanism for the Social Sciences: A Research Agenda". *The British Journal of Sociology* 57 (1): 1-23. https://doi.org/10.1111/j.1468-4446.2009.01250.x

BBC (British Broadcasting Corporation). 2017. "Donald Trump firma una orden ejecutiva que suspende la entrada a EE. UU. de refugiados y de los ciudadanos de ciertos países musulmanes". *BBC Mundo*, 27 de enero. https://bit.ly/3BW6pZf

Bello, Juliana. 2015. "El MERCOSUR y la protección internacional: aplicabilidad de las políticas migratorias regionales a la luz del Derecho Internacional de los Refugiado". Informe de la Consultoría del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados Proceso Cartagena+30.

Betts, Alexander. 2003. "Public Goods Theory and the Provision of Refugee Protection: The Role of the Joint-Product Model in Burden-Sharing Theory". *Journal of Refugee Studies* 16 (3): 274-296. https://doi.org/10.1093/jrs/16.3.274

Bigo, Didier. 2002. "Security and immigration: Toward a critique of the governmentality of unease". *Alternatives: Global, Local, Political*, 27: 63-92. https://doi.org/10.1177/03043754020270S105

Blanco, Mercedes. 2011. "El enfoque del curso de vida: orígenes y desarrollo". *Revista Latinoamericana de Población* 5 (8): 5-31.

Bonilla Mena, Tania. 2025. "'Nosotros/as siempre estamos de arriba pa abajo': la migración venezolana en las fronteras del Ecuador, 2017-2022". Tesis de doctorado, FLACSO Ecuador.

Bougleux, Elena. 2016. "Im/mobilities in Subjects and Systems". En *Bounded Mobilities. Ethnographic Perspectives on Social Hierarchies and Global Inequalities*, editado por Gutekunst, Miriam, Andreas Hackl, Sabina Leoncini, Julya Sophia Schwarz y Irene Götz, 13-17. Bielefeld: Transcript Verlag.

Boutang, Yann Moulier. 1998. *De l'esclavage au salariat. Économie historique du salariat bridé*. París: Presses Universitaires de France.

Bradley, Megan. 2019. "Resolving Refugee Situations. Seeking Solutions Worthy of the Name". Research paper n.° 9 del World Refugee Council Research.

Brubaker, Rogers, ed. 1989. "Membership without Citizenship: The Economic and Social Rights of Noncitizens". En *Immigrations and the Politics of Citizenship in Europe and North America*, 145-162. Lanham, Washington DC: University Press of America / German Marshall Fund of the United States.

Buscher, Dale. 2012. "New Approaches to Urban Refugees Livelihoods". *Refugee* 28 (2): 17-29.

Caïs, Jordi, Laia Folguera y Climent Formoso. 2014. *Investigación cualitativa longitudinal*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Calle Correa, Fabio, y Juan G. Correa Jaramillo. 2002. "El ethos antioqueño: Soporte moral para la creación, desarrollo y conservación de empresas". *Semestre Económico* 5 (10): 1-20.

Campesi, Giuseppe. 2015. "Humanitarian Confinement. n Ethnography of Reception Centres for Asylum Seekers at Europe's Southern Border". Research Paper n.° 2592624 de Criminal Justice, Borders and Citizenship. https://ssrn.com/abstract=2592624

Cantor, David J., y Diana Trimiño Mora. 2015. "¿Una solución simple para los refugiados que huyen de la guerra? La definición ampliada de América Latina y su relación con el derecho internacional humanitario".

Anuario Mexicano de Derecho Internacional, 15: 165-194. https://doi.org/10.1016/j.amdi.2015.06.002

Carreño Malaver, Angela María. 2012. "Situación de refugiados colombianos en Ecuador". *Justicia*, 22: 20-46.

— 2014. "Refugiados colombianos en Venezuela: Quince años en búsqueda de protección". *Memorias: Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe Colombiano*, 24: 98-124. https://doi.org/10.14482/memor.24.6299

Casas Cortés, Maribel, y Sebastián Cobarrubias. 2020. "La autonomía de la migración: una perspectiva alternativa sobre la movilidad humana y los controles migratorios". *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales,* 46: 65-92. https://doi.org/10.5944/empiria.46.2020.26967

Castles, Stephen, y Mark J. Miller. 2003. *The age of migrations. International Population Movements in the Modern World*. Nueva York: Guilford Press.

Castles, Stephen. 2011. "Migration, Crisis, and the Global Labour Market". *Globalizations* 8 (3): 311-324. https://doi.org/10.1080/14747731.2011.576847

Chimni, Bhupinder. 1997. *The Law and Politics of Regional Solution of the Refugee Problem: The Case of South Asia*. Colombo: Regional Centre for Strategic Studies.

— 2000. "Globalization, Humanitarism and the Erosion of Refugee Protection". Working Paper n.º 3 del Refugee Studies Center.

— 2004. "From Resettlement to Involuntary Repatriation: Towards a Critical History of Durable Solutions to Refugee Problems". *Refugee Survey Quarterly* 23 (3): 55-73. https://doi.org/10.1093/rsq/23.3.55

CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado). 2023. *Informe anual 2023 de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado*. Madrid: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones / CEAR. https://bit.ly/3C2AxlJ

CEV (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición). 2022a. *Informe final. Hallazgos y recomendaciones*, v.2.

— 2022b. Informe final. *Colombia adentro. Relatos territoriales sobre el conflicto armado*, v.4.

— 2022c. *Informe final. La Colombia fuera de Colombia. Las verdades del exilio*, v.11.

Clavijo Padilla, Janneth, Andrés Pereira y Clara Dalmasso. 2021. "Nexos entre migraciones forzadas y desarrollo en el marco de la gobernabilidad

migratoria: aproximaciones a la categoría de refugiado en el contexto sudamericano". *Studia Politicæ*, 44: 11-42. https://doi.org/10.22529/sp.2018.44.02

CICR (Comité Internacional de la Cruz Roja). 2023. Colombia: retos humanitarios 2023. https://www.icrc.org/es/document/colombia-retos-humanitarios-2023

CNMH (Centro Nacional de Memoria Histórica). 2017. *La guerra inscrita en el cuerpo. Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado*. Bogotá: CNMH.

— 2022. "Tableros conmemorativos". Documento público. https://bit.ly/40htQUK

CODHES (Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento). 2021. "2021, el año con mayor número de víctimas de desplazamiento en 5 años". Documento público. https://bit.ly/40bq4MF

Comisión Interétnica de la Verdad, Foro Interétnico Solidaridad Chocó y Viva la Ciudadanía. 2019. *Impactos étnico-territoriales del conflicto en el Chocó*. Bogotá: Pictorama.

COR Center (Cultural Orientation Resource Center). 2015. *Bienvenido a los Estados Unidos. Una guía para refugiados*, 4ª. ed. Washington DC: COR Center.

Coraza de los Santos, Enrique. 2020. "¿De qué hablamos cuando nos referimos a las movilidades forzadas? Una reflexión desde la realidad latinoamericana". *Estudios Políticos*, 57: 128-148. https://doi.org/10.17533/udea.espo.n57a07

Coraza de los Santos, Enrique, y Mónica Gatica. 2019. "Reflexionando sobre el carácter forzado en las movilidades humanas". *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* 23 (2): 111-131. https://doi.org/10.35588/rhsm.v23i2.4024

Cordero, Blanca, Sandro Mezzadra y Amarela Varela, coords. 2019. *América Latina en movimiento. Migraciones, límites a la movilidad y sus desbordamientos*. México D. F., Madrid, Buenos Aires: Universidad Autónoma de la Ciudad de México / Tinta y Limón / Traficantes de Sueños.

Corredores Migratorios. 2020. *La vida en dónde. Archivos del refugio en Ecuador*. Quito: FES-ILDIS. https://bit.ly/3Ca9KUv

Cresswell, Tim. 2010. "Towards a Politics of Mobility". *Society and Space*, 28: 17-31. https://doi.org/10.1068/d11407

De Giorgi, Alessandro. 2010. "Immigration control, post-Fordism, and less eligibility. A materialist critique of the criminalization of immigration across Europe". *Punishment & Society* 12 (2): 147-167.

Demant, Eva. 2013. "30 años de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados. Avances y desafíos de la protección de refugiados en Latinoamérica". *Agenda Internacional* 20 (31): 131-140. https://doi.org/10.18800/agenda.201301.007

Diagnósticos Participativos de la CEV. 2019. "El mapa de la violencia en el Huila y su intensa marca en las víctimas". Documento público. https://bit.ly/42dWSau

Díez Gutiérrez, Enrique Javier. 2016. "La construcción educativa del sujeto neoliberal: El sujeto emprendedor". *Cultura y Resistencia*. https://bit.ly/3WijTFA

Domenech, Eduardo. 2013. "'Las migraciones son como el agua'. Hacia la instauración de políticas de 'control con rostro humano'. La gobernabilidad migratoria en la Argentina". *Polis. Revista Latinoamericana* 12 (35): 119-142.

— 2018. "Gobernabilidad migratoria: producción y circulación de una categoría de intervención política". *Revista Temas de Antropología y Migración*, 10: 110-118.

— 2021. "Gobernabilidad migratoria". En *Pensar las migraciones contemporáneas: categorías críticas para su abordaje*, coordinado por Jiménez Zunino, Cecilia y Verónica Trpin, 147-156. Córdoba: Teseopress.

Domenech, Eduardo, Gioconda Herrera Mosquera y Liliana Rivera Sánchez. 2022. "Introducción. Los estudios migratorios en América Latina: movilidades, fronteras y ciudadanía". En *Movilidades, control fronterizo y luchas migrantes*, coordinado por Liliana Rivera Sánchez, Gioconda Herrera y Eduardo Domenech, 9-74. México D.F., Buenos Aires: Siglo XXI Editores / CLACSO.

Düvell, Frank. 2003. "The Globalization of Migration Control". *OpenDemocracy*, 30 de septiembre. https://bit.ly/3WikyXo

El Comercio. 2019. "ACNUR lamenta falta de acuerdo con ciudadanos colombianos que pedían refugio en Europa". *El Comercio*, 3 de agosto. https://bit.ly/4fUTXXp

Elder, Glen. 1985. *Life Course Dinamics: Trayectories and Transitions. 1968-1980*. Ithaca: Cornell University Press.

Estévez, Ariadna. 2023. "El extractivismo académico y la necesidad de metodologías solidarias en el estudio de la migración". *Observatorio de Legislación y Política Migratoria*. https://bit.ly/4j6H7bD

Estupiñán Serrano, Mary Luz. 2013. *Acerca de la gobernanza y la gestión migratoria. Crítica del papel de la OIM en el gobierno de la migración internacional y regional*. Buenos Aires: CLACSO.

Facundo Nabia, Angela. 2014. "Éxodos y refugios: colombianos refugiados en el sur y sureste de Brasil". Tesis de doctorado, Universidade Federal do Rio de Janeiro.

— 2017. *Êxodos, Refúgio se Exílios: colombianos no Sul e Sudeste do Brasil*. Río de Janeiro: Papéis Selvagens.

Faist, Thomas. 2013. "The Mobility Turn: A New Paradigm for the Social Sciences?". *Ethnic and Racial Studies* 36 (11): 1637-1646. https://doi.org/10.1080/01419870.2013.812229

Fassin, Didier. 2010. *La raison humanitaire. Une histoire morale du présent*. París: Du Seuil.

— 2015. "La economía moral del asilo. Reflexiones críticas sobre la 'crisis de los refugiados' de 2015 en Europa". *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* 52 (2): 277-290. https://doi.org/10.3989/rdtp.2015.02.001.02

Figari Costa, Nicolás B., y Ana Paula Penchaszadeh. 2017. "Protección internacional e integración local en Argentina hoy. Contrastes entre los programas de visados humanitarios y el sistema de asilo". *Revista Jurídica de Buenos Aires* 42 (95): 293-321.

Fong, Rowena, Noel Bridget Busch, Marilyn Armour, Laurie Cook Heffron, Amy Chanmugam y LCSW. 2007. "Pathways to Self-Sufficiency: Successful Entrepreneurship for Refugees". *Journal of Ethnic & Cultural Diversity in Social Work* 1 (1-2): 127-159. https://doi.org/10.1300/J051v16n01_05

Franco, Leonardo, coord. 2004. *El asilo y la protección internacional de los refugiados en América Latina: Análisis crítico del dualismo "asilo-refugio" a la luz del Derecho Internacional de los Derechos Humanos*. San José, Costa Rica: ACNUR.

Garelli, Glenda, y Martina Tazzioli. 2019. "Military-Humanitarianism" En *Handbook on Critical Geographies of Migration* editado por Katharyne Mitchell, Jones Reece y Jennifer L. Fluri, 182-192. Cheltenham: Edward Elgar Publishing.

García Fanlo, Luis. 2011. "¿Qué es un dispositivo? Foucault, Deleuze, Agamben". *A Parte Rei. Revista de Filosofía*, 74: 1-8.

Geiger, Martin, y Antoine Pécoud, eds. 2010. "The Politics of International Migration Management". En *The Politics of International Migration Management*, 1-20. Londres: Palgrave and Mcmillan.

Genova, Nicholas de. 2002. "Migrant "Illegality" and Deportability in Everyday Life". *Annual Review of Anthropology*, 31: 419-447. https://doi.org/10.1146/annurev.anthro.31.040402.085432

— ed. 2017a. *The Borders of "Europe": Autonomy of Migration, Tactics of Bordering*. Durham: Duke University Press.

— 2017b. "The Incorrigible Subject: Mobilizing a Critical Geography of (Latin) America through the Autonomy of Migration". *Journal of Latin American Geography* 16 (1): 17-42. https://doi.org/10.1353/lag.2017.0007

Genova, Nicholas de, y Martina Tazzioli, eds. 2021. *Europa/Crisis. Nuevas palabras clave en la crisis en y de Europa*. Madrid: La Catarata.

George, Linda. 2006. "Life Course Research". En *Handbook of the Life Course*, editado por Jeylan T. Mortimer y Michael J. Shanahan, 661-680. Nueva York: Springer.

Georgi, Fabian, y Susanne Schatral. 2012. "Towards a Critical Theory of Migration Control: The Case of the International Organization for Migration (IOM)". En *The New Politics of International Mobility. Migration Management and its Discontents*, editado por Geiger Martín y Antoine Pécoud, 193-122. Osnabrück: Universität Osnabrück.

Gil Araujo, Sandra, y Janneth Clavijo Padilla. 2022. "Reconfiguración del discurso sobre refugio en el contexto sudamericano: integración y autosuficiencia como formas de protección". *Discurso y Sociedad* 16 (1): 195-226.

Gill, Nicholas. 2009. "Governmental Mobility: The Power Effects of the Movement of Detained Asylum Seekers around Britain's Detention Estate". *Political Geography* 28 (3): 186-196. https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2009.05.003

Gill, Nicholas, Javier Caletrío y Victoria Mason. 2011. "Introduction: Mobilities and Forced Migration". *Mobilities* 6 (3): 301-316. https://doi.org/10.1080/17450101.2011.590032

Glick-Schiller, Nina, Linda Basch y Cristina Blanc-Szanton. 1992. "Transnationalism: A New Analytic Framework for Understanding Migration". *Annals of the New York Academy of Sciences*, 645: 1-24.

Gómez Martín, Carmen. 2021. "Ante la revuelta social, Estado de excepción. Reflexiones sobre el paro de octubre 2019 en Ecuador". *Cahiers des Amériques latines,* 94: 7-19. https://doi.org/10.4000/cal.11180

— 2022a. "El sistema de protección internacional de los refugiados en entredicho. Escenarios y manifestaciones de su debilitamiento en el contexto latinoamericano". En *Movilidades, derecho a migrar y control fronterizo en América Latina y el Caribe*, coordinado por Liliana Rivera Sánchez, Gioconda Herrera y Eduardo Domenech, 239-264. Buenos Aires / México D.F.: CLACSO / Siglo XXI.

— 2022b. "Claves teóricas para analizar el deterioro de la protección internacional de los refugiados y sus efectos en América Latina". En *Más allá de la desfronterización y la libre circulación. El derecho a la movilidad en las sociedades latinoamericanas y caribeñas*, coordinado por Laura Calvelo y Martha Luz Rojas Weisner, 22-45. Avellaneda, México D.F.: Undav Ediciones / El Colegio de la Frontera Sur / Ecosur.

— 2022c. "Aprendizajes de la academia en las acciones de la Comisión de la Verdad de Colombia". *Boletín (Trans)Fronteriza* 3 (15): 50-56. https://bit.ly/4hfdTWi

Gómez Martín, Carmen, y Gioconda Herrera. 2022. "State and 'Mixed Migrations'. Migration Policies towards Haitians, Colombians and Venezuelans in Ecuador". En *Migration in South America, IMISCOE Regional Reader*, editado por Gioconda Herrera y Carmen Gómez Martín, 110-132. Berlín: Springer.

Gómez Martín, Carmen, y Gabriela Malo. 2020. "Salir de la noción economicista y despolitizada del refugiado. Una visión crítica sobre el refugio colombiano en Ecuador". *PERIPLOS, Revista de Investigación sobre Migraciones* 3 (2): 117-145.

González, Mario Alexis. 2023. "Ecuador lidera el incremento de violencia criminal en Latinoamérica". *Primicias*, 10 de enero. https://bit.ly/4adr5s8

González Posso, Camilo. 2004. "Negotiation with the FARC: 1982-2002". En *Alternatives to War. Colombia's Peace Processes*, editado por Mauricio García Durán, 46-51. Londres: Conciliation Resources.

Griffiths, Melanie B. E. 2014. "Out of Time: The Temporal Uncertainties of Refused Asylum Seekers and Immigration Detainees". *Journal of Ethnic and Migration Studies* 40 (12): 1991-2009. https://doi.org/10.1080/1369183X.2014.907737

Hackl, Andreas, Julya, Sophia Schwarz, Miriam Gutekunst y Sabina Leoncini. 2016. "Bounded Mobilities: An Introduction". En *Bounded Mobilities. Ethnographic Perspectives on Social Hierarchies and Global Inequalities*, editado por Miriam Gutekunst, Andreas Hackl, Sabina Leoncini, Julya Sophia Schwarz y Irene Götz, 19-34. Bielefeld: Transcript Verlag.

Hamid, Sonia. 2019. *(Des)integrando refugiados: os processos do reassentamento de palestinos no Brasil*. Brasilia: Editora Universidade de Brasília.

Hannam, Kevin, Mimi Sheller y John Urry. 2006. "Editorial: Mobilities, Immobilities and Moorings". *Mobilities* 1 (1): 1-22.

Hathaway, James C. 2007. "Refugee Solution, or Solutions to Refugeehood?". *Refuge* 24 (2): 3-10. https://doi.org/10.25071/1920-7336.21378

Hernández Bonilla, José Miguel, Jabob Vicente y José A. Álvarez. 2022. "Colombia: un líder social asesinado cada dos días. Nombres, fechas y lugares de los líderes asesinados desde la firma de la paz". *El País*, 15 de mayo. https://bit.ly/4gIunGp

Hess, Sabine. 2017. "Border Crossing as Act of Resistance. The Autonomy of Migration as Theoretical Intervention into Border Studies". En *Resistance. Subjects, Representations,* Contexts, editado por Martin Butler, Paul Mecheril y Lea Brenningmeyer, 87-100. Bielefeld: Transcript Verlag.

Hurtado Caicedo, Francisco, Carmen Gómez Martín, Soledad Álvarez Velasco, Manuel Bayón Jiménez, Lucía Pérez Martínez, Camilo Baroja y Jesús Tapia López. 2020. *(Des)protección de las personas refugiadas en Ecuador.* Quito: FES-ILDIS / Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador.

Huysmans, Jef, y Vicki Squire. 2009. "Migration and Security". En *The Routledge Handbook of Security Studies*, editado por Myriam Dunn Cavelty y Thierry Balzacq, 185-195. Nueva York: Routledge.

Hyndman, Jennyfer. 2004. "The (Geo)politics of Mobility". En *Mapping Women, Making Politics: Feminist Perspectives on Political Geography*, editado por Lynn Staeheli, Eleonore Kofman y Linda Peake, 169-85. Nueva York: Routledge.

Idrobo, María Camila. 2023. "Por primera vez la JEP imputó reclutamiento forzado de menores a los excombatientes de las Farc". *Radio Nacional de Colombia*, 8 de marzo. https://bit.ly/4gQDPaQ

Inder, Claire. 2010. "International Refugee Law, "Hyper-Legalism" and Migration Management: The Pacific Solution». En *The Politics of International Migration Management*, editado por Martín Geiger y Antoine Pécoud, 220-251. Londres: Palgrave Mcmillan.

(In)movilidad en las Américas. 2023. "Inicio". https://www.inmovilidadamericas.org/

Jefferson, Andrew, Simon Turner y Steffen Jensen. 2019. "Introduction: On Stuckness and Sites of Confinement". *Ethnos* 84 (1): 1-13. https://doi.org/10.1080/00141844.2018.1544917

JEP (Jurisdicción Especial para la Paz). 2021. "Comunicado 086. JEP establece que al menos 18.677 niños y niñas fueron reclutados por las FARC-EP". Documento público. 10 de agosto de 2021. https://bit.ly/4h3LfqW

Jubilut, Liliana Lyra, y Andrea Cristina Godoy Zamur. 2018. "Brazil's Refugee Resettlement: Power, Humanitarianism and Regional Leadership". En *Refugee Resettlement: Power, Politics and Humanitarian Governance*, editado por Adèle Garnier, Liliana Lyra Jubilut y Kristin Bergtora Sandvik, 70-94. Nueva York: Berghahn Books.

Kauffer, Edith. 2005. "Refugiados guatemaltecos y conformación de la frontera sur de Chiapas en los años ochenta". En *Las fronteras del istmo: Fronteras y sociedades entre el sur de México y América Central*, editado por Philippe Bovin, 163-170. México D.F.: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.

Keely, Charles B. 2001. "The International Refugee Regime(s): The End of the Cold War Matters". *International Migration Review* 35 (1): 303-314. https://doi.org/10.1111/j.1747-7379.2001.tb00016.x

Khrosvari, Shahram, ed. 2021. *Waiting. A project in conversation*. Bielefeld: Transcript Verlag.

Kibreab, Gaim. 2007. "Why Governments Prefer Spatially Segregated Settlement Sites for Urban Refugees". *Refuge* 24 (1): 27-35. https://doi.org/10.25071/1920-7336.21365

Kobelinsky, Carolina. 2014. "Le temps dilaté, l'espace rétréci". *Terrain. Anthropologie et sciences humaines*, 63: 22-37. https://doi.org/10.4000/terrain.15479

Laval, Christian, y Pierre Dardot. 2013. *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Barcelona: Gedisa.

Le Espiritu, Yen. 2006. "Toward a Critical Refugee Study". *Journal of Vietnamese Studies* 1 (1-2): 410-433. https://doi.org/10.1525/vs.2006.1.1-2.410

Laverde Morales, Zully, y Edwin Tapia Góngora. 2009. *Tensión en las fronteras. Un análisis sobre el conflicto armado, el desplazamiento forzado y el refugio en las fronteras de Colombia, Ecuador, Venezuela y Panamá*. Bogotá: CODHES.

Laplace, Lucie. 2016. "La politique des droits des réfugiés colombiens en Équateur: des discours aux pratiques des acteurs de l'aide". *Cahiers des Amériques latines*, 83: 113-129. https://doi.org/10.4000/cal.4473

Long, Katy. 2014. "Rethinking 'Durable' Solutions". En *The Oxford Handbook of Refugee and Forced Migration Studies*, editado por Elena Fiddian Qasmiyeh, Gil Loescher, Katy Long y Nando Sigona, 475-487. Oxford: Oxford University Press. https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199652433.013.0013

Long, Katy, y Jeff Crisp. 2010. "Migration, Mobility and Solutions: An Evolving Perspective". *Forced Migration Review*, 35: 56-57.

López de la Roche, Fabio. 2022. "Álvaro Uribe Vélez: el negacionismo del conflicto armado y de los crímenes estatales y la retórica de descalificación de las izquierdas y de la paz de La Habana, en el poder y en la oposición". *Contenciosa. Universidad Nacional del Litoral, Argentina,* 12. https://doi.org/10.14409/rc.10.12.e0019

Madan, Monique O. 2020. Administración anuncia reducción brutal al programa de refugiados. *El Nuevo Herald*, 1 de octubre. https://bit.ly/4jfGyMI

Malkki, Liisa. 1996. "Speechless Emissaries: Refugees, Humanitarianism, and Dehistoricization". *Cultural Anthropology* 11 (3): 377-404.

Mallimaci Barral, Ana Inés y María José Magliano. 2021. "Espera y migraciones". En *Pensar las migraciones contemporáneas: categorías críticas para su abordaje*, coordinado por Cecilia Jiménez Zunino y Verónica Trpin, 111-118. Córdoba: Teseopress.

Marín, Isabela, e Iván Santos. 2014. "El conflicto armado en el sur del Valle y el norte del Cauca y su impacto humanitario". *Unidad de Análisis "Siguiendo el Conflicto"*, 72. https://storage.ideaspaz.org/documents/53b5910826062.pdf

Marrugo Negrete, José Luís, Roberth Paternina Uribe y Siday Marrugo Madrid. 2022. *Extracción minera en el Departamento del Chocó. Una mirada crítica a la contaminación por mercurio procedente de la actividad minera aurífera. Sentencia T-622 de 2016.* Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación / Universidad de Córdoba / Universidad Tecnológica del Chocó.

Medina Carrillo, Adriana. 2018. *Despolitización y resistencias en la paradoja del refugio. Experiencias de colombianos en Ecuador y Canadá*. Bogotá: Universidad del Rosario.

Mellino, Miguel. 2021. *Gobernar la crisis de los refugiados. Soberanismo, nacionalismo, racismo y acogida en Europa*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas. 2023. https://www.unidadvictimas.gov.co/mesas-de-participacion/

Mezzadra, Sandro. 2005. *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*. Madrid: Traficantes de Sueños.

— 2012. "Capitalismo, migraciones y luchas sociales. La mirada de la autonomía". *Nueva Sociedad*, 237: 160-178.

Miller, Peter, y Nicolas Rose. 2008. *Governing the Present*. Massachusetts: Polity Press.

Miranda, Bruno. 2023. "Migración africana en situación de espera: nuevo alcance y dimensión de la contención migratoria en México". *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, 18: 1-30.

Miranda, Bruno, y Ireri Ceja. 2022. "La espera como técnica de gobierno de las migraciones en las Américas". *Revista Común*. https://bit.ly/3DNbaok

Molina, Camilo. 2010. "El registro ampliado: implicaciones solidarias y oportunidades del refugio en Ecuador". *Boletín de coyuntura del Sistema de Información sobre Migraciones Andinas*, 2. https://bit.ly/40ce2Ts

Montoya, Milena. 2008. "Niñez y juventud participando en la guerra: reclutamiento y vinculación en ejércitos ilegales en Colombia". *Revista Dehuidela* 17 (9): https://bit.ly/40wFU67

Morales Zapata, Diego. 2021. "Subjetividad campesina y acumulación de capital en Sonsón, Antioquia: 1997-2020". *Ciencias Sociales y Educación* 10 (20): 113-137.

Moscoso, Raúl, y Nancy Burneo. 2014. *Más allá de las fronteras: la población colombiana en su proceso de integración urbana en la ciudad de Quito*. Quito: ACNUR / Instituto de la Ciudad.

Moulin, Carolina. 2012. "Ungrateful Subjects? Refugee Protests and the Logic of Gratitude". En *Citizenship, Migrant Activism and the Politics of Movement*, editado por Peter Nyers y Kim Rygiel, 66-88. Londres, Nueva York: Routledge.

Mountz, Alison. 2020. *The Death of Asylum: Hidden Geographies of the Enforcement Archipelago*. Minneapolis: University of Minnesota Press.

MREMH (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana). 2023. "Histórico de refugiados anuales". Documento público. https://bit.ly/4agLE7d

Murillo, Juan Carlos. 2011. "El derecho de asilo y la protección de refugiados en el continente americano". En *La protección internacional de refugiados en las Américas*, 417-437. Quito: ACNUR Ecuador.

Musset, Alain. 2015. "De los lugares de espera a los territorios de la espera. ¿Una nueva dimensión de la geografía social?". *Documents d'Anàlisi Geogràfica* 61(2): 305-324.

Noronha, Hannah M. 2023. *Dinámicas de (in)visibilidad en las migraciones de mujeres lesbianas y bisexuales venezolanas en Boa Vista-Brasil*. Tesis de maestría, FLACSO Ecuador.

Nyers, Peter. 2005. *Rethinking Refugees: Beyond States of Emergency*. Nueva York: Routledge.

— 2015. "Migrant Citizenships and Autonomous Mobilities". *Migration, Mobility & Displacement* 1 (1): 23-39.

Nyberg-Sorensen, Nina. 2004. *Opportunities and Pitfalls in the Migration-Development Nexus: Somaliland and Beyond*. Working Paper n. º 21 del Danish Institute for International Studies.

Overbeek, Henk. 2002. "Globalisation and governance: Contradictions of neo-liberal migration management". Discussion Paper n. º 174 del Hamburg Institute of International Economics (HWWA).

Ortega Carlos, y Oscar Ospina, coords. 2012. *"No se puede ser refugiado toda la vida...". Refugiados colombianos y colombianas en Quito y Guayaquil*. Quito: FLACSO Ecuador.

Packer, Jeremy. 2003. "Disciplining mobility: governing and safety". En *Foucault, cultural studies, and governmentality State*, editado por Jack Z Bratich, Jeremy Packer y Cameron McCarthy, 135-163. Nueva York: University of New York Press.

Palacios, Marco. 2009. "Tierra y sociedad: la colonización antioqueña". En *El café en Colombia, 1850-1970: una historia económica, social y política*, 215-264. México D.F.: El Colegio de México / Centro de Estudios Históricos.

Palacios Valencia, Yennesit, Jarlescy Maturana Abadía y Jesús Kilmer Valoyes Mosquera. 2023. "Peritaje antropológico y elementos probatorios en el caso de las comunidades afrodescendientes desplazadas de la cuenca del río Cacarica". *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 50: 117-142. https://doi.org/10.7440/antipoda50.2023.06

Papadopoulos, Dimitris, y Vassilis S. Tsianos. 2013. "After citizenship: autonomy of migration, organizational ontology and mobile commons".

Citizenship Studies 17 (2): 178-196. https://doi.org/10.1080/13621025.2013.780736

París Pombo, María Dolores. 2018. "Movilidad y bloqueo de migrantes centroamericanos en México". En *Rutas y pausas de los recorridos migratorios África-América*, coordinado por Florence Boyer, Françoise Lestage y María Dolores París Pombo, 40-48. México D.F.: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.

Pecheny, Mario. 2017. "Introducción". En *Esperar y hacer esperar*, compilado por Mario Pecheni y Mariana Palumbo, 13-36. Buenos Aires: TeseoPress.

Pedone, Claudia. 2018. "'Buenos Aires te da mundo': trayectorias formativas de la población joven ecuatoriana en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". *PERIPLOS. Revista de Investigación en Migraciones* 2 (1): 51-69.

— 2020. "Nuevos flujos, nuevas rutas, nuevas territorialidades en Quito-Ecuador". En *Sociedades em movimento: flixos internacionais, conflitos nacionais*, organizado por Luis Carlos Ribeiro y Márcio de Oliveira, 205-230. São Paulo, Curitiba: Editora Intermeios / UFPR-PPGHIS.

— 2021. "Seis años después de la beca PROMETEO (Ecuador). Análisis longitudinal de la migración cualificada en América del Sur". En *Los rostros de la migración cualificada: estudios interseccionales en América Latina*, en Claudia Pedone y Carmen Gómez Martín, 41-70. Buenos Aires: CLACSO.

Pedone, Claudia, y Amarela Varela-Huerta. 2024. "Migrar, atorarse, permanecer y reexistir en familia por los corredores migratorios desde y en América Latina". *Boletín (Trans)fronteriza* 20 (enero-febrero): 49-56.

Picozza, Fiorenza. 2017. "Dublin on the Move. Transit and Mobility across Europe's Geographies of Asylum". *Movements* 3 (1): 71-88.

Pinzón Paz, Diana Carolina. 2009. "La violencia de género y la violencia sexual en el conflicto armado colombiano: indagando sobre sus manifestaciones". En *Guerra y violencias en Colombia*, editado por Jorge A. Restrepo y David Aponte, 353-394. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

PNUD Colombia (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2010. "Huila: análisis de la conflictividad". Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación del PNUD-Colombia. Documento público. https://bit.ly/4gOetKH

Potocky-Tripodi, Miriam. 2004. "The Role of Social Capital in Immigrant and Refugee Economic Adaptation". *Journal of Social Service Research* 31 (1): 59-91.

Primicias. 2023. "Ecuador: Migrantes de todos los países podrán regularizar su estatus". *Primicias*, 24 de marzo, https://bit.ly/3DWbiCg

Pugh, Jeffrey D. 2021. *The Invisibility Bargain: Governance Networks and Migrant Human Security*. Oxford: Oxford University Press.

Pugh, Jeffrey D., Luis F. Jiménez y Bettina Latuff. 2020. "La bienvenida se agota para colombianos en Ecuador mientras venezolanos se hacen más visibles". *The Online Journal of the Migration Police Institute*, 9 de enero. https://www.migrationpolicy.org/article/la-bienvenida-se-agota-para-colombianos-en-ecuador#

Ramírez, Jacques, Iréri Ceja, Soledad Coloma y Romina Arteaga. 2017. *"Ah, usted viene por la visa Mercosur". Integración, migración y refugio en Ecuador*. Quito: CELAG.

Restrepo, Eduardo. 2013. "Articulaciones de la negridad en Colombia". En *Hegemonía cultural y prácticas de la diferencia*, coordinado por Alejandro Grimson y Karina Bidaseca, 147-163. Buenos Aires: CLACSO.

Rodríguez Camejo, Raquel. 2017. "Los refugiados sirios en Uruguay: un tema incómodo". *Revista Migraciones Forzadas*, 56: 54-55.

Rojas Wiesner, Martha Luz, y Ailsa Winton. 2018. "Precarious Mobility in Central America and Southern Mexico: Crises and the Struggle to Survive". En *The Oxford Handbook of Migration Crises*, Cecilia Menjívar, Marie Ruiz e Immanuel Ness, 245-260. Oxford: Oxford University Press.

Ruiz, Hiram. 2015. "Evaluación de Programas de Reasentamiento en Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay". Documento público. https://bit.ly/4jfs6nJ

Sánchez, John Antón. 2003. "El conflicto está generando una contrarrevolución étnica". Entrevista por Laura Zapata. *Revista Semana*, 10 de marzo. https://www.semana.com/el-conflicto-esta-generando-contrarrevolucion-etnica-entrevista-antropologo-colombiano-jhon-anton/56857-3/

Sánchez Díaz de Rivera, María Eugenia, y Luis Hernández Rojas. 2012. *Como la mariposa monarca. Migración, identidad y métodos biográficos*. Puebla: Universidad Iberoamericana.

Santacruz Benavides, Lucy. 2013. *Expectativas de futuro de la población colombiana refugiada en las ciudades de Ibarra, Lago Agrio y Esmeraldas. Ecuador*. Quito: FLACSO / ACNUR.

Santi, Silvana. 2011. "El nuevo orden migratorio global: el papel de la Organización Migraciones (OIM) en la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones". Presentación en el V Encuentro del Centro de Reflexión

en Política Internacional (CERPI)/ III Jornadas del Centro de Estudios Sudamericanos (CENSUD): "La nueva realidad internacional. Una mirada desde el sur", IRI (Instituto de Relaciones Internacionales), Universidad Nacional de La Plata, 16 de septiembre.

Santillán Cornejo, Alfredo, y Pamela Ramón Navarrete. 2021. "'(Vene)Solanda'. Una etnografía de la población venezolana en Quito en una escala de barrio". *PERIPLOS. Revista De Estudios Sobre Migraciones* 5 (2): 142-168.

Scalettaris, Giulia. 2007. "Refugees and Mobility". *Forced Migration Review*, 33: 58-59.

Scott, James C. 1990. *Domination and the Arts of Resistance*. Londres: Yale University.

Scribano, Adrián. 2010. "Primero hay que saber sufrir!!! Hacia una sociología de la espera como mecanismo de soportabilidad social". En *Sensibilidades en juego: miradas múltiples desde los estudios sociales de los cuerpos y las emociones*, compilado por Adrián Scribano y Pedro Lisdero, 169-192. Córdoba: CEA / CONICET.

Segato, Rita. 2014. "Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres". *Sociedade e Estado* 29 (2): 341-371.

Sheller, Mimi. 2011. "Mobility". *Sociopedia ISA*: 1-12. https://doi.org/10.1177/205684601163

Skeggs, Beverly. 2004. *Class, Self, Culture*. Londres: Routledge.

Söderström, Ola, Shalini Randeria, Didier Ruedin, Gianni D'Amato y Francesco Panese. 2013. "Introduction. Of Mobilities and Moorings Critical Perspectives". En *Critical Mobilities*, Ola Söderström, Shalini Randeria, Didier Ruedin y Gianni D'Amato, 1-21. Londres: Routledge.

Springer, Natalia. 2012. *Como corderos entre lobos. Del uso y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y la criminalidad en Colombia*. Springer Consulting Services. https://bit.ly/4gWNm0c

Tazzioli, Martina. 2018. "Containment Through Mobility: Migrants' Spatial Disobediences and the Reshaping of Control Through the Hotspot System". *Journal of Ethnic and Migration Studies* 44 (16): 2764-2779.

— 2020. "Governing Migrant Mobility through Mobility: Containment and Dispersal at the Internal Frontiers of Europe". *Politics and Space* 38 (1): 3-19.

Teleamazonas. 2019. "Refugiados que permanecían fuera del Acnur fueron retirados", 5 de julio. https://bit.ly/40tfyBM

Téllez, Juan. 2010. "La colonización antioqueña, el emprendimiento, y su aporte a la competitividad regional y nacional". *Estudios Gerenciales* 26 (114): 119-147.

Ticktin, Miriam Iris. 2011. *Casualties of Care: Immigration and the Politics of Humanitarianism in France*. Berkeley: University of California Press.

Urry, Jonh. 2007. *Mobilities*. Cambridge: Polity Press.

Ubidia Vásquez, Daniela. 2015. "La inconstitucionalidad parcial del Decreto 1182 sobre el derecho a solicitar refugio en el Ecuador: análisis y efectos". *USFQ Law Review* 2 (1): 147-17. https://doi.org/10.18272/lr.v2i1.880

Van Hear, Nicholas. 2003. "From Durable Solution to Transnational Relations: Home and Exile among Refugee Diasporas". Working Paper n.º 83 del UNHCR New Issues in Refugee Research.

Van Selm, Joanne. 2014. "Refugee Resettlement". En *The Oxford Handbook of Refugee and Forced Migration Studies*, editado por Elena Fiddian Qasmiyeh, Gil Loescher, Katy Long y Nando Sigona, 1-9. Oxford: Oxford University Press.

Vanegas, Gildardo. 2020. *La saga del narcotráfico en Cali 1950-2018*. Cali: Universidad del Valle.

Vásquez, Teófilo. 2014. "El papel del conflicto armado en la construcción y diferenciación territorial de la región de 'El Caguán', Amazonía occidental colombiana". *Revista El Ágora USB* 14 (1): 147-175.

Vega Solís, Cristina, y Carmen Gómez Martín. 2018. "Una aproximación crítica a las movilidades en educación superior. Desigualdades en la economía global del conocimiento desde la circularidad migratoria". *PERIPLOS. Revista de investigación sobre migraciones* 2 (1): 70-88.

Vejar, Dasten Julián. 2014. "La precariedad laboral, modernidad y modernización capitalista: Una contribución al debate desde América Latina". *Revista Trabajo y Sociedad,* 23: 147-168.

Vera Espinoza, Marcia. 2018. "The Politics of Resettlement: Expectations and unfulfilled promises in Chile and Brazil". En *Refugee Resettlement: Power, Politics and Humanitarian Governance*, editado por Adèle Garnier, Liliana Lyra Jubilut y Kristin Bergtora Sandvik, 223-243. Nueva York: Berghahn.

Vergara Figueroa, Aurora. 2018. *Afrodescendent Resistance to Deracination in Colombia: Massacre at Bellavista-Bojayá-Chocó*. Cham: Palgrave Macmillan.

Vidal, Laurent, y Alain Musset. 2015. "L'attente comme état de la mobilité". En *Les territoires de l'attente–Migrations et mobilités dans les Amériques (XIXe-XXIe siècle)*, 19-28. Rennes: Presses universitaires de Rennes.

Villena del Carpio, Fernando, y Danielle Annoni. 2016. "El reasentamiento solidario en América Latina: un ejemplo de solidaridad con los refugiados". En *Direitos Humanos nas Américas* Pamplona, editado por Danielle Annoni, 61-74. Curitiba: Universidad de Curitiba.

Walters, William. 2011. "Foucault and Frontiers Notes on the Birth of the Humanitarian Border". En *Governmentality: Current Issues and Future Challenges*, editado por Ulrich Bröckling, Susanne Krasmann y Thomas Lemke, 138-164. Nueva York: Routledge.

Watson, Julie, y Matthew Lee. 2020. "Trump incumpliría plazo para cuota de refugiados del 2021". *The San Diego Union-Tribune*, 1 de octubre. https://bit.ly/40vbuks

White, Ana. 2012. "Un pilar de la protección: Reasentamiento solidario para los refugiados en América Latina". Trabajo de Investigación n.º 239 del Servicio de Evaluación y Desarrollo de Políticas. ACNUR.

Wyss, Anna. 2022. "Navigating Migration Control: Deromanticising Mobility". En *Navigating the European Migration Regime*, 74-98. Bristol: Bristol University Press.

Normativas

Constitución de la República de Colombia. 1991. Gaceta Constitucional n.º 114 del 7 de julio.

Constitución de la República del Ecuador. 2008. Registro Oficial N.º 449, 20 de octubre.

Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. 1951. Adoptada en Ginebra, Suiza, el 28 de julio. https://www.acnur.org/sites/default/files/2023-05/Convencion_1951.pdf

Declaración de Cartagena sobre Refugiados. 22 de noviembre de 1984.

Declaración de San José sobre Refugiados y Personas Desplazadas. Del 5 al 7 de diciembre de 1994.

Declaración y Plan de Acción de Brasil para Fortalecer la Protección Internacional de las Personas Refugiadas, Desplazadas y Apátridas en América Latina y el Caribe. 2014. https://www.acnur.org/media/declaracion-y-plan-de-accion-de-brasil

Declaración y Plan de Acción de México Para Fortalecer la Protección Internacional de los Refugiados en América Latina. 16 de noviembre de 2004.

Ley Orgánica de Movilidad Humana. 2007. Ley 0. Registro Oficial Suplemento 938 del 6 de febrero de 2017.

Ley 70 de 1993 o "Ley de las Comunidades Negras". Congreso de Colombia. Diario Oficial 41 013 del 31 de agosto de 1993.

Ley 1448 de 2011 o "Ley de Víctimas y Restitución de Tierras". Congreso de Colombia.

Pacto Mundial sobre Refugiados del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. 17 de diciembre de 2018.

Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967. Naciones Unidas. 31 de enero de 1967.

Reglamento para la aplicación en el Ecuador de las normas contenidas en la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo de 1967. Decreto n.º 3293 del 30 de septiembre de 1987.

Reglamento para la aplicación en el Ecuador de las normas contenidas en la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los refugiados y su protocolo de 1967. Presidencia de la República del Ecuador. Decreto n.º 3301 del 6 de mayo de 1992.

Reglamento para la Aplicación en el Ecuador del Derecho de Refugio. Presidencia de la República del Ecuador. Decreto Ejecutivo n.º 1182. Registro Oficial 727 del 19 de junio de 2012.

Statute of the Office of the United Nations High Commissioner for Refugee UNHCR. General Assembly Resolution 428 (V) del 14 de diciembre de 1950.

Carmen Gómez Martín. Granada, España (1981). Doctora en Sociología por la École des Hautes Études en Sciences Sociales de París, 2010. Profesora titular del Departamento de Sociología y Estudios de Género de la FLACSO Ecuador, 2015-2025. Actualmente es profesora en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad de Granada. Sus trabajos se inscriben en la sociología de las migraciones y en dos líneas de investigación que la autora aborda desde perspectivas críticas: los Refugee Studies y los estudios sobre migraciones cualificadas. Sus áreas geográficas de interés son América Latina, Europa y Magreb, donde trabaja principalmente con poblaciones colombianas, ecuatorianas y saharauis. Entre sus publicaciones más recientes, vinculadas a la línea de investigación de este libro, destacan los capítulos "El sistema de protección internacional de los refugiados en entredicho. Escenarios y manifestaciones de su debilitamiento en el contexto latinoamericano" (CLACSO / Siglo XXI) y "State and 'Mixed Migrations'. Migration Policies towards Haitians, Colombians and Venezuelans in Ecuador", en coautoría con Gioconda Herrera (Springer); ambos textos aparecieron en 2022.
https://orcid.org/0000-0002-1462-1014

Carmen Gómez Martín recupera la resistencia migrante protagonizada por personas colombianas ante las oficinas del ACNUR en Quito en 2019. En una etnografía multisituada, reconstruye las trayectorias vitales y migratorias de tres familias que participaron en el episodio. Muestra cómo huyeron del conflicto armado, se desplazaron interna y transnacionalmente para buscar refugio en Ecuador, pero luego tuvieron que esperar o migrar de nuevo dentro del propio país, en un retorno forzado o hacia nuevos destinos en las Américas.

Mediante sus voces y las de otros actores de los derechos humanos y la academia expone los reveses y paradojas de las llamadas soluciones duraderas: la repatriación voluntaria, la integración local y el reasentamiento en un tercer país. En su reverso identifica la lucha migrante, no la de víctimas pasivas, sino la de guerreras en movimiento que escapan para sostener la vida más allá de un Estado nación excluyente.

Este libro refleja un compromiso teórico y político, e invita a repensar el sistema del refugio —hoy en agonía— partiendo de resistencias acumuladas y presentes.

Soledad Álvarez Velasco
University of Illinois Chicago

FLACSO ECUADOR
Editorial FLACSO Ecuador
Universidad del Rosario
Universidad del Rosario EDITORIAL